



Universidad Autónoma de Querétaro
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Maestría de Ciencias Sociales

“El movimiento social a favor de los derechos de las disidencias sexuales en Querétaro: recuento histórico, análisis crítico y perspectivas futuras”

TESIS

Que como parte de los requisitos para obtener el diploma/grado de
Maestro en Ciencias Sociales

Presenta:

Nicolás Alejandro Vega Pichardo

Dirigido por:

Dra. Sulima García Falconi

Centro Universitario
Querétaro, Qro.
Noviembre, 2018
México



Universidad Autónoma de Querétaro
 Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Maestría en Ciencias Sociales

“El movimiento por los derechos de la disidencia sexual en Querétaro: recuento histórico, análisis crítico y perspectivas futuras”

TITULACIÓN POR TESIS Y EXAMEN DE GRADO

Que como parte de los requisitos para obtener el grado de
 Maestra en Ciencias Sociales
 Línea terminal en Sociocultural

Presenta:

Lic. Nicolás Alejandro Vega Pichardo

Dirigido por:

Dra. Sulima Garcia Falconi

SINODALES

Dra. Sulima Garcia Falconi
 Presidente

Sulima Garcia Falconi
 Firma

Dra. María Edita Solís Hernández
 Secretario

María Edita Solís Hernández
 Firma

Dra. Amanda Hernández Pérez
 Vocal

Amanda Hernández Pérez
 Firma

Dra. Miriam Herrera Aguilar
 Suplente

Miriam Herrera Aguilar
 Firma

Dra. Oliva Solís Hernández
 Suplente

Oliva Solís Hernández
 Firma

Dra. Marcela Ávila Eggleton
 Directora de la Facultad de Ciencias
 Políticas y Sociales

Georcia
 Dra. Ma. Guadalupe Flavia Loarca Piña
 Directora de Investigación y Posgrado

RESUMEN

La presente investigación pretende mostrar el caso de las disidencias sexuales en Querétaro, que se vuelven un frente más del llamado movimiento LGBTTTI nacional. La disidencia local se organiza buscando, al igual que el movimiento nacional, su reconocimiento sociopolítico. Entre estas demandas se encuentra el derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo o el acceso al cambio de identidad sexo-genérica. Estas luchas locales y nacionales han impulsado cambios culturales profundos en México. En suma, las demandas que se han desarrollado a nivel nacional en el terreno del reconocimiento de derechos para las personas con orientaciones sexuales diferentes a la heterosexual, han generado un impulso en las luchas locales, como es el caso del estado de Querétaro; donde se creó un Frente, que, pese a que no tiene los alcances demográficos y políticos de la gran Ciudad de México, es igual de eficaz para cuestionar la negación de derechos, por parte del gobierno local. En este sentido, la presente investigación cobra relevancia; en efecto, esta tesis visibiliza un movimiento local que promueve la libertad de las personas para expresar, sin temor al rechazo, una identidad sexual específica, fuera de los patrones heteronormados.

Se tuvo un acercamiento con entrevistados y entrevistadas que mostraron cómo, a partir de la aceptación de su identidad sexo-erótica (particular e individual), y de experimentar grandes dosis de discriminación, consideraron integrarse a colectivos, hecho que consolidó su identidad sexo-política (identidad colectiva). En suma, la población LGBTTTI ha constituido un movimiento social en Querétaro, debido a diversos factores que afectan el ejercicio de su ciudadanía, como lo son la discriminación familiar, laboral y, en general, pública. Cuestión que la incitó a luchar, en colectivos u organizaciones, por políticas públicas de promoción del derecho a una vida sexual libre de prejuicios.

(Palabras clave: Movimiento Social, Disidencia Sexual, Sociedad Civil, Participación Social, Identidad Sexo-Genérica, Identidad Sexo-política, Discriminación Sentida, Derechos Humanos de la Disidencia Sexual).

SUMMARY

The present investigation aims to show the case of sexual dissidence in Querétaro, which becomes one more front of the so-called national LGBTTTI movement. The local dissidence is organized seeking for, like the national movement, its socio-political recognition. Among these demands is the right to marriage between people of the same sex or access to gender-gender identity change. These local and national struggles have driven profound cultural changes in Mexico. In sum, the demands that have been developed at national level in the field of recognition of rights for people with sexual orientations different from the heterosexual, have generated an impulse in local struggles, as is the case of the state of Querétaro; where a Frente was created, which, although it does not have the demographic and political reach of the great Mexico City, is equally effective in questioning the denial of rights by the local government. In this sense, the present investigation becomes relevant; In effect, this thesis visibilizes a local movement that promotes the freedom of people to express, without fear of rejection, a specific sexual identity, outside of heteronormal patterns.

There was an approachment with interviewees who showed how, from the acceptance of their sex-erotic identity (particular and individual), and to experience large doses of discrimination, they considered joining groups, a fact that consolidated their sex-political identity (collective identity). In short, the LGBTTTI population has constituted a social movement in Querétaro, due to various factors that affect the exercise of their citizenship, such as family, work and, in general, public discrimination. Issue that prompted it to fight, in groups or organizations, for public policies to promote the right to a sex life free of prejudice.

(Keywords: Social Movement, Sexual Dissidence, Civil Society, Social Participation, Sex-Genetic Identity, Sex-Political Identity, Sensitive Discrimination, Human Rights of Sexual Dissidence)

Dedicatoria

Dedico esta tesis a mis padres Ma. Alicia y Salvador, ya que gracias a ellos, he logrado cumplir cada una de las metas, que me he propuesto, a mis hermanos y hermanas, Alicia, Blanca Estela, Marcelino, Juan Pablo, Francisco Javier, Salvador Ricardo (sé que te encontraremos), Luis Antonio, Marco Antonio y Lucero Itzamara.

No me pudo tocar mejor familia, en la cual desarrollarme y de la cual me siento orgulloso. Hemos aprendido de las derrotas juntos y nos hemos reconstruido.

A mi familia, tías y tíos, primas y primos.

Agradecimientos

Agradezco de corazón a mi directora de tesis, la Dra. Sulima García Falconi, por su tiempo, paciencia y acompañamiento en este camino de aprendizaje, sin ella esta investigación no sería posible, a cada una de las lectoras, que hicieron que esta investigación, se enriqueciera con sus comentarios y observaciones: Dra. María Edita Solís Hernández, Dra. Miriam Herrera Aguilar, Dra. Oliva Solís Hernández y la Dra. Amanda Hernández Pérez.

Además de las secretarias que siempre han estado presentes y me han apoyado en cada duda y trámite, logrando que esto fuera posible Aracely, Luz, Marilu, Sandy. Entre otras personas que me apoyaron.

A cada uno de los y las activistas, que me apoyaron con su tiempo, su lucha, su experiencia de vida y su activismo constante: Manuel, Martín, Salvador (buen amigo, incondicional), Andrea, Erik, Fausto, Guillermo, Poli, Violeta, Fernanda, Juanita, Ilsa y Juan Jacobo. Ya que sin ellos y ellas esta investigación no se hubiera enriquecido, sin sus vivencias, sus luchas y sus disidencias sexuales. Además a José Eduardo Arellano por su apoyo en todo éste proceso y en los anteriores, especialmente a mi querida Alejandra Martínez Galán ya que sin ella todo esto no hubiera sido posible, muchas gracias por apoyar esta investigación siempre brindándome tu apoyo para resolver dudas y poderme acercar al activismo de lucha y demanda de reconocimiento de derechos.

Índice

Introducción	1
Descripción de capítulos	4
CAPÍTULO I.- PERSPECTIVA TEÓRICA	5
1.1. Preguntas de investigación	5
1.2. Objetivo general:	5
1.3. Objetivos específicos:	6
1.4. Hipótesis general:	6
1.4.1. Hipótesis particulares:	7
1.5. Justificación	7
1.6. Estado del arte	11
1.6.1. La mirada desde los movimientos sociales	11
1.6.2. La mirada desde las políticas públicas	16
1.6.3. Una mirada desde las identidades sexuales	17
1.7. Perspectiva teórico-conceptual	18
1.7.1. Teorías de los movimientos sociales	19
1.7.1.1. El paradigma de la movilización de recursos, la teoría de los nuevos movimientos sociales y la teoría dual	19
1.7.1.2. Teoría dual de los movimientos sociales	34
1.7.1.2.1. La importancia de la sociedad civil	34
1.7.1.2.2. Participación ciudadana	37
1.7.1.2.3. La sociedad civil y la política dual	39
1.7.1.3. Movimiento de la disidencia sexual	40
1.7.1.4. Entre la Identidad sexo-genérica y la sexo-política: como base del movimiento LGBTTTI	41
1.7.1.5. La identidad colectiva	43
1.7.1.6. Entre la diversidad, la minoría sexual y la disidencia sexual	45
1.7.1.7. De la discriminación a la no discriminación	49
CAPÍTULO II. ENFOQUE METODOLÓGICO	54
2.1 Diseño fenomenológico	56
2.2 Muestra	58
2.3 Hipótesis	60

2.5 Herramientas metodológicas	61
2.5.1 Entrevista a profundidad.....	61
2.5.1.1 Guía de entrevista.....	63
2.5.1.1.1. Discriminación Sentida	64
2.5.1.1.2. Identidad	64
2.5.1.1.3. Participación ciudadana	65
CAPÍTULO III. CONTEXTO SOCIO HISTÓRICO DEL MOVIMIENTO DE LA DISIDENCIA SEXUAL.....	66
3.1 Hacia un panorama de reconocimiento de derechos por la diversidad sexual: el papel de la Organización de las Naciones Unidas.....	66
3.2 El contexto mexicano	70
3.2.1 La historia de la lucha gay en la Ciudad de México contada por un activista	74
La lucha gay en México puede evocarse a través del testimonio construido por uno de sus protagonistas. Si bien no es el centro de la tesis, es interesante observar cómo se construye el discurso de la disidencia sexual en México.....	74
3.2.2. La agenda de la disidencia sexual en México	86
3.3. El contexto queretano.....	90
3.3.1 El caso de Octavio Acuña.....	91
3.3.2 Movilización social después del caso Octavio Acuña: participación ciudadana	95
3.3.3 Encuentros que impulsan el respeto a la diversidad sexual en Querétaro: participación ciudadana	103
3.3.4 La presencia de Organizaciones de la Sociedad Civil que impulsan la diversidad sexual y Colectivos Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travestis e Intersexuales (LGBTTI), en Querétaro.	109
3.3.5 Experiencias de reconocimiento de derechos	115
3.3.5.1. Matrimonios Igualitarios	115
3.3.5.2. Reconocimiento de la Identidad sexo-género	116
CAPÍTULO IV. EL MOVIMIENTO DE LA DISIDENCIA SEXUAL EN QUERÉTARO Y LAS PERSONAS QUE LO CONFORMAN.....	119
4.1 Aceptación de la identidad sexo-erótica (individual).....	119
4.2 Conformación de la identidad sexo-política (Identidad colectiva).....	125
4.3 Participación ciudadana.....	132
4.4 Discriminación sentida.....	140
4.4.1. Discriminación familiar.....	140

4.4.2. Discriminación laboral.....	143
4.4.3. Discriminación pública	144
CONCLUSIONES.....	146
Bibliografía	148
Anexos.....	159
Cronología del Movimiento LGBTTTI en Querétaro.....	202

Índice de Tablas

Tabla 1. Posturas de la teoría de Movimientos Sociales.	21
Tabla 2. Tabla contenido de los y las entrevistadas.	59
Tabla 3. Primer Foro de Diversidades Sexuales 2001.....	103
Tabla 4. Segundo Foro de Diversidades Sexuales 2002.....	104
Tabla 5. Tercer Foro de Diversidades Sexuales 2003.	104
Tabla 6. Cuarto Foro de Diversidades Sexuales 2007.....	105
Tabla 7. Quinto Foro de Diversidades Sexuales 2008.	105
Tabla 8. Sexto Foro de Diversidades Sexuales 2009.....	106
Tabla 9. Séptimo Foro de Diversidades Sexuales 2010.	106
Tabla 10. Séptimo Foro de Diversidades Sexuales 2010.	107
Tabla 11. Noveno Foro de Diversidades Sexuales 2012.....	107
Tabla 12. Primer Foro de Diversidades Sexuales 2013.....	108
Tabla 13. Onceavo Foro de Diversidades Sexuales 2015.	108
Tabla 14. Organizaciones o colectivos	111
Tabla 15. Sobre las organizaciones y colectivos en Querétaro, información de cada una de ellas.....	159

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Conceptos aplicados en la investigación	53
Ilustración 2. Propuesta de Indicadores	61

Introducción

Esta tesis se titula “El movimiento social a favor de los derechos de las disidencias sexuales¹ en Querétaro: recuento histórico, análisis crítico y perspectivas futuras”, porque interesa conocer el proceso de reconocimiento de derechos que han construido las disidencias sexuales en Querétaro en años recientes, a fin de configurar el movimiento social queretano LGBTTTI.

En las últimas décadas, se han logrado diversos avances en el reconocimiento de los derechos de las minorías sexuales, las cuales empiezan a tener presencia, tanto a nivel internacional, nacional y local. En efecto, se puede observar que en muchas sociedades se han logrado diversos acuerdos entre instancias gubernamentales y organizaciones civiles, para que se cumpla con los derechos humanos de estos grupos, que por su orientación sexual se han visto violentados. Tal es el caso de los matrimonios entre personas del mismo sexo, la adopción y el reconocimiento de género; demandas que las minorías sexuales han solicitado en los últimos años en el estado de Querétaro.

En este trabajo de investigación se analiza, particularmente, cómo han logrado las minorías sexuales en Querétaro visibilizar sus demandas para convertirlas en parte de la agenda pública. Interesan, pues, las disidencias sexuales que, por medio del movimiento de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Transgéneros, Travestís e Intersexuales (LGBTTTI), se han aglutinado en diversos colectivos, y han incrementado su visibilidad en el escenario local. La presencia visible y continua de diversos colectivos, a través del movimiento LGBTTTI, tanto en Querétaro como en otros estados del país, ha logrado, en algunos casos, que se cumplan sus derechos y, en otros, que sus demandas salgan del mundo privado al debate público.

¹ El concepto disidencia sexual se emplea para designar sexualidades emergentes en proceso de dejar de serlo. En un sentido laxo, puede decirse que sirve para designar formas no heterosexuales de sexualidad, bajo la premisa de que “existen saberes sexuales hegemónicos y otros que son subalternos. Los primeros aseguran el orden social y lo legitiman, los segundos los cuestionan a veces y en ocasiones consiguen generar una propuesta alternativa distinta de la hegemónica” (Guasch, 2000, citado en Salinas, 2011: 28). Por Disidencia Sexual se entiende que es “el conjunto de identidades, acciones sociales y políticas de sujetos politizados, y el ejercicio cotidiano de prácticas sexuales no politizadas, que no son reconocidas como legítimas por la institución heterosexual. Así, la categoría Disidencia Sexual alude a tres nociones: a) las identidades elaboradas como categorías esenciales (ontológicas) b) los movimientos sociales y políticos reivindicativos de asuntos de su interés, que buscan la transformación de dichos asuntos en “problemas públicos” y por ende su entrada a la agenda de gobierno, y c) la generación y ejercicio de un conjunto de prácticas culturales y sexuales alejadas de lo identitario y de lo político”. (Salinas, 2011: 28).

El movimiento de las disidencias sexuales lo constituyen grupos de individuos que se unen para lograr el cumplimiento de determinados propósitos; se han manifestado, constantemente, para que sus derechos se reconozcan. En Querétaro, también se han conformado y han empezado a exigir el reconocimiento de los derechos que les han sido negados o han permanecido invisibilizados en la agenda pública.

La negación de derechos humanos a las disidencias sexuales, ha llevado a que las personas busquen el recurso de amparo como una medida para lograr la salvaguarda de esos derechos. Por ejemplo, el 04 de octubre del 2014, Mariana Guadalupe Vega Mendoza y María Fernanda López Gallegos contrajeron matrimonio, por medio de una resolución de un tribunal federal que otorgó un amparo ante el artículo 137 del Código Civil del Estado de Querétaro, que sólo reconoce el matrimonio entre hombres y mujeres. Las contrayentes fueron asesoradas por representantes a favor de los derechos humanos de las minorías. Una vez concedido legalmente el amparo, se realizó la ceremonia civil en la Delegación Centro Histórico de la Ciudad de Querétaro.²

El 17 de enero del 2015 se realizó el segundo matrimonio bajo el recurso de amparo, entre Miguel Ángel Lindero Torres, nacido en el municipio de Pedro Escobedo y Guillermo Hernández González, proveniente de Puebla. En ese acto legal para contraer matrimonio, sobresalía la participación de los medios de comunicación. El proceso inició cuando ingresaron la solicitud al Registro Civil, durante el mes de febrero del 2014; posteriormente, el Registro respondió con una negativa, ante lo cual se interpuso un amparo en el mes de junio del mismo año.

Se observa que este reconocimiento de los derechos ha tenido poco respaldo por parte del estado, por lo cual las disidencias sexuales se han visto obligadas a utilizar el recurso de amparo, que se refiere a:

(...) una acción o un recurso, dependiendo de la legislación del país de que se trate, que tutela los derechos constitucionales del ciudadano, y del que conoce y falla o bien un tribunal específico como un Tribunal Constitucional, Corte Suprema, o bien un tribunal ordinario, según lo dispuesto en la legislación

² Aldama, I. (8 de octubre de 2014). Querétaro entre la primer boda Gay y la "cura" de homosexuales. Libertad de Palabra. Recuperado de <http://www.libertaddepalabra.com/2014/10/queretaro-entre-la-primer-boda-gay-y-la-cura-de-homosexuales>.

procesal de cada país. El amparo cumple una doble función: de protección al ciudadano en sus garantías fundamentales y a la propia constitución al garantizar la inviolabilidad de sus preceptos ya sea por normas generales contrarias a dichos preceptos o por actos de autoridad que vulneren el contenido o los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución³.

Un ejemplo de cómo la oposición conservadora y católica, influye sobre las decisiones de quienes representan al Estado, es que, ante el impulso de los matrimonios de personas del mismo sexo en Querétaro, se dictó la conferencia del estadounidense Richard Cohen, titulada “Aprende, Comprende y Ama. Herramientas para el acompañamiento a personas con atracción hacia el mismo sexo”, la cual se llevó a cabo el 01 de octubre de 2014, en el Areópago Juan Pablo II ubicado en la colonia Carretas. Este personaje compartió su método, creado, según él, para sanar a personas que desarrollan una atracción hacia personas del mismo sexo, lo que denominó como: “AMS” (Atracción hacia el Mismo Sexo) (Aldama I. 2014).

Pese al reconocimiento constitucional a las disidencias sexuales en el país, sobre todo en la Ciudad de México; a que los derechos de este sector de la población se han reconocido a nivel internacional y a que en el país hay leyes que aceptan que existen otras orientaciones sexuales (existe una lucha clara de esta disidencia contra la discriminación y por la inclusión de sus demandas en la agenda pública y en las leyes), continúan generándose controversias dentro de un grupo, todavía mayoritario, dentro de la colectividad queretana. Justo por este motivo resulta necesario realizar investigaciones sobre los cambios y efectos generados por la lucha política del movimiento de las disidencias sexuales para modificar el *status quo*. La falta de reconocimiento de las disidencias sexuales en la ciudad de Querétaro, por parte de la mayoría de los actores sociales, ha generado una inconformidad de las primeras; lo que las lleva a exigir el reconocimiento de sus derechos. Hay que señalar, sin embargo, que esta situación ha generado rechazo o aceptación dentro de la sociedad queretana; también se debe de reconocer que hasta el momento no existe investigación sobre el tema de reconocimiento de las disidencias sexuales en la ciudad de Querétaro.

³ SAGÜES, Néstor P. (2007). La Acción de Amparo. 5ª Edición. Buenos Aires: Editorial Astrea

Descripción de capítulos

El capítulo primero contempla la perspectiva teórica, además de las preguntas de investigación, objetivo general, objetivos específicos, hipótesis general, hipótesis particulares, por medio de las cuales se fundamenta esta investigación. Para identificar la evidencia empírica relacionada con las preguntas de investigación, este capítulo contiene el Estado del arte por medio del cual se pueden analizar algunas investigaciones que se han llevado a cabo sobre el tema que se desarrolla en esta tesis, en diversos contextos como España, Argentina, Colombia y Chile, además de investigaciones llevadas a cabo en México, en los territorios de Veracruz, Guadalajara y Ciudad de México. Se presentan las teorías de los movimientos sociales, para explicar, de forma más adecuada, cómo se organiza la comunidad LGBTTTI en el estado Querétaro. Se revisó bibliografía sobre las identidades, para caracterizar el tipo que se expresa en el movimiento de la disidencia en Querétaro.

El capítulo dos se refiere al enfoque metodológico que se utiliza en esta investigación; la perspectiva es cualitativa con un diseño fenomenológico, es decir, se entiende que las realidades sólo pueden ser captadas desde el marco de referencia de los sujetos que las viven y las experimentan.

En el capítulo tres se describe el contexto socio histórico del movimiento de la disidencia sexual en México, partiendo del contexto de la ciudad de México, para continuar con el contexto queretano. Se presenta el activismo latente de las disidencias sexuales a partir del 2000 a la fecha, siendo un parte aguas la muerte del activista Octavio Acuña. Hay una descripción de las actividades que se han desarrollado como movimiento de la disidencia sexual en Querétaro, y de las experiencias de reconocimiento de derechos, como lo es el matrimonio igualitario y el reconocimiento de la identidad de género. En el capítulo cuatro, se ofrecen los resultados obtenidos a partir de trece entrevistas llevadas a cabo y aplicadas a lesbianas, gays y personas transgénero.

CAPÍTULO I.- PERSPECTIVA TEÓRICA

En este apartado se muestra el encuadre teórico metodológico que sirve de base, tanto para comprender los resultados, como para identificar la evidencia empírica, relacionada con las preguntas de investigación. Se pretende que la teoría y la metodología generen información válida y fundamentada que pueda ayudarnos a explicar las problemáticas anteriormente mencionadas.

1.1.Preguntas de investigación

Con base en esta realidad, las preguntas de investigación que surgen son:

¿Por qué la población LGBTTTI ha constituido un movimiento social en Querétaro que demanda reconocimientos de derechos (como el matrimonio entre personas del mismo sexo, el reconocimiento de identidad de género, la adopción de hijos por parejas homoparentales) y que genera acciones estratégicas que combaten la discriminación por orientación sexual e identidad de género? ¿Cómo surge entre la población LGBTTTI de Querétaro su interés por constituir un movimiento que impulse la disidencia sexual? Para responderlas se proponen los siguientes objetivos:

1.2.Objetivo general:

Describir cómo la población LGBTTTI ha constituido un movimiento social en Querétaro que demanda reconocimientos de derechos (como el matrimonio entre personas del mismo sexo, el reconocimiento de identidad de género, la adopción de hijos por parejas homoparentales); y que genera acciones estratégicas que combaten la discriminación por orientación sexual e identidad de género; y analizar cómo surge entre la población LGBTTTI de Querétaro su interés por constituir un movimiento que impulse la disidencia sexual.

1.3.Objetivos específicos:

Describir cómo la disidencia sexual ha constituido un movimiento social en Querétaro para que se reconozcan sus derechos y generar acciones estratégicas que combatan la discriminación por orientación sexual e identidad de género;

Identificar cómo surge entre la diversidad sexual de Querétaro su interés por constituir una minoría sexual que demande el respeto a la diversidad sexual;

Explicar las acciones estratégicas del movimiento LGBTTTI de Querétaro, como el matrimonio entre personas del mismo sexo, el reconocimiento de identidad de género, la adopción de hijos por parejas homoparentales, como parte de demandas nacionales, pero que son motivadas, en última instancia, por la discriminación sentida.

Ante las preguntas de investigación planteadas en esta tesis, las respuestas tentativas, es decir, las hipótesis de trabajo, son las siguientes:

1.4.Hipótesis general:

La población LGBTTTI se ha constituido como movimiento social a partir de que ha visto amenazados sus derechos a una vida sexual libre de prejuicios; en efecto, debido a que por una orientación sexual distinta a la mayoritaria (heterosexual) no ha podido acceder a un paquete mínimo de reconocimiento a sus derechos legales, como la formalización del matrimonio, y la legalización de la identidad de género asumida por el individuo. Esta situación ha provocado, en Querétaro, que algunos miembros de la población LGBTTTI, se unan, en un grupo organizado de disidencia sexual, para demandar ese reconocimiento.

1.4.1. Hipótesis particulares:

Las personas que se encuentran en el movimiento de disidencia sexual en Querétaro sintieron, a nivel personal, discriminación por su identidad sexo-erótica y fueron construyendo una identidad sexo-política (acción colectiva) para combatirla.

Algunos individuos involucrados se encuentran en una búsqueda de identidad sexo-política y el colectivo les ayuda en este proceso.

Las demandas de la población LGBTTTI de Querétaro son parte de la lucha nacional, que desde hace muchos años se viene gestando, sobre todo, en el D.F (ahora CDMX), y que tiene su origen en la discriminación de las personas con orientación sexual diferente a la heterosexual. Lucha que busca el reconocimiento de identidad de género, la adopción de hijos por parejas homoparentales, el matrimonio entre personas del mismo sexo y el respeto a la diversidad sexual.

1.5. Justificación

Se tiene que analizar cuál ha sido el proceso de conformación de las disidencias sexuales en la Ciudad de Querétaro, para el logro de su pleno reconocimiento. Por tanto, esta tesis busca desentrañar el proceso, la búsqueda y el ejercicio de una ciudadanía libre de estigmas y discriminación.

Se puede observar que existen diversos factores que impiden a las minorías sexuales, la realización de la ciudadanía plena en la ciudad de Querétaro. Uno de esos factores es que los colectivos tengan que acudir a una instancia de amparo federal para que se les reconozca el derecho a casarse. Otro factor significativo es la participación y apoyo de las asociaciones civiles, sobre todo del D.F. en pro de los derechos de estos grupos, lo cual se ha evidenciado en la facilitación de recursos. De ahí que sea importante estudiar estos procesos de búsqueda de una ciudadanía plena, que pasan por demandar y exigir el reconocimiento pleno de los derechos de estas minorías.

Las disidencias sexuales queretanas se nutren de las experiencias que en este campo han tenido los y las activistas de la ciudad de México. Uno de los casos representativos se puede ubicar con fecha del 21 de diciembre de 2009, en el Distrito Federal, cuando se aprueba la iniciativa para legalizar los matrimonios entre parejas homosexuales y se concede el derecho a la adopción. Esta iniciativa permite modificar la definición de matrimonio para que tenga un "lenguaje neutro", es decir, se reforma el artículo 146 del Código Civil local del Distrito Federal, para que, en lugar de definir al matrimonio, como "la unión libre de un hombre y una mujer, se establezca, como "la unión libre de dos personas" (cnnextension, 2009). El cambio en las leyes resultó en una gran oportunidad para que los miembros de las disidencias sexuales en Querétaro pudieran lograr algunos derechos.

Esta reforma legal permite que los matrimonios gays gocen de diversas disposiciones dentro del Código Civil del Distrito Federal y del Código Civil de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, encaminada a cumplir dos objetivos. En el primer objetivo se reconocen las uniones homosexuales, un derecho por el que el movimiento LGTBTTTI había luchado por mucho tiempo; con el segundo, se brinda una protección completa a las parejas homosexuales, protección que no fue alcanzada con la aprobación de la Ley de Sociedad de Convivencia para el Distrito Federal, ya que no reconocía los vínculos familiares, además de que no cambiaba el estado civil de las personas, quienes seguían siendo solteros legalmente (cnnextension, 2009).

Se puede observar que, con el reconocimiento del matrimonio de estas minorías sexuales o disidencias sexuales, se empiezan a visibilizar los derechos de las mismas y la información que de éstas deriva. Con respecto de lo último, se tiene, por ejemplo, una mayor difusión sobre la violencia que este sector de la población sufre; en efecto, ahora las formas de difusión son más plurales. Esto no quiere decir que no existiera algún medio que, desde hace años, tratara de contabilizarla o dar cuenta de ella, tan es así que el

complemento *Letra S* del Periódico *La Jornada*, que circula a nivel nacional y que refleja la idea de una organización de la sociedad civil⁴, ha realizado un trabajo continuo de difusión.

El Tribunal Permanente de los Pueblos evidencia el surgimiento de violencia hacia este grupo de la población. Durante el mes de noviembre hace una Acusación General a instancia de las y los jóvenes de México en la Audiencia Transtemática sobre Destrucción de la Juventud y las Generaciones Futuras en México. Dentro de esta acusación se evidencian diversas formas de violencia hacia las y los jóvenes de todo el país, y se hace mención, además, a la discriminación de que son objeto las personas no heterosexuales⁵.

Como una manera de mostrar que los asuntos relacionados con la orientación sexual de las personas ya son añejos, el Tribunal Permanente de los Pueblos (2014) hace mención sobre la sodomía; en 1872, México fue el segundo país de América Latina donde la *sodomía*⁶ fue despenalizada. Brasil lo había hecho en 1831, casi treinta años antes. Este preámbulo, sin embargo, es historia pues, en la actualidad, Brasil ocupa el primer lugar en crímenes de odio por homofobia y México ocupa el segundo lugar (Hernández, 2013).

Lo preocupante de este hecho es que, pese a la despenalización de la *sodomía* en 1872, permanece en México una tendencia hegemónica, que sólo admite la heterosexualidad como la sexualidad dominante. A partir de esta heteronormatividad se regulan las demás orientaciones y manifestaciones de género; cualquiera otra expresión de la sexualidad es señalada, mal vista. Los estereotipos rígidos sobre las expresiones sexuales dan paso a fundamentalismos *heteros* que provocan la homofobia, que se entiende como, según el Tribunal Permanente de los Pueblos (2014):

(...) el rechazo, burla, ofensas, discriminación, prejuicio, desprecio, señalamiento y odio hacia la orientación sexual o identidad de género que no se amolda a los roles heterosexuales establecidos social e históricamente; por lo que no sólo las personas homosexuales, lesbianas, bisexuales, travestis, transgénero y transexuales son víctimas de violación, derecho a la diversidad y

4 Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana, AC es una organización civil sin fines de lucro dedicada a la difusión de información y a la defensa de los derechos humanos. Enfocada a los temas relacionados con el trinomio sexualidad, salud y sociedad. En particular con los temas de la diversidad sexual, el género, el VIH, infecciones de transmisión sexual y los derechos sexuales y reproductivos. - See more at: <http://www.letraese.org.mx/nosotros/curriculum/#sthash.wYCBdvoN.dpuf>

5 El concepto "no heterosexual" se usa indistintamente por cuestiones de cuidado de estilo.

6 La sodomía es un término que hace referencia a (Sodoma, antigua ciudad de Palestina, donde se practicaba todo género de actos deshonestos).1. f. Práctica del coito anal.La RAE 09 de Noviembre de 2014, Disponible en: <http://lema.rae.es/drae/?val=sodom%C3%ADa>

disidencia sexual, sino también las personas heterosexuales que tienen comportamientos o apariencia física contrarios al concepto socialmente aceptado de lo que en la sociedad debe ser un hombre y una mujer. A la presencia de la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia, se les denomina recientemente: homolesbobitransfobia. (p. 242)

Con base en el respeto a los derechos de las personas, independientemente de su orientación sexual, su origen étnico, su condición etaria, entre otros, se realizó una modificación al artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), publicada por el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de junio de 2011, que a la letra dice:

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas (DOF, 2014).

Como se observa en la cita anterior, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos protege ante aquellos hechos de discriminación generados por las preferencias sexuales. Aunque, en sentido estricto, es más correcto referirse a orientación sexual que a preferencia sexual; en efecto, las y los individuos no prefieren ser un día homosexuales y al otro, bisexuales. Una orientación sexual es, según la American Psychological Association (APA):

.... una atracción emocional, romántica, sexual o afectiva duradera hacia otros. Se distingue fácilmente de otros componentes de la sexualidad que incluyen sexo biológico, identidad sexual (el sentido psicológico de ser hombre o mujer) y el rol social del sexo (respeto de las normas culturales de conducta femenina y masculina), (APA, 2015).

En suma, este estudio es viable porque existen disidencias sexuales en la ciudad de Querétaro, que, como ya se dijo, se encuentran en una búsqueda constante por el reconocimiento de sus derechos y el ejercicio de una ciudadanía. Además de que los integrantes de diversos colectivos facilitaron información para conocer el contexto y el proceso en que se encuentran por medio de la búsqueda de una ciudadanía plena, donde

sus derechos no se vean invisibilizados por su orientación sexual.

1.6.Estado del arte

A continuación se realiza un análisis de diversas investigaciones que tratan sobre el proceso de reconocimiento de derechos de las minorías sexuales en diversos contextos: 1) como el europeo, específicamente España, país donde las minorías sexuales han logrado organizarse, por medio de una búsqueda de identidad, además del reconocimiento de sus derechos; 2) el latinoamericano, considerando los casos de Argentina (donde se pueden observar grandes avances en cuanto a reconocimiento de derechos y de identidad de las minorías sexuales), de Colombia, Chile y México, en particular de la Ciudad de México (donde se desarrollaron procesos de reconocimiento y demanda de derechos y búsqueda de identidad), Jalapa Veracruz, y Guadalajara, Jalisco.

1.6.1. La mirada desde los movimientos sociales

En Europa, para el caso particular de España, Etxazarra (2007) ha teorizado e investigado sobre la legalización del matrimonio homosexual. Dicho autor equipara las uniones entre personas del mismo sexo a las uniones entre personas heterosexuales. Con la iniciativa legal, en la época del gobierno del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), se da una respuesta a las grandes reivindicaciones del colectivo homosexual y esto supone un reconocimiento a tantos años de movilizaciones. Sin embargo, el autor menciona que dicha aprobación choca, frontalmente, con la oposición de un sector importante de la sociedad española, representado por el Partido Popular (PP), la iglesia y sobre todo, por el Foro Español de la Familia (asociaciones de derecha que salen a la calle). La existencia de este debate surge antes y después de la misma aprobación de la ley. Se observa la existencia de divergencias internas, tanto entre partidarios como entre contrarios a la ley. El autor concluye que esto no debe tomarse como un problema de homofobia, sino como la

existencia de profundas diferencias en torno al significado y al alcance de términos como “familia” y “matrimonio”.

Se observa una vez más la búsqueda del reconocimiento de derechos por medio del matrimonio, además de las movilizaciones llevadas a cabo por el colectivo homosexual para lograr visibilizar sus derechos.

En el caso del contexto latinoamericano, existen diversas investigaciones que muestran que las minorías sexuales han tenido una lucha constante, como es la investigación realizada por Sabsay (2011) como tesis doctoral. Esta autora plantea que las minorías sexuales en Buenos Aires, Argentina, sobre todo del colectivo trans (transgénero, travestis y transexuales), debido a sus continuas movilizaciones, han obtenido más visibilidad y, por ende, más fuerza para hacer valer sus derechos. Así, también, esta tesis muestra cómo funcionan...

...la performatividad del discurso y sus mecanismos de interpelación; la producción de una ciudadanía excluyente mediante la que se pretende reinscribir a los cuerpos contra-hetero-normativos en el espacio público como su exterior constitutivo. (Sabsay, 2011, p. 29)

Para el caso de Colombia, Sánchez (2011) realiza una investigación sobre la movilización legal en tiempos de una coyuntura muy agitada que atraviesa la población de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas (LGBTTTI) en Colombia, la cual ha sido históricamente marginada e invisibilizada. Pese a los recientes reconocimientos jurídicos obtenidos por los sectores LGBTTTI, las manifestaciones de violencia y odio en su contra persisten en niveles preocupantes. Es por ello que el autor señala la pertinencia de reflexionar sobre el potencial de los reconocimientos legales para el movimiento social LGBTTTI con el fin de obtener visibilidad, igualdad y respeto a su diversidad. Para abordar esta cuestión toma como base el trabajo de Julieta Lemaitre Ripoll, jurista colombiana especializada en teoría jurídica, movimientos sociales y feminismos, dado que ha sido probablemente la única autora colombiana que ha reflexionado desde el campo jurídico sobre los encuentros y desencuentros de los movimientos sociales con el sistema legal. Tras recorrer los planteamientos de Lemaitre se concluye que pese a los ataques y a la discriminación de la

cual aún es víctima la población LGBTTTI, no se debe abandonar la movilización legal como estrategia de reconocimiento y afirmación.

Dentro de los estudios en el país, se encuentra un análisis histórico del movimiento LGBTTTI en México, que realizó González. Descubre que el movimiento tiene más de 30 años de estar presente en la sociedad mexicana, a partir de las luchas por sus derechos de los grupos de transexuales, transgéneros y bisexuales. Estos grupos tienen en común formas de acción innovadoras y desafíos, antes propios de los movimientos sociales que surgen después de la década de los setentas, como los feministas, ecologistas y estudiantiles (González, 2005).

Este movimiento cuestiona a un sistema político social, constituido por instituciones como la familia, la iglesia y el Estado que establecen y promueven un patrón de conducta sexual: el heterosexual, fundamentado en un proceso de simbolización genérica que se expresa en un conjunto de ideas, prácticas, discursos y representaciones sociales que organizan a la sociedad en femenino y masculino, reflejo tácito de una diferencia sexual y de que no hay cabida para otra opción (González, 2005).

El autor en cuestión estudia el caso del movimiento lésbico-gay que a través de una práctica colectiva, pretende ganar las demandas por su reconocimiento, además observa la lucha constante por legitimar su presencia ante un modelo dicotómico donde solamente se visibiliza el ser hombre o el ser mujer, y aquellos que difieren de este contexto son mal vistos o señalados. González (2005) muestra una cronología de las luchas que estos colectivos han tenido y su presencia en la ciudad del Distrito Federal; aunque retoma, someramente, algunos casos del contexto internacional, sobre todo de algunas ciudades donde el proceso de reconocimiento de derechos de este movimiento ha estado presente.

Otro estudio propone una mirada a la forma en que se autorrepresentan las disidencias sexuales, por medio del cuerpo, se pueden observar tres identidades dentro del movimiento lésbico-gay-bisexualtransexual-transgénero-travestí-intersexual (LGBTTTI) en Guadalajara. Donde se destacan las concepciones que se basan en la exageración de los atributos genéricos del cuerpo (masculino y femenino) más “tradicionales”, como los “osos” y las *drag queens*, así como otra forma más novedosa de concebir al cuerpo por parte de los “delfines”. Se contextualiza este acercamiento a partir de la conformación de

una identidad homosexual y sus principales referentes simbólicos, así como sobre las implicaciones de “salir del armario” en la edad adolescente (Marcial, 2009).

Marcial propone un primer acercamiento a algunas de las expresiones culturales de la diversidad sexual en Guadalajara, poniendo atención en aquéllas en las que están mayoritariamente involucrados los sujetos jóvenes. Por ello, el autor se refiere en la primera parte, de forma muy general, a los principales referentes culturales que convocan o aglutinan estas expresiones, más allá de las especificidades de cada una de las identidades al interior del movimiento. Hace referencia a un discurso dominante sobre el no-ejercicio placentero de la sexualidad, propio del pensamiento cristiano, y las cargas valorativas desde la moral hacia quienes deciden tener prácticas sexuales que no pretendan explícitamente la reproducción biológica de la especie humana.

Se observa la identidad como una característica principal y el movimiento LGBTTTI como esta reivindicación de la sexualidad, donde los sujetos buscan el poder ejercer este derecho sin que se vean señalados o excluidos por hacerlo.

Emerson, Campillo y Ruiz (2007) realizan una investigación fundamentada en los principios del construccionismo social, interaccionismo simbólico y consideración posracionalista de la mente como el modelo de la narrativa. Este equipo de investigadores realizó una exploración y descripción del proceso de construcción de la identidad homosexual en nueve varones de la ciudad de Xalapa. A través de la técnica de estudio de casos se utilizó una adaptación de la historia de vida basada en los principios del Modelo de Narrativa de psicoterapia sistémica; obteniéndose categorías e incisos descriptores del fenómeno y clasificando a los participantes con base en un modelo de transición hacia la identidad homosexual que aplica la metáfora del Rito de Pasaje expuesta por White.

Dentro de las conclusiones a las que llegaron podemos ver que respecto a la conformación de las identidades en todos los casos se logró externalizar estados intencionales de identidad que tienen que ver con el objetivo presente y en cinco casos es posible hacer la conexión con proyecciones dirigidas hacia el futuro. Los colaboradores que muestran este tipo de extensión son los catalogados dentro del “área de negociación social de la identidad homosexual” y solo dos de ellos exponen una visión de tipo negativo. En un

caso se presenta la coexistencia sincrética de ambas visiones, expresando esta persona su indecisión de optar por alguna dentro de sus convicciones personales.

En México, existe otra investigación sobre las mujeres transgénero, donde se hace mención de que sólo las han tratado desde un modelo médico que ha patologizado esta condición; es recientemente que esta condición ha dejado de considerarse una enfermedad mental, a partir de nuevas aproximaciones a esta temática, particularmente desde las ciencias sociales y la psicología. El objetivo de este trabajo ha sido dar a conocer la percepción y práctica discursiva de la feminidad de mujeres transgénero y transexuales. Se trata de un estudio cualitativo donde se analizaron entrevistas a profundidad, revisando conceptos clave como el de mujer, feminidad, género, identidad de género, estereotipos, atributos femeninos y cuerpo femenino. Saldaña y García (2014), encontraron que la práctica discursiva de estas mujeres, con base en estos conceptos, aporta interesantes elementos al reconocimiento de su condición como mujeres diversas, tanto a nivel personal como social, lo que hace relevante el análisis y la comprensión de la mujer transgénero en el marco de los estudios de género.

Es importante resaltar que las mujeres transgénero y transexuales buscan un reconocimiento de sus derechos, pues desde la política pública no se les ha considerado como personas que merecen ese reconocimiento, ya que no se identifican con el sexo con el que nacieron y tampoco se les reconoce en esta búsqueda de su identidad con el que ellas se identifican.

La investigación de Emerson, Campillo y Ruiz (2007) si bien se desarrolla desde la mirada de la psicología, puede aportar a la presente investigación un rasgo metodológico que proviene del estudio de caso. En efecto, es muy buen ejemplo de cómo generar información sobre la identidad y la apropiación del espacio de ciertos sujetos que buscan realizar el ejercicio de una sexualidad que se ve limitada por un modelo heterosexual, en el cual su orientación sexual difiere de lo que a ellos les podría parecer lo correcto.

1.6.2. La mirada desde las políticas públicas

Calvo (2010) estudia las políticas públicas referentes a las uniones homosexuales en Europa. Propone un acercamiento basado en la idea del reconocimiento, como concepto de sólido prestigio en la literatura sobre las minorías sexuales y los derechos civiles. Como un mecanismo de evaluación, su trabajo presenta el reconocimiento como un «test» que exige la satisfacción de una doble condición: en primer lugar, que las democracias estén dispuestas a aceptar incluso aquellas demandas que, a priori, se antojan como las más costosas (en el caso que el autor menciona, que se acepten a las uniones homosexuales como el eje de una unidad familiar con hijos); en segundo lugar, que las políticas sean respetuosas con el modelo de ciudadanía imperante en la comunidad política y que, por lo tanto, no impongan visiones de diferencia cuando las mismas tienen por lo general mal acomodo en la esfera pública; o lo contrario, que no se supriman las diferencias en contextos multiculturales y de representación diferenciada de las minorías. El artículo aboga por la recuperación del estudio de las políticas hacia las uniones homosexuales como un terreno propicio para el análisis sociológico y politológico.

El análisis está construido a partir de la exploración de todas las políticas desarrolladas en Europa, desde 1989 hasta la época actual, tendentes a reconocer derechos a este tipo de uniones.

Sabsay (2011) señala el proceso que hizo evidente la conflictiva articulación política de las identidades; mostró cómo a través de las luchas por el reconocimiento de los derechos de las “minorías sexuales”, se puso en marcha ese recambio legislativo para el reconocimiento de los derechos de las personas trans (cfr. Sabsay, 2011).

Esta lucha podría definirse a primera vista como una mera lucha por los derechos pero, en realidad, fue una rearticulación política de toda una noción imaginaria entre el Estado y la ciudadanía en la que se jugaba una subjetivación diferencial (cfr. Sabsay, 2011).

Sánchez (2011) observa, para Colombia, la demanda de las minorías sexuales en busca del reconocimiento de sus derechos, ante los cuales surgen diversas luchas y movilizaciones, ya sea por uno o varios actores que se conglomeran para lograr el reconocimiento de sus derechos.

En Chile, el matrimonio gay se convierte en un objetivo de lucha y, sobre todo, un medio potencial de acceso a la ciudadanía, tema que recoge Paternotte (2009) como centro de su investigación. Los homosexuales han constituido históricamente un grupo minorizado, donde el matrimonio tradicional ha sido uno de los principales pilares de opresión. Sin embargo, se convierte en demanda constante de esta minoría por el reconocimiento de los bienes y otros recursos que se obtienen con la convivencia. Lo que el autor pretende lograr es profundizar en el modelo de inclusión, según las ideas de Judith Butler. Cuando la ciudadanía se resignifica, a través del matrimonio, se puede hablar de un proceso de inclusión donde la comunidad gay surge mejor posicionada políticamente para reclamar otros derechos. Aunque el autor concluye destacando la fragilidad de este acceso a la ciudadanía.

Para fines del presente trabajo, la investigación de Sabsay (2011) es de gran importancia debido a que es la que más ha podido esclarecer el concepto de minoría sexual, movimiento LGBTTTI y colectivos, dándole su particularidad a cada uno de los conceptos, así como acomodándolos de manera jerárquica. Un ejemplo claro de esto es la minoría sexual de Argentina, que por medio del Movimiento LGBTTTI demandan derechos; en efecto, obtienen reconocimiento a través de una lucha constante de los colectivos (transgeneros, transexuales y travestis).

1.6.3. Una mirada desde las identidades sexuales

Riquelme (2005) cuenta la historia sobre el posicionamiento político de las mujeres lesbianas en México, en específico, de la Ciudad de México. Asegura que los procesos de construcción de identidad lésbica han transcurrido desde la denostación social extrema, pues, se les trataba en el siglo XIX, como sodomitas, enfermas y pecaminosas, asegurando, así, la invisibilidad de su subjetividad y presencia como lesbianas, hasta su actividad política y vivencial en la segunda mitad del siglo XX.

Al respecto, esta autora menciona: “Para nosotras, hablar de identidad lésbica, más allá de nuestra intensidad emocional y afectiva del erotismo entre mujeres,

pasa por una opción ideológica de liberación, una opción de vida que transgrede la heterosexualidad impuesta”. (p. 282)

Las mujeres lesbianas para fortalecer su identidad como tales han tenido que organizarse; la participación activa a través de colectivos les ha permitido generar una fuerza interior que les ayuda a enfrentar las adversidades sociales, originadas en el sistema patriarcal (Riquelme, 2005).

Esta lucha por el respeto a su identidad sexual, ha llevado a que “cada vez más activistas de distintos países de [América Latina] se incorporen a una lucha en el ámbito legislativo, tratando de proveernos de una auténtica ciudadanía que defienda nuestros derechos como seres humanos y ciudadanas, lo que significa aportar nuestro granito de arena a una verdadera democracia”. (Riquelme, 2005: 283)

Con esto conformamos nuestro estado del arte observando las características que se repiten en varios de los textos consultados, como son: el concepto de reconocimiento, la de minoría sexual (que se retoma como unidad de análisis), el ejercicio de derechos por medio de una ciudadanía plena, además de las diversas movilizaciones de los diversos colectivos por medio del movimiento LGBTTTI. Es muy importante reconocer las diversas luchas que los colectivos han tenido en las diferentes partes del mundo para empezar a lograr ver el reconocimiento de sus derechos, los cuales no podrían empezar a ser reconocidos sin una lucha constante y perseverante por medio de la organización.

1.7.Perspectiva teórico-conceptual

A continuación, se presenta de una forma más detallada, los conceptos y la teoría que serán la base para explicar los hallazgos obtenidos en esta tesis. Este estudio parte del hecho de que las disidencias sexuales buscan un cambio social del sistema heteropatriarcal, donde sus derechos como ciudadanos, se ven constantemente vulnerados. El cambio de este sistema normativo genera un movimiento social que, en el país, lleva aproximadamente 40 años, pero que en Querétaro no tiene más de 18 años (si se considera a partir de la muerte

del activista Octavio Acuña), sin embargo, teóricamente, es necesario exponer qué se entiende por movimiento social y qué características tiene el movimiento LGBTTTI. En primer lugar, se parte de las teorías de los movimientos sociales, para aterrizar en aquella cuyo centro se encuentra en el reconocimiento de las identidades, por medio de la participación y el activismo dentro de organizaciones sociales y colectivos, donde los sujetos generan un sentido de pertenencia e identificación. Se resalta, también, el proceso de discriminación sentida, de las y los sujetos al momento de entrar a los colectivos y conformar el movimiento LGBTTTI. En primer lugar, se exponen grosso modo las diferentes teorías que han abordado el fenómeno de los movimientos sociales.

1.7.1. Teorías de los movimientos sociales

En este apartado se muestran las distintas teorías construidas para entender los movimientos sociales, y más puntualmente, para explicar, de forma más adecuada, cómo se organiza la comunidad LGBTTTI de Querétaro para fortalecer sus identidades sexuales. Se hizo una búsqueda de las teorías para proponer una perspectiva que diera cuenta de una realidad que se caracteriza por su conservadurismo, tan es así que algunos académicos en los pasillos universitarios han manifestado que lo que sucede en esa entidad no alcanza para hablar de movimiento LGBTTTI.

1.7.1.1.El paradigma de la movilización de recursos, la teoría de los nuevos movimientos sociales y la teoría dual

En este subapartado se hace un recorrido por las teorías más significativas para el estudio de los movimientos sociales. Se plasman de manera sucinta, el paradigma de la movilización de recursos, la teoría de los nuevos movimientos sociales y la teoría dual. Si bien se retoma la teoría dual como una perspectiva fundamental en este estudio, se hace una ligazón con el movimiento de la disidencia sexual, conjuntando, de esta manera, dimensiones fundamentales, como la estructura social y el mundo de vida.

A Cohen y Arato (2000) no les interesa ofrecer una conceptualización sobre el término *movimientos sociales*, aunque al respecto dicen que "...constituyen el elemento dinámico en procesos que podrían convertir en realidad los potenciales positivos de las sociedades civiles modernas" (Cohen y Arato, 2000: 556). Y en este sentido, puntualizan dos cuestiones que se deben responder con una teoría de los movimientos sociales: "1) la relación sistemática entre potenciales de una sociedad civil que ya es moderna (aunque incompletamente) y los proyectos de actores colectivos contemporáneos, y 2) la importancia de nuestra reconstrucción de la categoría de sociedad civil en términos de la distinción sistema/mundo de la vida para una interpretación (reconocimiento partidista) de esos proyectos" (Cohen y Arato, 2000: 556). Les interesa la relación entre la acción colectiva contemporánea y la sociedad civil, para lo cual analizan dos paradigmas que compiten entre sí, aunque aseguran que no son incompatibles del todo: el de la movilización de recursos y el orientado a la identidad.

Las preguntas que estos autores aseguran que toda teoría de los llamados movimientos sociales debe contener, son las siguientes: "¿En qué tipo de sociedad ocurren los movimientos? ¿Qué continuidades o discontinuidades existen respecto al pasado? ¿De qué instituciones se trata? ¿Cuáles son los intereses políticos generales de los conflictos? y ¿Cuáles son las posibilidades de desarrollo disponibles para los actores colectivos?" (Ibid: 556).

Cohen y Arato (2000) hacen un recorrido por los paradigmas que se han realizado para explicar el origen y composición de los movimientos'. En primer lugar, aparece la tradición social sociopsicológica cuya tesis central es que la conducta colectiva es una respuesta no racional al cambio, y en segundo, como una reacción a esta idea, aparece, en Estados Unidos, el paradigma de la movilización de recursos, que demostró que para activar la acción colectiva se requieren formas organizativas y modos de comunicación. Los elementos más característicos de estas posturas se observan a continuación:

Tabla 1. Posturas de la teoría de Movimientos Sociales.

Tradición social sociopsicológica (Escuela de Chicago) y el modelo estructural funcionalista de la conducta colectiva	Paradigma de la movilización de recursos
1.- Hay dos clases diferentes de acción: la institucional-convencional y la no institucional-colectiva.	1.- Debe entenderse a los movimientos sociales en términos de una teoría de conflictos de la acción colectiva.
2.- La acción no institucional-colectiva es una acción que no está orientada por las normas sociales existentes, sino que se forma para hacer frente a situaciones no definidas o no estructuradas.	2.- No hay ninguna diferencia fundamental entre la acción colectiva institucional y la no institucional.
3.- A estas situaciones se les entiende en términos de un colapso, debido a cambios estructurales, ya sea de los órganos de control social o de lo adecuado de la integración normativa.	3.- Ambas suponen conflictos de intereses contruidos dentro de las relaciones de poder institucionalizadas.
4.- La presión, descontento, frustración y agresiones resultantes hacen que los individuos participen en la conducta colectiva.	4.- La acción colectiva implica la búsqueda racional de intereses por los grupos.
5.- La conducta no institucional-colectiva tiene un “ciclo de vida”, abierto al análisis causal, que pasa de la acción espontánea de la multitud a la formación de públicos y de movimientos sociales.	5.- Los objetivos y reclamos son productos permanentes de las relaciones de poder y no pueden explicar la formación de los movimientos.
6.- La emergencia y crecimiento de los movimientos dentro de este ciclo ocurre por medio de procesos simples de comunicación: la comunicación rápida, el	6.- Los movimientos se forman debido a cambios en los recursos, organización y oportunidades para la acción colectiva.

rumor, la reacción circular, la difusión, etcétera (Cohen J. y A. Arato, 1992, 2000: 558-559).	
	7.- El éxito implica el reconocimiento del grupo como un actor político o la obtención de mayores beneficios materiales.
	8.- La movilización implica organizaciones formales a gran escala, con un propósito especial, burocráticas (Cohen J. y A. Arato, 1992, 2000: 561-562).

Elaboración propia con base en Cohen y Arato (2000).

Los representantes de la Teoría de la Movilización de Recursos (TMR) son Zald y McCarthy quienes retoman el modelo racional/instrumental de Olson. Cohen y Arato critican a Tilly, representante del paradigma de la “movilización de recursos”⁷ (en su

⁷ La teoría de la movilización de recursos se encuentra relacionada con la teoría de movimientos sociales. Godás (2011) afirma que en las sociedades modernizadas el conflicto social es una constante sobre la cual se puede intervenir: básicamente se requiere la capacidad para organizar personas con intereses comunes, de modo que el conflicto latente se manifieste en forma de acción colectiva (p. 561). Por recursos se entienden aquellos elementos bajo control relativo de los movimientos que posibilitan el tránsito desde un colectivo desorganizado a otro organizado capaz de intervenir en el cambio social (Godás, 2011: 561).

Los recursos se descomponen fundamentalmente en: a) materiales y medibles, como la cantidad de dinero necesaria para sostener las líneas de acción y la infraestructura de las movilizaciones; b) inmateriales y medibles, como por ejemplo el tiempo que los participantes proporcionan a la movilización, o a la misma ejecución de actos de protesta; c) no medibles, como son las experiencias, las creencias y el conjunto de argumentaciones que los integrantes de los movimientos desarrollan con el propósito de justificar sus acciones (Jesús Casquette, citado en Godás, 2011: 561).

Las organizaciones de los movimientos sociales (OMS), que constituyen el recurso por excelencia de los movilizados, se componen por: a) una serie de patrones regulares de relaciones sociales dentro de la organización, en ocasiones expresados en forma de estatutos; b) participantes con diferentes responsabilidades, como pueden ser las comisiones de trabajo, las tareas de coordinación o el equipo de portavoces; c) los objetivos programáticos que se concretan en el establecimiento de un plan de desarrollo de las campañas, así como en la materialización de las acciones de protesta y, finalmente, d) la infraestructura que sostiene la actividad movilizadora, como es el caso de las sedes, las tecnologías de comunicación o las propias habilidades técnico-profesionales de los participantes (Godás, 2011: 561-562).

Dentro de la militancia se pueden ver a los miembros activos, que son aquellos que aportan a las OMS sus recursos, sean de tiempo, dinero, infraestructura o competencias (p. 562).

Godás (2011) muestra una distinción; por una parte, se encuentran aquellos militantes que son al mismo tiempo beneficiados potenciales del éxito de las movilizaciones (ejemplo: los activistas insumisos en edad de realizar el servicio militar); por otra, se encuentran los militantes morales, activistas que dan apoyo a la acción sin que por ello obtengan un beneficio directo (ejemplo: las activistas o los militantes “seniors” del movimiento de insumisión). Finalmente, el concepto de miembros adheridos designa, tanto a aquellas personas como a organizaciones que simpatizan con las reivindicaciones de una causa. La relevancia de esta categoría radica en el hecho de que constituye el cojín de apoyo para el movimiento y, a la vez, su pozo primario de extracción, tanto de recursos en general como de miembros activos en particular (p. 562).

El carácter central de las OMS radica en que éstas identifican sus objetivos programáticos con las preferencias políticas del conjunto de personas vinculadas a un movimiento social. Además de que tienen un papel central en la movilización de los recursos colectivos, a partir de los cuales se resuelve la acción: son los

modalidad de Teoría de Oportunidades Políticas) porque al basarse solamente en los recursos, no explica las nuevas formas de organización o los proyectos de los movimientos sociales en la actualidad, que no se remiten únicamente a buscar el poder político o económico. Lo interesante en Tilly, teniendo como base la teoría de la modernización, es decir, el privilegiar la afectación de la urbanización y la conformación del Estado sobre el carácter y en las personas de la acción colectiva, es "la relación que establece entre un repertorio de acción específico y cambios estructurales que tienen efecto sobre la vida diaria de los actores relevantes" (Cohen y Arato, 2000: 563).

De ahí que Tilly divida las acciones colectivas en "competitivas" y "reactivas" y "proactivas" donde las primeras "implican conflictos entre grupos comunales existentes a nivel local sobre los recursos pretendidos por rivales" (p. 564); las segundas, "comprometen a grupos comunales amenazados por los esfuerzos partidarios del Estado por obtener el control de la población general y sus recursos", y las terceras, "asumen las demandas grupales de poder, privilegios o recursos que previamente no existían" (p.564). Las dos últimas acciones se corresponden con dos tipos de movimientos, los "defensivos" y los "ofensivos", respectivamente. En este sentido, los primeros se basan en comunidades solidarias preexistentes; los segundos, se quieren hacer de recursos para obtener reconocimiento o una mayor participación en el poder (cfr.p.564). En Tilly se observa que los movimientos contemporáneos son realizados por aquellos que, estando al margen, buscan una cuota de poder político y económico, es decir, no deja margen para aquellos grupos que luchan únicamente por el reconocimiento de su identidad.

Sin embargo, según Cohen y Arato (2000) pese a la imposibilidad de Tilly de observar la participación de grupos inmersos en las políticas de identidad, sus tipos de acción colectiva pueden servir para analizar los movimientos sociales contemporáneos:

Son frecuentemente defensivos y reactivos, pero no protegen a comunidades tradicionales preexistentes de las penetraciones del exterior. Más bien, defienden espacios para la creación de nuevas identidades y solidaridades y buscan hacer a las relaciones dentro de las instituciones de la sociedad civil más

centros dinamizadores de la protesta, pero no se deben confundir a las OMS con la totalidad de un movimiento (Godás, 2011: 562).

igualitarias y democráticas [...]; Finalmente, los nuevos movimientos también tienen un lado "ofensivo", no sólo en el sentido de luchas por la inclusión y el poder en el sistema de organización político, sino en la medida en que suponen esfuerzos para influir en los actores de la sociedad política para que tomen decisiones políticas e inicien reformas adecuadas a las nuevas identidades colectivas. (p. 568)

Para puntualizar se puede señalar que en la TMR los movimientos sociales son formas de acción mediante las cuales los individuos excluidos del poder organizan los recursos necesarios para movilizarse en pos de demandas compartidas; en tanto que, en la TOP de Tilly y Tarrow, son las condiciones necesarias las que influyen en el surgimiento y desarrollo de un Movimiento Social (MS). Algunas ideas básicas de Tarrow y Tilly las expone el autor Lara, en su tesis de doctorado (2010), en la cual afirma que:

- 1) Para Tarrow, S. (1997) los MS tienen la peculiaridad de ser “desafíos colectivos planteados por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad en una interacción mantenida con las élites, los oponentes y las autoridades” (Tarrow, 1997: 23 citado en Lara, J., 2010: 56).
- 2) Según Tarrow, S. (1997) los movimientos sociales tienen la peculiaridad de ser “desafíos colectivos planteados por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad en una interacción mantenida con las elites, los oponentes y las autoridades” (p. 23, citada en Lara, J., 2010: 56).
- 3) Pero hay que estar conscientes de que no bastan acciones en la vía pública, como manifestaciones, marchas y mítines, sino que deben acompañarse de acciones, igualmente importantes, al interior de las instituciones, como el cabildeo. Lara (2010) menciona que lo que hace a una acción importante para ganar demandas, es la búsqueda del cambio en el modo de vida de las personas que integran los colectivos y su unidad en torno al reconocimiento; eso es lo que les da personalidad y fuerza para posicionarse frente a la sociedad en general (Lara, J., 2010: 41).
- 4) Lara (2010) resalta que no es lo mismo manifestación o movilización social que movimiento social. En efecto, cuando un grupo social sale a las calles y provoca una reacción en su sociedad y llama la atención de la opinión pública, se tiene una manifestación social e, incluso, una movilización, pero no necesariamente un

movimiento social, es decir, no toda manifestación pública o callejera llega a constituir un movimiento, ni tampoco puede premeditadamente llegar a serlo (Lara, J., 2010: 41).

- 5) Lo que se necesita para que una acción colectiva de esa naturaleza llegue a considerarse un movimiento social es que no sea una simple manifestación pública, sino un proyecto de vida que se quiere mantener independiente. Tarrow (1997), menciona que un movimiento social es un desafío colectivo planteado por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad, en una interacción mantenida con las élites, los oponentes y las autoridades (p. 21, citada en Lara, 2010: 41).
- 6) La identidad de la lucha y la persistencia de la lucha son parte de ese repertorio de manifestaciones que construyen los movimientos sociales, porque ellas son las que van construyendo en su constancia permanente a los movimientos (Tilly, 1998, citada en Lara, 2010: 37).
- 7) Ahora bien, existe un repertorio de acción utilizado por las minorías sexuales. Para Tarrow (1997), un repertorio, “es un concepto derivado de los ciclos de protesta y es esa presencia innovadora de acciones que tienen los ciclos. El repertorio es el abanico de oportunidades que abre la acción colectiva de los movimientos sociales, sin ellos los ciclos de protesta no pueden generar símbolos, marcos de significado e ideologías nuevas o transformadas para justificar y dignificar las acciones colectivas y ayudar a los movimientos a poner en marcha a sus seguidores” (p. 268).

En Europa occidental surge como reacción a la tradición sociopsicológica, centrada en la conducta irracional de los sujetos, el paradigma de “los nuevos movimientos sociales” (Cohen y Arato, 2000: 560), desarrollado en la década de los setenta cuando surgen los movimientos ecologistas, pacifistas y feministas. El análisis se basa en mucho, en los actores colectivos, las normas sociales y las identidades colectivas. Uno de los representantes más reconocidos es Touraine, quien observa a “los movimientos sociales como interacciones orientadas normativamente entre adversarios con interpretaciones en conflicto y modelos sociales opuestos de un campo cultural compartido” (1983, citado en Cohen y Arato, 2000: 573). Con lo cual, Touraine asegura que el análisis debe empezar por las relaciones sociales y no por los actores mismos, de tal suerte que la identidad de los actores no se puede definir sin considerar el conflicto con el adversario o adversarios, ni

independiente del reconocimiento de la meta de lucha. Entonces, la identidad colectiva se entiende sólo en el marco de la estructura del conflicto de una sociedad específica.

El sociólogo francés se opone a que el análisis se oriente únicamente hacia la identidad de estos movimientos, ya que esto impulsa explicaciones más psicológicas que sociológicas de las luchas sociales. Que el análisis deba ser sociológico supone que los actores son el elemento central dentro de acciones colectivas organizadas y dirigidas normativamente, que impulsan las luchas por la influencia de la estructura histórica, es decir, los actores conducidos por la misma lucha se vuelven un sujeto social específico.

El rasgo sobresaliente de los nuevos movimientos sociales no es que participen en la acción expresiva o afirmen sus identidades, sino que comprometen a actores que han adquirido conciencia de su capacidad para crear identidades y de las relaciones de poder implicadas en la construcción social de estas identidades (Cohen y Arato, 2000: 574). En esta línea, autores como (Turner y Killian, 1987, citados en Javaloy, Rodriguez y Espelt, 2001: 648) consideran que un movimiento social puede definirse como una colectividad que actúa con cierta continuidad para promover o resistir a un cambio, en la sociedad (o grupo) de la que forma parte. En esta definición se hallan tres elementos distintivos del movimiento social:

- Es una colectividad, es decir, un grupo relativamente desorganizado en el que existe interacción, en gran parte informal, y sentido de unidad, que posibilita una acción común o colectiva, no institucional.
- Actúa con continuidad, es decir, no limita su actividad a algún episodio concreto, sino que desarrolla una historia; ello implica cierto grado de organización, estrategia, compromiso, y similares, a la vez que posibilita una continuidad de la identidad grupal, aunque cambien los componentes del movimiento, y permite el desarrollo de unas creencias y valores compartidos, de una ideología.
- Tiene como objetivo el cambio social, o bien la resistencia a él, no sirve por tanto a intereses exclusivamente personales; aun en el caso de que el movimiento social tenga un carácter religioso de autotransformación, existe un

objetivo más amplio de transformación de la sociedad. El cambio puede buscarse en el grupo o en la sociedad, pero también, en el orden mundial. (Turner y Killian, 1987, citados en Javaloy, Rodríguez y Espelt, 2001: 648).

Sociólogos como Touraine o Melucci sostienen que los nuevos movimientos sociales deben de ser analizados como generadores de nuevas identidades y estilos de vida (Chihu, A. 1999: 61).

Es muy interesante la propuesta de Touraine según la cual, los movimientos sociales son producto del accionar colectivo y organizado de una parte de la sociedad que se posiciona frente a un oponente para conseguir la dirección colectiva en el presente histórico, con lo cual tiene la capacidad de producir situaciones socioculturales que logren el control social de los recursos en un tipo de sociedad dada. Pero para el autor anteriormente mencionado, no toda acción colectiva es un movimiento social, por esa razón hace una distinción entre conducta colectiva y lucha social, donde las primeras son acciones conflictivas que implican defensa, y divide en acciones de reconstrucción o acciones de adaptación de una pieza malograda del sistema social, y, las segundas, son engranajes que buscan transformar las decisiones y los factores de cambio (citado en Cohen y Arato, 2000: 575).

Entonces, cuando las acciones colectivas pueden transformar las relaciones de dominación social ejercidas sobre la producción, el conocimiento, las reglas éticas (todos recursos sociales), cabe la denominación de movimiento social. Al respecto dicen Cohen y Arato: “Las acciones colectivas en las que está interesado Touraine y para las cuales reserva el término ‘movimiento social’, son las luchas en torno a los potenciales institucionales de los patrones culturales de un determinado tipo societal” (citado en Cohen y Arato, 2000: 576). Los movimientos sociales no van dirigidos contra el Estado, sino que involucran colisiones entre contendientes sociales, civiles, dentro y acerca de las instituciones de la sociedad civil (p. 577). “Los temas presentados por los movimientos feministas, ecologistas, pacifistas y por la autonomía local están, por lo tanto, relacionados con los cambiantes límites entre la vida pública, la privada y la social e implican luchas en contra de las antiguas y nuevas formas de dominación en estas áreas” (citado en Cohen y Arato, 2000: 578).

Cohen y Arato hablan de la explicación de Touraine respecto a los movimientos sociales, según la cual son producto de una doble perspectiva: la diacrónica, que supone un enfrentamiento del proyecto de defensa liberal frente al Estado (hoy por hoy superado); y la sincrónica, que pone el acento en que el Estado moderno es capaz de intervenir en el campo de los MS. Esto explica, según ambos autores, el motivo por el cual en la “mayoría de las sociedades civiles en Occidente, la autonomía y la democratización de las instituciones de la sociedad civil contemporánea siguen encontrándose al centro de los conflictos sociales contemporáneos” (citado en Cohen y Arato, 2000: 579).

En suma, para analizar y entender los MS, se requiere de esta doble perspectiva, que, por un lado, incluye el patrón de desarrollo, y, por el otro, el modo de funcionar de una sociedad; sin esta perspectiva, no se podrían entender en su magnitud, pues “sería un gran error apoyar sólo el proyecto liberal de defender a la sociedad frente al Estado, porque esto dejaría intactas las relaciones de dominación y la desigualdad dentro de la sociedad civil” (íbid). Los movimientos sociales serían las acciones sociales que democratizan a las instituciones, sobre todo de la sociedad civil, que han propuesto nuevas formas de relación que evitan la discriminación, la desigualdad y la dominación; empiezan en forma de redes amplias, y no obstante flexibles, de asociaciones locales y grupos de base, con una distinción mínima entre los “líderes” y los seguidores, los miembros y los que no lo son (Cohen y Arato, 2000: 579).

Con respecto a Alain Touraine, Durand (2016) señala que este autor:

Define a los nuevos movimientos sociales como conductas colectivas en lucha contra el poder dominante compuestas por tres elementos fundamentales: a) El principio de identidad, según el cual el actor se define por sí mismo, siendo consciente de su organización y práctica conjunta, b) el principio de oposición, referido a la capacidad del movimiento de nombrar a un adversario que surge en el conflicto, tomando conciencia de confrontar otras fuerzas. c) el principio de totalidad, entendido como la capacidad del movimiento para trascender al sistema histórico” (Durand, 2016: 4-13)⁸.

⁸ Consultado el 11/7/2018 en <http://www.redalyc.org/jatsRepo/122/12249087001/html/index.html>

Algunas observaciones de Pizzorno respecto a los MS consideran que, en la etapa inicial, es decir, de construcción del movimiento, los actores colectivos poseen demandas difusas, plenas de valores, no negociables, que son articuladas en acciones de protesta de masas. Este tipo de acción colectiva es propio del proceso de formación de identidad de los nuevos actores colectivos. La primera tarea de los nuevos movimientos es formar al propio sujeto que se debe convertir en el actor colectivo que participará en las negociaciones e intercambios políticos y que, posteriormente, será el que reciba las ganancias o pérdidas. Estas acciones denotan el proceso de formación de identidad (Pizzorno en Cohen y Arato, 2000: 616).

Una vez que el nuevo actor colectivo logra formar una identidad y obtener reconocimiento político, la acción cambia de expresiva a instrumental/estratégica. El éxito de los movimientos sociales a nivel de sociedad civil debe ser concebido, no en términos del logro de ciertas metas sustantivas o de la perpetuación del movimiento, sino más bien en términos de democratización de los valores, normas e instituciones que, en última instancia, están arraigados en la cultura política (Pizzorno en Cohen y Arato, 2000: 621).

Se puede ver, por ejemplo, que el logro de los movimientos es la institucionalización de los derechos. La constitución de un movimiento social —ya sea a causa de su transformación organizativa o de su absorción en las nuevas identidades culturales creadas—, no significa que se termine el problema social que lo generó, pero sí puede lograr un cambio social importante a partir de su visibilización. (Pizzorno en Cohen y Arato, 2000: 621).

Los derechos obtenidos por los movimientos estabilizan los límites entre los mundos de la vida, el Estado y la economía; pero también son un reflejo de las identidades colectivas recientemente adquiridas, y constituyen la condición que hace posible la emergencia de nuevos acuerdos institucionales, asociaciones, asambleas y movimientos (Pizzorno en Cohen y Arato, 2000: 621).

Otro autor que hace aportaciones interesantes respecto a los MS es Melucci (1999: 88), para quien todo es cambio y los movimientos sociales son los actores del cambio; menciona que las conductas colectivas se definen como aquellas acciones conflictivas que deben ser

entendidas como un esfuerzo de defensa, de reconstrucción o adaptación de un elemento enfermo del sistema social, tratase de un valor, una norma o de la sociedad misma.

Los conflictos se analizan como mecanismo de modificación de decisiones y, por lo tanto, como factores de cambio (fuerzas políticas en el sentido más amplio del término). Las acciones conflictivas tratan de transformar las relaciones de dominación social ejercidas sobre los principales recursos culturales.

En las sociedades industriales las acciones colectivas se definen más a menudo por un esfuerzo para dominar el cambio y orientar el porvenir, que por una voluntad de conservación o de vuelta al pasado.

Actualmente, se cuestiona el rol central de un movimiento social como agente principal de transformaciones históricas. Las luchas no son respuestas de iniciativas, cuya acción no lleva, ni lo pretende, a construir un sistema social (Melucci, 1999:58).

Un movimiento social no resulta, de ninguna manera, una respuesta a una situación social. Al revés, ésta constituye el resultado del conflicto entre movimientos sociales que luchan por el control de los modelos culturales y de la historicidad, conflicto que puede desembocar en una ruptura del sistema político o, por el contrario, en reformas institucionales, que se manifiesta cotidianamente en las formas de organización social y cultural y en las relaciones de autoridad (Melucci, 1999: 56).

Un movimiento social, según Melucci (1999: 56), es una acción conflictiva mediante la cual se transforman las orientaciones culturales y un campo de historicidad en formas de organización social, definidas a la vez por normas culturales generales y por relaciones de dominación social.

Se debe entender, entonces, que el movimiento social es la acción, a la vez culturalmente orientada y socialmente conflictiva, de una clase social definida por su posición dominante o dependiente en el modo de apropiación de la historicidad, de los modelos culturales de inversión, de conocimiento y moralidad, hacia los cuales el mismo se orienta. Los movimientos sociales no quedan nunca aislados de los demás tipos de conflictos (Melucci, 1999: 108).

Los dos paradigmas explicados hasta aquí se encuentran en polos opuestos: mientras el de la “movilización de recursos” interpreta a los MS con una lógica estratégica de la organización (que se basa sobre todo en la presión de las estructuras del Estado y de la economía); el de los “nuevos movimientos sociales”, o “sociología de la acción”, enfatiza: “Los modelos de identidad, de normas y de cultura, y en las formas asociativas articuladas por los propios actores más innovadores, cuyo blanco son las instituciones de la sociedad civil” (Cohen y Arato, 2000: 585).

Ante lo cual, Cohen y Arato proponen la teoría social dual para entender los MS contemporáneos. En su análisis de los MS, consideran los modelos culturales, las normas y las instituciones de la sociedad civil como los principales contendientes en el conflicto social; pero, también, que se crean para la presión sobre las estructuras económicas y en la política de Estado, que no es otra cosa que la relación entre el sistema y el mundo de la vida. Para probar sus aseveraciones acuden a las reflexiones de Habermas sobre los MS. Para este autor la acción normativa regulada da cuenta de los participantes de un grupo que guían sus acciones hacia valores que resultan comunes para todos, mismos que tienen una fuerza que permea las relaciones interpersonales; y, por tanto, los movimientos sociales se rigen bajo tres tesis:

1. Emergencia de la modernidad cultural: la cual “lleva consigo el potencial para una mayor autoreflexión (y una subjetividad descentralizada) respecto a todas las dimensiones de la acción y de las relaciones con el mundo” (Cohen y Arato, 2000: 586). Se posibilita una relación postradicional y posconvencional con las dimensiones de la vida social, política y cultural a través de una acción comunicativa.
2. Institucionalización selectiva de los potenciales de la modernidad: autoreflexión, autonomía, libertad, igualdad y significado. Es un modelo dual que distingue entre sistema y mundo de la vida. “En este modelo, los procesos implicados en la modernización de la economía y del Estado son distintos de los implicados en la ‘racionalización’ del mundo de la vida” (Cohen y Arato, 2000: 586).
3. Carácter bilateral de las instituciones del mundo de vida contemporáneo. Es la idea “de que la racionalización societal ha acarreado desarrollos institucionales en la

sociedad civil que han incluido no sólo la dominación sino también las bases para la emancipación” (Cohen y Arato, 2000: 587).

Es así como los elementos nucleares de la sociedad civil: la legalidad, la publicidad, las asociaciones civiles, la cultura de masas, la familia, se vuelven el centro de la discusión en la teoría dual, según la cual se debe pensar, no en las revoluciones totales, sino en “términos de potenciales positivos de la modernidad que vale la pena defender y ampliar por medio de una política radical autolimitada (Cohen y Arato, 2000: 587), motivo por el cual se sostiene que la sociedad civil es el terreno de la acción colectiva en la época actual.

La teoría social dual propuesta por Habermas ha tenido fuertes críticas por parte de las teóricas feministas, en efecto, Fraser (1990) observa cinco elementos problemáticos, a los que, por cierto, Adato y Cohen corrigen:

- 1) La autora señala que Habermas sustrae a la familia de la economía capitalista, con lo que no observa la relación directa que existe entre el trabajo doméstico y de cuidados con el capitalismo.
- 2) Según la autora, Habermas no reconoce que las relaciones de poder dan forma a todas las prácticas familiares, incluyendo las comunicativas; sino, al contrario, observa las relaciones de poder al interior de la familia como resultado de influencias externas.
- 3) Ambas visiones habermianas dan pie a que el patriarcado se piense como externo al capitalismo, y no como estrechamente imbricados.
- 4) Si bien Habermas hace una distinción plausible de lo social entre público y privado con un esquema dividido en cuatro partes: familia, esfera pública, economía y Estado, deja de lado el género como factor decisivo en esas dimensiones, así como la función de los cuidados.
- 5) Fraser critica la supremacía que hace el autor alemán de los sistemas económico y administrativos, cuando lo que se observa es que estos sistemas siguen las pautas del patriarcado; como se puede observar en el ritmo que toman la división sexual del trabajo y las políticas de bienestar. (pp. 566-608)

Ante las críticas de Fraser a Habermas, Cohen y Arato (2000) tienen una posición. Ellos plantean que:

Los objetivos principales de los nuevos movimientos sociales son las instituciones de la sociedad civil. Estos movimientos crean nuevas asociaciones y nuevos públicos, tratan de volver a las instituciones existentes más igualitarias, enriquecer y ampliar la discusión pública en la sociedad civil e influir en los espacios públicos ya existentes de la sociedad política, ampliando a éstos potencialmente y complementándolos con formas adicionales de participación ciudadana. En el caso del feminismo, el centro de atención en la eliminación de formas de vida concretas, basadas en el dominio de los hombres y en la reinterpretación de las identidades de género, complementan los esfuerzos para asegurar la influencia de nuevas identidades de género más igualitarias dentro de los espacios públicos de la sociedad civil y la política y obtener la inclusión política en estos términos. (Cohen y Arato, 2000: 608)

El feminismo no es una reacción a la colonización del mundo de la vida por parte del sistema económico, y tampoco remite a cuestiones meramente particularistas, al contrario, sus intereses se aglutinan en los presupuestos normativos y en el vínculo institucional de la sociedad civil, ya que su intención es cambiar los discursos sobre las normas e identidades en toda la sociedad. El discurso feminista es universalista en tanto busca cambiar los procesos comunicativos (en las esferas pública y privada) de normas, tradiciones e identidades, pero es particularista, en tanto que se involucra la autorreflexión y la autonomía del ego. El movimiento feminista no sólo cuestiona las identidades realmente existentes, sino las políticas públicas que las refuerzan (que provienen de la organización política y económica). Así “La dimensión ‘ofensiva’ de la política feminista ciertamente va dirigida al Estado y a la economía, ejerciendo presión sobre ellas para que se permita la inclusión de las mujeres en iguales términos” (Cohen y Arato, 2000: 609).

1.7.1.2. Teoría dual de los movimientos sociales

En este subapartado, se describe la sociedad civil para comprender su incidencia en el movimiento de la disidencia sexual.

1.7.1.2.1. La importancia de la sociedad civil

La bibliografía actual sobre el tema, hace una distinción entre movimientos sociales o contemporáneos y la sociedad civil. Para Cohen y Arato antes de discutir el término movimiento social, hay que definir el concepto de sociedad civil, que para ellos se entiende: "[...] como una esfera de interacción social entre la economía y el Estado, compuesta ante todo de la esfera íntima (en especial la familia), la esfera de las asociaciones (en especial las asociaciones voluntarias), los movimientos sociales y las formas de comunicación pública. La sociedad civil moderna se crea por formas de autoconstitución y automovilización. Se institucionaliza y generaliza mediante las leyes, y especialmente los derechos objetivos, [en tanto que son producto de su intervención en su formación y transformación] que estabilizan la diferenciación social" (Cohen y Arato, 2000: 8).

Cohen y Arato hacen una distinción importante entre sociedad civil, sociedad política (partidos políticos, instituciones públicas, congresos o parlamentos, etc.), y sociedad económica, que está integrada por corporativos, asociaciones, cooperativas, en fin, instancias que se dedican a la producción y distribución de bienes. Si bien estos dos últimos tipos de sociedades comparten algunas formas de comunicación y de organización con la sociedad civil, ambos se legitiman al depender del poder político y económico (de propiedad) directamente, es decir, consiguen sus objetivos siguiendo las normas que les proporciona el Estado y la economía, se subordinan; no así la sociedad civil que puede tener autonomía y diálogo social, que son fundamentales para su subsistencia. La sociedad civil no busca el poder estatal ni el económico, pero sí influir en ellos.

La sociedad civil no es una instancia fuera de la economía y el Estado, ya que está ahí para demandar el diseño y modificación de leyes, con lo cual, de alguna manera, legitima a esas dos áreas. La SC no busca liderar todos los aspectos societales, pero sí pretende ser un

equilibrio a los poderes descomunales; efectivamente, se necesita cierto poder para influir sobre las instituciones y transformar situaciones de inequidad. Entonces, su influencia radica en que no busca la conquista del poder político y económico sino en su capacidad democrática y en la discusión pública; se privilegia el papel de la sociedad civil en diálogo con el Estado. La sociedad política y económica son mediadoras entre la sociedad civil y el Estado, aunque esto no le resta importancia a la labor autónoma que puede desempeñar para demandar justicia social ante un mundo colonizado por el pensamiento económico de mercado.

Para aceptar una propuesta de derechos que no sea maniquea (individualista o comunitarista) se requiere una nueva definición de sociedad civil en que se reconozca que existen componentes públicos y asociativos, así como individuales y privados o desvinculados, y que se considere que la idea de autonomía moral no lleva a un individualismo posesivo. También debe incluirse la autonomía (sin control estatal) de la interacción comunicativa de los individuos entre sí en las esferas pública y privada de la sociedad civil, así como una nueva relación de los individuos con las esferas públicas y política de la sociedad y el Estado (incluidos los derechos de ciudadanía (cfr. Cohen y Arato, 2000: 41). De esta manera, se verá como parte de un ejercicio de ciudadanía:

Los derechos de comunicación, asamblea y asociación, entre otros, constituyen las esferas pública y asociativa de la sociedad civil como esferas de libertad positiva dentro de las cuales los agentes pueden debatir colectivamente temas de interés común, actuar en concierto, afirmar nuevos derechos y ejercer influencia sobre la sociedad política (y potencialmente sobre la económica).
(Cohen y Arato, 2000: 41)

Para estos autores, los modelos teóricos sobre el funcionamiento de la sociedad, han pasado por distintas triadas teórico-metodológicas, tales como: la familia, la sociedad civil y el Estado (Hegel); la sociedad civil, la economía y el Estado (Gramsci, Parsons); y el de Cohen y Arato que, basándose en la ética del discurso de Habermas, incluye los siguientes subsistemas: el económico, el político y el mundo de la vida. Con base en esta tipología histórica, los autores concluyen que la contradicción estriba en que la sociedad civil requiere para su supervivencia de cierta *institucionalización*, es decir, de una estructura

legal y de reconocimiento de determinados derechos que la desliguen del Estado y de la economía. Así, la SC no queda sólo como parte del mundo de la vida (interacción mediada comunicativamente), sino que se consideran las "estructuras de socialización, asociaciones y formas organizadas de comunicación dentro del mundo de la vida, en tanto que institucionalizadas o en proceso de institucionalización" (Cohen y Arato, 2000: 10).

De esta manera, la SC no se contrapone al subsistema económico ni político, quizá sólo parcialmente, aunque el rompimiento total puede llegar cuando exista una ruptura definitiva en las garantías que permiten la supervivencia a las personas. Este modelo concede especial relevancia a la SC como elemento fundamental para la vida democrática; los derechos liberales se conjugan con las necesidades de participación, por ello concede a los movimientos sociales un sitio fundamental.

Es muy interesante que estos autores tomen de Habermas el concepto de colonización del mundo de vida, según el cual los individuos se ven atados a los imperativos emanados de las estructuras complejas y abstractas, como la económica y la política, las cuales se integran funcionalmente sin mediar procesos conscientes e intencionales, como los que se dan a través de la comunicación. Es aquí donde entra la sociedad civil, como impedimento para evitar dicha colonización; debe defender el mundo de la vida de los imperativos sistémicos. Lo cual no supone un quiebre total en las interrelaciones entre subsistemas, pero sí entraña un límite (citado en Cohen y Arato, 2000: 44).

En efecto, el modelo de sociedad civil que proponen Cohen y Arato (2000: 43) debe analizar qué tanto "la autoridad y la integración social son debilitados por una economía de empresas privadas, así como por la ampliación excesiva del aparato administrativo del Estado intervencionista en el campo social.

El uso del poder económico y político para reforzar o, lo que es peor, para recrear el carácter 'tradicional' jerárquico, patriarcal y exclusivo de muchas de las instituciones de la sociedad civil es, desde nuestro punto de vista, lo que propicia la dependencia". Agregan: "No obstante, la expansión capitalista sin restricciones tiene las mismas consecuencias destructivas" (Cohen y Arato, 2000: 43). Tampoco indica el regreso a posiciones ultraconservadoras. Al respecto mencionan:

Pero el hecho de recurrir a la familia, tradición, religión o comunidad puede reforzar el fundamentalismo destructivo de comunidades falsas que es fácil manipular desde arriba, a menos que primero se defiendan los logros del liberalismo (el principio de los derechos), la democracia (los principios de participación y del discurso), y la justicia (una precondition para la solidaridad) y luego se les complemente con nuevas formas igualitarias y democráticas de asociación dentro de la sociedad civil). (Cohen y Arato, 2000: 43)

Hasta aquí se observa cómo estos autores tratan de encontrar un equilibrio entre elementos antagónicos, por un lado, una sociedad civil dependiente del Estado (y con los imperativos sistémicos actuando sobre las personas), y por el otro, una sociedad civil que trata de romper con la colonización del mundo de la vida; una SC que busca altos estándares dentro de la modernización, pero que trata de corregir los peligros que ésta provoca. Sin duda, la sociedad civil dentro de sus contradicciones busca no salir tan lastimada de los procesos de modernización económica que han llevado al adelgazamiento del Estado y a la mercantilización de la vida individual y social. Sin duda, lo que tratan de transmitirnos Cohen y Arato es que hoy por hoy la vida democrática no será viable si la ciudadanía no se une para defender diversos derechos vulnerados por la pérdida del control del Estado sobre la economía.

1.7.1.2.2. Participación ciudadana

En cuanto al hecho político, la identidad colectiva se refiere a la delimitación identitaria de los grupos en procesos de movilización. Esto permite construir un nosotros a partir del cual justificar, desarrollar y controlar la propia acción (Godás, 2011: 569).

Para que los individuos en proceso de movilización lleguen a la formación de un “nosotros” identitariamente sólido, deben compartir tres orientaciones: a) las relacionadas con las finalidades de las acciones, es decir, aquello que se pretende conquistar en última instancia mediante la acción colectiva; b) las que hacen referencia a los medios adecuados

para cometerlas; c) las que tienen que ver con el entorno o ámbito de actuación que proporciona el marco de oportunidades y constricciones para la acción (Godás, 2011: 569).

El hecho de compartir estas tres orientaciones asegura la continuidad de un movimiento a través del tiempo, permite fijar los límites de la acción en relación al contexto de referencia, regular su membresía y definir los requisitos de captación de militancia (Godás, 2011: 569).

Ahora bien, en cuanto a la participación ciudadana propiamente dicha, los agentes sociales son todas aquellas personas que participan en las actividades de su entorno, incentivando cambios en la estructura de acción colectiva. Simbólicamente, el entorno constituye el espacio de significación que alude al sentido que los individuos colocan a sus prácticas; con mucho, versa sobre la dinámica histórica y sociogeográfica que el espacio ha posibilitado a través del devenir temporal. A este espacio le llamamos imaginario colectivo (Cortez, 2010: 90).

El contexto de acción es el lugar donde se llevan a cabo las prácticas cotidianas. Por ejemplo, en la interacción persona a persona, se confunde al ciudadano con la persona que puede votar, sin discernir que en este caso estamos hablando tan solo de un derecho ciudadano. El concepto de ciudadanía es más abarcativo, tanto en alcance como en profundidad. Ser ciudadano es ser capaz de crear o modificar en cooperación con otros el orden social en el que se vive, cumpliendo y protegiendo la dignidad de todos. De esto hablamos cuando hacemos referencia a la participación ciudadana: participar para crear el orden social en el que nos toca actuar (Cortez, 2010: 90).

La participación ciudadana da pie a una sociedad civil activa y comprometida con la dinámica del espacio. Sociedad civil significa un asociacionismo cívico y la construcción de espacios públicos que implican nuevas expectativas y demandas, nuevos valores y motivos que buscan instancias de expresión. Es evidente que la sociedad civil no es un cuerpo social homogéneo. Empíricamente, se caracteriza por un proceso de diferenciación funcional y, particularmente, en nuestros países, por tendencias de disgregación y fragmentación que plantean la integración de la sociedad como un problema de Estado. Considerando la diversidad de valores y creencias, de intereses y motivaciones, en fin, la multiplicidad de actores sociales, toda invocación de la sociedad civil debe dar respuesta al problema de la integración social (Cortez, 2010: 90-91).

En este sentido, fortalecer la sociedad civil para Cortez (2010) es permitir a los ciudadanos conformar la voluntad colectiva, propiciando una “autorreflexividad social”. Es mejorar la calidad de la participación ciudadana. Sabemos que las personas se forman en los espacios de socialización, que son los lugares o instancias en donde se adquieren y transforman los modos de pensar, sentir y actuar en relación con uno mismo, con los demás y con la sociedad; son los lugares donde se forman y transforman los valores y la visión del mundo (p. 91).

Se puede observar que la visión de la organización para la acción colectiva sucede cuando la sociedad civil se ha debilitado, cuando los mecanismos y aparatos del Estado toman tintes represivos y/o cuando la voluntad del pueblo ha mermado a favor de un incremento de la voluntad política en beneficio de unas cuantas personas. Asimismo, esta surge cuando se pretende defender la capacidad soberana del pueblo en la medida que el Estado quiera dominar la escena socio política (Cortez, 2010: 91).

El compromiso institucional y social que las organizaciones poseen es la garantía más sólida para constituir una sociedad civil en armonía. Así, una sociedad bien consolidada es una base segura para la formación de ciudadanos, es decir, personas que puedan construir, por sí mismas y por la interacción con otros, el orden en el que quieren vivir. Y en esta formación, las organizaciones para la acción colectiva tienen mucho que aportar a la sociedad civil dentro del imaginario social (Cortez, 2010: 91).

1.7.1.2.3. La sociedad civil y la política dual

Según Cohen y Arato (2000) la acción colectiva contemporánea se puede explicar por un modelo de etapas, en las que los movimientos sociales pasan de formas no institucionales de la acción de protesta de masas, a grupos de interés rutinario, institucionalizado o a la política de partido (cfr. 615). En la primera etapa de los MS, los sujetos comienzan por construir redes amplias, flexibles, de asociaciones locales y grupos de base, cuyo liderazgo es horizontal, por no decir que mínimo y el poder distribuido entre todos los miembros; en cuanto a las demandas, son difusas, no negociables, llenas de valores incorruptibles.

Que son articuladas en acciones de protesta de masas. Este tipo de acción colectiva es propio del proceso de formación de identidad de los nuevos actores colectivos. La primera tarea de los nuevos movimientos es formar al propio sujeto que se debe convertir en el actor colectivo que participará en las negociaciones e intercambios políticos y que posteriormente será el que reciba las ganancias y las pérdidas. (Cohen y Arato, 2000, p.615)

Cuando se institucionaliza el MS se habla ya de una segunda etapa, lo cual implica rutina e inclusión; “Una vez que el nuevo actor colectivo logra formar una identidad y obtener reconocimiento político, la acción cambia de expresiva a instrumental/estratégica” (Cohen y Arato, 2000: 616).

1.7.1.3.Movimiento de la disidencia sexual

En la década de los sesenta y setenta del siglo XX aparecieron movimientos sociales de corte subjetivo-identitario como el feminista y el chicano, entre otros, y, desde los ochenta los procesos de globalización dieron presencia pública a actores sociales relegados por siglos al espacio privado; y pese a ello, la disidencia sexual sigue causando escozor en el mundo. Al respecto Melucci (1991) menciona que:

Lo que se conoce genéricamente como movimiento LGBTTTTI (Lésbico, Gay, Bisexual, Travestí, Transgénero, Transexual e Intersexual) no es más que la suma de una serie de movimientos sociales que confluyen estratégicamente en una serie de acciones y demandas más o menos conexas y organizadas a partir de sus intereses comunes; se trata de una serie de movimientos con características y demandas propias, agendas específicas y actores concretos, aunque unidos en demandas centrales como la creación de programas y políticas públicas destinadas a la salud pública, la inclusión social, la no discriminación. (Melucci, 1991, citado en Salinas, 2012: 2)

De ahí que Salinas proponga dar un giro contundente de movimiento LGBTTTTI a Movimiento de la Disidencia Sexual, ya que parte de la idea de disidencia como:

La existencia de identidades sexo-genéricas y prácticas sexuales fuera de la heterosexualidad” (Salinas, 2012), y, por ende, define al MDS “como la reivindicación política y pública de actores sociales organizados para tal efecto”. (Salinas, 2008, citado en Salinas, 2012: 2)

Este movimiento tiene como base la identidad, la cual entiende un constructo social y relacional que remite a la distinguibilidad, la demarcación y a la autonomía del sujeto (Salinas, 2012)⁹.

Los sujetos que se involucran en el movimiento de disidencia sexual buscan un reconocimiento de sus derechos, que según Fraser (2008)

Designa una relación recíproca ideal entre sujetos, en la que cada uno ve al otro como su igual y también como separado de sí. Se estima que esta relación es constitutiva de la subjetividad: uno se convierte en sujeto individual sólo en virtud de reconocer a otro sujeto y ser reconocido por él. (Fraser, 2008: 85)

Aunque más allá de esta relación recíproca, esta autora afirma que el punto nodal es garantizar la representación de los grupos vulnerabilizados (que no vulnerables); es fundamental que estos grupos o colectivos cuenten con mecanismos que aseguren la representación política con el propósito de que estén en condiciones de defender sus derechos, ya que sólo así se podrán deshacer los obstáculos institucionales que impiden a los sujetos lograr la igualdad en relación con otros. De ahí que el movimiento de la disidencia sexual impulse la representación política como un punto central para la consecución de derechos.

1.7.1.4. Entre la Identidad sexo-genérica y la sexo-política: como base del movimiento LGBTTTI

En este apartado, se describen las dos formas de identidad que existen y que dan forma al Movimiento LGBTTTI: la individual y la colectiva (Almada, 2006). Podemos observar que la identidad individual se refiere a los elementos psicológicos que ubican al ser humano en

⁹ Consultado el 5/09/2018 de <http://www.puds.unr.edu.ar/wp-content/uploads/2014/06/SALINAS-HERNANDEZ-H%C3%A9ctor-Miguel.pdf>

el mundo; por la identidad el sujeto sabe quién es, el lugar que ocupa en la sociedad de acuerdo al sexo, la edad y la clase social y lo prepara para desempeñar los roles que el grupo o los grupos sociales a los que pertenece le imponen (cfr. Almada, 2006: 68). De la identidad de la persona, entendiéndola como aquello que hace que cada cual sea “uno mismo” y no “otro” (Sessarego, 1992: 113 en Flores Ramírez, V.H., 2008), surge la identidad sexo-genérica del individuo que se refiere a la vertiente “subjetiva, la vivencia íntima y personal de ser macho o hembra y/o pertenecer al género masculino o femenino; y, al mismo tiempo, el reconocimiento objetivo que al respecto se le adjudica socialmente, vertientes que no son necesariamente coincidentes ni concordantes” (Flores Ramírez, V.H., 2008) como el caso de las personas trans. Para comprender mejor esta idea se debe recurrir a Lizárraga¹⁰ (2012), autor que hace una tipología del yo sexual para entender integralmente la subjetividad de una persona:

El sexo, que se define por sus elementos meramente biológicos y que se expresa en el sexo cromosomático, el génico, el hormonal, el morfológico-gonadal, y el cerebral;

El sexo de asignación o etiqueta sexo-social, en este caso es el grupo sociocultural el que se asigna a partir de la apariencia externa de los genitales (aunque no siempre es así, pues hay culturas que valoran otras cosas);

La identidad sexo-genérica, “entendida a grandes rasgos como la vivencia psicológica (subjetiva) de poseer un sexo y sentirse perteneciente a uno de los géneros sexo-sociales, en ocasiones independiente de la biología del sujeto” (Lizárraga, 2012: 386);

El rol o papel sexo-social, que remite a la manera de expresar actitudes y conductas que se encuentran en relación con el sexo de asignación o de su personalidad sexo-genérica o sexo-política;

La identidad sexo-erótica o preferencias y expresividad comportamental de la sexualidad, que se refiere a la respuesta sexual, afectiva y/o fisiológica que tiene el sujeto al ser hetero, homo, bi, trans, zoofílico, etc., lo que lleva a una pluralidad de expresiones sexuales, de ahí que la perspectiva de las sexualidades humanas debe ser matizada y no binarista (como se ha hecho siempre desde el patriarcado);

¹⁰ LIZÁRRAGA C., Xavier. La identidad sexo-genética. Estudios de Antropología Biológica, [S.l.], v. 3, dic. 2012. ISSN en trámite. Disponible en: <<http://www.revistas.unam.mx/index.php/eab/article/view/34819/31745>>. Fecha de acceso: 24 may. 2018

Por último, la “**identidad sexo-política o conciencia de poseer un sexo y una sexualidad politizada** por el contexto sociocultural” (Lizárraga, 2012: 387). Para este trabajo es muy importante poner en claro que las identidades sexo-genéricas pueden conllevar, aunque no es recurrente, una identidad sexo-política o conciencia de que la propia sexualidad no es hegemónica, y que, por lo mismo, puede ser discriminada o vapuleada en el contexto cultural de convivencia, de ahí que el sujeto luche por conseguir derechos que le permitan la expresión libre de la sexualidad sustentada.

Aunque para que se realice esta condición política, es necesario que el sujeto se una a otros para tener una verdadera presencia social, con lo cual, de paso, fortalece una **identidad colectiva**.

1.7.1.5. La identidad colectiva

Ahora bien, se muestra el paso de la identidad sexo-política a la identidad colectiva propiamente dicha. Para Almada (2006), la colectiva está formada por creencias, ideologías, sentimientos y formas de ver el mundo compartidas con los grupos sociales con los que se relacionan las personas. Aunque ambas formas de identidad se yuxtaponen, se traslapan, se mezclan de manera constante debido a que entre ellas existe una relación dialéctica sumamente dinámica (cfr. Almada, 2006: 68). Los actores sociales (individuales o colectivos) se asumen como parte de una colectividad que a su vez lo reconoce como parte de sí, independientemente de cualquier convención social que los pueda condenar (Almada, 2006: 69).

Las identidades colectivas se conforman por construcciones simbólicas relacionadas con una serie de referentes, los cuales, además de ser múltiples son cambiantes; las identidades son pues, el resultado de la apropiación subjetiva de construcciones simbólicas que les sirven como marcos de referencia (Ortiz, 1996, citada en Almada, 2006: 68). Además, hacen referencia a los rasgos culturales, costumbres y formas de vida reconocidas y defendidas por los miembros que forman una colectividad.

La concepción que cada miembro de un grupo tiene de sí mismo se construye junto con otras en términos de similitudes y diferencias. El proceso se dificulta porque se presenta una interacción entre la identidad individual y la social o colectiva. Se trata de la relación que existe entre el “sí mismo” o mismidad individual y colectiva; dichos conceptos deben entenderse dentro de un marco social, ni estrictamente individual, ni totalmente grupal (Almada, 2006:69). Las identidades colectivas se construyen a través de procesos no lineales, de conflictos constantes, de acomodados y reacomodados que se van dando a largo plazo de la historia (Almada, 2006: 69).

Guadalupe (1996) menciona que las IC son el resultado de un proceso dialéctico y de mutua conformación entre la manipulación consciente de formas culturales y de conocimiento social que llevan a cabo determinados grupos que, al mismo tiempo, consciente o inconscientemente, las aceptan, las rechazan, las reconstruyen y las externalizan en la cotidianidad (citada en Almada, 2006).

Renée (1996) entiende la identidad como el sistema de referencias simbólicas (valores, normas, representaciones) que permiten establecer un nosotros frente a unos otros; aunque es una construcción de grupalidad, pues requiere de códigos, valores, proyectos, prácticas compartidas, es a la vez un constructo subjetivo que se genera desde individuos posicionados en un lugar social con ubicación espacio-temporal (p. 88).

La identidad no debe de ser abordada ni como el marco de representaciones individuales ni como la descripción de una grupalidad; se tiene que definir como una práctica intersubjetiva, que se refiere a la representación de un sí mismo en concordancia con la representación de un nosotros situado frente a los otros (Renée, 1996: 88). No puede entenderse ajena a la producción de la cultura, es en sí misma una práctica y a la vez un producto cultural.

En este sentido, coincido con la reflexión de Geertz a propósito de la cultura:

La cultura, ese documento activo, es pues pública, lo mismo que un guiño burlesco o una correría para apoderarse de las ovejas. Aunque contiene ideas, la cultura no existe en la cabeza de alguien; aunque no es física, no es una entidad oculta. El interminable debate en el seno de la antropología sobre si la cultura es ‘subjetiva’ u ‘objetiva’ junto con el intercambio recíproco de insultos

intelectuales (‘idealista!’, ‘conductista!’, ‘impresionista!’, ‘positivista!’) que lo acompaña, está por entero mal planteado. Una vez que la cultura es vista como acción simbólica, pierde sentido la cuestión de saber si la cultura es conducta estructurada, o una estructura de la mente, o hasta las dos cosas juntas mezcladas. (Geertz 1987, citado en Renée,1996: 105)

En cuanto a las identidades por orientación sexual, cabe resaltar la idea de Anaya (2006) según la cual en la construcción de la identidad los sujetos utilizan como referencia la materialidad del cuerpo, las características biológicas o mejor dicho la interpretación sociocultural de esas características biológicas. Existen diversos planos identitarios: sexual, genérico, étnico, nacional, etcétera. Muchos de ellos están asociados a cuerpos con órganos sexuales, color de piel, fenotipos y otros rasgos corporales (p. 123).

Además de que la construcción de identidad participa del sometimiento de los cuerpos a las distintas formas de control desde las diversas instituciones. La construcción de identidades tiene que ver con la educación para actuar de determinada manera. Los cuerpos deben actuar conforme a las identidades construidas y aceptadas que se establecen como normas. Las transgresiones son castigadas de muchas maneras para empujar a los sujetos a regresar a lo “normal” (Anaya, 2006: 123).

Esta autora afirma que es posible construir identidades que puedan convertirse en un lugar seguro para estar en transgresión. Las identidades tanto lésbica como gay se están constituyendo en espacios de transgresión seguros. Aquí se considera que las identidades *trans* y *bi* están en los inicios de la construcción de sus identidades o que están cuestionando la necesidad misma de la existencia de identidades tal como las conocemos (Anaya, 2006: 123).

1.7.1.6. Entre la diversidad, la minoría sexual y la disidencia sexual

En este subapartado se exponen las razones por las que se ha preferido, en este trabajo, utilizar el término de disidencia sexual, más que el de diversidad y minoría:

Emplear el término *diversidad sexual* remite a un campo de lucha específico, el sexual, lo cual permite la búsqueda de una representación política (Bourdieu, 1990, en Núñez, 2005). Sin embargo, al ser utilizado como una especie de reemplazo de palabras no bien vistas como “jotos” o “marimachas”, pierde su significado central de resistencia y reivindicación política. Más aún, el término ha servido para diferenciar formas de ser y practicar las sexualidades no hegemónicas que, incluso, connotan una división clasista, de esta manera, no es lo mismo ser gay de clase media, que ser “joto” de clase baja (Núñez, 2005).

Así, el término *diversidad sexual*, se ha convertido en una palabra políticamente correcta que puede entrar a todos los foros, ya que comparte legitimidad con términos como biodiversidad y sociodiversidad, donde cabe todo y nada, y que, por lo mismo, le da presencia a las minorías marginadas o las mayorías negadas históricamente, sin cimbrar el *status quo*. Por ello se pregunta Núñez (2005) “¿Cuál es el costo ideológico y político de ese ‘adecentamiento?’” (p. 227); a lo cual responde que el término acoge a grupos de origen ideológico y político diverso: “personas y grupos con intereses, experiencias de vida, necesidades y posicionamientos sociales y simbólicos diversos” (Núñez, 2005: 228) y los “homogeniza”.

No es que sea inútil lo que se ha conseguido en la lucha política hasta ahora, pues al posicionar la diversidad sexual desde la esfera de la reivindicación de derechos se han logrado ganar las demandas más importantes de los movimientos LGBTTTI. Sin embargo, se ha invisibilizado o mantenido al margen de la lucha sociopolítica “la condición polimorfa y perversa de la sexualidad de las personas” (Núñez, 2005: 228), lo que significa para el autor citado, que el término *diversidad sexual* es equívoco porque sólo puede caracterizar una totalidad que se supone homogénea, pues: “Todas son personas y todas tienen una sexualidad diferente, son miembros de una totalidad que es diversa: la sexualidad de las personas. Por eso, ‘los grupos de la diversidad sexual’ simplemente no existen, al menos que incluyamos entre ellos al grupo heterosexual y al de los que no asumen ninguna identidad ni otras identidades menos conocidas” (Núñez, 2005: 229).

Esta discusión la introduce Núñez Noriega (2005) para insistir en que el término diversidad sexual lleva a la clásica posición binaria del patriarcado, en efecto, en este caso, por un lado de la sexualidad se encuentran los distintos (*los raritos*) y marginados, y por el

otro, los aceptados y los que mantienen una posición hegemónica (los que no tienen que reafirmar en lo cotidiano su condición de *heteros*), cuando de lo que se trata es de ir más allá del “poder que se ejerce a través de ideologías y relaciones que configuran un sistema de identidades: las trilogías de prestigio-hombre-masculinidad-heterosexualidad y mujer-feminidad-heterosexualidad, que se posicionan en el plano simbólico como las identidades centrales, únicas, normales, naturales, al grado de que ni siquiera tienen que decir su nombre” (p. 229).

Nuñez (2005) señala que el inicio de toda lucha política es la conceptualización pues, de suyo, nombrar empodera; pone en tela de juicio el término *diversidad sexual* pues, asegura, sólo remite a la tolerancia política, pero no a la búsqueda del cambio radical del patriarcado, que es la fuente de toda discriminación sexual y el ocultamiento de la sexualidad perversa y polimorfa, que entraña no reconocer que todas las personas tienen una sexualidad diferente. Sostiene que buscar un resignificado del término *diversidad sexual* “es el derecho a replantear las ideas, las relaciones, las prácticas sexuales; es el derecho de cada persona a vivir su sexualidad libre de coerciones, incluida la propia coerción de la identidad sexual construida desde particulares tecnologías de poder, sexuales y afectivas” (p. 230).

Por otra parte, el término *minoría*¹¹ tampoco hace referencia a la lucha por un cambio radical dentro del patriarcado, donde se establezca una aceptación real de las diversas manifestaciones de la sexualidad humana. Se podría decir, entonces, que es una definición

¹¹ Algunas autoras manejan diversas definiciones sobre minorías, pero aquí se retoma la definición de K. Pérez (2001). Para ella es un concepto dinámico y contextual ya que: “Las minorías se redefinen con el paso del tiempo y con ellas sus exigencias. Puede decirse en este punto, que no hay concepto absoluto sino muchos y muchas adscripciones por distintos criterios tales como: la etnia, la lengua, el estatus socioeconómico, el género, la orientación sexual, y demás procesos de diferenciación social que están vertebrando las sociedades actuales y cuya consideración es clave para la paz, elemental justicia y supervivencia del sistema”. Por lo que también la misma autora menciona que: “lo que constituye a la minoría, más que la existencia de unos rasgos determinados, es la relación (jurídico-política) cuyos términos varían en función de la importancia que en cada momento y contexto se atribuyan a esos rasgos”(p.262). Esta autora hace la recomendación de que deben de identificarse los procesos a través de esa diferencia como disvalor que: “Permite “justificar” la segregación, la discriminación, en una escala que va desde la marginación hasta la exclusión e incluso, la eliminación. Cada una de las minorías demanda distintas reivindicaciones y por tanto varían también, las soluciones que, en suma, y a grandes rasgos, se traducen, ya sea en la tolerancia e igualdad jurídico-política –no discriminación- y/o en la exigencia de una intervención efectiva por parte del Estado” (Pérez, K., 2001: 262).

aséptica de una realidad que debe considerarse muy compleja. Tal es el caso de la Organización de Naciones Unidas (ONU) que también maneja una definición¹².

En la mayoría de los casos, un grupo minoritario constituirá una minoría numérica, pero en otros una mayoría numérica puede encontrarse en una posición similar a la de una minoría o en una posición no dominante, como ocurrió con los negros en el régimen de apartheid en Sudáfrica. En algunas situaciones, un grupo que constituye una mayoría en el Estado en su conjunto puede encontrarse en una posición no dominante dentro de una región dada del Estado de que se trate.

La ONU (2010) se plantea frecuentemente la cuestión de si, por ejemplo:

Constituyen minorías las personas que tienen discapacidades, las personas que pertenecen a ciertos grupos políticos o las personas que tienen una orientación sexual o una identidad sexual particulares (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales o intersexuales). Si bien la Declaración de las Naciones Unidas sobre las Minorías se refiere a las minorías nacionales, étnicas, religiosas y lingüísticas, es también importante luchar contra las discriminaciones múltiples y hacer frente a las situaciones en que una persona perteneciente a una minoría nacional o étnica, religiosa y lingüística es también objeto de discriminación por otros motivos tales como su género, su discapacidad o su orientación sexual. Análogamente, es importante tener presente que en muchos países las minorías se encuentran frecuentemente entre los grupos más marginados de la sociedad, se ven gravemente afectadas, por ejemplo por enfermedades pandémicas tales como el VIH/SIDA, y en general tienen un acceso limitado a los servicios médicos (ONU, p.4).

¹² “El término «minoría», (...) en relación con los derechos humanos, se refiere generalmente a las minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, con arreglo a la Declaración de las Naciones Unidas sobre las Minorías. Todos los Estados tienen en sus territorios nacionales uno o varios grupos minoritarios caracterizados por su propia identidad nacional, étnica, lingüística o religiosa, que difiere de la identidad de la población mayoritaria.” Según la definición dada, en 1977, por Francesco Capotorti, Relator Especial de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, una minoría es: “Un grupo numéricamente inferior al resto de la población de un Estado, que se encuentra en una posición no dominante y cuyos miembros, que son nacionales del Estado, poseen características étnicas, religiosas o lingüísticas diferentes de las del resto de la población y manifiestan, aunque sólo sea implícitamente, un sentimiento de solidaridad para preservar su cultura, sus tradiciones, su religión o su idioma” (Citado en ONU, 2010:3).

Se observa que no se contempla dentro de la definición de minoría las llamadas minorías sexuales, pues sólo se nombra a las minorías nacionales, étnicas, religiosas y lingüísticas; aunque se puede leer, en otro apartado, que otras minorías son objeto de discriminación debido a género, discapacidad u orientación sexual. Se contemplan como pertenecientes a minorías sexuales a las personas gays, lesbianas, bisexuales, transexuales, intersexuales, etcétera. Se considera, pues, a toda persona cuya orientación sexual no sea exclusivamente heterosexual, o bien que no se considere a sí misma ni como hombre ni como mujer (Kantor, 2011). Se observa, pues, que la definición de minoría no alcanza a dar cuenta de la realidad por la que atraviesan las personas LGBTTTI en toda su complejidad.

Por último, el concepto *disidencia sexual* se emplea para designar sexualidades emergentes en proceso de dejar de serlo. En un sentido laxo, puede decirse que sirve para designar formas no heterosexuales de sexualidad, bajo la premisa de que “existen saberes sexuales hegemónicos y otros que son subalternos. Los primeros aseguran el orden social y lo legitiman, los segundos los cuestionan a veces y en ocasiones consiguen generar una propuesta alternativa distinta de la hegemónica” (Guasch, 2000: 114-115). Más aún, se entiende como: “el conjunto de identidades, acciones sociales y políticas de sujetos politizados, y el ejercicio cotidiano de prácticas sexuales no politizadas, que no son reconocidas como legítimas por la institución heterosexual. Así, la categoría Disidencia Sexual alude a tres nociones:

- a) las identidades elaboradas como categorías esenciales (ontológicas)
 - b) los movimientos sociales y políticos reivindicativos de asuntos de su interés, que buscan la transformación de dichos asuntos en “problemas públicos” y por ende su entrada a la agenda de gobierno, y
 - c) la generación y ejercicio de un conjunto de prácticas culturales y sexuales alejadas de lo identitario y de lo político”.
- (Salinas, 2010: 28)

1.7.1.7. De la discriminación a la no discriminación

Se podrá ver cómo la discriminación por orientación sexual, al igual que todas las discriminaciones por causa de género, etnia, raza, edad, entre otras dimensiones, supone

una gran injusticia social y que, para Salazar y Gutiérrez (2006), se define como: "... una relación social en la que un grupo, con capacidad de ejercer alguna o varias formas de dominio (económica, política y cultural), minusvalora o repele a otro grupo social, colocando a éste último en una situación de desigualdad u opresión. Para hacerlo se toma como punto de partida algún rasgo característico del grupo excluido, y con base en él se construyen estereotipos prejuiciados de inferioridad, inmoralidad o peligrosidad (p.236); forma parte de la violencia social pues supone una relación de poder, consciente o inconsciente, que lleva ciertos grupos a la exclusión y a la marginación.

A decir de Lee (2006), son múltiples los puntos sociales donde se ejerce el poder discriminatorio, como, por ejemplo: el entramado cultural, el político, las directrices institucionales y jurídicas de un régimen determinado y es precisamente esto, lo que dificulta a cualquier grupo socialmente vulnerable poderse reivindicar y quitarse el yugo de la discriminación (p. 220). Los discursos que surgen de estas dimensiones de lo social, se interiorizan en los sujetos discriminados que se asumen a sí mismos como carentes de todo derecho, de toda reivindicación, lo que dificulta su empoderamiento y la generación de discursos contraculturales o de resistencia al poder dominante y discriminatorio. Así también, los discursos discriminatorios que se dan a partir de estigmatizar ciertos rasgos de los sujetos subalternos, otorgan poder a los grupos dominantes y devalúan el sentimiento de sí de los discriminados.

Es pertinente citar el ejemplo que da Amín Maalouf, en su libro *Identidades Asesinas*:

"... en un homosexual italiano en la época del fascismo. Ese aspecto específico de su personalidad tenía para él su importancia, es de suponer, pero no más que su actividad profesional, sus preferencias políticas o sus creencias religiosas. Y de repente se abate sobre él la represión oficial, siente la amenaza de la humillación, la deportación, la muerte (...) Así, ese hombre, patriota y quizá nacionalista unos años antes, ya no es capaz de disfrutar ahora con el desfile de las tropas italianas e incluso llega a desear su derrota, sin duda. Al verse

perseguido, sus preferencias sexuales se imponen sobre sus pertenencias, eclipsando incluso el hecho de pertenecer a la nación italiana (...).¹³ (p. 221).

En este fragmento, se observa cómo el estigma y la discriminación sufrida permean las diferentes dimensiones de la identidad y las obnubila, las oculta a los demás y a las personas que la viven directamente. Por eso se puede afirmar con Gutiérrez (2005) que la cultura política es como si fuera una matriz psicológica, es decir, el resultado de la acción combinada y sostenida de los diferentes aparatos de socialización que han logrado intervenir en la biografía de cada uno de los sujetos sociales (citado en Lee, O. 2006: 221).

Por ello, la práctica de los actos discriminatorios y la proliferación de éstos a través de los discursos no forman parte del azar o de hechos fortuitos o el resultado de psicopatologías individualizadas, más bien, son el producto de una red de aparatos de socialización que validan y justifican todo acto y discurso discriminatorio (Lee, O. 2006: 221). Debido a la socialización las identidades sociales, siempre llenas de significado, requieren de iniciativas que sean a su vez, capaces de construir una realidad social a partir de los valores y juicios alternativos provenientes de movimientos contraculturales (Gutiérrez, 2005, citado en Lee, O. 2006: 221).

Se observa que la discriminación es un grave problema que aqueja a toda sociedad en donde lo diferente es visto como una amenaza en lugar de una expresión más de lo humano. Por eso reivindicar el derecho a la no discriminación es el acto primero de todo movimiento identitario, ya que como señala De la Torre (2006):

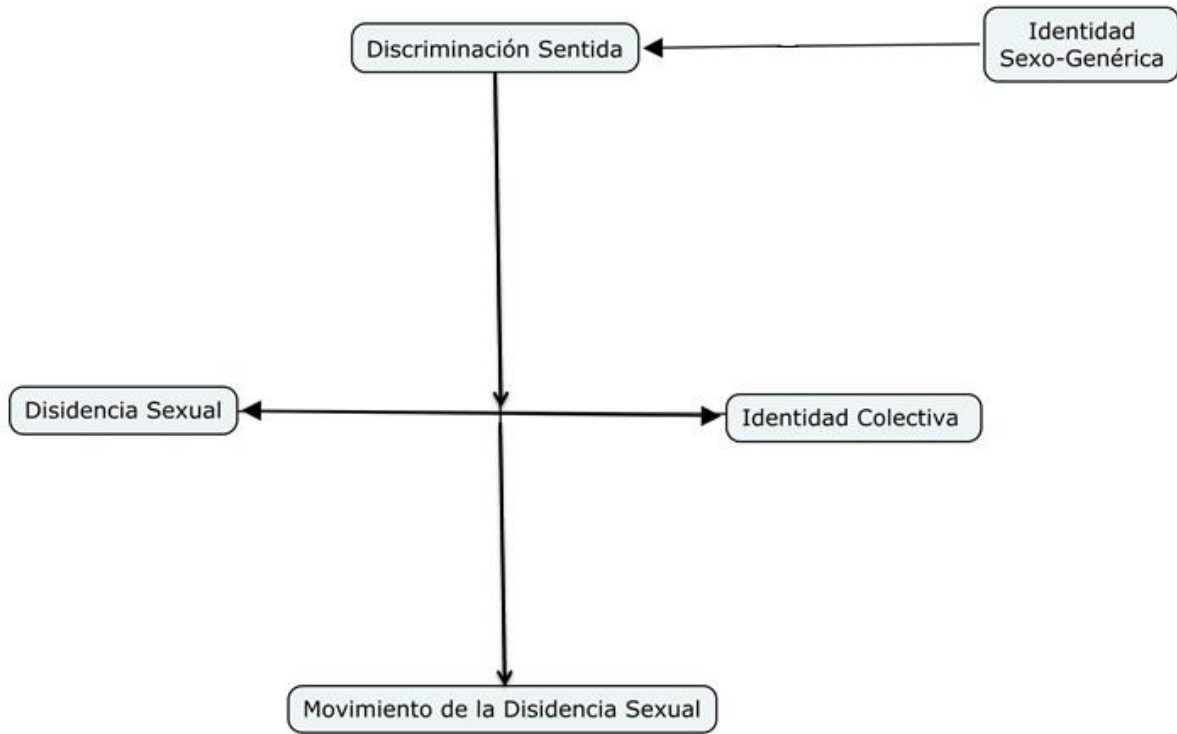
El derecho a la no discriminación se caracteriza por su amplitud de miras, es decir, es un derecho que no se agota en sí mismo, sino que, por el contrario, sólo cobra sentido en su relación con el resto de los derechos. La nota esencial del derecho a la no discriminación es que constituye un derecho de acceso, o si se prefiere, un meta-derecho que se coloca por encima del resto de los derechos y cuya función principal es garantizar que todas las personas, sin ningún tipo de distinción razonable, puedan gozar y ejercer sus derechos fundamentales en igualdad de condiciones. (p. 124)

¹³ Amin Maalouf, *Identidades asesinas*, España, Alianza Editorial, 1999, pp. 24-2, apud Roberto Gutiérrez, *ibid.*

Con base en estas consideraciones descubrimos que la discriminación representa un serio problema social que, dadas sus características, constituye un gran reto para el sistema jurídico debido a que muchas conductas tienden a justificarse en prácticas culturales; el problema se agrava cuando en las propias leyes se institucionalizan prácticas estatales discriminatorias.

En relación a la homofobia y la transfobia, como hechos puramente discriminatorios, la ONU a través del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, el 17 de mayo del 2013 lanza un comunicado en el que escribe que todos los Estados están obligados por la legislación internacional a proteger a lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero de la tortura, la discriminación y la violencia. “La homofobia y la transfobia no son distintas del sexismo, la misoginia, el racismo o la xenofobia. Estas últimas formas de prejuicios son universalmente condenadas por los gobiernos. Sin embargo, la homofobia y las transfobia a menudo son pasadas por alto por las autoridades”, dijo Navi Pillay en un videomensaje con motivo del Día Mundial contra la Homofobia (ONU, 2013); también indicó que el hecho de que los Estados estén divididos en este tipo de temas, no es una razón para no hablar de esta controversia, sino más bien es un motivo importante para destacar el sufrimiento que viven las minorías sexuales en muchos países (ONU,2013). Entre los aspectos de mayor preocupación – destacó Pillay – figuran los crímenes de odio, que van desde el acoso y la tortura hasta el secuestro y asesinato; la penalización de la homosexualidad; y la discriminación que sufren estas personas por falta de legislaciones nacionales que los protejan (ONU, 2013).

Ilustración 1. Conceptos aplicados en la investigación



CAPÍTULO II. ENFOQUE METODOLÓGICO

Introducción

La teoría que mejor puede explicar el movimiento de disidencia sexual, es la teoría dual, que recoge algunos elementos interesantes de la teoría de los nuevos movimientos sociales, como ya se vio en el capítulo anterior. A través del análisis de la literatura sobre el tema se ha podido constatar que esta teoría trata de comprender el surgimiento de movimientos como el feminista, el ecologista y el de las minorías sexuales o, como recientemente se está nombrando, las nuevas disidencias sexuales, pero con una ligazón con las estructuras sociales, no sólo las subjetividades como proclama la teoría de los NMS. Interesa saber si, en Querétaro, este movimiento puede definirse como de la disidencia sexual, que apunta hacia un sujeto que encuentra su identidad y reforzamiento de la misma, a través de la lucha por el reconocimiento de sus necesidades identitarias específicas, dentro de un contexto social específico. Así, también, la teoría ha señalado el papel crucial que desempeña la discriminación hacia estos grupos, como impedimento para acelerar el cumplimiento de sus demandas.

Ahora bien, ante ese panorama teórico y ante las preguntas¹⁴ y objetivos¹⁵ de investigación, es pertinente desarrollar un diseño metodológico que permita el acercamiento a los sujetos, para tal fin, se propone una metodología de corte cualitativo. Por ello es necesario explicar algunas características de la investigación cualitativa que ofrecen ventaja, para esta investigación, sobre la cuantitativa¹⁶:

¹⁴ Las preguntas son las siguientes: ¿Por qué la población LGBTTTI ha constituido un movimiento social en Querétaro que demanda reconocimientos de derechos (como el matrimonio entre personas del mismo sexo, el reconocimiento de identidad de género, la adopción de hijos por parejas homoparentales) y que genera acciones estratégicas que combaten la discriminación por orientación sexual e identidad de género? ¿Cómo surge entre la población LGBTTTI de Querétaro su interés por constituir un movimiento que impulse la disidencia sexual?

¹⁵ Los objetivos que persigo son los siguientes: Describir cómo la población LGBTTTI ha constituido un movimiento social en Querétaro que demanda reconocimientos de derechos (como el matrimonio entre personas del mismo sexo, el reconocimiento de identidad de género, la adopción de hijos por parejas homoparentales) y que genera acciones estratégicas que combaten la discriminación por orientación sexual e identidad de género; y analizar cómo surge entre la población LGBTTTI de Querétaro su interés por constituir un movimiento que impulse la disidencia sexual.

¹⁶ Menciona Hernández, S., et.,al., (2014) que el enfoque cuantitativo tiene las siguientes características: Refleja la necesidad de medir y estimar magnitudes de los fenómenos o problemas de investigación: ¿cada cuándo ocurren y con qué magnitud?

El investigador o investigadora plantea un problema de estudio delimitado y concreto sobre el fenómeno, aunque en evolución. Sus preguntas de investigación versan sobre cuestiones específicas.

Según Ibañez (1992) la investigación cualitativa tiene como base una perspectiva lingüístico- semiótica, que es muy utilizada en ciencias sociales; esto implica que la ICUAL emplea los discursos completos de los actores sociales, para interpretarlos y analizarlos como parte de relaciones de significado que se generan en una cultura o ideología dada. Este tipo de investigación no pone el acento en la representación estadística ni en la generalización, al contrario, los problemas de validez externa los enfrenta con distintas estrategias de triangulación (Valles, 1997): cómo aplicar las técnicas cualitativas más de una vez hasta alcanzar criterios de saturación teórica, aplicar más de tres técnicas en un mismo contexto, validar con otras investigaciones cuali, etc. Además, otra característica significativa de la ICUAL es que es interpretativa, además de naturalista hacia su objeto de estudio (se estudia la realidad en su contexto natural), para intentar obtener sentido e interpretar los fenómenos considerando los significados o puntos de vista de los actores que los viven, por ello utiliza las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta que se puede observar¹⁷.

Una vez planteado el problema de estudio, el investigador o investigadora considera lo que se ha investigado anteriormente (la revisión de la literatura) y construye un marco teórico (la teoría que abra de guiar su estudio), del cual deriva una o varias hipótesis (cuestiones que va a examinar si son ciertas o no) y las somete a prueba mediante el empleo de los diseños de investigación apropiados. Si los resultados corroboraron la hipótesis o son congruentes con estas, se aporta evidencia a su favor. Si se refutan, se descartan en busca de mejores explicaciones y nuevas hipótesis. Al apoyar las hipótesis se genera confianza en la teoría que las sustenta. Si no es así, se rechazan las hipótesis y, eventualmente, la teoría.

Los análisis cualitativos se interpretan a la luz de las predicciones iniciales (hipótesis) y de estudios previos (teoría). La interpretación constituye una explicación de cómo los resultados encajan en el conocimiento existente (Creswell, 2013^a, en Hernández S., et al, 2014:5). Como se ha visto, el enfoque cuantitativo utiliza la recolección de datos para probar la hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de establecer pautas de comportamiento y probar teorías.

¹⁷ El enfoque cualitativo, que también se guía por áreas o temas significativos de investigación, en lugar de que la claridad sobre las preguntas de investigación e hipótesis preceda a la recolección y el análisis de datos (como en la mayoría de los estudios cuantitativos), se pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante y después de la recolección y análisis de datos (Hernández S., et.,al. 2014). Con frecuencia estas actividades sirven, primero, para descubrir cuáles son las preguntas de investigación más importantes; y después, para perfeccionarlas y responderlas. La acción indagatoria se mueve de manera dinámica en ambos sentidos: entre los hechos y su interpretación, y resulta un proceso más bien “circular” en el que la secuencia no interesa o no es relevante. Se puede observar que el enfoque cualitativo utiliza la recolección y análisis de datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación.

2.1 Diseño fenomenológico.

En esta investigación de corte cualitativo, el diseño a emplear es el fenomenológico, el cual supone que las realidades sólo pueden ser captadas desde el marco de referencia de los sujetos que las viven y las experimentan. En efecto, esas realidades no se pueden considerar objetivas y externas, como en el caso del método cuantitativo, ya que dependen del modo en que son vividas y percibidas por el o los sujetos, es decir, son realidades internas y personales. De esta forma, el investigador no las puede introducir a ultranza a un marco de referencia predeterminado, sino que la construcción de éste depende, en mucho, de lo dicho por el individuo o individuos (Martínez, 2010).

Este diseño se basa en el pensamiento filosófico de Husserl, fundador de la fenomenología, el cual la señala como el “estudio de los fenómenos tal como son experimentados, vividos y percibidos por el hombre”; así también, acuñó el término “mundo de vida o mundo vivido”, muy importante para la sociología de los fenómenos micro. Este autor preocupado por el hacer científico ideó una serie de pasos para validar científicamente las realidades percibidas por los sujetos.

En primer lugar, el levantamiento de información debe darse a partir diversas técnicas como son la historia de vida, la auto-etnografía, las entrevistas, entre otras, para comprender la realidad que vivieron y experimentaron las personas que se encuentran inmersas en la disidencia sexual; además, resulta significativo conocer cómo han demandado sus derechos y exigido su ciudadanía. Para esta investigación solamente se van a emplear las entrevistas semiestructuradas, pues se busca información sobre la experiencia de las personas, es decir, comprender cómo ha sido el proceso de los individuos cuando entran a un colectivo.

En segundo lugar, el enfoque fenomenológico se valida a través de las siguientes razones:

- Trata con significados y descubre el mundo de la vida para comprenderlo;
- Busca comprender lo objetivo en términos de los actos subjetivos;
- Busca comprender el mundo como es experimentado personalmente por cada quien;
- Es una forma de practicar una forma diferente de ciencia;

- Es descriptivo y reflexivo; y,
- Siempre empieza con la experiencia concreta de las personas;

Además, se observan cuatro etapas del método fenomenológico (138-155):

1.- La etapa previa (requiere explicitar los presupuestos teóricos, los epistémicos y los metodológicos en el que se sustenta el estudio);

2.- La etapa descriptiva (se realiza una descripción del fenómeno estudiado, lo más completa posible), esta comprende tres pasos:

- El primero se refiere a la elección del procedimiento y la técnica adecuada, ejemplo: la observación fenomenológica, la entrevista coloquial o dialógica o el autoreportaje;
- Segundo, la recolección de datos, el fin de este paso es producir una descripción fenomenológica; y,
- El tercer paso contiene la elaboración de la descripción protocolar, el objetivo es producir una descripción fenomenológica que refleje el fenómeno o realidad tal y como se presentó. Se trata de realizar una descripción con ingenuidad disciplinada.

3.- La etapa estructural, se trata de integrar todos los temas centrales en una estructura descriptiva, realizar una entrevista–encuentro final con las y los sujetos actuantes.

4.- La etapa cooperativa y dialógica, es la discusión de los resultados obtenidos, comparación de los resultados con algunos otros obtenidos de otros estudios, esto con el objetivo de llegar a una mayor integración y enriquecimiento del área o tema estudiado (Martínez, 2006: 138-155)

Se debe considerar que las personas hablan sobre su pasado con respecto a las experiencias e ideologías presentes (Bourdieu, 1997), de ahí que haya que considerar la llamada amenaza de la ilusión autobiográfica. En el caso de este estudio, el riesgo es que cuando se pregunte por discriminación se responda con la definición y perspectiva que en este momento se tiene de la discriminación, pero quizá esa definición haya cambiado y se haya alterado por la ideología de los grupos LBGTTTI.

Las personas suelen ser ideólogos de su propia vida cuando seleccionan, con respecto a una intención global, ciertos hechos significativos y establecen entre ellos conexiones adecuadas para darles coherencia; y con base en la búsqueda de consistencia de hechos e intenciones, el biógrafo e investigador no cuestione esta creación artificial de sentido (Bourdieu, 1997). Así, no se puede confirmar la identidad como una individualidad socialmente constituida, si no es al precio de una formidable abstracción (Bourdieu, 2011).

Por último, los métodos cualitativos ofrecen la posibilidad de indagar sobre la vida de los participantes, por medio del análisis fenomenológico y del instrumento de la entrevista semiestructurada, para poder explorar, indagar y describir, los procesos de la vida de los participantes que los orillaron a unirse a un movimiento que los contemple. El movimiento lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual (LGBTTTI), no puede ser entendido sin una mirada histórica retrospectiva, de aquí la importancia de conocer el movimiento, como se desarrolló, como lo viven los sujetos que están inmersos en la lucha por sus derechos y como la sociedad los percibe.

2.2 Muestra

Para elegir la muestra se utilizó un procedimiento no probabilístico por conveniencia que, como su nombre lo indica, se elige a conveniencia del investigador. En este sentido, Hernández, Sampieri *et al* (2014) menciona que lo primero a tener en cuenta es en “qué o quiénes” va a recaer la técnica cualitativa seleccionada, es decir, quiénes van a ser los participantes, objetos, sucesos o comunidades de estudio (las unidades de análisis), lo cual depende del planteamiento de la investigación y de los alcances del estudio (p. 172).

Entonces para seleccionar una muestra por conveniencia, lo primero que se debe de tener en cuenta es definir la unidad de análisis (individuos, organizaciones, periódicos, comunidades, situaciones, eventos, etc.). Una vez que se define la unidad de análisis se delimita la población (Sampieri *et al*, 2014: 173). Por lo que, en este estudio, la muestra se conformó por personas homosexuales, lesbianas y transexuales, tratando de contemplar las diversas orientaciones sexuales; esto con la finalidad de tener una participación notoria de

varias orientaciones sexuales. Se realizaron 13 entrevistas a profundidad. Se expone la siguiente tabla con información más puntual sobre la muestra empleada, donde se cambian los nombres de los entrevistados por razones de ética en la investigación:

Tabla 2. Tabla contenido de los y las entrevistadas.

Nombre	Orientación sexual	organización	Edad
Javier	Homosexual	AQUESEX y el colectivo Drakoon	27 años
Martin	Homosexual	Colectivo de colores	36 años
Salvador	Homosexual	AQUESEX	31 años
Gabriela	Lesbiana	Colectiva la Tortillería Queretana Colaboró con DDSER	26 años
Erik	Homosexual	AQUESEX	22 años
Fausto	Homosexual	AQUESEX y colectivo aldeas	30 años
Memo	Homosexual	AQUESEX Pertenebió a Católicas por el derecho a Decidir Unidiversidad Fray Jacobo Daciano	35 años
Poli	Lesbiana	Colectiva “Histeria”, colectiva la Tortillería Queretana	30 años
Violeta	Lesbiana	Movimiento resistencia juvenil	28 años
Fernanda	Lesbiana	Aquesex Colectiva la tortillería queretana Colaboró en Católicas por el Derecho a Decidir Colaboró en DDESER Participó en Degeneradas	28 años
Juanita	Trangénero	Ser Humano 2000	48 años
Ilsa	Transgénero	COIDIS y COGES y colaboró con Teatro y Sida	26 años
Jacobo	Homosexual	Colectivo Sol Frente de la Liberación Homosexual Colaboró con AQUESEX	74 AÑOS

Elaboración propia

2.3 Hipótesis

Hipótesis general:

La población LGBTTTI se ha constituido como movimiento social a partir de que ha visto amenazados sus derechos a una vida sexual libre de prejuicios; en efecto, debido a que por una orientación sexual distinta a la mayoritaria (heterosexual) no ha podido acceder a un paquete mínimo de reconocimiento a sus derechos legales, como la formalización del matrimonio, y la legalización de la identidad de género asumida por el individuo. Esta situación ha provocado, en Querétaro, que algunos miembros de la población LGBTTTI, se unan, en un grupo organizado de disidencia sexual, para demandar ese reconocimiento.

Hipótesis particulares:

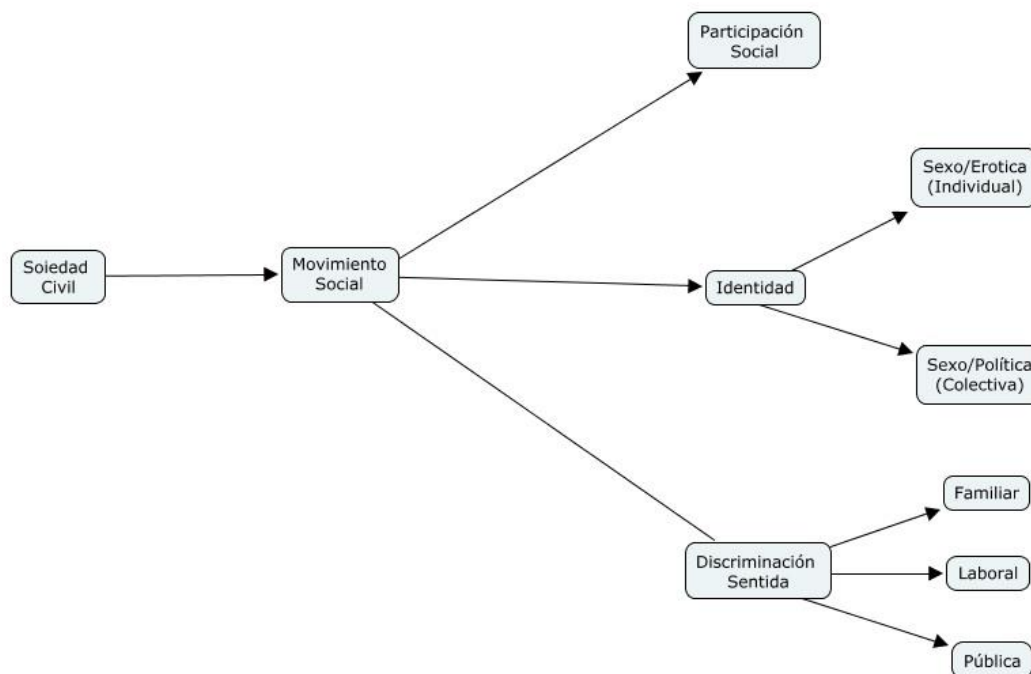
Las personas que se encuentran en el movimiento de disidencia sexual en Querétaro sintieron, a nivel personal, discriminación por su identidad sexo-erótica y fueron construyendo una identidad sexo-política (acción colectiva) para combatirla.

Algunos individuos involucrados se encuentran en una búsqueda de identidad sexo-política y el colectivo les ayuda en este proceso.

Las demandas de la población LGBTTTI de Querétaro son parte de la lucha nacional, que desde hace muchos años se viene gestando, sobre todo, en el D.F (ahora CDMX), y que tiene su origen en la discriminación de las personas con orientación sexual diferente a la heterosexual.

Lucha que busca el reconocimiento de identidad de género, la adopción de hijos por parejas homoparentales, el matrimonio entre personas del mismo sexo y el respeto a la diversidad sexual. Con base en estos supuestos, se proponen las siguientes variables:

Ilustración 2. Propuesta de Indicadores



Elaboración propia.

2.5 Herramientas metodológicas

Para poder contrastar los supuestos antes mencionados, se utiliza la investigación cualitativa ya definida, dentro de la cual se encuentra la entrevista a profundidad, herramienta metodológica fundamental para este trabajo.

2.5.1 Entrevista a profundidad

Respecto a esta herramienta metodológica, Taylor y Bogdan dicen: “Utilizamos la expresión ‘entrevistas en profundidad’ para referirnos a este método de investigación cualitativo. Por entrevistas cualitativas en profundidad entendemos reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros éstos dirigidos hacia la

comprensión de las perspectivas que tienen los y las entrevistadas respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras. Las entrevistas en profundidad siguen el modelo de una conversación entre iguales, y no de un intercambio formal de preguntas y respuestas. Lejos de asemejarse a un robot recolector de datos, el propio investigador es el instrumento de la investigación, y no lo es un protocolo o formulario de entrevista. El rol implica no sólo obtener respuestas, sino también aprender qué preguntas hacer y cómo hacerlas”¹⁸.

Las entrevistas se dividen en estructuradas, semiestructuradas y no estructuradas o abiertas (Ryen, 2013; y Grinell y Unrau, 2011, en Sampieri et al, 2014: 403). En las primeras, el entrevistador realiza su labor siguiendo una guía de preguntas específicas y se sujeta exclusivamente a ésta (el instrumento prescribe qué cuestiones se preguntarán y en qué orden). Las entrevistas semiestructuradas se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos y obtener mayor información. Las entrevistas abiertas se fundamentan en una guía general de contenido y el entrevistador posee toda la flexibilidad para manejarla.

Menciona Hernández (2014) que las entrevistas, como herramientas para recolectar datos cualitativos, se emplean cuando el problema de estudio no se puede observar o es muy difícil hacerlo por ética o complejidad. A continuación, se presenta las características de la entrevista cualitativa según Hernández (2014):

1. El principio y el final de la entrevista no se predeterminan ni se definen con claridad, incluso las entrevistas pueden efectuarse en varias etapas. El flexible.
2. Las preguntas y el orden en que se hacen se adecuan a los participantes.
3. La entrevista cualitativa es en buena medida anecdótica y tiene un carácter más amistoso.
4. El entrevistador comparte con el entrevistado el ritmo y la dirección de la entrevista.
5. El contexto social es considerado y resulta fundamental para la interpretación de significados.
6. El entrevistado ajusta su comunicación a las normas y lenguaje del entrevistado.

¹⁸ Esta información se encuentra en la Introducción a los métodos cualitativos en investigación. La búsqueda de los significados. Ed. Paidós, España, 1992-Pág-100 -132. Consultado en línea el 25 de agosto, 2018.

7. Las preguntas son abiertas y neutrales, ya que pretenden obtener perspectivas, experiencias y opiniones detalladas de los participantes en su propio lenguaje¹⁹.

La entrevista permite la profundización en la subjetividad; y siendo una metodológica flexible, cuando se sospeche de un cambio en la definición o percepción de la discriminación, se puede profundizar ante dudas respecto a lo expuesto por el sujeto; de tal forma que debe recoger la comprensión del contexto de la población disidente en la ciudad de Querétaro, que forma parte del movimiento LGTBTTI. Con ella se debe indagar sobre por qué surgió el movimiento, qué demandaban, cómo percibían la sociedad, cuál y cómo ha sido la trascendencia de este movimiento, y qué se exige, recordando que este movimiento se encuentra en lucha constante por el reconocimiento de sus derechos.

2.5.1.1 Guía de entrevista

Las entrevistas para esta investigación, se realizaron con el motivo de captar las siguientes variables: la búsqueda de identidad, la discriminación sentida y la participación en el movimiento.

Para hacer sentir cómodos a los entrevistados se les preguntaba sobre aspectos positivos o negativos de su persona, después de esto se trataba de introducir el proceso de la orientación sexual, dentro de su vida y si esta había influido en estos aspectos. Después, por medio de etapas de su vida escolar se trataba de generar una cronología donde los participantes fueran ubicando las siguientes variables:

- Discriminación Sentida
- Identidad
- Participación

¹⁹ Otros autores señalan que las características de la entrevista son las siguientes: es más íntima, flexible y abierta que la cuantitativa (Savin-Baden y Major, 2013; y King y Horrocks, 2010, en Hernández, S., et al, 2014: 403); se define como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra el (entrevistado) u otras (entrevistados). En el último caso podría ser tal vez una pareja o un grupo pequeño como una familia o un equipo de manufactura. En la entrevista, a través de las preguntas y respuestas se logra una comunicación y la construcción conjunta de significados respecto a un tema (Janesick, 1998, en Sampieri et al, 2014:403).

2.5.1.1.1. Discriminación Sentida

La discriminación se ve como una posible causa por la cual los entrevistados entran al movimiento. Por ese motivo, se entiende la discriminación sentida como aquella que, viniendo del mundo externo, los sujetos logran considerarla a partir de apreciaciones de corte psicológico de las vivencias personales. Por ello fue necesario saber si los individuos entrevistados se sentían discriminados. Se indagó, también, sobre la causa de su entrada al colectivo.

2.5.1.1.2. Identidad

Se buscó información sobre la identidad, como se mencionó en la parte teórica, este trabajo propone la teoría dual según la cual existe una relación estrecha entre el reforzamiento de una identidad del individuo o una búsqueda de la misma, y otras dimensiones de lo social, del contexto. Sin embargo, para fijar la identidad sexo erótica (individual) de los sujetos entrevistados, fue necesario, al momento de realizar la entrevista, preguntarles si en este proceso de asimilación de su orientación sexual fueron discriminados y si, con base en esta discriminación, surgió una búsqueda de identidad colectiva (sexo-política), o de la necesidad de identificarse con pares, con los cuales se pudieran entender y sentir respaldados.

Además, se trató de indagar sobre la construcción de la identidad de grupo. El reconocimiento de los intereses compartidos y la creación de solidaridad dentro y entre los grupos ya no pueden, con la emergencia de la sociedad moderna, ser tratados como si estuvieran dados. Estos son logros que han llegado a ser cada vez más reconocidos por los actores implicados en estos procesos.

Cohen y Arato (2000) retoman que los actores colectivos contemporáneos ven que la creación de identidad supone un conflicto social en lo que se refiere a la reinterpretación de las normas, a la creación de nuevos significados y al desafío de la construcción social de los límites mismos entre los dominios de la acción pública, la privada y la política (p. 574).

2.5.1.1.3. Participación ciudadana

Para indagar sobre el nivel de participación ciudadana, se les preguntaba a los entrevistados desde cuándo se encontraban en el proceso de asimilación de su orientación sexual, cómo fue que entraron a un movimiento, colectivo y organización que comprendiera temas de sexualidad y que, por lo tanto, se identificaran con las y los sujetos dentro de estos grupos; ya dentro del mismo se preguntó cómo era su participación, ya fuera desde el arte, los talleres, la participación activa dentro de estos grupos, la movilización, la comunicación.

Con base en Habermas y la visión que en esta tesis se retoma, sobre las organizaciones de la sociedad civil, se puede decir que:

“La Sociedad Civil se compone de esas asociaciones, organizaciones y movimientos surgidos de forma más o menos espontánea que recogen la resonancia que la constelación de problemas de la sociedad encuentran en los ámbitos de la vida privada, la condensan y elevándole, por así decir, el volumen o voz, la transmiten al espacio de la opinión pública-política. El núcleo de la Sociedad Civil lo constituye una trama asociativa que institucionaliza los discursos solucionadores de problemas, concernientes a cuestiones de interés general, en el marco de espacios públicos más o menos organizados”. [2:78]

CAPÍTULO III. CONTEXTO SOCIO HISTÓRICO DEL MOVIMIENTO DE LA DISIDENCIA SEXUAL

En este apartado se muestra cómo se ha dado la organización de la población LGBTTTTI por el reconocimiento de sus derechos; se presenta lo sucedido en los ámbitos internacional, nacional y queretano. Se ha generado una lucha para demandar a la sociedad y al Estado, los derechos que ya detentan pero que en la práctica no se han hecho efectivos. En México y, por ende, en Querétaro, sale a relucir que, dentro de la agenda pública, queda pendiente el reconocimiento de ciertos derechos de los cuales todos deberían de ser beneficiados.

3.1 Hacia un panorama de reconocimiento de derechos por la diversidad sexual: el papel de la Organización de las Naciones Unidas.

En la ONU (2012), después de decenios en que las expresiones “orientación sexual” e “identidad de género” apenas si se pronunciaban en las reuniones intergubernamentales oficiales, en el Consejo de Derechos Humanos, en Ginebra, se comenzó un debate sobre los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero. Actualmente, los debates en el Consejo centran la atención política en las obligaciones que incumben a los Estados en virtud de las normas internacionales de derechos humanos, a fin de que aborden esas cuestiones con medidas legislativas y de otra índole (p. 8).

En junio de 2011, el Consejo adoptó la resolución 17/19; la primera resolución de las Naciones Unidas relativa a derechos humanos, orientación sexual e identidad de género. La resolución fue aprobada por un margen estrecho, pero es importante mencionar que recibió el apoyo de miembros del Consejo de todas las regiones. Su aprobación abrió el camino al primer informe oficial de las Naciones Unidas sobre ese tema, preparado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos²⁰(p. 8).

²⁰ Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, “Leyes y prácticas discriminatorias y actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género” (A/HRC/19/41).

El informe de la Alta Comisionada presentó pruebas de una pauta sistemática de violencia y discriminación dirigida contra personas de todas las regiones en razón de su orientación sexual e identidad de género, desde discriminación en el trabajo, en la atención de la salud y en la educación, hasta la tipificación penal y los ataques físicos selectivos, incluso asesinatos. El informe incluía una serie de recomendaciones dirigidas a los Estados encaminadas a reforzar la protección de los derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y transgénero (en adelante, personas LGBTTTI)²¹. Las conclusiones del informe sirvieron de fundamento para una mesa redonda que se celebró en el Consejo el 7 marzo 2012, la primera vez que un órgano intergubernamental de las Naciones Unidas celebraba un debate oficial sobre el tema (ONU, 2012: 8).

Al presentar el informe al Consejo, al comienzo de ese debate, la Alta Comisionada Navi Pillay exhortó a los Estados a que ayudaran a escribir “un nuevo capítulo” en la historia de las Naciones Unidas dedicado a poner fin a la violencia y la discriminación contra todas las personas, cualquiera que sea su orientación sexual e identidad de género. En su alocución por vídeo, el Secretario General Ban Ki-moon describió la violencia y la discriminación contra las personas LGBTTTI como “una tragedia monumental para los afectados y una mancha en nuestra conciencia colectiva”. Se trata también, observó, de una violación de las normas internacionales vigentes de derechos humanos. La obligación jurídica de los Estados de salvaguardar los derechos humanos de las personas LGBTTTI e intersexuales está bien establecida en las normas internacionales de derechos humanos, con fundamento en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los tratados internacionales de derechos humanos concertados posteriormente (ONU, 2012: 9).

Todas las personas, cualquiera sea su sexo, orientación sexual e identidad de género, tienen derecho a disfrutar de la protección establecida en las normas internacionales de derechos humanos, incluido el respeto al derecho a la vida, seguridad de la persona e

²¹ Los términos lesbiana, gay, bisexual y transgénero se utilizan a lo largo de todo el informe, a menudo bajo la expresión abreviada de “personas LGBTTTI”. Esos términos tienen resonancia mundial. Sin embargo, para describir las conductas, identidades o relaciones entre personas del mismo sexo y las identidades de género no binarias, en otras culturas se emplean otros términos (por ejemplo, hijra, meti, lala, skesana, motsoalle, mithli, kuchu, kawein, travesti, muxé, fa’afafine, fakaleiti, hamjensgara y Two-Spirit). En distintas partes del presente texto también se aborda la discriminación contra los intersexuales (personas nacidas con características sexuales atípicas). [Nota: Según la Real Academia Española, “transexual” tiene un doble significado: a) persona que se siente de otro sexo y adopta sus atuendos y comportamientos, y b) que mediante tratamiento hormonal e intervención quirúrgica adquiere los caracteres sexuales del sexo opuesto. Sin embargo, en este documento se ha utilizado la expresión transgénero para traducir los vocablos ingleses ‘transgender y transexual’, siguiendo la terminología de las Naciones Unidas, aun conscientes de que el Diccionario de la Real Academia no recoge como autorizada tal expresión.]

intimidad, el derecho a estar libre de tortura, arresto y detención arbitrarios, a estar libre de discriminación y a la libertad de expresión, de asociación y de reunión pacífica (ONU, 2012: 9).

Se observa que el propósito de esta publicación es de señalar las obligaciones básicas que incumben a los Estados respecto de las personas LGBTTTI. En la misma se describe la manera en que los mecanismos de las Naciones Unidas han aplicado el derecho internacional en ese contexto. En los 18 años últimos, los organismos creados en virtud de tratados y los procedimientos especiales de las Naciones Unidas dedicados a los derechos humanos han documentado violaciones de los derechos humanos de las personas LGBTTTI y analizado el cumplimiento por parte de los Estados de las normas internacionales de derechos humanos, han acumulado numerosas pruebas que demuestran la manera en que esas personas son víctimas selectivas por razón de su orientación sexual o identidad de género y han dado a los Estados orientaciones concretas. En las secciones de esta publicación se resumen sus conclusiones y consejos para ayudar a los Estados a que adopten las medidas necesarias para que satisfagan las obligaciones fundamentales que les incumben en materia de derechos humanos (ONU, 2012: 10).

Además de que esta publicación tiene también como objetivo prestar asistencia a los defensores de los derechos humanos, y en general a los titulares de esos derechos, para que logren que los Estados se hagan responsables de las infracciones de las normas internacionales de derechos humanos. El proyecto consta de cinco secciones. En cada sección se indica una obligación de los Estados, las normas internacionales pertinentes de derechos humanos y la opinión de los órganos creados en virtud de tratados y los procedimientos especiales de derechos humanos. En extractos de sus informes se dan ejemplos de los tipos de abuso experimentados y se ofrece un panorama amplio de cuán difundidas están ciertas condiciones de violencia y discriminación (ONU, 2012: 10).

No se trata de concebir derechos especiales a las personas LGBTTTI. En realidad, solo es necesario que se cumpla la garantía aplicable universalmente de no discriminación en el goce de todos los derechos. La prohibición contra la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género no se limita a las normas internacionales de derechos humanos. Los tribunales de muchos países han decidido que ese tipo de discriminación infringe no solo el derecho internacional sino también sus normas

constitucionales internas. La cuestión ha sido abordada asimismo por los sistemas regionales de derechos humanos, más notablemente la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Consejo de Europa (ONU, 2012:10).

Se presentan cinco temas que son los que han aparecido más frecuentemente en la labor de los expertos en derechos humanos de las Naciones Unidas. Muchas cuestiones muy importantes todavía no han sido abordadas por esos expertos.

Sin embargo, el principio de no discriminación es intersectorial y la obligación que incumbe a los Estados es inmediata. Dicho más simplemente: no se puede discriminar contra una persona en el goce de sus derechos sobre la base de su orientación sexual o identidad de género. Como declaró la Alta Comisionada: “el principio de universalidad no admite excepciones. Los derechos humanos son un derecho verdaderamente innato de todos los seres humanos”²².

Se presentan a continuación los cinco pasos para el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTTTI, que deben seguir los Estados, para salvaguardar los derechos de las mismas:

Resumen de las recomendaciones

1. Proteger a las personas contra la violencia homofóbica y transfóbica. Incluir la orientación sexual y la identidad de género como características protegidas en las leyes sobre delitos motivados por prejuicios. Establecer sistemas eficaces para registrar de los actos de violencia motivados por prejuicios e informar sobre ellos. Asegurar una investigación y enjuiciamiento de los autores y dar una reparación a las víctimas de ese tipo de violencia. En las leyes y políticas de asilo se debe reconocer que la persecución en razón de la orientación sexual o identidad de género de la persona puede constituir un fundamento válido de la solicitud de asilo.
2. Prevenir la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes contra las personas LGBTTTI que estén detenidas, prohibiendo y sancionando este tipo de actos y asegurando que se ofrezca una reparación a las víctimas. Investigar todos los actos de maltrato cometidos por agentes estatales Estado y hacer comparecer ante la justicia a los responsables. Ofrecer capacitación adecuada a los oficiales encargados

²² Alocución de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navi Pillay, en el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, Nueva York, 18 de diciembre de 2008.

del cumplimiento de la ley y de asegurar una supervisión eficaz en los lugares de detención.

3. Derogar las leyes que tipifican penalmente la homosexualidad, incluidas todas las que prohíben la conducta sexual privada consentida entre adultos del mismo sexo. Asegurar que no se arreste ni detenga a las personas sobre la base de su orientación sexual o identidad de género ni se las someta a exámenes físicos infundados y degradantes con la intención de determinar su orientación sexual.
4. Prohibir la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género. Promulgar leyes amplias que incluyan la orientación sexual y la identidad de género como fundamentos prohibidos de discriminación. En particular, asegurar que no haya discriminación en el acceso a los servicios básicos, incluso en el contexto del empleo y de la atención de la salud. Ofrecer educación y capacitación para prevenir la discriminación y la estigmatización de las personas LGBTTTI e intersexuales.
5. Salvaguardar la libertad de expresión, de asociación y de reunión pacífica de las personas LGBTTTI e intersexuales. Toda limitación de esos derechos debe ser compatible con el derecho internacional y no discriminatoria. Proteger a las personas que ejercen sus derechos de libertad de expresión, asociación y reunión contra actos de violencia e intimidación cometidos por partes del sector privado (p.12).

3.2 El contexto mexicano

El movimiento LGBTTTI en México se ha caracterizado por muchos altibajos y rupturas. En sus inicios, el movimiento de diversidad sexual jamás se planteó el derecho al matrimonio ni a formar una familia; todo lo contrario. Se cuestionaba el matrimonio como institución heteronormativa que imponía un orden jerárquico y patriarcal que había que derrocar. Se le denominaba “matrimonio burgués”: un núcleo productor de valores heterosexistas y patriarcales (Brito, 2011).

El movimiento de la diversidad sexual en México ha pasado por: La construcción de una identidad colectiva, la visibilidad de la nueva identidad, la legitimación social, el

reconocimiento social de la diversidad y la exigencia de respeto a los derechos y el ejercicio de la ciudadanía plena (Brito, 2011: 44).

A lo largo de su historia, el movimiento de la diversidad sexual en el país ha tenido tres etapas, menciona Brito (2011:44):

- 1) (1971) 1978-1984. Correspondiente a la liberación homosexual
- 2) 1984-1997. Correspondiente al reflujo y la dispersión.
- 3) 1997-2011. Correspondiente a la institucionalización.

Los rasgos generales comunes de estas tres etapas son: El discurso de los derechos humanos basado en la no discriminación y el derecho a la igualdad, la relación de los aliados con la izquierda partidaria, la inscripción del movimiento en el proceso de democratización, el contexto internacional de la globalización y la debilidad organizativa (Brito, 2011: 43).

Además de que la epidemia del Sida trajo consigo la legitimación de la sexualidad de los homosexuales a través del desastre. Es claro que se cuestiona desde la catástrofe y no a través de un proceso de derechos humanos; éste doble efecto tuvo el Sida, sobre todo, para los varones gays. Internacionalmente, el reconocimiento del matrimonio del mismo sexo, en varios países, fue factor determinante para el reconocimiento en México y en otros países de América Latina (Brito, 2011: 43).

Se plantea un análisis cronológico, a través de sus demandas de tipo simbólico o material, sobre la disidencia sexual en México, el cual va de los años setenta hasta nuestros días. Al respecto, Salinas (2006) menciona que la primera etapa corre de 1971 a 1982, y cubre los periodos de organización de los primeros grupos (semiclandestinidad) y de consolidación de los actores de la diversidad sexual a través de sus primeros actos de carácter público. En esta etapa, se generan los primeros contactos entre los actores sociales y las agendas de poder, las primeras demandas que son de tipo simbólico y están relacionadas con la inclusión, la igualdad, etc., y las primeras respuestas gubernamentales encaminadas a garantizar la no-violación de derechos fundamentales garantizados por ley (p. 23).

La segunda etapa se encuentra caracterizada por la irrupción del SIDA en el panorama nacional, y va de 1983 a 1996. En ella se transforman las demandas de los actores de la diversidad sexual hacia demandas de tipo material, concretas, como son los recursos para atención médica, la investigación de la pandemia y las campañas preventivas; también cambian las relaciones entre las organizaciones del movimiento y las de éstas con las instituciones públicas y sus agendas; las reacciones gubernamentales en forma de políticas públicas se enfocan básicamente a responder parcialmente²³ a la problemática planteada por la pandemia (p.23).

La tercera etapa registra un nuevo cambio en la relación de los actores sociales de la comunidad gay y las agendas; va de 1996 a la fecha y se caracteriza por una mayor colaboración y avance entre los actores y sectores involucrados, con demandas combinadas entre las de tipo simbólico y las de tipo material (p. 24).

En cuanto al movimiento lésbico en México, de acuerdo con Norma Mogrovejo (2005), éste ha atravesado tres etapas: la igualdad o el momento de la universalidad, la diferencia y el rechazo al orden simbólico masculino y el de las identidades móviles. Más que etapas necesariamente cronológicas, Mogrovejo las caracteriza como de significado ideológico y, por tanto, teóricas y políticas (citado en Salinas, 2006: 24).

Con este modelo de análisis se puede decir que la primera etapa, que coincide con la presentada por el movimiento gay, está caracterizada por la adhesión del movimiento a otros de tipo social y se plantea la inclusión y la igualdad en términos jurídicos y filosóficos.

La igualdad fue concebida por lesbianas y homosexuales como un ideal ético. Inspirados en la reflexión feminista de la igualdad... (las lesbianas) buscaron ganarse un lugar en la historia, integrándose a la lógica y los valores de la racionalidad dominante “naciónestado”. El Estado les había negado la calidad de ciudadanas y debían reclamarle a él su calidad de personas con iguales

²³ Desde las primeras respuestas gubernamentales respecto al VIH/SIDA se han mostrado serias deficiencias en rasgos de política fundamentales para atender la problemática planteada por la enfermedad, entre otras podemos mencionar la falta de definiciones específicas en el ámbito de la transmisión por vía sexual, que es la de mayor incidencia y riesgo, y la falta de campañas específicas en Hombres que tienen Sexo con otros Hombres (HSH).

derechos... Amorós... plantea que la moralidad de la ley radica en que debe ser válida para todos los sujetos racionales (Mogrovejo, 2005, citada en Salinas, 2006: 25).

La segunda etapa, en la que se cuestiona el falocentrismo y el machismo de la sociedad dominante:

Cuestiona la categoría de género porque es insuficiente para explicar la problemática lésbica, homosexual o de otros grupos disidentes a la heterosexualidad obligatoria porque sigue considerando a la figura masculina y la heterosexualidad como un modelo de adecuación social. En tal sentido, plantean que, la ejecución de políticas públicas no debe incluirnos únicamente dentro la tan popular “perspectiva de género” ya que nuestra problemática tiene un origen y una dinámica diversa. La perspectiva de la “disidencia sexual” sería la más adecuada para entender la problemática (Mogrovejo, 2005, citada en Salinas, 2006: 25).

La tercera etapa, de las identidades móviles, pugna porque el género no sea interpretado como:

Una identidad estable o un lugar donde se asiente la capacidad de acción sino, más bien, como una identidad débilmente constituida en el tiempo, instituida en un espacio exterior mediante una repetición estilizada de actos,²⁴ (lo que hace necesario) romper la dictadura binaria que ha separado el mundo en una disquisición entre lo bueno y lo malo y una imposición entre una identidad masculina o femenina, (lo cual) implicaría reconocer el derecho de los intersexuales así como de los no hombres y no mujeres; en tal sentido, las identidades sexuales y genéricas dejarían de ser cárceles que aprisionan un deber ser, cuyos constreñimientos han llevado a la muerte a miles de disidentes sexuales (Mogrovejo, 2005, citada en Salinas, 2006: 25).

²⁴ Véase Judith Butler, *El género en disputa*, México, Paidós, 2001.

Salinas (2006) menciona que una preocupación actual en el seno de ambos movimientos está relacionada con el grado de diferenciación o asimilación que la diversidad sexual debe plantearse respecto a los modos de vida heterosexual. Un ejemplo, al respecto, es la discusión sobre las normas que reconocen el matrimonio entre personas del mismo sexo, y la discusión respecto a si esta normatividad es un reconocimiento de derechos o, por el contrario, una forma de asimilación a un modelo tradicional de relación y de familia heterosexista y controlador, cuestionado incluso por la propia forma de vida heterosexual. La discusión se centra en si se debe avanzar en acceder a este tipo de derechos o si por el contrario se debe caminar hacia la búsqueda y generación de nuevas formas de ciudadanía diversa (p. 25).

Particularmente, y tomando en cuenta las condiciones de desarrollo cultural y social de México, considero que las acciones al respecto deben darse en términos incrementales, es decir, avanzar primero en la obtención de ciertos derechos para luego utilizarlos o no de acuerdo con condiciones particulares de cada individuo. Salinas (2006) menciona que esto permitiría, en ciertos casos de desamparo extremo frente a acciones atentatorias de carácter estatal, gubernamental e incluso de ciertos actores y grupos sociales, tener los medios de defensa que hasta ahora no existen y que en muchas ocasiones deja a los afectados en la indefensión absoluta, pues como sabemos, detrás del principio jurídico de la igualdad de derechos, se esconde una realidad de discriminación y falta de acceso terribles (p. 25).

Por eso los actores de la diversidad sexual deben luchar por colocar sus asuntos en la palestra pública, para que se incorporen al cúmulo de asuntos que merecen ser discutidos de manera política, pública y por ende democráticas.

3.2.1 La historia de la lucha gay en la Ciudad de México contada por un activista

La lucha gay en México puede evocarse a través del testimonio construido por uno de sus protagonistas. SI bien no es el centro de la tesis, es interesante observar cómo se construye el discurso de la disidencia sexual en México.

Lo que más me transformó fue cuando conocí a un hombre, un norteamericano con el que me fui a vivir a Nueva York. Ahí mi vida dio un giro enorme, y desde entonces fue otra cosa. Nos fuimos por carretera en autobús, entramos a EEUU por Los Ángeles, luego dos meses en San Francisco y terminamos en Nueva York. Fue en San Francisco, en 1965, que por primera vez conocí un bar gay hecho y derecho –ya antes había estado en el mítico bar Safari en el DF donde cantaba Chavela Vargas, era un bar mixto: lesbianas muchas, gays y *bugas*, pero no abiertamente gay- y era un bar leather²⁵. Yo tenía 23 años y aquello fue para mí una revelación. Era impresionante ver hombres en los bares que se abrazaban, se acariciaban, eran ostensiblemente homosexuales, varoniles o no; y era igual cuando llegamos a Nueva York. Y, entonces, dije: ‘bueno qué mundos tan distintos’. Eso le dio un giro a mi vida, de ahí para adelante fui otro Juan Jacobo. Ya ves, lo del Stonewall²⁶ fue en 1969... yo estuve en el Stonewall unas dos veces cuando era un bar funcionando... Me dio mucho gusto saber que la rebelión empezó en ese bar, muy de ‘rompe-y-rasga’, muy vivo, muy emocionante... Visité Nueva York en diciembre de 1969 a insistencia de mi amigo John que me urgía a presenciar el cambio que estaba sucediendo... yo iba a visitar a este amigo cada año, me dijo una vez: “*tienes que venir, hay una cosa fabulosa que está sucediendo, tienes que atestiguarla, ven, ven, ven...*”. No pude ir antes y fui hasta diciembre. Ya para entonces se había empezado a asentar el movimiento de liberación gay, ya tenían un local enorme, un galerón que había sido una estación de bomberos y que les dio el gobierno; ahí había un centro comunitario gay/lésbico, había actividades, consejería y había reventones viernes y sábados, unos reventones impresionantes. Esa experiencia fue para mí digamos el cierre de un ciclo que

²⁵ “La subcultura leather (del inglés, “cuero”) comprende prácticas e indumentos que se organizan con un fin sexual o erótico. Una de las maneras en las que el grupo se distingue de las culturas sexuales convencionales es mediante el uso de indumentos de color negro y artículos de cuero. Aunque la cultura leather es más visible en la comunidad gay y se la suele asociar con hombres gais, en realidad se manifiesta de muchas maneras en el mundo gay, lésbico, bisexual, y heterosexual. Muchas personas asocian la cultura leather con prácticas de bondage, disciplina, dominación, sumisión y sadomasoquismo. Pero para otros, usar indumentos de cuero de color negro es simplemente una moda erótica que realza la masculinidad del portador o reclama el poder sexual; la afición por las motocicletas y la independencia; y/o una erotización o fetichización en torno al cuero y otros productos de la cultura leather” (<https://es.wikipedia.org/wiki/Leather>. Esta página se editó por última vez el 16 ago 2018 a las 22:09).

²⁶ Para saber más sobre este movimiento, consultar: https://es.wikipedia.org/wiki/Disturbios_de_Stonewall

empezó en 1964 y cierra en 1969 con este testimonio de lo que estaba sucediendo en Nueva York entre las comunidades homosexuales.

A partir de esa fecha se me iluminó el coco, el corazón, el alma y regresé a México, yo compartía con amigos cercanos de la facultad, con novios toda esta inquietud. Estudié Letras Francesas en la UNAM –carrera que por cierto nunca terminé por no conformarme fácilmente al método de enseñanza-aprendizaje francés, demasiado rígido para mí... A mi regreso compartí con mi novio en ese entonces, Rafael Santos, y con otros amigos, lo que acababa de presenciar. Nos decíamos que hacer algo aquí como lo que acaba de presenciar en E.U. no era imposible, que aquí se podía hacer, pero ahí quedó todo. Fue entonces cuando me enteré de que empezaba a reunirse un grupo de gays y lesbianas en México que se llamaba Frente de Liberación Homosexual, conducido por Nancy Cárdenas que era mi amiga y directora de teatro, Luis Prieto Reyes, otro amigo historiador y varias personalidades más como David Ramón y Luis Terán, entre otros... En 1970 Carlos Monsiváis, que era amigo de este grupo y amigo mío se fue a Londres, ahí descubrió el movimiento gay británico y le enviaba folletos a Nancy. Los contenidos empataban con lo que yo ya había atestiguado, tenía el antecedente de Nueva York. Me uní al FLH en 1971 y a partir de ahí no he dejado la militancia, desde 1971 hasta la fecha y creo que hasta que me muera -que espero que sea en muchos años- seguiré militando, teniendo este compromiso, esta entrega.

En ese inicio, lo primero que hicimos fue hacer una exploración sobre nosotros mismos... qué significaba para nosotros ser homosexual, cuál había sido nuestra trayectoria de vida, cómo lo habíamos vivido, cuándo lo habíamos descubierto, cómo era nuestro entorno, cómo nos trataba la gente, qué nos decía, cómo reaccionábamos ante lo que nos decía, quién decía lo contrario, qué investigaciones había, qué escritos manifestaban que la homosexualidad no era ni pecado, ni enfermedad, ni vicio, ni nada. El discurso también se nutrió con las discusiones sobre la anti-psiquiatría, un movimiento contestatario que cuestionaba los clichés de la enfermedad mental, contra las teorías que

consideraban a las personas con problemas psicológicos o psíquicos como enfermos mentales. Desde ahí se combatía el concepto de locura y las terapias de aislamiento y de crueles tratamientos de estas personas a las que se consideraban como “locas”, y también a los homosexuales, ya que la homosexualidad era considerada como una enfermedad a la que habría que curar a toda costa... En las discusiones que teníamos se abordaban temas de la sexualidad y de la homosexualidad. Fue ahí que empezamos a forjar conceptos o a entender conceptos que nunca antes nos habían planteado. Para nosotros esas discusiones eran como maná caído del cielo, nuestro alimento para el espíritu. Ya podíamos hablar de nosotros y ello nos entusiasmaba tanto, nos daba tanto confort, sentíamos un bienestar porque reconciliábamos ya nuestro ser homosexual con nuestra felicidad y lo que puedo aportar, y todo ese tipo de cosas.

Entré a esto por una causa personal, íntima, pero también reflejada en los demás, o sea yo estaba viendo como sufría la gente, mi propio sufrimiento en algún momento –que te confieso nunca fue dramático, la verdad nunca lo fue, pero si veía yo gente que era muy atormentada, se dolía mucho, conocimos de suicidios, conocimos de asesinatos y entonces esta situación me hizo convencerme, cada vez más, de que teníamos que hacer algo para cambiar, ya teníamos herramientas para ello... ¿por qué? Bueno, yo porque desde la preparatoria me vi involucrado en grupos políticos, de acción política, izquierdista, anarquista, trotskista, comunista... eso me daba otros puntos de referencia con respecto a los movimientos sociales aquí en México, el movimiento de los ferrocarrileros, los médicos, los maestros, los estudiantes, la Revolución Cubana... todo esto a finales de los años 50 e inicios de los 60... Estaba enterado sobre lo que estaba sucediendo en Rusia, lo que estaba sucediendo en China, empezaba la emergencia de las luchas de los negros, leía sobre el movimiento hippie que pude presenciar en 1965 en San Francisco, ahí estaban también surgiendo nuevas maneras de ser, de expresarse, liberando el color, los jóvenes dándose permiso de usar el cabello largo, flores en la cabeza, maquillaje en los ojos... hubo un cambio de paradigma respecto al atuendo

masculino, los hombres hippies se ponían ropas coloridas, fumaban marihuana, tenían múltiples parejas, eran pansexuales —no eran hetero ni homo—, con todo mundo, hasta con las plantas... eran la encarnación viva de la variedad, de la multiplicidad de la manifestación sexual, de la sexualidad. Fue la época de la revolución sexual también. El compromiso sexpol nutre de muchas fuentes, no es algo que nada más se da en un momento. Mi trayectoria trae consigo la historia de mi vida... haber participado en luchas con los sindicatos, participar en grupos de estudio político me dio un marco de referencia y una disciplina que no hubiera yo conseguido de otra manera y muchas de estas actividades de activismo y militancia política no tenían nada que ver explícitamente con la sexualidad, tenía que ver con la explotación, con la desigualdad, con el alto a la violencia y a la represión policiaca en general... a estas alturas de mi vida no vislumbraba la homosexualidad como materia de rebelión, de militancia, de exigencia... fue hasta que entramos a estos grupos de discusión con Nancy que se une todo lo aprendido en la lucha política con lo nuevo, entonces ahí fue cuando digo yo que pudo arraigar de una manera mucho más clara y mucho más perfilada mi convicción de que tenía yo que estar trabajando en este tipo de cuestiones.

Nancy Cárdenas, fue la fundadora del Frente, junto con Luis Prieto Reyes que es un historiador que todavía vive y Carlos Monsiváis de lejos, y bueno toda una serie de jóvenes de la facultad y de otros lugares, gays o lesbianas, que nos reuníamos en torno a estas personas y ahí aprendimos muchísimas cosas; claro, traíamos ya una trayectoria previa, todo un acervo de métodos, de estrategias para la acción pública, entonces sí siento que había un sustento ahí.

Decidimos salir a la calle en 1978, porque el estado de represión, opresión y violencia contra los homosexuales era terrible en México, fuera de las grandes metrópolis lo sigue siendo en muchos lugares. Eran comunes las redadas cada fin de semana, los maltratos, la discriminación, los abusos y la violencia... ya estábamos hasta la madre de tanta pinche violencia, ya estábamos hasta la madre... y dijimos ‘tenemos que hacer algo...’. Seguíamos estudiando toda la

nueva literatura de la liberación homosexual, sobre todo la proveniente de Francia, Inglaterra, Estados Unidos, e Italia. Mario Mieli²⁷ es uno de nuestros críticos y teóricos más importantes a través de su libro “Elementos de crítica homosexual”. Otro importantísimo fue Guy Hocquenghem²⁸ un filósofo militante gay francés cofundador del Front Homosexuel d’Action Revolutionnaire (FHAR) en Francia y algunas otras gentes... estábamos ya bien habilitados, ya teníamos la fundamentación teórica. Tras algunas discusiones, inspirados en el FHAR francés, y el GLF de Londres fundamos el Frente Homosexual de Acción Revolucionaria (FHAR) el abril de 1978... En junio Proceso publica una entrevista de Anne Marie Mergier a Roberto Cobo por su premiada actuación en *El lugar sin límites*. En la entrevista se pone a decir, el pobre, una sarta de pendejadas, sobre la homosexualidad, afirmando que ‘no es lo mismo un homosexual que un joto, que un maricón’ y repite una serie de consignas con los lugares más comunes sobre la homosexualidad vista por los bugas... ahí fue cuando dijimos: ‘esto no lo podemos tolerar’ y le mandamos una carta muy fuerte a Proceso que publican el 26 de julio de 1978. La revista se distribuía a los suscriptores los domingos y se repartía para venta los lunes... así el 25 de julio de 1978, por la noche, Carlos Monsiváis nos habla y dice: ‘Cómo se atreven a insultar a una gloria nacional, a quien la mismísima hermana del presidente (Margarita López Portillo), le había entregado la diosa de plata por el Lugar sin límites’. Le respondimos: ‘qué te pasa’, tras lo cual nos tilda de provocadores, ‘no son ni grupo, ni son nada...’. Nos puso una *cagotiza* y pues le colgamos, nos encabronamos tantísimo y pensamos qué hacer, cómo le íbamos a contestar. Era nuestro amigo, nuestro gurú, cómo le íbamos a contestar... Uno de los muchachos más aguerridos del FHAR, Fernando Esquivel mencionó que el 26 de julio habría la gran manifestación de conmemoración de los 10 años del movimiento de 1968 y de exigencia de la ley de amnistía para los presos políticos. Nos propone salir a la calle a unirnos con las demandas y dar la cara. La decisión de salir a la calle fue rápidamente adoptada ¡Redactamos rápidamente un volante, pintamos una manta y salimos a

²⁷ Para saber más sobre este personaje consultar: https://es.wikipedia.org/wiki/Mario_Mieli

²⁸ Para saber más sobre este personaje consultar: https://es.wikipedia.org/wiki/Guy_Hocquenghem

la calle! Nos metimos a la manifestación de 250,000 personas, nosotros éramos 10, llegamos con nuestra manta...nuestra presencia fue un escándalo nacional, puedes revisar la hemerografía en 27 de julio de 1978 para que veas las reacciones...

Nos atrevimos, y no fue gratuito... fue parte de otro proceso que duró de 1973 a 1975. Antonio Cué, psicoterapeuta y militante del FHAR nos invitó a formar parte de un grupo que se llamaba Sexpol en donde nos daba terapia Gestalt y Reichiana (derivada de las teorías de Wilhem Reich); durante las sesiones nos sometían a ejercicios físicamente desafiantes que nos planteaban ponernos en situaciones críticas y corporales que te obligaban a abrirte, reconocer tus frustraciones, explorar tu mente, tu corazón. Eran sesiones terapéuticas en donde nos fortalecimos impresionantemente, en donde perdimos miedo, le perdimos miedo a la agresión, donde nos fundamentamos y nos hicimos más asertivos. Sin ese proceso no habiéramos podido salir, aunque tuviéramos todas las herramientas y el conocimiento. Después de eso nos salimos del grupo y cada quien se dedicó a sus cosas. A finales de 1977 empezamos a vernos de nuevo y así fue que llegamos a 1978. Hubo un momento previo de aparente visibilidad gay que se dio en una marcha en 1976 con Nancy Cárdenas; íbamos como militantes de izquierda protestando por los crímenes del franquismo y empezamos a decir así como para nosotros '¡soy homosexual y qué!' así empezábamos a ensayar las consignas, era medio escandaloso lo que hacíamos, pero como era entre nosotros como en broma, como en juego, nadie se dio cuenta... esos son los inicios, había homosexuales muy visibles pero no como homosexuales militantes de la izquierda.

Cuando decidimos marchar en 1978, llegamos y preguntamos a los organizadores, '¿dónde nos ponemos?' 'Ustedes de qué organización vienen', y les contestamos así, muy rápido para que no entendieran bien a bien que éramos homosexuales jeje...: 'Frente *hmomesxlms* de Accion Revolucionaria...' 'Ak, ok pues pónganse con los partidos...'. Nos pusimos atrás del PRT que encabezaba el contingente de los partidos y grupos de izquierda, teníamos muy

buenas relaciones con ellos. Atrás de nosotros estaba el Partido Comunista Mexicano... cuando se dan cuenta que los putos estábamos enfrente -era una columna de unas 5000 personas- empezaron a recorrerse hacia atrás... decían: ‘compañeros aquí está la provocación reaccionaria, aquí vienen a tratar de irrumpir esto, vámonos compañeros, no demos paso a la provocación...’ etc. De pronto, cuando volteamos a verlos ¡estaban separados de nosotros como unos 30 metros! Hasta que viene uno de los organizadores a preguntar qué estaba pasando, ‘pues nada, que los comunistas están echando pleito’; fue entonces que los del PRT nos dicen: ‘Pónganse enfrente de nosotros...’ con un colmillazo de los buenos porque sabían que la prensa iba a tomar la foto, estábamos nosotros y atrás las gigantescas mantas del PRT y hasta atrás las del Partido Comunista. Los del PRT salieron también en casi todas las fotos, fue genial.

Eso generó todo un remolino, yo creo que no ha habido otro momento del movimiento en México que haya generado tanta prensa, tanto comentario, tanta expectación social y tanta diversidad de opiniones, fue impresionante, impresionante... (Salvo claro está lo del matrimonio igualitario, este último evento del presidente Peña Nieto que ha ocupado planas y llenado pantallas de TV), que no ha generado tanta prensa.

En ese momento se demandaba que se acabaran las redadas, que acabara la violencia, la represión, el rescate de la dignidad y la seguridad. Las redadas eran cada semana. Así era, los convoyes salían a las calles a cazar -eran cacerías, no eran redadas-. La violencia y el abuso eran impresionantes, la extorsión era jodidísima, la violencia, los golpes, los robos... A mí me llegó a pasar cuando andaba en actividades de propaganda... mi reacción era: ‘qué les pasa, llévame, pero vámonos ya, ahorita...’ así fue, a mí nunca me detuvieron por homosexual, bueno sí, cuando en la época de la prevención y la entrega de condones... yo entregaba condones a trabajadores sexuales y pues los subía al carro por supuesto, platicaba con ellos, les daba folletos y les daba condones y en las zonas calientes siempre estaban los extorsionadores, que andaban atrás de

nosotros siempre... nos paraban y nos decían que nos bajáramos y que la chingada... me bajaba pero siempre me zafaba. Detente, detente, detente...

Todo eso fue el punto de partida para que surgieran otros grupos que ya estaban y que se visibilizan y ahí empieza todo el transcurso del movimiento. Estuve en el frente hasta que se disolvió, el FHAR se disuelve en 1981, duró tres años, desde 1978 a 1981. En 1981 fundamos Colectivo Sol, la organización en la que actualmente estamos trabajando, ya son 35 años... Nuestra organización es una organización digamos fundacional, es una organización que tiene muchísimo prestigio en el ámbito del trabajo con diversidad sexual, derechos humanos, prevención del VIH-sida y las ITS y hemos sido formadores de cuadros comunitarios a lo largo de los años, formadores de cuadros de militantes gay, pero también formadores de promotores de la salud, de todo esto.

Sigue la misma línea de defensa de derechos, esta vez con enfoque en la salud, el derecho a la vida. La devastación del sida entre las poblaciones gay y trans, y entre los militantes gay fue muy jodida y empezó a verse en toda su magnitud entre 1983 y 1990. Nosotros empezamos a trabajar con VIH Sida en ese año, 1983, fue muy fuerte, vivíamos en el terror, en la incertidumbre. Por ejemplo, mi pareja murió en 1989 de Sida, cuando no había nada, ni un solo medicamento ni una sola esperanza de sobrevida, veíamos a la militancia caer... ya uno murió, ya el otro murió y el otro murió y era muerte tras muerte, tras muerte, un miedo total, un terror impresionante y una desazón y una desesperanza porque veías que VIH era igual a muerte. Sí... en esos años VIH era igual a muerte, no había nada y vivimos esa época donde tuvimos, al menos yo tuve, cientos de muertos cercanos, traigo atrás de mí más de doscientos muertos que conocí personalmente... y me di cuenta, me cayó así, como golpe hasta 1994; toda la devastación se me juntó en una reunión que hizo el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo; yo colaboraba con ellos. Hubo una reunión en la India sobre cambio de comportamiento y me tocaba dar una plática sobre lo que la epidemia de VIH significaba para las comunidades devastadas y qué teníamos que hacer para cambiar la manera en que nos

relacionábamos, etc. Estaba yo preparando mis cosas y tenía tres agendas, yo siempre me llevaba mis agendas para mandar tarjetas postales y todo eso, entonces empecé a hojear una y veo un nombre con una cruz, y otro con otra, y otro, subrayados en rojo y en la otra agenda y en la otra y empecé a contabilizar, fueron más de 200 personas en mi agenda, fue un momento devastador para mí, yo me acuerdo que cuando di la plática, no me pude expresar, no podía yo hablar, era impresionante... fue un momento de revelación del efecto que había tenido la epidemia entre nosotros y en medio vivíamos con el miedo de la discriminación, eso te refuerza la convicción, el deseo de seguir trabajando por esta causa.

El VIH es una epidemia que devastó no solo a la militancia, sino a la población homosexual y transgénero, en general. Es en esas dos poblaciones donde más se concentra el VIH: 17% entre hombres que tienen sexo con otros hombres y 24% en mujeres transgénero, tasas altísimas de infección que aquejan a estas poblaciones. Llegó de manera brutal y ante esto tenía que haber gente que reaccionara, entonces empezó a haber gente que reaccionó en muchos lugares más o menos al mismo tiempo. En México fuimos nosotros los primeros, primero, los primeros fueron los de FIGHT en Tijuana por la cercanía con Estados Unidos, luego Colectivo Sol en México DF, y luego en GHOL de Guadalajara. Nuestras tres organizaciones fueron los pilares de la respuesta comunitaria al VIH en México, respondimos antes que el Estado, nos pusimos a investigar sobre lo que era y a escribir panfletos y a hacer conferencias, y a repartir folletos, todo eso empezamos a hacer, pero éramos muy pocos y la avalancha del VIH ya estaba sobre nosotros.

El gobierno decide declarar la epidemia en 1986, la pudieron declarar por sangre, pero no lo hicieron, sino que juntaron a una cohorte homosexual donde sabían que estaba la epidemia, para juntar unos 500 casos que necesitaban para declarar la epidemia, pudiendo haberla declarado con la sangre antes, pero la declararon hasta 1986... juntaron sus 500 casos y ello dio paso a la “homosexualización” del Sida, y estamos luchando para salir de esa

caracterización hasta hoy en día. Si la declaratoria de la epidemia se hubiera anunciado por sangre, el Estado habría asumido la responsabilidad, pero eso no pasó, y menos con el Estado mexicano tan renuente para asumir una responsabilidad ante esa crisis de salud y de desarrollo. Los antirretrovirales empiezan a llegar a finales de 1990, por ahí de 1990, pero en México, todo el desarrollo y el acceso llegó hasta el 2000. La insistencia de las comunidades de hombres gay fue clave para lograr el acceso universal y gratuito a ARV. Lo mismo que sucede ahora con el caso del matrimonio y la expresión de género, que es el derecho al nombre y como en el caso de VIH, fue una alianza más entre homosexuales, pero también de otras personas que no eran homosexuales y lesbianas, pero que estaban interesadas y preocupadas por la epidemia. Sólo como nota, las chicas trans son las que menos trabajan el VIH, paradójico porque tienen la más alta exposición al VIH y son las que menos trabajan en eso.

Están excluidas socialmente, y así la exclusión social las determina. La principal prioridad de las mujeres trans como bandera de vida es que se les reconozca su ser transgénero, a ellas no les importa demasiado el VIH, no les importa mucho el matrimonio, ellas quieren que se les respete y se les acepte como mujeres trans, que se les llame por el nombre elegido: María, Vanesa, el nombre que quieras... ansían expresarse como son sin violencia ni humillaciones, verse y ser aceptadas como quieren ser, como se sienten... es una necesidad que tienen que satisfacer. Sin embargo, hay que estar atentos a las secuelas de las técnicas y métodos de transformación corporal, fuente de muchas dolencias, sufrimiento y enfermedad, la mayor parte de las veces, desatendidas y maltratadas. Atenderlas con dignidad y respeto es prioritario.

Pareciera que los derechos al matrimonio, a la adopción o al nombre (reconocimiento al género), son los únicos que demandan los colectivos. Yo soy muy crítico de toda esta estrategia de promoción unitemática, o casi unitemática, por parte de personas y colectivos de la diversidad sexual. A mí se me hace que como derecho prioritario por el que tendríamos que luchar

incansablemente es por el acceso a la educación, para mí este tema es mucho más importante que el matrimonio. No le niego absolutamente validez o valor al matrimonio, es un derecho de cualquier ciudadano más allá de su orientación sexual... pero donde nosotros tenemos que poner la vista es donde la mayoría de la gente está siendo jodida y la mayoría de la gente no está siendo jodida porque no se pueda casar, es una minoría entre la masa homosexual la que se quiere casar y los apoyamos... ya tienen el derecho, qué bueno... Sin embargo, insisto, el derecho a la educación es prioritario para nosotros... la expulsión de jóvenes homosexuales, sobre todo los afeminados, se da desde las tempranas edades, desde los 6 o 7 años, por bullying o por intolerancia y homofobia expulsan a la gente de las escuelas, los niños gay o trans no quieren ir porque los están *buleando*, los están chingando, los están maltratando, les están pegando, los están humillando, los están exponiendo, exhibiendo públicamente. Habría que documentar cuántos niños y niñas entre los 7, 11 o 12 años son expulsados del sistema escolar por esa causa, aunque hay deserción también por circunstancias económicas. El acoso por orientación sexual se recrudece en la secundaria. Esto da como resultado grandes cantidades de chavos gay, sobre todo los más vulnerables, sin acceso a la educación, sin armas para enfrentarse a la vida. Ése es uno de nuestros temas. Otro igualmente importante es el acceso a la seguridad... cualquier machito empoderado, sobre todo si está acompañado por otros, si ve a un jotito que va en la calle, nomás porque sí le chiflan, lo insultan o se lo quieren madrear... o si a la policía le parece, lo detiene, lo acusa por prostitución y peor si tiene un condón... Entre otros temas no atendidos cabalmente por la militancia LGBT: el acceso al trabajo, hay mucha gente LGBT educada, que tiene formación profesional... llega a un lugar y si es así de cejita depilada, ropa colorida, lo que sea, lo mandan a la verga sin miramientos, sea quien sea. Pasa lo mismo con las mujeres transgénero, aunque haya unas que son *chingonsísimas* diseñadoras gráficas, psicólogas, comunicadoras, de inteligencia digital... no hay chamba, porque son trans. La exclusión laboral tiene repercusiones muy graves, me atrevo a afirmar que el desempleo entre población LGBT afecta a más gente que a la que

se quiere casar. En mi opinión los ojos de la militancia están mal puestos, es más glamoroso, más llamativo, más contencioso, más mediático, pelear por el matrimonio que pelear por los derechos más fundamentales, entre ellos el derecho a la salud, hay muchos temas de este tipo que no están siendo considerados en las agendas LGBT, y si lo están, no están siendo abordados...

La historia narrada por un protagonista de movimiento gay en la Ciudad de México, permite dar cuenta, entre otras cuestiones, de la transición de la identidad sexo-erótica (y la discriminación por la misma) a la identidad sexo-política, como factor detonante de la lucha contra la homofobia en este país; así como de un momento histórico que permitió la conjunción de experiencias y sentimientos de un grupo de personas para impulsar estas luchas.

3.2.2. La agenda de la disidencia sexual en México

Se puede observar la importancia de la sociedad civil en estos procesos. En efecto, la sociedad civil aporta a las políticas, un proceso de lucha y de demanda de reconocimientos, en virtud de su cercanía con los destinatarios de las mismas, de tal manera que puede procesar las demandas, por un lado, y potencializar los resultados de las respuestas, por el otro.

Las políticas cambian y se replantean porque los asuntos se redefinen y replantean, debido a que la sociedad y sus grupos organizados y sus demandas, apreciaciones e intereses, cambian constantemente. Así, las políticas públicas referentes a la atención de las demandas de los grupos de la disidencia sexual deben avanzar en una respuesta gubernamental y social que sea incluyente de las demandas de los grupos y, al mismo tiempo, las ubique como demandas de un sector específico, con características específicas. Se requiere del justo equilibrio que ubique a las demandas con la importancia suficiente para colocarlas en la agenda pública y la especificidad para darle respuestas concretas y diferenciadas (Salinas, 2006: 26).

Debe existir un reconocimiento de dichas demandas y su derecho a ser planteadas. Las generalidades con las que con frecuencia se pretende responder a las demandas del sector de la disidencia sexual, parten del hecho de no reconocer en estos grupos la ciudadanía necesaria y suficiente para tener acceso a los espacios públicos y plantear sus asuntos. Ejemplos al respecto es la manera en que se ha dado respuesta a la problemática de salud pública que plantea el VIH/SIDA para el sector de jóvenes hombres que tienen sexo con otros hombres. Hasta ahora, los distintos rasgos de política se han enfrentado en su mayoría, salvo tímidas excepciones, a públicos generales, con mensajes ambiguos y sin hablar de especificidades propias de ese sector de la población (Salinas, 2006: 26).

Un investigador como Salinas (2006) propone la necesidad de una agenda de asuntos de la disidencia sexual con los siguientes objetivos:

- Elevar a rango constitucional la penalización de la discriminación por homo, lesbo, trans y bifobia y modificar en consecuencia la legislación secundaria correspondiente para sancionar económicamente a los medios de comunicación hablados, escritos y electrónicos que presenten imágenes de la disidencia sexual basadas en prejuicios morales, religiosos o familiares; asimismo, generar campañas abiertas contra estas manifestaciones de discriminación, que incluyan el ámbito de los medios de comunicación y el escolar a todos los niveles, con la participación directa de los actores sociales de la disidencia sexual, para evitar, entre otras cosas, que la identidad gay, lésbica, transgénerica o bisexual, sea un obstáculo o impedimento para estudiar o acceder a puestos de trabajo.
- Difundir ampliamente el actual artículo 206 del Código Penal del Distrito Federal (antes 281 bis), que penaliza la discriminación por orientación sexual, así como su réplica en los restantes estados de la federación.
- Creación de agencias especializadas de delitos por discriminación a la disidencia sexual que den curso y seguimiento judicial a los actos que demuestren sexismo o discriminación cometidos por autoridades políticas o administrativas en los ámbitos federal, estadual o municipal o por cualquier ciudadana o ciudadano.

- Atención integral a personas de la disidencia sexual a través de programas que les incluyan como población objetivo, con especial atención a personas maduras o en la tercera edad, discapacitadas, indígenas y jóvenes.
- Generar programas educativos que integren en sus planes y textos la perspectiva de la disidencia sexual y que no estén dirigidos únicamente al modelo de familia heterosexual y monogámico; programas en los cuales la educación sea científica, laica e incluyente, y que haga explícita la disidencia sexual y sus aportes al conocimiento y desde donde se generen estudios académicos y reflexiones públicas sobre la existencia sexualmente disidente.
- Instrumentación y promoción de centros de apoyo a la comunidad perteneciente a la disidencia sexual que ofrezcan servicios legales, psicológicos, de salud integral, apoyo cultural, deportivo, espacios de recreación y encuentro.
- Inclusión de la perspectiva de la disidencia sexual en los registros y formatos oficiales, así como en las encuestas, estudios y estadísticas para el conocimiento de nuestra realidad.
- Estrategias de salud dirigidas a mujeres que no estén únicamente circunscritas a la salud reproductiva o dirigidas sólo a la población heterosexual; sensibilización al personal de salud, especialmente en la atención ginecológica, sobre la especificidad y necesidades de salud de la población lésbica. En cuanto a estrategias de salud dirigidas a hombres, que estas vayan más allá de la prevención de VIH/SIDA y otras ITS, y avancen en otras maneras de preservar la salud, incluyendo la medicina preventiva, con especificidad a las características de la vida gay.
- Acceso a la reproducción asistida sin discriminación por estado civil o preferencia sexual.
- Acceso al cambio de identidad sexo-genérica.
- Reconocimiento de los derechos producto de la convivencia y todos aquellos otorgados por la Ley a las familias heterosexuales monógamas, como patria potestad de los hijos compartidos, seguro social, atención médica, derecho a los seguros de retiro, jubilación, pensión o herencia del compañero fallecido, licencias por duelo o familiar enfermo, créditos hipotecarios, derechos migratorios, entre muchos otros.

- Erradicación de las prácticas discriminatorias en el ámbito laboral por razones de disidencia sexual que se expresan en despidos y hostigamiento.
- Ampliación de la definición de familia, donde queden incluidas las relaciones erótico-afectivas distintas de las relaciones heterosexuales monógamas.
- Legalización de las adopciones hechas por población de la disidencia sexual.
- Exclusión de las prácticas legales de la pérdida de la patria potestad o custodia de los hijos debido a la orientación sexual.
- Otorgamiento de asilo político por disidencia sexual.
- Modificación de los reglamentos que impiden que personas presas pertenecientes al sector de la disidencia sexual, cuenten con un espacio digno para visitas conyugales (p. 26-28).

Otro autor plantea diversas características para abordar el movimiento LGBTTTTI de la diversidad sexual, lésbico, gay y transgénero (Brito, 2011). De 1995 a 2008 se han reportado 628 crímenes de odio por homofobia. El marco de protección legal de derechos LGBTTTTI se divide en:

- 1) Mínimo. Revoca prohibiciones o criminalizaciones de prácticas sexuales consensuadas entre adultos del mismo sexo.
- 2) Intermedio. Instituye medidas para penalizar o prohibir actos discriminatorios debidos a las preferencias sexuales.
- 3) Máximo. Establece medidas positivas para proteger y reconocer las prácticas sexuales y las identidades LGBTTTTI (p. 45).

Las limitaciones del movimiento LGBTTTTI radican principalmente en la homofobia social y en la interiorizada que impiden a muchos gays y lesbianas sentirse sujetos de derechos, así como en la casi inexistencia de un Estado de derecho y en aparatos de impartición de justicia corrompidos (Brito, 2011).

Además, si bien se ha ganado una enorme visibilidad de las identidades LGBTTTTI, tal claridad no se corresponde con el nivel organizativo del mismo.

3.3. El contexto queretano

En este apartado se reseña tanto el ambiente que impulsa a las organizaciones de la sociedad civil o colectivos a luchar por el reconocimiento de los derechos de la población LGBTTTI en Querétaro, como el carácter de las organizaciones mismas (objetivos, misión, visión, entre otras cosas)²⁹, cuando esto es posible, es decir, que se tiene información al respecto. Al final del apartado, se presentan los casos que demuestran la participación ciudadana por el reconocimiento de derechos de la comunidad lésbico-gay-trans. Sin embargo, antes de avanzar en la evidencia empírica que hay al respecto, se debe puntualizar sobre la diferencia que existe entre movimiento social y organización social, ya que lo que está queriendo probar este trabajo es que existe un movimiento LGBTTTI en Querétaro.

A decir de Melucci (1999, citado en Velázquez, 2005: 37) antes de los años sesenta del Siglo XX, los agentes exclusivos de la movilización social eran los obreros, campesinos y estudiantes, cuyas luchas eran más de carácter redistributivo, es decir, de clase. A partir del mayo del 68 en París, se puede decir que los agentes principales luchaban más por el reconocimiento de sus identidades (por raza, etnia, orientación sexual, género). De los grandes movimientos obreros, campesinos, populares, se pasa a las asociaciones más flexibles y pequeñas, lo que les permite tener márgenes de acción más eficientes. Además, es un hecho que, con las políticas de ajuste estructural de los años 80, el Banco Mundial y la ONU favorecieron la creación de las organizaciones de la sociedad civil, también llamadas organizaciones no gubernamentales, para irle quitando a los estados nacionales ciertas funciones relacionadas con el gasto social; aunque esto último no le resta importancia a los grupos que se conformaron para luchar por el reconocimiento de sus derechos.

Sin embargo, los movimientos sociales persisten, aunque tienen que diferenciarse de las organizaciones de la sociedad civil, a partir de condiciones tales como:

1. Tipo de objetivos, en los MS son más concretos y específicos, mientras que en las organizaciones tienden a ser más generales;

²⁹ Ver características de cada colectivo u OSC en Anexos.

2. La duración, en el caso de los movimientos es, regularmente, más corta. Las organizaciones tienen como objetivo básico la preservación;
3. Grado de institucionalización, por la brevedad de sus objetivos y sus características de confrontación, los movimientos no buscan su registro en instituciones gubernamentales, por el contrario, las organizaciones sociales sí. Debido a ello, su funcionamiento está regido por una serie de derechos y obligaciones, que no están contemplados para los movimientos;
4. Por el tipo de objetivos y regulaciones a los que están sujetos, además de las diferencias, asumidas por el grupo, existe una desigualdad en las tácticas de los movimientos y las organizaciones sociales” (Velázquez, 2005: 40-41).

Señala el autor aludido que la irrupción de los MS se debe, entre otras cosas, al contexto político, ya que los integrantes perciben que cuentan con aliados potenciales en la sociedad civil y en el gobierno.

3.3.1 El caso de Octavio Acuña

En este subapartado se observa cómo, a partir de un acto de crimen de odio por homofobia, surge un activismo más latente y presencial en el estado de Querétaro, además de la generación de nuevos colectivos, organizaciones o asociaciones, o la permanencia de los que ya estaban, además se muestran algunas de las actividades que se llevaron a cabo a lo largo de los años, así como la agenda en reconocimiento de derechos que hoy en día demandan.

A pesar de las políticas públicas que se han implementado para promover la tolerancia desde hace más de una década, se aprecia que, hoy en día, todavía existen demandas y reconocimientos de derechos pendientes por parte de las disidencias sexuales en el estado de Querétaro. El crimen de odio por homofobia del activista Octavio Acuña, puede señalarse como el punto de partida del activismo LGBTTTI en Querétaro. En efecto, como señalan Díaz y García (2017) “constituyó, sin duda, un parteaguas pues fue interpretado como una señal de peligro por parte de los miembros de organizaciones que trabajaban a

favor de una educación sexual más abierta y basada en información. A partir del convencimiento de que la resistencia social era muy fuerte y podía llegar a ser violenta, muchas organizaciones optaron por hacerse visibles como una forma de protegerse y de reducir el riesgo de agresiones a la integridad física de sus miembros” (p. 345). Además, de que la entidad se convirtió en el foco de señalamientos a nivel internacional, pues se criticaba al gobierno por dejar pasar este crimen de odio con la mayor impunidad.

En el estado de Querétaro, el 20 de junio del 2005, aconteció el caso más famoso de crimen por homofobia. La víctima fue Octavio Acuña Rubio, quien era un psicólogo clínico y un destacado activista por los derechos sexuales. Este fue asesinado en las instalaciones de su negocio, la Condonería “De Colores”, ubicado en el centro de esta ciudad capital. Un grupo de estudiantes entró al establecimiento para pedir información sobre enfermedades de transmisión sexual y descubrieron a Octavio Acuña desangrado en el suelo.

Las autoridades informaron a los medios de comunicación que Octavio Acuña recibió seis puñaladas que le causaron la muerte, cuatro de ellas fueron asestadas en sus órganos vitales. Asimismo, informaron que el profesionista no fue víctima de un robo, ni en sus pertenencias personales ni en mercancía de su condonería, por lo que de manera extra oficial descartaron como móvil el robo (Anodis, 2006).

La noticia del suceso movilizó a representantes de organizaciones civiles queretanas y destacados académicos locales, quienes protestaron contra de la violencia que, en ese momento, se vivía en Querétaro, sobre todo, en los últimos cuatro años (entre 2000 y 2004), en que varios defensores de los derechos humanos de la comunidad LGBTTTI habían sido atacados.

En una entrevista, Nadia Sierra Capos, representante legal de la Asociación Queretana de Educación para la Sexualidad (AQUESEX), a la cual pertenecía Octavio Acuña, consideró que el asesinato del activista tenía tintes abiertamente homofóbicos, pues ya se habían dado algunos visos de discriminación hacia Octavio Acuña; por ejemplo, su condonería había sufrido un robo meses antes del asesinato, la fachada del local había sido *grafiteada* y le habían roto el letrero de neón de la entrada (Anodis, 2006).

Otro dato importante es que, antes de su fallecimiento, el activista y su pareja habían interpuesto una queja ante la CEDHQ por discriminación y homofobia de parte de un grupo de policías locales; el grupo de policías acosó a la pareja homosexual de Acuña porque lo

acusaron, falsamente, de prostituirse en el Jardín Guerrero. Esta queja nunca fue atendida y hasta el momento en que se escribe esta tesis la queja no ha dado ningún resultado, pues las autoridades policiacas no han proporcionado los nombres completos de los oficiales que hostigaron a la pareja. Todos estos antecedentes hacen suponer, a las personas allegadas a Octavio Acuña, que su asesinato fue por homofobia (Notiese, Medina, 2005). En opinión de los y las activistas, este crimen tiene que ver con la postura fuerte y contundente de Octavio Acuña al hacer sus demandas públicas.

Una semana después de que Octavio Acuña interpuso la queja en un Foro sobre Derechos Sexuales, convocado por la CEDHQ, la antropóloga Marta Lamas comentó el temor que tenía por la indiferencia de las autoridades judiciales para aclarar actos de violencia y discriminación hacia el sector homosexual. En ese evento, Octavio Acuña reprochó ante la concurrencia la falta de apoyo de la CEDHQ hacia las minorías sexuales; denunció la negativa de ese órgano para emitir una recomendación hacia la Guardia Municipal por discriminación, para ello, la CEDHQ puso como pretexto que había irregularidades en la entrega de pruebas por parte del activista (Notiese, Medina, 2005).

Después del crimen, un grupo de activistas LGBT organizaron una conferencia de prensa. Al evento asistieron activistas del movimiento de mujeres, pro derechos humanos y un amplio sector académico de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ); ahí realizaron una petición pública al procurador Juan Martín Granados Torres para que no se deslindara de la investigación y para que se utilizaran criterios “objetivos” que permitieran encontrar al asesino o asesinos y para que se fincaran las responsabilidades conducentes, en lugar de irse por el lado fácil de manejar la línea de investigación como un “crimen pasional”; tema que ya había sido manejado en algunos medios locales y pretexto que arguyen muchas autoridades judiciales cuando se trata de asesinatos contra personas homosexuales (Notiese, Medina, 2005).

Por otro lado, hicieron una petición personal al licenciado Pablo Enrique Vargas Gómez, quien en ese momento fungía como presidente de la CEDHQ para que estuviera atento al proceso de investigación y se evitara que la Procuraduría de Justicia actuara de manera arbitraria y no se fincaran responsabilidades “subjetivas” a Martín Romero, quien durante siete años fue pareja de Octavio Acuña. De hecho, en las indagatorias, uno de los peritos que asistió al lugar de los hechos el día del asesinato cuestionó a Martín frente a todas las

personas, de manera obscena e irrespetuosa preguntando: “quién era el hombrecito y quién era la mujercita” en sus relaciones (Notiese, Medina, 2005).

En una carta, medio centenar de organizaciones civiles de Querétaro exigieron al gobierno nacional, estatal y municipal que cumpliera con las recomendaciones que habían hecho los distintos organismos internacionales para lograr disminuir la violencia en contra de las minorías sexuales. Estas peticiones se hicieron por ejemplo, en la Norma 116 del Informe de la Relatora Especial, Asma Jahangir, de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, sobre los derechos civiles y políticos; estas tratan sobre cuestiones relacionadas con las desapariciones y las ejecuciones sumarias, en ellas se exhorta al Estado mexicano "a renovar sus esfuerzos para proteger la seguridad y el derecho a la vida de las personas que pertenecen a minorías sexuales" y a "adoptar políticas y programas encaminados a superar el odio y los prejuicios contra los homosexuales" (Notiese, Medina, 2005).

El viernes 18 de noviembre de 2005 es convocada la pareja (Martín Romero Ortiz) de Octavio Acuña por el Grupo 21 de la Sección México de Amnistía Internacional, en el edificio sede de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para conocer más sobre el caso por discriminación que sufrieron Octavio Acuña y él, en septiembre de 2004; un puñado de reporteros y activistas participaron en este encuentro con la realidad mexicana.

En esta reunión se consignó que el estado de Querétaro cuenta –según declaraciones de los presentes— con autoridades de defensa de los derechos humanos que adolecen de una formación íntegra a fin de llevar a cabo la protección de los derechos de la población en general. Esta “ciudad noble e histórica, ve manchado su abolengo por la conducta de sus servidores públicos”, se denunció (Notiese, Medina, 2005). Ahora, uno de los resultados del asesinato, se dijo tras pregunta expresa, ha sido que la población LGBT se encuentra atemorizada, pues se cuestionó sobre si el caso de Octavio no es apenas el principio de una represión mayor. Transcribimos algunos pasajes de esta presentación:

Hazel Davenport, Amnistía Internacional: Octavio Acuña continúa aquí con nosotros. Sería lamentable que las autoridades permitan la impunidad detrás de esa arma punzocortante. Exigimos una investigación seria. Castigo de ley e investigación ajena a prejuicios. No creemos la explicación del crimen pasional,

usado históricamente para cerrar este tipo de casos, así como para estigmatizar y dar impunidad. Octavio se había revelado contra esto. Como este caso suscitado en el estado de Querétaro, podríamos encontrar algunos otros parecidos; con estos hechos se puede ver la necesidad de leyes que protejan, respalden y avalen a este sector de la población (Anodis, 2006b).

Se ha visto, con el paso del tiempo que el asesinato de Octavio Acuña quedó como un caso pasional sin resolver y hasta el día de hoy no hay ningún culpable sobre los hechos supeditados en esta Condonería, como diría Martín Romero Ortíz, pareja de Acuña, a Amnistía Internacional.

3.3.2 Movilización social después del caso Octavio Acuña: participación ciudadana

La participación ciudadana es lo que origina una sociedad civil activa y comprometida con la dinámica de su espacio-tiempo; es la única manera de construir espacios públicos para dar cauce a nuevas expectativas y demandas, nuevos valores y motivos que buscan instancias de expresión. Obviamente, los grupos que conforman la sociedad civil son diversos, los hay de distintas ideologías e influencia social, pero eso no les resta presencia ni capacidad de agencia, como el movimiento de la disidencia sexual en Querétaro. Aquí se exponen las distintas actividades que realizan las OSC y los colectivos LGBTTTI, para visibilizar sus demandas y problemáticas derivadas de la exclusión y la discriminación social que origina tendencias tan nefastas como la lesbohomotransfobia. Para unas personas ciertas manifestaciones de protesta como las llamadas “marchas” son una excusa para el estereotipo de la comunidad; para otras forman parte de un proceso histórico, que no tiene que ver únicamente con una imagen (estereotipo) sino con condiciones reales.

En Querétaro, ha sido evidente que después de la muerte de Octavio Acuña, empieza a desarrollarse con más intensidad la participación ciudadana de colectivos o grupos de la sociedad civil organizada LGBTTTI y en torno a la defensa de los derechos sexuales y reproductivos. En este subapartado se puntualiza cronológicamente el activismo más

representativo y del que se ha podido obtener información, a través de notas periodísticas y comunicados de prensa de AQUESEX.

1.- Se lleva a cabo la Primer marcha por la aceptación en Querétaro. Realizada el 15 de mayo de 2003, en la cual todavía participó Octavio Acuña por AQUESEX.

2.- Muere Octavio Acuña el 21 junio de 2005. Ante estos hechos la sociedad civil organizada emite un comunicado firmado por diversas organizaciones, tanto locales como nacionales³⁰.

³⁰ El desplegado decía lo siguiente: La homofobia mató a Octavio Acuña. El martes 21 de junio Octavio Acuña fue asesinado vilmente en la ciudad de Querétaro, Acuña era un activista gay de 28 años, cuya labor y compromiso en la lucha por los derechos sexuales y en contra del VIH-SIDA le habían ganado un lugar de respeto en la comunidad académica y en la de derechos humanos de esa ciudad. El crimen de odio ocurrió mientras atendía la condonería, donde, además, ofrecía terapias educativas. Las propias autoridades policíacas descartaron el robo como motivo del asesinato. Una semana antes, al finalizar una conferencia en el Centro Cultural Manuel Gómez Morín de Querétaro, Acuña relató el acoso homofóbico que padecía, reveló públicamente la negativa de la Comisión Estatal de Derechos Humanos a aceptar sus denuncias y expresó su temor a posibles futuras agresiones. Hoy su muerte confirma dolorosamente la veracidad de sus palabras. Nos indigna y nos duele profundamente el crimen de odio que segó la vida de Octavio Acuña. No es posible que en nuestro país la orientación sexual sea causa de discriminación, agresiones y crímenes. Reclamamos una investigación sin prejuicios homofóbicos de las autoridades judiciales de Querétaro. Exigimos al Gobernador C. Francisco Garrido Patrón que garantice la integridad física de la pareja sentimental de Octavio Acuña y de los integrantes de la organización Aquesex a la que éste pertenecía. Solicitamos a la Comisión Nacional de Derechos Humanos que pida las medidas precautorias necesarias. Llamamos al CONAPRED a seguir el caso. Y hacemos una exhortación a toda la sociedad a manifestar su repudio a este artero y abyecto asesinato. Organizaciones civiles de Querétaro: Agrupación civil Ecodiversa; Asociación Queretana de Educación para la Sexualidad (AQUESEX); Centro de Derechos Humanos Fray Jacobo Daciano; Colectivo Autónomo en Movimiento; Colectivo Filoz; Género y Empoderamiento; Salud y Género; Semillas para el Desarrollo; Red de Mujeres y Hombres Jóvenes; Red Estatal Milenio Feminista Querétaro. Organizaciones civiles de la República Mexicana: Academia Morelense de Derechos Humanos; Adolescentes; Alaíde Foppa; Amigos Previendo el Sida; ANDEN, Anodis; Asociación Juvenil de Interacción Social (AJIS); AVE de México; Boys & Toys; Calacas y Palomas; Católicas por el Derecho a Decidir; Centro de Atención Profesional a Personas con Sida (CAPPSIDA); Centro de Capacitación y Apoyo Sexológico Humanista (CECASH); Centro Cultural Esperanza Rodríguez; Centro de Atención Integral para Adolescentes y Jóvenes Gays, Lesbianas y Bisexuales e México; Centro Interdisciplinario de Mujeres en Atención a la Salud (CIMAS); Centro Mujeres, Centro Mujeres Graciela Hierro; Círculo Cultural Gay; Círculo de Estudios Lésbico-Feministas; Círculo Lésbico, electivo El Torito; Colectivo Fusión Obregón; Colectivo Universitario Michel Foucault por la Diversidad sexual, Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por Homofobia (CCCOH); Red Nacional Milenio Feminista, Comité Juvenil del Programa Gente Joven (MEXFAM); Comité Orgullo México; Compañía de Teatro Lésbico Dagas; Comunidad Cristiana LGBTH; Consejo Técnico de ONG'S con Trabajo en VIH/Sida de Jalisco; Consorcio Latinoamericano de Anticoncepción de Emergencia (CLAE); Consorcio para el Dialogo Parlamentario y la Equidad; Coordinadora General de Opción Bi, Bisexualidades Diversas, Coordinadora Poblana de Mujeres de Organismos Civiles, (COMOCEP); Corporativo Cabaretito; Derechohabientes viviendo con VIH/SIDA del IMSS; Difusión y Derechos Humanos; diVERSA, agrupación política nacional feminista; Diversidad. Equidad Social y Democracia; Diversidad y Dignificación de la Política, El Arma Abierto; El Closet de Sor Juana; Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia; Eux arte y sida en Coahuila; Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexológica (FEMESS); Foro de Hombres Gay, Teatro y Sida; Foro Nacional de Mujeres y Políticas de Población (con las 70 organizaciones que lo conforman ; Fundación Arcoíris por la Diversidad Sexual; Fundación BGay BProud; Fundación la Manta de México: Fundación Mexicana para la Planeación Familiar (MEXFAM); Fundación para la Prevención del VIH y la Promoción de los Derechos Humanos en Aguascalientes, A.C., Fundación V1HDHA; Grupo CD4.; Grupo Cristiano Ecuménico Génesis para la Comunidad LGBTTH; Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE); Grupo de Mujeres de San Cristóbal de las Casas; Grupo de padres y madres de gays y lesbianas de Letra S; grupo G NATURA; Grupo Homosexual de Acción e Información; Grupo Interdisciplinario de Sexología; Homópolis La Guía LGBT;

Los activistas se organizan para presentar su queja por la impunidad ante este caso, como ya se relató en el subapartado anterior. Además de que el 23 de junio, algunas Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajaban en materia de Educación de las Sexualidades y de los Derechos Sexuales y Reproductivos, en conjunto con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la Comisión Ciudadana contra los Crímenes de Odio por Homofobia, así como otras instancias de ámbito nacional, realizaron una rueda de prensa para alzar la voz sobre lo que consideraban fue una ejecución ocasionada por la intolerancia irracional hacia las orientaciones sexuales consideradas fuera de lo “normal”³¹.

Además de que el 20 de noviembre del 2005, al término del Desfile a favor de la Revolución Mexicana, se invitó a las personas en general a manifestarse por los Derechos de los Homosexuales y de las Organizaciones no Gubernamentales que Promueven sus Derechos. ¡Todos Juntos Contra la Homofobia! fue su consigna.

Infogay; Investigación en Salud y Demografía (INSAD); Juventud Alpha; Letra S, Salud, Sexualidad y Sida; Los 41. com; Mano a Mano Nueva York; Milenio Feminista Baja California Sur; Milenio Feminista Michoacán; Modemmujer, Red de Comunicación Electrónica; Nueva Generación de Jóvenes Lesbianas; Oasis de San Juan de Dios; Obispado de la Región 6 de Iglesias de la Comunidad Metropolitana; Opción Bi, bisexualidades; Organización Internacional de Intersexuales Programa de Apoyo a la Mujer, Chiapas; Q-eros; Hot Map; Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos (Elige); Red de Organizaciones Iniciativa de Johannesburgo en México; Red de Salud Mental y Género; Red Democracia y Sexualidad (Demyssex, con las más de 280 organizaciones que la integran); Red por los derechos sexuales y reproductivos (ddeser); REDSIDA; Revista Queemavaca; Salud Integral para la Mujer (Sipam); Semana Cultural Gay.com; Servicios Humanitarios en Salud Sexual y Reproductiva (SHSSR); Shalom amigos; Sociedad Mexicana Pro Derechos de la Mujer “Semillas”; TVMEX. Travestís México; Unidad de Atención Sicológica, Sexológica y Educativa para el Crecimiento Personal (Unasse); Unión de Empresarios y Prestadores de Servicios de la Comunidad LGBT; Vida en Abundancia (información obtenida de los comunicados emitidos por AQUESEX).

³¹ A lo que alzarón la voz exigiendo que: Ni una persona más fuera ejecutada por la sinrazón; Exigimos justicia; Exigimos una investigación objetiva y apegada al marco legal. Exigimos que los medios de información se desempeñen sin amarillismo, informando realmente los avances en la investigación de este caso. Exigimos que se aseguren los derechos fundamentales y la integridad personal de todas las personas que realizan trabajo en materia de derechos humanos, sexuales y reproductivos y miembr@s de la comunidad LGTBTTI. Nos manifestamos en contra de todo acto violento y en particular, contra la discriminación y la violencia ocasionadas por la homofobia. Nuestros hogares existen. Exigimos que tanto la ley como la sociedad los reconozca y los respete. Además de que hacían un llamado a todas las personas a las que vieran más allá de las etiquetas impuestas, pidiendo que se unieran para salir a las calles y manifestar su orgullo y solidaridad ante las Diversidades Humanas, además de establecer una FUERZA común para exigir a la Nación la seguridad que se necesita para vivir dignamente. De las organizaciones locales que se movilizaron podemos ver las siguientes: AQUESEX: S.O.S. Discriminación Internacional Querétaro; Colectivo Autonomía en Movimiento; Agrupación Civil Ecodiversa, A.C.; Católicas por el Derecho a Decidir; Red Estatal Milenio Feminista; Centro de Derechos Humanos “Fray Jacobo Daciano”; Género y Empoderamiento, A.C.; Salud y Género, A.C.; Colectivo Filoz; Red de Mujeres y Hombres; Letra S/Notiese; Consejo Ciudadano Contra los Crímenes de Odio por Homofobia; Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

3.- Jornada Mundial contra la Homofobia el 17 de Mayo de 2006. La cual se llevó a cabo, con la finalidad de proponer una Jornada Mundial de Lucha Contra la Homofobia, que tuvo por objetivo la reflexión y la articulación de acciones de lucha contra todos los tipos de violencia ligadas a la orientación sexual o la identidad de género, además de contribuir a la igualdad de las y los ciudadanos, a nivel de derechos y de hechos. El objetivo de la Jornada fue: fomentar acciones para promover la discusión entre académicas y académicos, políticas y políticos, tomadores/as de decisiones y la sociedad civil acerca de la problemática de la homofobia. Además de que sirvió para reconocer el 17 de mayo como fecha cívica internacional, lo que permitió mostrar que la lucha contra la homofobia es un deber de las instituciones y reflejo de la voluntad ciudadana.

4.- Primer jornada nacional contra la homofobia: a dos años de la muerte del activista Octavio Acuña, el 15 de mayo de 2007.

5.- Primer marcha de las jornadas, sin discriminación y homofobia. Realizada el 15 de mayo de 2010. El 17 de mayo se conmemoró el Día Mundial de la Lucha contra la Homofobia. Dos días antes, el sábado 15, organizaciones civiles³² del estado de Querétaro organizaron la jornada y posteriormente una marcha. Alejandra Martínez Galán, presidenta de Asociación Queretana de Educación para las Sexualidades Humanas (Aquesex), señaló que la educación empieza con los ‘más pequeños’: “Hay que enseñarles a nuestro hijos el respeto a la diversidad, por eso fue la idea de la caminata infantil contra la homofobia... porque desde la casa empiezan los juegos de quien llegue al último es vieja, algo muy discriminatorio hacia las mujeres y la diversidad”, “Eso se queda en la mente de los niños”, explicó la activista (Juvera, 2010).

Se llevaron a cabo tanto jornadas, como la marcha anual en pro de los derechos de la disidencia sexual, Alejandra Martínez (2018) señaló: “la diferencia entre las jornadas y las marchas... la intención de las jornadas era una cuestión principalmente educativa, la jornadas se llevaban a cabo por la mañana, se colocaban los stands de las diferentes organizaciones de la sociedad civil organizada; la idea era cómo se realizaban acciones

³² Como AQUESEX, Católicas por el Derecho a Decidir, Centro de Orientación e Información De VIH/ Sida (COVIHS) y la Red los Derechos Sexuales y Reproductivos en México, entre otras,

formativas y educativas para las personas y las marchas su principal objetivo era un tema político, al final de cada marcha siempre se realiza un posicionamiento, como toda marcha su objetivo es de índole político y de reconocimiento de derechos”, (Martínez, A. comunicación personal, 07 de septiembre de 2018).

6.- Segunda marcha de las jornadas contra la homofobia y la discriminación. El 14 de mayo de 2011. Realizada por varias Organizaciones de la Sociedad Civil y el apoyo de la ciudadanía. Más de 1000 personas se concentraron para reivindicar los derechos de todas y todos, así como exigir el respeto a las diversidades humanas. De manera alterna, se llevaron a cabo actividades de promoción, información, educación y actividades lúdicas en la plaza constitución (GayQueretaro, 2011).

El 15 de marzo de 2011, la Junta de Conciliación y Arbitraje, de la Secretaría del Trabajo del estado de Querétaro, determinó que el beneficiario de las prestaciones de un trabajador fallecido es su pareja del mismo sexo. Esto es un reconocimiento histórico a los derechos laborales de las parejas homosexuales. El semanario Tribuna destaca: “El trabajador fallecido, quien laboraba como recepcionista en un hotel, vivía en concubinato con un hombre, quien dependía económicamente de él, por lo que la Junta de Conciliación y Arbitraje, entidad que resuelve las demandas referentes a cuestiones laborales, tras hacer la investigación pertinente, declaró beneficiario a la pareja que sobrevive. Éste fue un caso sin precedente en Querétaro, ya que, a decir de Julio Cesar Pérez Rangel, presidente de la Junta, es la primera vez que se le declaro como beneficiario a una pareja homosexual” (Pernalete, 2011).

7.- Marcha contra la discriminación y la homofobia. Realizada el 15 de junio de 2012; además, se realiza el 8 de septiembre de ese mismo año, Segunda marcha nacional del orgullo LG y diversidad sexo-género. En este año se observa que el proceso electoral estuvo latente en el desarrollo de las marchas y las demandas de reconocimiento de derechos³³.

³³ En el transcurso del año se llevaron a cabo diversas marchas con motivo. Como parte de la Cuarta Jornada contra la Homofobia, el 19 de mayo se llevó a cabo la Tercera Marcha contra la Discriminación, organizada por organizaciones de la sociedad civil organizada. Lluvia Cervantes Contreras, coordinadora de la Red por los derechos sexuales y reproductivos en México (ddeser), dijo que esta fecha es conmemorativa ya que trata de hacer visible la homofobia que se suscita y a la par se desea informar y sensibilizar a las demás personas.

8.- Jornada y Marcha anual contra la homolebbitransfobia. El 18 de mayo del 2013. Se lleva a cabo la jornada y la marcha contra la homolebbitransfobia debido a los casos de homofobia en Querétaro, como lo fue el de escoltar con perros de asalto a una pareja de lesbianas en Cinemark Plaza Boulevares. La ‘razon’: “alteración del orden público”. Además, a otra pareja de lesbianas que caminaban por la calle se les acercaron y les entregaron un folleto que decía que la homosexualidad era una enfermedad y que “podía curarse”. “Aun cuando se cometen asesinatos brutales por el odio, existen formas casi tan brutales de violencia que lo que pretenden es sacarnos del espacio público y obligarnos a que desarrollemos nuestra sexualidad dentro de lo privado”, denunció Fernanda Lopez Gallegos, activista y colaboradora de la Asociación Queretana de Educación para las Sexualidades Humanas (Aquesex)³⁴.

9.- Jornada y Marcha anual contra la homolebbitransfobia. El 17 de mayo de 2014. “Aunque tras nueve años de lucha contra la discriminación sexual hemos logrado que la sociedad hable no sólo de los homosexuales, sino de las lesbianas, los bisexuales, los transexuales y los hombres transgénero, todavía seguimos sin tener leyes de protección y

Además de “Mencionar que el matrimonio sólo puede ser entre un hombre y una mujer pues está diciendo que los derechos no son para todas las personas, que simplemente hay derechos para los modelos que ellos consideran desde su moral que está bien”, advirtió Cervantes Contreras. “Todas las personas pertenecemos a la diversidad sexual, incluso la heterosexualidad es parte de la diversidad sexual”, concluyó. (Moreno, L. 2011). El 15 de junio Alrededor de 30 personas se reunieron para ir en caravana hacia la Plaza de la Constitución. A las afueras de Sanborns, en la avenida Constituyentes, fueron el punto de partida; llegaron mujeres con playeras color morado quienes son parte de la CROC Taxi Rosa, simpatizantes del candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la alcaldía de Querétaro, Roberto Loyola Vera, y de Movimiento Ciudadano. La marcha se realizó con los manifestantes en carros, en donde colocaron sus cartulinas de protesta, se condujeron en una ruta que incluía parte de la avenida Constituyentes, Zaragoza y así entrar por Corregidora y establecerse en las inmediaciones de la Plaza de la Constitución, donde repartieron propaganda en contra del candidato Armando Rivera y se expusieron presuntos casos de prostitución, corrupción, enriquecimiento ilícito y demás manejos turbios en su actuar. (Tierrafría, M. 2012). 08 de septiembre marchan por sus derechos el colectivo de la Asociación Civil Generación Trans en Movimiento. “Queremos que nos vean, que sepan que existimos también en el día”, menciona Cesar Ricardo Aguas Orozco representante de dicha asociación. Esto con la finalidad de buscar la igualdad y el respeto a sus derechos, alrededor de 40 personas caminaron del boulevard Bernardo Quintana a Plaza de Armas. Tomada en cuenta esta como la Segunda Marcha Orgullo Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti e Intersexual (LGBTTTI) Que busca el reconocimiento de los derechos de estas personas que en repetidas ocasiones sufren de discriminación y maltratos (El Universal Querétaro, 2012).

³⁴ El homicidio de Octavio Acuna (en 2005) motivo que activistas y organizaciones hayan buscado que los crímenes de odio y los delitos por homofobia queden tipificados dentro del Código Penal... cosa que hasta el momento no ocurre. El año pasado dedicamos la Jornada contra la Homofobia al tema de estas supuestas ‘curas que matan’, muchos jóvenes se han suicidado luego de experiencias así, o han terminado muertos por las condiciones de maltrato a las que los someten. “Aquí en Querétaro tenemos identificados dos centros a los que no queremos darles ninguna publicidad, donde se llevan a cabo este tipo de prácticas. Las autoridades los conocen pero se hacen de la vista gorda.” (Martínez, D. 2013).

carecemos de políticas públicas “claras” en el estado”, consideró Guillermo Hernández, integrante del Comité contra la homolesbobitransfobia en Querétaro³⁵.

Del semanario Tribuna: “Sobre la reciente marcha contra la Homolesbobitransfobia, organizada e impulsada por la Asociación Queretana de Educación para las Sexualidades Humanas (Aquesex) y otros colectivos, el abogado Saúl Hernández, abogado litigante enfatizó que “fue enorme; en los medios vi que decían que habían asistido cientos; yo vi que eran miles”. En dicha manifestación, dijo, aprecio a “familias homosexuales ya conformadas, con hijos; niños, personas de la tercera edad, papás, apoyando a las parejas de lesbianas, a las parejas de homosexuales” (Vizcaíno, 2014b).

10.- Jornada y Marcha anual contra la homolesbobitransfobia. Realizada el 16 de mayo de 2015. En dicha marcha las y los activistas descalificaron la omisión de autoridades en el caso de Octavio Acuña, a través de un “juicio al Estado”, que en esa fecha cumplía los 10 años³⁶.

11.- Jornada y Marcha anual contra la homolesbobitransfobia, la cual se llevó a cabo el 21 de mayo de 2016. Se crea el Frente Queretano por el Derecho a la No Discriminación y el Estado Laico³⁷.

³⁵ Entrevistado previamente a la Jornada contra la Homolesbobitransfobia en Querétaro, que será realizada el sábado 17 de mayo en el Centro Histórico, el también integrante de Católicas por el Derecho a Decidir puntualizó que año con año asisten más personas heterosexuales a la jornadas y marchas contra la homofobia, y que lograron esperar superar los mil 500 participantes. (Vizcaíno, Aurora, 2014a).

³⁶ Lluvia Cervantes Contreras señaló que existe una falta de propuestas de los candidatos actuales para la gubernatura ya que en sus plataformas no esclarecen las acciones legales sobre los crímenes de odio hacia las mujeres -feminicidios- o hacia la comunidad LGBTTTTI (Lésbico Gay Bisexual Transexual Transgénero Travesti Intersexual), (Vizcaíno, Aurora. 2015c). El evento en el que enjuiciarán a autoridades estatales fue el viernes 22 de mayo, en el marco de la XIV Semana Cultural de la Diversidad Sexual, organizada por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Hugo Gutiérrez Vega, Doctor Honoris Causa por la Universidad, y el escritor Carlos Monsiváis expresaron en su momento su inconformidad por el proceder de las autoridades de justicia en el esclarecimiento del homicidio, a seis años del crimen (Vizcaíno, Aurora. 2015c).

³⁷ Jornada y Marcha anual contra la homolesbobitransfobia, el 21 de mayo de 2016. Se llevó a cabo la última marcha de la homolesbitransfobia, organizada por el mismo comité que llevaba dicho nombre, en la que se repartió información, hubo folletos y talleres; eventos artísticos y para finalizar una marcha que congregó a toda la comunidad LGBT y a aquellas personas que demuestran que no es necesario ser homosexual/ lesbiana/bisexual/transexual... para exigir respeto ante la diversidad sexual. Este último como lema de dicha marcha. (Ulloa, Abril, 2016). Se crea el Frente Queretano por el Derecho a la No Discriminación y el Estado Laico el 01 de septiembre de 2016. Un aproximado de 500 personas se dieron cita el 10 de septiembre cerca de las 5 de la tarde en la plaza de Armas, de la capital queretana, para expresarse públicamente en repudio a

12.- Primer marcha del orgullo LGBT, realizada el 16 de junio de 2017. La presidenta de la Asociación Queretana de Educación Para las Sexualidades Humanas (Aquesex), Alejandra Martínez Galán, informó que tras 10 años de realizar la jornada y la marcha contra la homo-lesbo-bi-transfobia, este año se pretende dar un tono de celebración al movimiento (Ruiz, 2017)³⁸.

13.- El Frente Queretano por el Derecho a la No Discriminación y el Estado Laico presenta la Agenda Queretana de Políticas Públicas LGBTTTIQ+ 2018-2024, el día 14 de febrero de 2018, la cual contiene tres puntos principales:

1. Creación de Institutos Municipales para prevenir y eliminar la Discriminación (INMUPRED) en cada uno de los municipios del Estado, como se tiene en el municipio de Querétaro.
2. Dedicar el 10% de recursos de todos los programas sociales del gobierno estatal y gobiernos municipales a proyectos con las poblaciones LGBTTTIQ+.
3. Auditoría Ciudadana mediante comités de vigilancia ciudadana del Presupuesto de las comisiones legislativas de Derechos Humanos-y- Acceso-a-la-información-pública, Familia, Igualdad-de-Género-Grupos Vulnerables-y-Discriminados y Participación Ciudadana, para validar que el 10% se están destinando a las poblaciones LGBTTTIQ+.³⁹

la creciente homofobia y las demostraciones públicas en rechazo a las reformas al artículo 4 constitucional promovida por el Ejecutivo federal.

Como respuesta a la marcha convocada por sectores conservadores vinculados a la ultraderecha católica, llamada "Marcha por la familia", diferentes organizaciones de la sociedad civil convocaron a la población con motivo de una concentración en contra de la discriminación y a favor de la diversidad y la inclusión. Activistas de diversas organizaciones se dedicaron a la tarea de organizar este evento, y prestaron un micrófono abierto a todo aquel que quisiera expresarse. Mencionaron que promover, actuar o expresarse en contra de la igualdad de derechos es un acto criminal, refiriéndose claramente al evento llevado a cabo por la ultraderecha. Uno de los principales reclamos manifestados durante la concentración era el respeto al Estado laico. Para los grupos organizadores, el hecho de que determinados grupos pretendan limitar el acceso a los derechos, basados en una ideología religiosa, es violentar directamente el principio de laicidad estatal. Valentina Uribe mencionó al respecto: "me gustaría que mis hijos vivieran en un país donde se respetan los derechos humanos y el Estado laico" (Alvarado, Manuel, 2016).

³⁸ "Nos parece que ya es el momento de poder salir a las calles y celebrar que estamos vivos, celebrar nuestros cuerpos y que es posible salir a visibilizar la diversidad sexual". (Alejandra, Martínez, 2017). Será la primera marcha del orgullo LGBT en el estado organizada desde la sociedad civil, sin ningún recurso gubernamental ni de partidos políticos, aseguró Martínez Galán (Ruiz, A. 2017). La activista comentó que después la marcha por la familia que se llevó a cabo el año pasado, "con esa mirada tan terrible de la diversidad, creímos que se vale mostrar lo orgulloso que estamos de lo que somos y decírselo a la gente" (Ruiz, A. 2017). Otra de sus exigencias fue la iniciativa para que en toda la entidad queretana pueda llevarse a cabo el matrimonio sin distinción del sexo; también buscaron garantizar todos los derechos que se derivan del matrimonio, como la adopción, la seguridad social y la herencia. (Riva, A. 2017).

³⁹ En anexos se puede ver completa.

14.- Segunda marcha del orgullo LGBT, la cual tuvo verificativo el 16 de junio de 2018. Cerca de 2000 personas participaron en la segunda marcha anual, que partió del Jardín Guerrero, donde se convocó a las y los participantes, y concluyó en el jardín de Plaza de Armas; Marcharon padres de jóvenes de la disidencia sexual, los cuales pedían respeto para sus hijos⁴⁰.

3.3.3 Encuentros que impulsan el respeto a la diversidad sexual en Querétaro: participación ciudadana

El Círculo de Diversidades Sociales en Querétaro es una asociación civil, fundada en 2003, que durante varios años organizó encuentros de visibilización de la problemática LGBTTTI. Esta organización realizó once encuentros:

1.- Este fue el primer Encuentro de Diversidades Sexuales “Semana Universitaria de Diversidad y Tolerancia”. Se llevó a cabo en la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).

Tabla 3. Primer Foro de Diversidades Sexuales 2001.

Primer Foro de Diversidades Sexuales 2001 2 al 7 de abril	
Actividad a realizar	Total
Tianguis/encuentro	5
Foro	5
Conferencia	2
Plática/Taller/panel/ mesas de debate	3
Presentación musical	6
Performance	1

⁴⁰ Marcharon activistas feministas, como Maricruz Ocampo, Alicia Colchado, Consolación González Loyola, quienes se solidarizaron con la causa (Valdez, D. 2018). También se solidarizó la rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), Teresa García Gasca, hace todo el recorrido de la marcha en conjunto con el contingente, y señala lo siguiente: “Es una marcha por la equidad y la no discriminación. Independientemente de cualquier causa, creo que nuestra ciudad debe de ser incluyente, particularmente en el tema de la diversidad sexual, el tema de las preferencias sexuales, ya no debería de ser un tema de división”, señaló (Valdez, D. 2018). La marcha sirvió para denunciar algunos casos de discriminación. Uno fue el caso de Karen Arenas, cuya hija, no puede hacer su cambio de identidad en un proceso de que lleva en la Ciudad de México. En el que su hijo desea llevar una vida dentro del género con el cual nació (Valdez, D. 2018). El activista Benjamín Delgado recordó el pliego petitorio que se entregó al gobierno estatal el cual no fue cumplido en ninguno de sus puntos, por lo que este año se volvió a hacer el exhorto (Valdez, D. 2018).

Exposición/ Diversión	3
Obra de Teatro	2
Vídeo/ Largometrajes, Cortometrajes y radio, testimonios, entrevistas	2
Total de Actividades	29

Elaboración Propia.

Las personas que principalmente participaron en estas actividades fueron estudiantes universitarios y maestros de la UAQ. Además del Consejo Estatal de la Población (COESPO) y el Consejo Estatal de Pueblos Indígenas.

2.- Segundo Encuentro de Diversidades Sexuales “Semana de diversidad y respeto”.

Tabla 4. Segundo Foro de Diversidades Sexuales 2002.

Segundo Foro de Diversidades Sexuales 2002 Del 21 de febrero al 02 de marzo	
Actividad a realizar	Total
Foro	5
Conferencia	6
Plática/Taller/panel/ mesas de debate	7
Presentación musical	3
Performance	2
Exposición/ Diversión	3
Vídeo/ Largometrajes, Cortometrajes y radio, testimonios, entrevistas	1
Total de Actividades	27

Elaboración Propia.

Los y las participantes eran, en su mayoría, estudiantes universitarios y maestros de la UAQ; además del Tecnológico de Monterrey; estudiantes de las escuela nacional de danza; colectivo “Filoz”, Católicas por el Derecho a Decidir; AQUESEX, Salud y Género y el círculo de diversidades sociales.

3.- Tercer Encuentro de diversidades sexuales “Creando una cultura de respeto”.

Tabla 5. Tercer Foro de Diversidades Sexuales 2003.

Tercer Foro de Diversidades Sexuales 2003 Del 20 de febrero al 01 de marzo	
Actividad a realizar	Total
Tianguis/encuentro	2
Foro	1
Plática/Taller/panel/ mesas de debate	5
Presentación musical	6

Performance	4
Exposición/ Diversión	15
Obra de Teatro	3
Vídeo/ Largometrajes, Cortometrajes y radio, testimonios, entrevistas	6
Libro/Revista/Poesía	3
Total de Actividades	45

Elaboración Propia.

Participaron en estas actividades estudiantes universitarios; alumnos del centro nacional de las artes; CENART; el foro cultural Tarumba; la CEDH; Salud y Género, Colectivo Sol y Colectivo Filoz.

4.- Cuarto Encuentro de Diversidades Sexuales. “Creando una Cultura de Respeto”.

Tabla 6. Cuarto Foro de Diversidades Sexuales 2007.

Cuarto Foro de Diversidades Sexuales 2007 Del 01 al 04 de marzo.	
Actividad a realizar	Total
Tianguis/encuentro	1
Foro	1
Conferencia	4
Plática/Taller/panel/ mesas de debate	5
Performance	2
Exposición/ Diversión	10
Obra de Teatro	1
Vídeo/ Largometrajes, Cortometrajes y radio, testimonios, entrevistas	5
Libro/Revista/Poesía	2
Total de Actividades	31

Elaboración Propia.

Asistieron a estas actividades jóvenes, Salud y Género, colectivo sol y la CEDHQ.

5.- Quinto Encuentro de Diversidades Sexuales. “Creando una Cultura de Respeto”.

Tabla 7. Quinto Foro de Diversidades Sexuales 2008.

Quinto Foro de Diversidades Sexuales 2008 Del 1,2,3,7,8,9,10,14,15,24 y 27 de marzo	
Actividad a realizar	Total
Conferencia	3
Plática/Taller/panel/ mesas de debate	2
Presentación musical	3

Exposición/ Diversión	5
Obra de Teatro	3
Vídeo/ Largometrajes, Cortometrajes y radio, testimonios, entrevistas	3
Total de Actividades	19

Elaboración Propia.

Los y las asistentes eran jóvenes, Salud y Género, CDH.

6.- Sexto Encuentro de Diversidades Sexuales. “Creando una Cultura de Respeto”.

Tabla 8. Sexto Foro de Diversidades Sexuales 2009.

Sexto Foro de Diversidades Sexuales 2009 Del 05 de marzo al 30 de marzo, al 3 de abril	
Actividad a realizar	Total
Conferencia	12
Plática/Taller/panel/ mesas de debate	4
Presentación musical	2
Performance	2
Exposición/ Diversión	7
Obra de Teatro	5
Vídeo/ Largometrajes, Cortometrajes y radio, testimonios, entrevistas	10
Total de Actividades	42

Elaboración Propia.

Participaron en estas actividades fueron jóvenes, alumnos y maestros de la preparatoria PROVIDENCIA; la Coordinación Estatal de VIH-SIDA; Circulo de Familias Diversas.

7.- Séptimo Encuentro de Diversidades Sexuales. “Creando una Cultura de Respeto”

Tabla 9. Séptimo Foro de Diversidades Sexuales 2010.

Séptimo Foro de Diversidades Sexuales 2010 Del 05 de marzo al 11 de abril	
Actividad a realizar	Total
Conferencia	7
Plática/Taller/panel/ mesas de debate	7
Presentación musical	2
Performance	4
Exposición/ Diversión	5
Obra de Teatro	9
Vídeo/ Largometrajes, Cortometrajes y radio, testimonios, entrevistas	6
Libro/Revista/Poesía	2

Total de Actividades	42
----------------------	----

Elaboración Propia.

A estas actividades asistieron jóvenes, alumnos y maestros, además de la organización el círculo de diversidades sociales.

8.- Octavo Encuentro de Diversidades Sexuales. “Creando una Cultura de Respeto”.

Tabla 10. Séptimo Foro de Diversidades Sexuales 2010.

Octavo Foro de Diversidades Sexuales 2011 Del 01 al 27 de marzo	
Actividad a realizar	Total
Conferencia	1
Plática/Taller/panel/ mesas de debate	5
Presentación musical	1
Performance	3
Exposición/ Diversión	11
Obra de Teatro	4
Vídeo/ Largometrajes, Cortometrajes y radio, testimonios, entrevistas	6
Total de Actividades	31

Elaboración Propia.

Se presentaron jóvenes, alumnos y maestros, además de la organización el círculo de diversidades sociales.

9.- Noveno Encuentro de Diversidades Sexuales. “Creando una Cultura de Respeto”.

Tabla 11. Noveno Foro de Diversidades Sexuales 2012.

Noveno Foro de Diversidades Sexuales 2012 16-19, 24, 26 y 28 de marzo.	
Actividad a realizar	Total
Plática/Taller/panel/ mesas de debate	3
Presentación musical	1
Performance	1
Exposición/ Diversión	6
Obra de Teatro	1
Total de Actividades	12

Elaboración Propia.

Había jóvenes, alumnos y maestros, además de la organización el círculo de diversidades sociales; Movimiento QUEER; colectivo Ser Humano 2000, QROSESNOS.

10.- Décimo Encuentro de Diversidades Sexuales. “Trabamos para Crear una Cultura de Respeto”.

Tabla 12. Primer Foro de Diversidades Sexuales 2013.

Decimo Foro de Diversidades Sexuales 2013 8, 9, 15, 16, 22, 23, 29 y 30 de marzo	
Actividad a realizar	Total
Exposición/ Diversión	1
Obra de Teatro	6
Total de Actividades	7

Elaboración Propia.

11.- Onceavo y último Encuentro de Diversidades Sexuales. “Creando una Cultura de Respeto”.

Tabla 13. Onceavo Foro de Diversidades Sexuales 2015.

Onceavo Foro de Diversidades Sexuales 2015 18 a 22 de marzo	
Actividad a realizar	Total
Conferencia	15
Plática/Taller/panel/ mesas de debate	35
Obra de Teatro	4
Vídeo/ Largometrajes, Cortometrajes y radio, testimonios, entrevistas	5
Total de Actividades	59

Elaboración Propia.

Asistieron jóvenes, alumnos y maestros, además de la organización el círculo de diversidades sociales; Género UAQ, INAH, Escuela de la Letra Psicoanalítica, Equipo indignación, CDHM (Chiapas), INMUPRED, albergue amigos del camino, facultad de Bellas Artes de la UAQ, Amigos de la Lucha Contra el Sida, A.C. Letra eSe, SESEQ, IQM, Católicas por el Derecho A Decidir, COIVIHS, S.O.S. Internacional, grupo T’ek’ei, entre otras.

En total se llevaron diversas actividades en estos encuentros, la cuales pueden resumirse de la siguiente forma: Tianguis (13), Foros (7), Conferencias (55), Pláticas/talleres/paneles/mesas de debate (76), Presentaciones musicales (24), Performances (19), Exposiciones y Divertimentos (66), Obras de teatro (38), Videos, largometrajes,

cortometrajes, radio, testimonios, entrevistas (44), y Presentaciones de libros, revistas y poesía (7).

El Circulo de Diversidades Sociales, es una asociación civil que surgió como un colectivo, un círculo y se fueron profesionalizando para poder recibir apoyos institucionales, de fundaciones, apoyos estatales, municipales y federales.

Se crea en el año 2003, y conforme va pasando el tiempo se logra constituir como una organización civil. Hasta el día de hoy sigue vigente. Aunque hubo una pausa de un año y medio aproximadamente, siguió haciendo difusión aun desde otras trincheras.

Dice Aníbal Gámez, activista y fundador de esta organización, en una entrevista particular: “que el activismo es esa acción que puede hacer hasta una sola persona, la cual puede influir en su entorno, en un grupo, en una comunidad, en una sociedad, en una institución, etc. Definitivamente, creo que ese es el activismo, incidir en políticas públicas y visibilizar la demanda de derechos”⁴¹.

3.3.4 La presencia de Organizaciones de la Sociedad Civil que impulsan la diversidad sexual y Colectivos Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travestis e Intersexuales (LGBTTTI), en Querétaro.

En este subapartado, se dan a conocer las organizaciones que ya se encontraban en el momento del crimen de odio por homofobia de Acuña, así como el surgimiento de nuevos colectivos y grupos, para la defensa de los derechos de la disidencia sexual y que aparecieron como respuesta a la impunidad de los crímenes y actos de homolebobitransfobia que venían suscitándose en el estado de Querétaro.

Ahora bien, hay que delimitar las características de las organizaciones sociales, populares y de la sociedad civil:

- 1) Mantienen una membresía o una planta de militantes;

⁴¹ En el apartado de anexos se puede apreciar la cronología de todas las actividades anteriormente mencionadas, junto con las marchas realizadas.

- 2) Operan en aras de lograr objetivos pro-gramáticos y alcanzar metas estratégicas;
- 3) Cumplen ciertas funciones tanto a nivel interno como en un entorno que consiste de otras organizaciones;
- 4) Desarrollan sus propios programas y objetivos, estrategias y tácticas, identidades, descripciones de sí mismas y de su entorno;
- 5) Generan sus propias estructuras de posiciones, las cuales, a veces, presentan la forma de jerarquía y, otras tantas, formas horizontales;
- 6) Desarrollan sus mecanismos internos de participación y solución de conflictos que o bien transmiten decisiones desde un ápice hacia las bases o fomentan la formación de consensos y decisiones democráticas desde la base hasta la dirección.
- 7) Generan un ambiente interno con relaciones sociales específicas y su propia cultura organizacional,
- 8) Las organizaciones operan en un entorno social, que es propio del ámbito de sus actividades, pero que se amplía en función de la complejidad estructural interna y de los propios requerimientos de estas. Así, por ejemplo, una organización de la ‘sociedad civil’ no solo efectúa operaciones políticas, sino que también establece vínculos operativos con el sistema económico, legal, educativo, de salud, etc.
- 9) Las organizaciones devienen en actores (Hutter & Teubner, 1994, citados en Guerra, 2014: 21) que contribuyen a las operaciones de los sistemas funcionales de la sociedad moderna.

En este trabajo, las organizaciones a las que se hace alusión se distinguen por hacer un uso sistemático e intenso de la comunicación de protesta para enlazarse o entablar relaciones con el sistema político. De ahí, precisamente, su carácter contencioso, lo que les da una forma singular y, por momentos, ambigua.

La ciudad Santiago de Querétaro ha visto en los últimos dieciocho años la creación de organizaciones de la sociedad civil y colectivos, que surgen por la necesidad de crear grupos de individuos, con ciertas características en común, los cuales buscan la visibilidad de sus demandas, de acción social, entre otras.

Para esta investigación interesa saber más sobre las organizaciones sociales y colectivos que existen hoy en día y tocan y defienden el tema de disidencia sexual, los derechos de aquellas personas que cuestionan el sistema heteropatriacal y buscan el reconocimiento de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgéneros, travestis e intersexuales (LGBTTTI). Las organizaciones que se presentan fueron registradas desde el año 2000 al año 2017, que es cuando en la ciudad de Querétaro comienza a ser más visible el tema del uso del condón, de una sexualidad libre de estigmas y de discriminación; se mencionan algunos colectivos y organizaciones que surgieron en ese año y que fueron desapareciendo y otras que hasta la fecha siguen su lucha constante y han perseverado.

Tabla 14. Organizaciones o colectivos

Nombre	Año de Inició	Año de Terminó	Registro Organización de la Sociedad Civil	Registro Colectivo	Temas a los que se enfocan
Salud y Género	1992	Vigente	06/12/2012 (CLUNI) vigente		Salud y calidad de vida de mujeres y hombres desde una perspectiva de igualdad de género y derechos humanos.
Asociación Queretana de Educación para las Sexualidades Humanas AC	31 de agosto de 1993	Vigente	06/12/2012 (CLUNI) vigente		Educación para las sexualidades humanas. Defensa y gestión de los derechos sexuales y reproductivos.
Círculo de Diversidades Sociales	2003	Vigente	Vigente		Se enfocan a Generar estrategias desde la academia donde se pueda generar un espacio donde la gente, pueda hablar de cualquier tema que tenga que ver con la

					sexualidad.
Colectivo Drakoon	06 de abril 1998	Vigente		Vigente	Se enfocan a la promoción, formación, gestión, cooperación, consultoría, mediación del Arte, la Cultura, y defensa de las Diversidades y Derechos Culturales con las juventudes.
Ser Humano 2000	1998	Vigente			Apoyan de orientación en tema de Derechos Humanos para población transgénero.
Centro de Orientación e Información de VIH/Sida – COIVIHS	Noviembre del 2000	Vigente	21/01/2009 (CLUNI) vigente		Promover la prevención de la transmisión del VIH y otras ITS (Infecciones de Transmisión Sexual) y la calidad de la atención a personas con VIH.
Filoz	2001	Vigente		vigente	Contribuir a la creación de una cultura de respeto y desarrollo para la comunidad LGBTTTI en Querétaro fortaleciendo estrategias de apoyo individual y colectivo para las personas y organizaciones interesadas en participar.
“De Colores”	2003	vigente		vigente	Generar espacios de educación para las sexualidades humanas, libres de estigma discriminación, homolebobitansfobia, acompañamiento, consejería terapia y orientación emocional, psicológica y para el público en general.

Centro de Derechos Humanos Fray Jacobo Daciano, a. c.	17 de marzo de 2004	2008		Termino	Diseñar y ejecutar, junto con la sociedad organizada, programas que permitan la promoción y la defensa de los Derechos Humanos.
Colectivo Aldeas Alternativas de Desarrollo Asertivo Social	2008	2011		Termino	Impartición de talleres en comunicación asertiva, pláticas sobre el respeto a las diversidades y atención psicológica.
Colectivo R.E.D, Respeto, Equidad y Diversidad Social, A.C.	23 de febrero del 2009	Vigente		Vigente	Prevenir el VIH en toda la comunidad LGBTTT de Querétaro .
Colectiva la Tortillera Queretana	2013	Vigente		vigente	Promover la visibilidad lésbica en todos los espacios, tanto públicos como privados y hablar de la importancia que tienen las lesbianas en el estado, utilizando el arte como una herramienta de transformación social.
Fraternidad	2017	Vigente			Una comunidad de hombres gays en Querétaro, para construir espacios de libertad, por medio de actividades culturales, educativas y recreativas.
Generó y Masculinidades Querétaro (GEMAC).	2016	Vigente		vigente	Promover políticas públicas con enfoque de género.
Centro de Apoyo Integral para Padres	10 de mayo del 2017	Vigente	vigente		Trabajar con Padres y madres que tiene hijos que pertenecen a la

con hijos adolescentes y jóvenes de la comunidad LGBT+ Caipaj A.C.					comunidad LGBT+ Y los mismos chicos de la comunidad, para lograr una mayor sensibilización.
Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México (DDSER)	2003	Vigente	Vigente		trabajar con la construcción de una sociedad que viva, difunda, defienda, exija y vigile el respeto a los derechos sexuales y reproductivos
Católicas por el Derecho a Decidir	02 de agosto del 2005	Vigente	Vigente		Defender los derechos humanos de mujeres y jóvenes, especialmente los sexuales y reproductivos.
SOS Internacional Querétaro	2005	Vigente	Vigente		Contribuir en la construcción de una sociedad integradora, justa y solidaria. Promovemos una sociedad sin excluidos, sin racismo ni xenofobia.
Teatro y Sida	22 de junio 2008	Vigente	Vigente		Difusión, concientización de la problemática social que entraña el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), la salud sexual y reproductiva, la prevención de adicciones, la violencia intrafamiliar.
Movimiento de Resistencia Juvenil	2006	Vigente	Vigente		Mejorar el entorno social y construir un futuro más digno para

					las nuevas generaciones.
Red Para El Avance Político De Las Mujeres En Querétaro A.C.	14 de septiembre del 2015	Vigente	Vigente		Incidir en la consolidación de los derechos humanos (y políticos) de las Mujeres en Querétaro.

Elaboración propia.

3.3.5 Experiencias de reconocimiento de derechos

3.3.5.1. Matrimonios Igualitarios

En el estado de Querétaro, la falta de respeto a los derechos humanos de las disidencias sexuales, ha llevado a que las personas busquen el recurso de amparo como una medida para lograr la salvaguarda de esos derechos. Por ejemplo, el 04 de octubre del 2014, Mariana Guadalupe Vega Mendoza y María Fernanda López Gallegos contrajeron matrimonio, por medio de una resolución de un tribunal federal que otorgó un amparo ante el artículo 137 del Código Civil del Estado de Querétaro, que sólo reconoce el matrimonio entre hombres y mujeres. Las contrayentes fueron asesoradas por representantes a favor de los derechos humanos de las minorías. Una vez concedido legalmente el amparo, se realizó la ceremonia civil en la Delegación Centro Histórico de la Ciudad de Querétaro.⁴²

El 17 de enero del 2015 se realizó el segundo matrimonio bajo el recurso de amparo, entre Miguel Ángel Lindero Torres, nacido en el municipio de Pedro Escobedo y Guillermo Hernández González, proveniente de Puebla. En ese acto legal para contraer matrimonio, sobresalía la participación de los medios de comunicación. El proceso inició cuando ingresaron la solicitud al Registro Civil, durante el mes de febrero del 2014; posteriormente, el Registro respondió con una negativa, ante lo cual se interpuso un amparo en el mes de junio del mismo año

⁴² Aldama, I. (8 de octubre de 2014). Querétaro entre la primer boda Gay y la "cura" de homosexuales. Libertad de Palabra. Recuperado de <http://www.libertaddepalabra.com/2014/10/queretaro-entre-la-primera-boda-gay-y-la-cura-de-homosexuales>.

Por otra parte, se puede observar cómo por esas mismas fechas, los grupos católicos organizaron una conferencia con el estadounidense Richard Cohen, titulada “Aprende, Comprende y Ama. Herramientas para el acompañamiento a personas con atracción hacia el mismo sexo”. La disertación se llevó a cabo el 01 de octubre de 2014, en el areópago Juan Pablo II ubicado en la colonia Carretas. En la que compartió su método, creado, supuestamente, para sanar a personas que desarrollan una atracción hacia personas del mismo sexo, lo que denominó como: “AMS” (Atracción hacia el Mismo Sexo) (libertaddepalabra, 2014).

Para el movimiento de disidencia, sobre todo para las personas más involucradas, que hacen de su vivencia personal una cuestión política, el matrimonio igualitario es una bandera muy importante para combatir la homofobia y la transfobia. Al respecto un activista señala:

“Se reduciría bastante la homofobia, habría más apertura, reconocimiento por parte de la sociedad, es importante que las instituciones de gobierno reconozcan estos derechos. Ya se hizo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero en Querétaro todavía se resisten. Todavía esa esencia conservadora que sigue prevaleciendo aquí, esas trabas de formar aquí un Instituto de Familia, donde la familia está conformada por mamá, papá e hijos y no las familias, lleva a la persistencia de la negación de otro tipo de uniones o matrimonios. El otro derecho que va a la par del derecho al matrimonio, es el de la adopción para aquellas personas que quieran adoptar, pues toda persona tiene derecho a proporcionar felicidad a otros. Ese tema está moviendo muchos botones. Pero hay que entrarle a lograr que las autoridades tengan mayor apertura a estos cambios sociales, que siempre han existido pero que siguen siendo clandestinos por falta de apertura” (entrevistado 2).

3.3.5.2.Reconocimiento de la Identidad sexo-género

Sal, trans hombre-mujer, demandó al titular del Registro Civil en el Estado de Querétaro, durante el mes de agosto de 2014 por haberle negado el derecho de cambio de nombre y

género, en noviembre de 2013 (Código Informativo, 2015). Con ello se constató que la dependencia demandada no tenía disposición de respetar los derechos humanos en materia de diversidades sexuales y de identidad de género, según la Constitución Mexicana (Código Informativo, 2015).

Ante la queja interpuesta en la Defensoría de los Derechos Humanos en Querétaro, el Registro Civil respondió, modificando el nombre en el Acta de Nacimiento, tal como fue considerado por la persona trans (Código informativo, 2015), aunque la entrega del acta de nacimiento seguía pendiente en cuanto al apartado de sexo, argumentándose derechos de la identidad y respeto a los derechos humanos de las personas transexuales (código informativo, 2015). Finalmente, en el juzgado séptimo familiar del estado de Querétaro, el 15 de junio de 2015 se dictó sentencia definitiva, que puso fin al juicio⁴³.

Como resultado de estos procesos existe un incremento de personas que buscan la aceptación, tal es el caso de Ricardo Balam Vera Pérez, estudiante de Nanotecnología en la UAQ, que en agosto del 2016 logró el reconocimiento del género con el cual se identifica. Balam surgió apenas hace año y medio y lo hará muy pronto también ante la ley⁴⁴.

En este capítulo se abordó el contexto histórico del movimiento de la disidencia sexual en México, colocando el acento en los acuerdos internacionales que ha signado el gobierno

⁴³ La jueza titular del juzgado, la licenciada Gabriela Fernández de Ceballos, ordenó al Registro Civil en el estado de Querétaro modificar el acta de nacimiento en lo referente al apartado del sexo, para que se asentara el de género de Masculino por el de Femenino. "La demanda subsistía en lo referente a la modificación del recuadro que identifica el sexo (m) masculino por el de sexo (f) femenino. El pasado 15 de junio de 2015, con el acompañamiento de AQUESEX, AC. y de Porter Abogados se obtuvo una sentencia favorable de acuerdo a lo que se solicitaba, en la resolución se ordenó al Registro Civil del estado que modifique el acta de Ilsa para que sea acorde a la realidad y a la personalidad con que se asume", relató Aquessex en un comunicado, (código informativo, 2015). La sentencia fue posible gracias a los fundamentos y la argumentación, al invocar Tratados Internacionales de los que México forma parte, y a instrumentos como el recién publicado Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren orientación y la identidad de género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, (código informativo, 2015). "Se declara procedente la modificación del acta de nacimiento (...) de ILSA AGUILAR BAUTISTA en la parte conducente al sexo con la cual fue registrada al momento de su nacimiento (...) siendo originalmente Masculino y/o Hombre); para que en lo sucesivo se tenga por asentado como sexo de la misma el de Femenino, ya que es ese el sexo cual el cual se ha identificado durante su vida, y en términos del cual se ha vivido (sic) y ha desarrollado su identidad tanto física como psicológica, siendo incluso identificada como tal en sus actos públicos y privados, (...) preservando por ende su derecho a la dignidad humana", dice la sentencia, (código informativo, 2015).⁴³

⁴⁴ A lo que comentó que ya se había metido una demanda; es puro trámite burocrático. Nada más le darían el acta de nacimiento y ÉL iría por mi cuenta a cambiar la CURP; de ahí ya sería hacer cambio de papeleo en la SEP y cambio de aquí en la UAQ. Mencionó que conocía a dos personas que ya hicieron sus papeles; una de ellas fue Ilsa es una de ellas, un caso muy famoso aquí en Querétaro: fue la primera persona transexual en lograr su identidad. Podemos ver que los casos de reconocimiento de derechos poco a poco en la ciudad de Querétaro han ido teniendo su avance y su reconocimiento (Jiménez, D. 2016).

mexicano en la ONU y que son vinculantes, es decir, el Estado tiene la obligación de crear leyes y políticas públicas e incluir en las que existen, los derechos de la comunidad LGBTTTI. Posteriormente, se mostró el devenir en México del movimiento social que se creó, hace aproximadamente treinta y cinco años, para la consecución de los derechos de este grupo; se dieron a conocer, a través del trabajo teórico y de las experiencias directas de personajes del movimiento en México, en específico de la Ciudad de México (los cuales fueron pioneros en este país), los pasos llevados a cabo para hacer visibles sus demandas. Se expone la agenda de lucha actual del movimiento LGBTTTI en México. Por último, se expuso la historia (y actividades) del movimiento *lésbicogaytrans* en Querétaro, cuyo detonante fue el asesinato de odio del activista Octavio Acuña; además, se incluyen dos casos que se presentaron en Querétaro para demandar, primero, reconocimiento de la identidad sexo-género y, segundo, derecho al matrimonio igualitario.

CAPÍTULO IV. EL MOVIMIENTO DE LA DISIDENCIA SEXUAL EN QUERÉTARO Y LAS PERSONAS QUE LO CONFORMAN

4.1 Aceptación de la identidad sexo-erótica (individual)

Como ya se mencionó en el capítulo teórico, la identidad sexo-erótica o preferencias y expresividad comportamental de la sexualidad se refiere a la respuesta sexual, afectiva y/o fisiológica que tiene el sujeto al ser hetero, homo, bi, trans, zoofílico, etc., lo que lo lleva a una pluralidad de expresiones sexuales. De ahí que este apartado trate de cómo el sujeto, como individuo con deseos específicos, empieza a asumirse en su calidad de homo, lesbo o trans.

El sentimiento de la diferencia se empieza a gestar en el mundo privado, ya que el individuo se asume distinto a sus seres cercanos, ya sean familiares, amigos o conocidos. En este caso no valora, sino que asume que algo pasa y comienza a buscar en su interior (que no en lo social) qué está pasando con él, cuáles son las causas de su extrañeza en cuanto a su relación con los demás.

Pareciera que los individuos pasan por algunas etapas antes de asumir plenamente su orientación distinta a la heterosexual: primero, empiezan a sentir que no siguen las pautas de atracción socialmente establecidas, es decir, primero surgen sentimientos confusos respecto a lo que les provoca el acercamiento con personas de uno u otro sexo; después, en la secundaria, se cuestionan su proceder respecto a la atracción sexual distinta a la hetero, por esa razón, aparecen sentimientos de culpa y una confusión respecto a su identidad sexual, de tal manera que muchos se identifican como bisexuales, pues les da miedo definirse en una orientación delimitada, y lanzan el mensaje, sobre todo a los familiares, de que pueden arrepentirse; la tercera etapa, es la de la identificación total, plena, de su sexualidad no hetero.

Existe un hecho que es muy significativo en la vida del o de la joven, que es su decisión de informarle a los progenitores sobre su atracción por personas del mismo sexo; este hecho es definitivo, pues da a conocer a la sociedad que su orientación sexual no es la dominante.

Para algunas personas es en la adolescencia cuando observan con claridad que les atraen personas del mismo sexo. Conforme van creciendo, pueden dilucidar si los sentimientos que emergen respecto a algún otro son de atracción sexual y no meramente por afinidad.

“Yo creo que, en general, la mayoría de las personas que, en este sentido, se descubren o que se ubican en una sexualidad diferente a la heterosexual, están en una especie, no de desventaja, pero sí de diferente desarrollo; evidentemente, yo digo que tiene que ver con una no visibilidad de estos rasgos de manera muy directa, como parte de la vida privada” (entrevistado 1).

“Yo creo que fue en la secundaria, precisamente en segundo, ya de manera concreta, asumirse como tal. Fue en secundaria, esta cuestión de la sexualidad. Mis compañeros empezaron su vida sexualmente activa, yo la empecé como hasta los 18. Me di cuenta y lo asumí como una suerte de estrategia, y de manera de ser, para acercarme a las personas. Ya no era sólo para socializar, sino para lograr algo más, y fueron los hombres los que me atraían, no las mujeres. Por eso, en un momento dije: ‘no voy a llevar la contraria y no voy a hacer que no es así’” (entrevistado 1).

“Fue en la adolescencia donde me sentí confuso, donde creí que tenía una enfermedad, y que buscando a un psicólogo me iba a curar como si fuera una gripa. Escribía en mi diario: Dios hazme hombre. Provengo de una familia muy religiosa. Me acuerdo que mis tías me decían que a los homosexuales les daba Sida por castigo de Dios. La iglesia los sataniza. Todo eso te pega, eres adolescente con una escasa información y con esos paradigmas prejuiciosos, te mueve muchas cosas y haces que pienses cosas. Sin embargo, llegó un momento, antes de la era internet, que conseguí una revista donde explicaban cuestiones sobre orientación sexual, tenía psicólogos, que te hablaban de tus gustos, de tus preferencias, incluso de aquellas no aceptadas. Me decían que no me sintiera mal. Eso me ayudó a comprender” (entrevistado 2).

“En la secundaria fue raro, porque ahí ya empecé a tener una atracción física, me acerqué a personas que me gustaban. Llegué a las primeras cuestiones del

enamoramiento, me gustaba fulanito. Pero como había toda una cuestión machista dentro del grupo, de alguna manera provocaba que escondiera mi preferencia, pero los sentimientos ahí estaban” (entrevistado 3).

“Tuve una novia en secundaria, aunque nunca me acerqué a ella, más bien huía de ella cada vez que se acercaba, terminamos por obvias razones, después de eso no tuve ningún acercamiento ni con chicos, ni con chicas, pero con ese intento me di cuenta de que algo no estaba tan claro, pero me di una idea de que por ahí no estaba lo mío, que por ahí no iba la cosa. Además de que tuve acercamientos homoeróticos, no sexuales, con algunos primos, que, por cierto, después se asumieron como heterosexuales” (entrevistado 5).

Para los y las entrevistadas, convivir con personas de orientación hetero a lo largo de su crecimiento no ha sido fácil, ya que el abrirse a la sexualidad significa para los cis hombres⁴⁵, mostrar qué tanta virilidad tienen acumulada a través de juegos de demostración, que van desde ver películas porno hasta la masturbación en grupo y, también, por medio de actitudes machistas; y para las cis mujeres significa vivir en pos del otro, pensar en no embarazarse y cómo hacer para lograr el amor. Además, el peso de la heteronormatividad y el miedo a ser rechazados, provoca desolación y sentimientos de culpa entre las personas con una sexualidad disidente, mientras viven secretamente su orientación; motivo por el cual no les es sencillo, manifestar su amor, interés, deseo por una persona de su mismo sexo.

“El miedo a que se enteren los que te rodean de que tu preferencia, tu orientación sexual, va por otro lado, provoca un montón de afectaciones; conozco gente que vive enferma por no mostrar lo que es realmente” (entrevistado 2).

“Y viene la adolescencia y ahí te das cuenta que las personas que tienen preferencias por otras de su mismo sexo, están estigmatizadas, satanizadas, que

⁴⁵ Cuando la expectativa social del género de la persona se alinea con el sexo asignado al nacer. En consecuencia, existen mujeres y hombres cis. El prefijo cis proviene del latín “de este lado” o “correspondiente a” y es el antónimo del prefijo trans, que significa “del otro lado”.
https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_TDSyG_WEB.pdf

la iglesia, entre otras instituciones se han encargado de ello, entonces, crece el miedo a salir del clóset” (entrevistado 2).

“Yo no podía convivir en tal grado de intimidad con amigos y amigas, ellos se masturbaban y ellas hablaban de no embarazarse. Aunque si encontré personas con las cuales pude comunicarme mejor, sobre actividades culturales y deportivas, aunque los deportes no me interesaban mucho, pero el mundo masculino es así” (entrevistado 1).

“Yo sentía que era diferente porque de entre mis amigos algunos me resultaban atractivos. También se daban los juegos eróticos entre hombres heterosexuales, y a mí me daba culpa desear y acariciar a otro hombre” (entrevistado 2).

“Había mucha agresividad machista, los compañeros de la secundaria decían cosas como: ‘eres maricón’, ‘eres puto’, ese señalamiento me generaba cierta culpa y miedo” (entrevistado 3).

“En el hogar te enfrentas a comentarios homófobos, y también en la escuela, sobre todo como cuando no compartes o no te gustan los deportes que practican tus compañeros, no juegas ni futbol, ni básquet, ni nada de eso. A mí me pasaba, entonces, me empezaban a decir cosas” (entrevistado 5).

Antes de llegar a la experiencia sexo-política o de participación en colectivos, las y los entrevistados tuvieron un despertar o una aceptación de su orientación sexual, es decir, de su identidad sexo-erótica. Si es en la adolescencia donde se descubre la atracción por personas del mismo sexo, es en la juventud, más o menos a los 18 o 20 años para algunos, y en la etapa universitaria para otros, la época donde se asume claramente el deseo erótico.

“Saliendo de la prepa me voy a estudiar veterinaria a la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro en Saltillo, había un montón de chavos homosexuales que no se aceptaban, pero ya en la *peda* hacían cosas, y al día siguiente como si nada hubiera pasado, en esa época empiezo a reforzar la idea de no tener novias y asumirme, después viene otra época cuando llego a Querétaro, y es aquí donde me acepté como persona no heterosexual. A los 21 años empiezo a andar

con mi primera pareja, y tanto gusto me da la aceptación de mi orientación sexual que la festejo cada año en diciembre” (entrevistado 2).

“Yo estaba en un grupo religioso a los 19 años, asistía cada sábado. Ahí conocí a una persona, empezamos a platicar, a tener una buena convivencia, pero ni él ni yo nos contábamos la verdad, de que andábamos, fue pasando el tiempo y hubo un primer acercamiento físico, toques, besitos; ahí fue cuando estuvimos seguros de nuestra homosexualidad. De ahí empezamos a salir, fuimos a nuestros primeros antros, al cine. Entonces, ya aceptamos que estábamos en una relación, la cual duró 4 años. Yo salí del closet completamente, con amigos o compañeros, los que nos señalaban bastante, nos tenían muy etiquetados; al rato, nos corrieron del grupo religioso. Hasta nos recomendaron ir con una persona que era experta en hablar con homosexuales para cambiar su orientación. Supuestamente, esta persona había hecho el milagro de cambiar la orientación sexual aberrante por la heterosexual. El que yo acudiera a la UPN me sirvió para poder afrontar esas situaciones, pues ahí te educan con un carácter laico” (entrevistado 3).

“Me costó mucho trabajo asumirme, pues en secundaria me daba miedo lo que iba sintiendo. Tenía juegos eróticos con mis primos, pero conforme fuimos creciendo, ellos se definieron como heteronormativos, y yo seguía con sentimientos confusos. Fue cuando estaba en la universidad, porque en la prepa solo fue como masturbación y placer propio, pero en la universidad empiezo a decir ‘esto es lo mío’, ‘por aquí va la cosa’ y ‘pues ni modo’. Al principio del año escolar empiezo a busca a chicos por internet. Contacto con uno de Guanajuato y viene a verme. Estuvimos juntos como 3 meses, pero esa relación me sirvió para darme valor y decirle a mi familia que era bisexual, eso es lo que les dije primero para que no se asustaran, pero después les dije que era homosexual. Mi mamá lo aceptó muy bien, pero a mi papá le cuesta mucho trabajo asumirlo” (entrevistado 5).

La cuestión religiosa es, también, otro elemento que se debe considerar en la aceptación de una determinada identidad sexo-erótica. Algunos entrevistados señalan que la religión

significó retardar la admisión plena de la identidad, pues siempre actuaban los sentimientos de culpa, generados por la ideología de las personas del entorno religioso, ante comportamientos sexuales o atracción hacia personas del mismo sexo. También es común que las personas *motu proprio* o por insistencia de los progenitores, acudan a tomar terapia psicológica; el problema existe cuando la perspectiva psicológica consiste en cambiar una orientación distinta a la dominante (heteronormativa).

“Lo primero que me cuestioné es si Dios castigaba a los homosexuales ¿soy realmente una persona non grata? Y me preocupaba debido a mi relación con la religión, yo era muy religioso. Y cuando me dicen que Dios odia a los homosexuales, me sentí rechazado. Me hizo pensar mucho que Dios me rechazara por homosexual” (entrevistado 3).

“Como mi papá y mi mamá ya sabían de mi orientación, no quisieran que me metiera a la UAQ, sino a una universidad católica, pensaron que la religión podía quitarme la homosexualidad” (entrevistado 5).

“Fue porque decidí entrar a terapia. Mi orientación sexual fue mi motivo de consulta. Yo iba para que me ayudaran en el proceso de aceptación. Al principio iba encaminado a eso y después no; debido a que la teoría que manejaba la terapeuta se basaba en la idea de que podían curar la homosexualidad. Al principio fue ese proceso de poner en duda todo. Pero yo nunca dudé. Porque yo decía: ‘no necesito probar nada’ ‘es lo que quiero y lo que siento’. Y me ayudó en el proceso de decirle a mis padres. Aunque antes me dijo que no me apresura, que tener una relación con una mujer, etc. Aunque, creo que la terapia me ayudó para hablar con mi familia, y también, hablar con mi amiga” (entrevistado 5).

Las relaciones afectivas desempeñan un papel fundamental en la vida de los y las entrevistadas, ya que fortalecen su identidad sexo-erótica, su autoestima y su sentido de pertenencia.

“Tiene que ver también con los procesos, yo no podía, no me sentía cómodo el tener una pareja que no pudiera asumir su orientación o hablarlo, o incluso que

su familia no lo supiera, aunque yo entendiera la situación y sé que implica muchísima violencia, me costaba muchísimo trabajo porque ya no me sentía en ese proceso de tener que esconderme para tener que hablar de estas cosas. Fui buscando gente que estuviera mucho más asumida, gente que no tuviera tantos conflictos en ese sentido, porque no era algo que yo quisiera vivir involuntariamente, ni por segundas personas. Me parece que, si había conseguido rescatarme de todo ese proceso violento que otros habían vivido, no quería yo pasarlo por otro lado. Y cuando regresé de Montreal menos. Cuando regresé para mí fue como ‘yo no puedo andar con nadie que se esconda’. Ahora mi pareja es un chico que es abiertamente homosexual y que no tenemos como ningún conflicto en ese sentido, familiarmente ambos tenemos ese proceso ya asimilado y podemos convivir en ambos lugares sin ningún conflicto, sin limitarnos, en realidad ya no es un tema que salga a relucir todo el tiempo, pero no es un tema negado y en realidad han sido como los comentarios de cuándo se casan, piensan tener hijos, me parece que también hay otro tipo de búsqueda” (entrevistado 6).

4.2 Conformación de la identidad sexo-política (Identidad colectiva)

En el capítulo teórico, se escribió que la identidad sexo-política es la que se conforma como conciencia de que la propia sexualidad no es hegemónica, y que, por lo mismo, puede ser discriminada en el contexto cultural de convivencia, de ahí que el sujeto se una con otros para luchar por unos derechos que le permitan la expresión libre de la sexualidad sustentada. Para que se realice esta condición política es necesario que el sujeto se una a otros para tener una verdadera presencia social (dando paso a la identidad colectiva).

Las personas se integran a colectivos, grupos de autoayuda y de reflexión, por una necesidad subjetiva, es decir, por una urgencia de explicarse el motivo por el cual no pueden cumplir con la orientación sexual aceptada socialmente. Pero, también, por la indignación que les provoca la discriminación que van viendo y sintiendo a lo largo de los años; en efecto, se involucran con los grupos organizados para defender sus derechos.

Es interesante notar que el paso de una identidad sexo erótica a una sexo-política, tiene que ver con una conciencia política que no se desarrolla en todas las personas, aunque vivan situaciones de discriminación cotidiana; así también, cuando un individuo se percata de que algunas experiencias que le causan malestar, también las viven muchos otros, siente que hay otro espacio más allá del personal donde debe actuar, el lugar de lo político (política pública y política como búsqueda del bien común).

“A lo largo de mi participación como activista he estado descubriendo varias cosas de mí, se puede decir que me ha ayudado a reafirmar procesos diversos, diferentes, no heterosexuales, que me han permitido integrarme más como individuo” (entrevistado 2).

“Sí, fue un poco complicado, porque ya empiezas a salir del clóset, empiezas a visibilizarte, empiezas a cuestionar, te enfrentas a una discriminación más fuerte, a un contexto político meramente de discriminación, homofóbico, machista y de triple moral, como es todavía Querétaro. Entonces empiezas a luchar por los derechos humanos, a aliarte a asociaciones civiles que manejan el tema y son amigables” (entrevistado 2).

Algunas personas entrevistadas empezaron a integrarse, desde la Universidad, a grupos de la sociedad civil con una trayectoria en el ámbito de las sexualidades, desde el servicio social o el reclutamiento para apoyar ciertos proyectos. El trabajar desde fuera de los colectivos, pero en proyectos de difusión (radio, periódico, revistas, etc.) que hacen eco de una serie de realidades discriminatorias y vivencias desde la orientación sexual, permite ir engrosando las filas de la protesta y la participación ciudadana.

“Con ese acto discriminatorio que vivimos mi pareja y yo por parte de un policía, me permitió aclarar el origen de mi lucha, ahí me di cuenta de que es importante cuestionar estas políticas públicas, es importante promover los derechos humanos, los derechos sexuales, es importante juntar granitos de arena para hacer montañas y juntos luchar contra el estigma y la discriminación” (entrevistado 2).

“Con Aquesex tuvimos acercamientos desde un proyecto editorial. También fui a una serie de talleres que organizaba un colectivo en el Museo de la Ciudad, sobre educación sexual y la discriminación hacia personas que viven con VIH. Después tuve un programa de radio donde tenía como invitados a colectivos que defendían a las personas LGBTTTT” (entrevistado 1).

“Tuve un acercamiento inicial con los integrantes de esos colectivos a través de los proyectos que ellos necesitaban. Yo contribuía como un ciudadano, desde el punto de vista de mis funciones, de difusión en comunicación, pues compartía una serie de ideas con ellos, como el haber crecido en una cultura homofóbica. Me dejaron la metodología del trabajo participativo y la apertura ciudadana” (entrevistado 1).

“Creo que ya fue en la licenciatura, pues como persona adquirí una visión diferente de estos colectivos; anteriormente me parecían luchas aisladas, en las que uno por inseguridad no se une. Así yo tenía miedo de unirme a algún colectivo a trabajar, por la cuestión de que no sabes quién es quién, además, desde la orientación lo menos que quiere uno es ser etiquetado. No percibía que tenía que luchar por mis derechos. Después ya maduré, ya lo vi distinto, en función de la política. Por ejemplo, lo vemos aquí en esta reforma que permiten las uniones y de igual manera otras reformas que tienen que ver con derechos sexuales, todo eso me hizo mirar los problemas que surgen desde la persona, como problemas políticos” (entrevistado 1).

“Quizá fue un poco gradual, me parece que en mi tiempo era más el conocimiento informal, no tuve contacto con ningún grupo de inicio, más bien trataba de entender. Quizá con amigos que ya habían hablado con sus familias. El conocimiento sobre lo que sucedía en México y en América Latina, fue cuando me fui a Montreal a estudiar una especialidad en arte, y teniendo acercamientos con grupos latinoamericanos de diversidades sexuales en ese país. La especialidad que yo hice fue sobre arte contemporáneo y más bien comencé dentro de estos grupos, de galerías, de diversidad, grupos más cercanos al arte, empezaba a ver gente que estaba involucrada también en esos

grupos. Algunos estaban involucrados en radios comunitarias, con programas de diversidad sexual o gente que estaba involucrada en grupos de hombres. Así comencé a conocerlos y a conocer más sobre mí. Cuando regreso a Querétaro, lugar conservador, empiezo a encontrarme con amigos, algunos de ellos psicólogos abiertamente homosexuales, y uno de ellos tenía un colectivo que en ese momento estaba trabajando sobre tribus urbanas y me invitan a participar con ellos a partir de prácticas artísticas. Poco después se convoca desde AQUESEX a la primera jornada y a la segunda marcha contra la homolebobitansfobia en el 2010, porque ellos habían salido en 2005 o 2006, por lo de Octavio Acuña” (entrevistado 6).

Las razones por las cuales una persona se integra a algún colectivo son muy diversas, pero hay quien tiene muy claro que formar parte significa ejercer ciudadanía. Aunque no se puede soslayar que existen casos en los que la pareja amorosa, concientizada, los lleva a luchar organizadamente por sus derechos.

“Yo llegué a Querétaro por motivos familiares, pero conocí una persona que fue mi pareja durante 7 años, quien me ayudó, fue quien me impulsó y me invitó a conocer todo este mundo. Aunque al principio no quería reconocer la importancia de participar, aun andando ya con él, sino que fue hasta la primera marcha en el DF a la que yo fui donde me acepté libremente. Conocí sacerdotes, mamás y papás que iban con sus hijos a apoyarlos, con sus tíos, niños y niñas. Fue una gama de diversidades, ante lo cual me quedé sorprendido, y ahí fue donde me liberé, donde me entró mucho coraje conmigo mismo; coraje con cierta parte de población, coraje con ciertas instituciones que han satanizado y reprimido mi filosofía de vida, porque, el no ser heterosexual, es una filosofía de vida tan bella como cualquier otra” (entrevistado 2).

“Sí hay una comunidad de activistas, estudiantes, personas que de alguna manera entran en esta agenda no oficial. Me identificaba desde el punto de vista de que llevan una agenda general, que a toda persona le debe interesar desde un punto de vista crítico o de un ciudadano consciente” (entrevistado 1).

Un elemento fundamental en el proceso de ir construyendo una identidad sexo-política (colectiva) es, para muchos entrevistados, la educación informal que reciben de los grupos, colectivos o de manera independiente, en temas relacionados con la sexualidad humana, las diversidades sexuales y los derechos humanos de las personas con orientaciones sexuales no hegemónicas; de tal manera, que construcción de la identidad sexo-política y formación educativa se constituyen en parte de un mismo proceso.

“Fui a cursos que ofrecían historiadores como Juan Carlos Mujeiro, historiador en sexualidades humanas. Tomé diplomados de sexualidades humanas en la Facultad de Filosofía, que impartían los profesores Modesto Sixto e Isabel Contreras, que son los pioneros aquí en Querétaro en promover esos temas. Todos ellos han sido parte de este proceso, me han fortalecido en el campo de la formación, y esto me llevó a enfrentarme a mi familia, ya con herramientas, por lo que el choque se dio de manera totalmente diferente a cuando no sabía qué pasaba” (entrevistado 2).

“Cuando llego a AQUESEX de alguna forma me siento como ubicado o acogido por la asociación. Y empieza esta parte como guerrillera que desde antes ya la traía para otros movimientos, otros fines, pero en AQUESEX hice un plan de vida. Llegué a AQUESEX y dije: ‘este es el camino que voy a seguir si me lo permiten’, porque al principio yo pensaba: ‘hago mis prácticas y me voy’ o ‘ya me corren’. Y llegué a AQUESEX y fue algo muy chido, porque me di cuenta que se podía vivir sin discriminación; que podías estar con personas y esas personas no te iban a discriminar, no iban a hacer ningún comentario, no iban a hacer el típico chiste; entonces, fue como algo muy cómodo y muy lindo estar dentro de la Asociación. Hay esta lucha constante de exigencia; me sentía respaldado y resguardado por la asociación, me sentía más libre en la calle y con mi familia, ya era una forma más libre de expresión con menos miedo y menos juicios hacia mí” (entrevistado 5).

Asimismo, si la familia de la persona con orientación homolebótrans, tiene una raigambre conservadora, puede suceder que la religión se convierta en el medio que le permita cuestionar la discriminación de la que es objeto por su sexualidad; pues ser

homobobitrans no significa que la religiosidad se pierda, antes bien, puede reforzarse y mediatizar la protesta, sin embargo, debido a que el sujeto contemporáneo se encuentra en medio de múltiples opciones de vida, la religión puede convertirse en un arma de lucha.

“Descubro que hay un grupo religioso que es gay, que está aquí en Querétaro, que es un grupo católico que tiene como siglas las letras GOGC, que se reúnen en el templo de Las Capuchinas y voy al templo con ganas de conocer gente; pero lo que me brincaba ya no era el rollo de si eran o no gays, si no el rollo religioso. Ya después empecé a cuestionar la religión, pensé que era un mal. Que no te ayudaba, pero sí te chingaba, no quería nada religioso y si iba a conocer gente sería fuera del ámbito religioso. Me enteré de ese grupo por la maestra con la que me acerqué y ella me sugirió que fuera, que abriera mi panorama, me dijo: ‘no te cierres nada más a eso’. Fui, me gustó, era muy bonito, pero era una cuestión religiosa” (entrevistado 3).

“Ese grupo de católicos gay tiene muchos años, pero desconozco como surgió, y siguen trabajando aquí en Querétaro. Se reúnen una vez a la semana, la iglesia les presta el lugar, hacen retiros o viajes, en facebook esta como GOGC, Querétaro, es un grupo, hacen asambleas, va mucho chavo ahí, pero no me latió” (entrevistado 3).

Además del estudio y conocimiento sobre temas sobre sexualidad, derechos humanos y discriminación, y el ejercicio de la ciudadanía a través de la protesta social, las personas también forjan su identidad sexo-política (identidad colectiva), cuando entran a los colectivos u OSC para conocer gente con quien compartir experiencias semejantes.

“Una vez iba caminando por el centro, cuando veo un cartel en la librería del fondo de cultura, y veo una cebra con los colores de la bandera LGBTTTI, me acerco y veo el anuncio de un taller para chavos gays, tomé los datos, y me integré. Conocí a otras personas que se convirtieron en mis super amigos, hasta que terminé la universidad. Con ellos entré más al ambiente. Conocí a tres chavos con los que me llevado muy bien. Cuando llegué la primera vez, uno de ellos se acerca y me dice: ‘vamos a ir a tomar un café ¿no gustas?’ Y me fui con

ellos. Yo era muy introvertido, muy calladito, ellos platicaban, contaban sus chistes y yo callado y me decían ‘tú que nos platicas, hablemos más de ti’. Ellos pertenecían a un colectivo era el Fray Jacobo de Asciano, después desapareció el colectivo, pero ellos hacían trabajo de diversidades, y les dije que yo quería participar: ‘quiero entrar a un colectivo’; principalmente, yo quería conocer gente, con estos chavos me empecé a relacionar, me empiezan a invitar a fiestas, reuniones, antros, y ahí ya asumí mi orientación completamente.” (entrevistado 3).

“Tenía como 25 años, estaba terminando la universidad, dejé un año de estudiar, de ahí que cuando empiezo a buscar un lugar para hacer mis prácticas profesionales, mi servicio social, yo quiero meterme a un rollo de diversidad, quiero ser parte de esto, primero por convicción de conocer gente y luego de querer describir lo que era, lo tenía muy oculto, el entrar fue maravilloso, necesitaba el empujoncito. A pesar de que había tenido una pareja no me atrevía a salir del closet, estos chavos vinieron a darle un cambio radical a mi vida, a dos de ellos los sigo viendo, Memo y Yahir a Juan Carlos ya no tanto por problemas entre ellos se alejó, nosotros seguimos frecuentándonos hasta la fecha, y entro a AQUESEX, yo no conocía la organización, lo hice cuando en la universidad se hizo una jornada académica y dieron una plática sobre sexualidad” (entrevistado 3).

“Yo creo que sí me ayudó mucho, creo que para reafirmar este proceso de identidad, pero, también para poder tener una visión mucho más amplia, de que es lo que sucede en relación a los temas de diversidad, de repente podemos vivir solamente como en nuestras burbujas, como yo no tuve ese proceso realmente me doy cuenta que es tu burbuja, piensas: ‘ellos exageran cuando dicen que los golpean, o que los están en la calle acosando, o que los matan, eso no sucede’. Por esa razón, para mí fue muy importante entrar a una OSC, porque me ayudó; y después fue terrible porque te das cuenta que es terrible y me siento mal porque no me siento identificado con esa comunidad homosexual que es violentada. En ese sentido, me parece que no existe un solo tipo de

comunidad homosexual, existen varias, debido a la clase social y otras características. Pero lo que si puede ser importante es tener un poco más de idea de los procesos de otros, porque también de esa manera hay un punto de referencia, de que no eres el único que está pasando por esa situación, a pesar de que las situaciones pueden llegar a ser violentas o muy violentas, no estás solo, ya que hay mucha gente que la pasó terrible, pero han logrado salir adelante” (entrevistado 6).

Al concretar su identidad sexo-política algunas personas tienen una ligera esperanza de que, al tener conocimientos más amplios sobre sexualidades y derechos humanos, podrán entablar un diálogo más abierto y franco con sus familiares cercanos.

“En Aquesex me dijeron vete a comprar los libros, y compré puros de diversidad sexual, y con esto fui reeducando a mi familia. Porque mi familia desconocía mucho de todo esto y yo me llevaba folletos, de derechos humanos, tarjetas, y se los dejaba en el comedor, en el baño, en los lugares donde sabía que los iban a ver; yo quería que mi familia leyera y que viera que la sexualidad no era algo malo. Lamentablemente, los medios te hacen ver una homosexualidad ridiculizada, mi papá tenía la idea de que yo me iba a disfrazar o vestir de mujer, ése era su miedo, ya cuando me acerqué y platiqué con él le dije: ‘yo no quiero ser mujer, yo soy hombre, me gustan los hombres, pero yo no quiero ser mujer’; a partir de ahí como que mi familia me empezó a aceptar, mi mamá ya me preguntaba sobre lo que hacía en Aquesex” (entrevistado 3).

4.3 Participación ciudadana

Como se mencionó en el capítulo teórico, la participación ciudadana es lo que origina una sociedad civil activa y comprometida; es la única vía para construir espacios públicos que den cauce a nuevas expectativas y demandas, nuevos valores y motivos. Así se puede explicar la formación de grupos o colectivos de disidencia sexual que promueven la

educación sobre sexualidades humanas, los derechos humanos y la no discriminación en Querétaro.

“Fue el Colectivo... se puede decir que cuando estaba con mi pareja, él tuvo esa idea y funda el colectivo. Cuando él fallece yo retomo esa lucha, de que sus ideales permanezcan y también por mí. Yo creo que él hizo mucho mientras encabezó la idea, la cual se me hace muy coherente. Después yo la retomo y hago mis aportaciones. Ahora que aparecen estos nuevos movimientos, cuando el área de diversidad sexual se abre, se va ampliando más, cuando aparecen más trabajos sobre el VIH, existe más incidencia política y hay mucho por hacer. Existe una oportunidad de acercarse a los chavos, a las chavas, para que tengan herramientas y empiecen a luchar por sus derechos y por sus ideales. Pensamos el colectivo como un espacio de educación para reeducar, es a lo que yo le apuesto. Mi aportación es apostarle a la educación y a la reeducación, sobre todo en el área de sexualidades humanas” (entrevistado 2).

“Nuestro slogan es ‘Viviendo responsablemente tu sexualidad’. Estamos apostándole a la educación y reeducación en el área de las sexualidades humanas, para que los jóvenes vivan responsablemente su sexualidad. Ofrecemos toda el área de terapia individual, de pareja, consultas médicas, sobre todo en lo relacionado con la prueba de VIH. La promoción de las políticas de derechos humanos y su incidencia política” (entrevistado 2).

“Ahorita de los casi 9 años que llevo aquí, creo que hemos hecho unos 6 o 7 proyectos en los que nos hemos metido con diversidad, yo con jóvenes, y en talleres, planear proyectos, como bajar el recurso, también hemos visto eso, dejé lo de los chavos gays y me acerqué mucho con las trans, cuando tuve el primer acercamiento dije no, aquí es donde está la problemática más cabrona, porque es una población bien vulnerable. A pesar de que tú puedes verlas como unas personas que son cabronas, es una población bien vulnerable, y siento yo desde mi opinión que es un grupo muy discriminado dentro de un grupo muy

discriminado, me eché tres proyectos con trans, no sólo con trans de Querétaro, sino también de Celaya” (entrevistado 3).

La relación de los colectivos con otros, o con organizaciones más formales (registro CLUNI), es muy importante para su desarrollo y permanencia. Además, esta solidaridad fortalece el impulso de las temáticas propias del movimiento de la disidencia sexual y la incidencia política de sus derechos. En este sentido, AQUESEX ha sido una organización de la sociedad civil que ha impulsado, el respeto a los Derechos Humanos en Salud Sexual y Reproductiva, por eso mismo, también ha apoyado la visibilización de las diversidades sexuales. De esta manera la Asociación ha sido una organización bisagra, ya que relaciona a los colectivos entre sí.

“También me relaciono con otras asociaciones amigables, como AQUESEX, además, entre varias organizaciones formamos el Comité contra la Homolebbitransfobia aquí en Querétaro, aunque ahí estoy integrado como ciudadano, no como Colectivo de Colores, soy integrante de ese Comité” (entrevistado 2).

“AQUESEX ha sido pionera en el apoyo de estas personas, que han luchado por conseguir casarse, y nosotros hemos sido colaboradores también. La participación también ha sido muy activa en el área de ir juntando firmas, de ir invitando a la población, de sumarnos nosotros. Ya salió el oficio donde mi pareja y yo podemos casarnos, más que una cuestión meramente personal, ha sido entrarle para que se logre el matrimonio igualitario, y se cambie el código civil y más personas puedan acceder a este derecho sin tener que meter un amparo, simplemente que hagan lo que hacen las personas heterosexuales, las leyes son para todas y todos” (entrevistado 2).

“Por parte de AQUESEX me mandaban a diversos talleres de capacitación, a San Luis Potosí, a Nuevo León, con un proyecto que teníamos con un colectivo en el DF Colectivo SOL, éramos una red de colectivos en el bajío, y trabajábamos estigma y discriminación” (entrevistado 3).

“La organización de la marcha que es con otro colectivo, el Comité Estatal contra la homolesbotransfobia; de AQUESEX me invitaron al Comité. Participan distintas asociaciones y personal, en general está AQUESEX, DEDESER, el Colectivo Dragqueen, está el Colectivo de Colores, la Tortillería. Son personas que trabajan o trabajaron de forma voluntaria y son personas que forman el Comité. Yo empecé este año, pero había muchas personas y se fueron saliendo y son las que conforman el Comité” (entrevistado 5).

Las OSC están registradas ante gobierno para poder operar y conseguir financiamientos nacionales e internacionales; a diferencia de algunos colectivos que no tienen registro y trabajan sin un presupuesto, sólo por impulsar, socialmente, una demanda o una protesta ante la discriminación.

“Como tal no he tenido un cargo de coordinador, porque aquí le entramos a todo, todos; desde estar en el escritorio redactando, hasta estar dando talleres, o lavar los baños, nadie es más que los demás, pero siempre a mí me dejaron las cuestiones de diversidad, lesbianas no porque lo trabaja Fernanda, ellas trabajan más lo de lesbianismo y feminismo, yo más con chavos gays, chicas trans, Romualdo me ha apoyado bastante, él trabaja en el CAPASITS, hemos trabajado muy a gusto, y quien lleva poco es Erick egresado de psicología. Quiero regresar a hacer cosas aquí, luego las veo y observo que el coloquio, que va a ver una feria de sexualidad, una plática, pruebas, me llaman porque es un gusto. Ahorita lo he descuidado por cuestiones de trabajo. El próximo año hay que meter proyecto. Para que las asociaciones civiles puedan obtener recursos tienen que estar registradas en SEDESOL y Hacienda. Te dan una clave como si fuera un Curp y con ese Nip, puedes concursar y bajar recursos federales o internacionales que no sean privados. Cuando yo llegué a AQUESEX no estaba registrada. Y trabajamos sin recursos. ¿De donde salía? Quien sabe, pero trabajamos así y después empezó a llegar el recurso, llegamos a tener un pago

en la organización, después ya nos pagaban, me pagaban por algo que me gusta hacer” (entrevistado 3).

La participación ciudadana todavía es muy débil en Querétaro, si se compara con lo que acontece en la Ciudad de México, lo cual se explica por cuestiones de número de población y de un contexto históricamente más politizado. Por eso el movimiento de la disidencia sexual en Querétaro apuesta a que se sume un gran contingente de personas, tanto las que viven con una orientación sexual distinta a la heteropatriarcal como los y las simpatizantes, gente sensible y respetuosa de la diferencia.

“Han sido diferentes, en México es todo otro contexto por una historicidad diferente, muy importante, muy significativa, por ejemplo, a la Marcha anual, se le dice en el país, la marcha mayor. Aquí en Querétaro las que se han hecho son marchas contra la homolebbitransfobia. Todavía no hay mucho que celebrar. Todavía sigue habiendo crímenes de odio, personas que corren de sus trabajos, de sus casas, por su orientación sexual. Todavía sigue habiendo poca sensibilidad para el reconocimiento de las diversidades sexuales. Entonces hacer esta marcha es como vacunar a Querétaro contra la homolebbitransfobia que todavía sigue prevaleciendo aquí en Querétaro, esa es la idea de las marchas que se hacen. Aunque algunos lo ven como una vueltitita, esa vueltitita tiene una gran implicación. Hay que sumarnos muchos y muchas para ver la importancia de frenar la homolebbitransfobia aquí en Querétaro, ése es el objetivo principal” (entrevistado 2).

“Mientras más personas, ciudadanas y ciudadanos, se vayan sumando, se va a lograr una mayor presión para que las autoridades queretanas empiecen a tomar cartas en el asunto. Cuando empiecen a vernos en mayor cantidad, se verán presionadas para combatir y dejar sin impunidad los crímenes de odio, los cuales siguen pasando, aunque las autoridades los disfracen como actos pasionales. Que se creen ministerios especializados, ya fiscalías, con gente capacitada y sensible, como los que hay en la Ciudad de México. Allá hay un ministerio para atender a personas de diversidad sexual. Con especializado no

me refiero a que seamos especiales, sino a que existe gente capacitada para atender y darle seguimiento a todas aquellas quejas, demandas, que tengan que ver con la homolebbitransfobia y otras cuestiones que provengan de la comunidad LGBTTTT” (entrevistado 2).

“Me di cuenta que la Marcha anual está distorsionada por gente que no sabe del tema; pero si ya estás adentro, y conoces a la gente que participa o te involucras más en la marcha, te das cuenta que no es una marcha de festejo, no es una marcha de salir y ser feliz y decir: ‘soy homosexual y mírenme todos’. Es una marcha de lucha, de salir y si mostrar que existimos y exigimos nuestros derechos ‘que es lo que tú nos niegas como sociedad y hoy nos hacemos presentes ante ti y hoy lo exigimos’. Salimos a luchar por nuestros derechos, no salimos a pasear por la calle, que es como algunas personas de fuera la ven; piensan que la marcha es un baile de locas o un paseo, cosas así. Entonces, ése es el objetivo de la marcha.

Los carteles van dirigidos hacia esta parte de la exigencia de que, realmente, nos garanticen nuestros derechos y la exigencia es el respeto de la sociedad. Los derechos que buscamos son lo que toda persona debe tener, derechos humanos que algunas personas no nos reconocen, porque no se nos considera personas; el caso de las preferencias sexuales y de la mujer son como el derecho al libre tránsito, el derecho a expresar nuestras sexualidades, el derecho a expresar nuestra libertad de género, el derecho a elegir con que pareja quiero estar, el derecho a la salud, el derecho a la justicia, el derecho a poder tener todo lo que una pareja heterosexual tiene y que, de este lado, no tenemos. Entonces, es la exigencia de nuestros derechos, la marcha no es: ‘voy a salir y soy homosexual’, sino es para luchar por los derechos humanos que deben tener las homolebbitrans que, al igual que las heterosexuales, son ciudadanas. ‘Yo quiero esos derechos para mí’ ‘quiero que la ley resguarde estos derechos y los haga cumplir también para mí’.

La marcha es por la exigencia de esos derechos que se nos han negado por mucho tiempo. Además de la marcha, en la Asociación tenemos actividades cotidianas que impulsan el respeto a los derechos sexuales y reproductivos y la no discriminación. Hasta la fecha trato de involucrarme en lo que puedo, y pues al principio de mis prácticas realicé la aplicación de pruebas de VIH, la entrega de insumos, la aplicación de pruebas masivamente e individualmente en la oficina. Participar en proyectos y talleres como alguien más en el taller para tener más información entonces ese año fue mi año de prácticas, ese año fue mi año de capacitación en donde iba, aplicaba pruebas, tenía contacto con gente, me capacitaron, iba a talleres, leía, me informaba, veía qué hacía la Asociación, iba a eventos a dar información de que era la AQUESEX y todo esto. Y pasando ese año de prácticas me empecé y me empezaron a involucrar un poco más, empecé como la parte de elaboración de proyectos, la parte de organización, la marcha...” (entrevistado 5).

Los crímenes de odio están presentes en la cotidianidad de Querétaro, hecho significativo que impulsa al movimiento de la disidencia sexual local, a luchar por su erradicación. Se observa, también, la falta de voluntad política del estado para hacerle frente a una problemática que, entre otras cuestiones, necesita capacitación de los funcionarios y aceptación clara y científica del hecho.

“Aproximadamente son 3 crímenes por homofobia que se están viviendo aquí en Querétaro mensualmente, hay personas trans, personas no trans. Todo apunta a que son crímenes de odio, aunque los disfracen como crímenes pasionales o realizados en riñas callejeras; y las autoridades no ven que la homofobia está ahí, en la saña en que se da la ejecución. En cómo se da el crimen, el odio, ahí está la homofobia, y las autoridades todavía se resisten a aceptar eso. Ha habido autoridades que hasta conflicto tienen con el término. A mí me pasó, cuando hice la queja, que alguien dijera homo ¡¿qué?! Y tuve que repetir: homofobia. Ahí hay un claro ejemplo de esta resistencia que existe por parte de las autoridades, y la falta de capacitación” (entrevistado 2).

“A Nivel Mundial hay una Comisión Ciudadana de Crímenes de Odio por Homofobia, que está integrada por filósofos, literatos, políticos de izquierda, maestros, ciudadanos. Esa Comisión se encarga precisamente de detectar o buscar en todos los estado-nación aquellos crímenes que tienen tintes homofóbicos. Además, esta Comisión es la que anuncia o informa los crímenes que se están suscitando en cada estado. Puedes checar internet y ahí te puedes dar cuenta quienes la integran en México: Alejandro Brito, Martha Lamas, estaba el Maestro Carlos Monsiváis, la Exgobernadora de Zacatecas Amalia García, entre otros. El medio de comunicación Letra S, también colabora con este comité, Antonio Medina y Alejandro Brito también colaboran con este Comité; le dan un seguimiento muy atractivo, muy coherente, muy real, a todos estos crímenes que tienen tintes homofóbicos. Es ahí como nos damos cuenta y algunos otros casos que reportan también personas, familiares que han sido afectados por este tipo de crímenes. Y es frecuente que las autoridades los tomen como crímenes pasionales. Les dan otro giro donde descartan la línea de homofobia y se van por otras líneas. El Diario la Jornada apoya mucho al medio de comunicación letra S y no nació ayer, además de que no es una Institución pequeña, pero más allá de si es grande o pequeña, es la objetividad y la credibilidad que tienen las personas para recabar todo este tipo de información y hacerlas saber. La idea es que se frene todo esto, que diseñen políticas públicas y que el presupuesto que se dé por año también vaya a atender estas necesidades que siguen todavía olvidadas” (entrevistado 2).

Las personas que se han sumado a expresiones de la sociedad civil como el Comité contra la homobitansfobia en Querétaro, todavía son pocas, aunque la población que asiste a las marchas sigue aumentando cada año, cuestión que indica la enorme necesidad que existe por erradicar la discriminación de esta comunidad. Aunque una de las fallas de los colectivos e, incluso de las OSC, es que la permanencia es muy complicada debido a que no siempre obtienen financiamiento para realizar proyectos.

“Yo creo que ha crecido poco o se ha mantenido como estable, se puede decir, porque la mayoría cuando hacemos la marcha, invitamos a más colectivos a que se sumen al trabajo que estamos realizando. Para la marcha, el Comité por el

que hacemos estas invitaciones sigue con un número de personas muy bajo, ha sido lento el crecimiento, sin embargo, los participantes se han mantenido. La marcha año con año va en aumento. Pasa algo con los colectivos, es muy difícil estar al 100% en la lucha” (entrevistado 2).

4.4 Discriminación sentida

La discriminación sentida se entiende aquí como aquella que, viniendo del mundo externo, los sujetos la aprehenden a partir de percepciones (de corte psicológico) sobre las vivencias personales, las cuales pueden provenir del mundo familiar, laboral, escolar o, en general, de lo público.

4.4.1. Discriminación familiar

El entorno familiar es de suma importancia para los sujetos, pues desde ahí comienzan los procesos de socialización que le sirven para valorarse o no. En el caso de los y las entrevistadas, la familia desempeña un papel medular en la aceptación positiva o negativa de su orientación sexual.

“Ellos lo asimilaron de una manera bastante natural, no hubo agresiones, ni violencia verbal, ni manifestaciones de odio. Mi familia fue muy abierta en ese sentido, también tuvo un proceso de asimilación, como de entender que yo no iba a tener la misma estructura familiar o social que ellos (...) Nunca lo vi como algo malo, pero el rechazo venía de fuera, pues con mi familia nunca tuve problema, eran mi soporte emocional, respaldo de mi padre, de mi madre. Aunque me pedían que fuera cuidadoso con el mundo de afuera. Las agresiones, que salgas a la calle y te griten cosas. Como la historia de Querétaro es muy fuerte en este tipo de cosas. Ellos sabían que socialmente la homosexualidad no es bien vista y ellos se preocupaban a este respecto” (entrevistado 6).

En algunos casos se puede apreciar la aceptación de la familia, pero no sin ciertos matices: puede haber familiares que los incluyan, sin sugerir su disidencia; en el caso de las madres, es más común que vean la orientación, pero sólo en la juventud de los sujetos, como algo pasajero, propio del desarrollo; sin embargo, en el caso de los padres, cuando no hay rechazo abierto, pueden presentarse conversaciones o “dichos” de carácter homofóbico. Los padres, algunas veces, se ven con la necesidad de aconsejar a sus hijos disidentes respecto a la sexualidad “responsable”, pues tienden a considerar a los homosexuales como personas promiscuas; viven entre la contradicción de aceptar o no a los hijos con otras orientaciones. Aunque en general, es la familia el primer espacio de discriminación.

“Con mi hermana comparto puntos de vista sobre experiencias afectivas y eróticas. Con mi madre, creo que negaba mi orientación sexual, pues llegó a decirme, cuando se lo planteé por primera vez, que me diera la oportunidad de conocer más personas, mujeres, para que pudiera estar seguro. En cuanto a mi padre, él aceptaba, pero no dejaba de hacer comentarios homofóbicos. Yo lo comprendo porque viene de una región rural conservadora de Michoacán, donde se da mucha homofobia. Pero trataba de darme consejos sobre la responsabilidad sexual y esas cosas” (entrevistado 1).

“La discriminación llega principalmente desde tu casa, es ahí donde enfrentas los primeros golpes de discriminación, de tu papá, de tu mamá, de tus hermanos, porque la propia formación que ellos traen, los paradigmas en los que fueron formados son de rechazo, ahí está el origen de la primera discriminación” (entrevistado 2).

“En la secundaria, llegaba a escuchar comentarios de mis tías, que le decían a mi mamá que yo hablaba como niña; y ella me lo comentaba: ‘hablas muy femenino’. A mí me molestó y sí le dije, no les hagas caso, pero sí sentía la culpa, pues porque sentía que yo estaba provocando esto. O también en ocasiones mi papá estaba viendo el fútbol y quería que yo lo acompañara y le respondía que no me gustaba, a lo que mi mamá me decía ‘tu papá piensa que esto...’ y mi respuesta era: ‘que, que’. Él nunca me decía nada, nada con las palabras, pero sí con los gestos” (entrevistado 3).

“Cuando a los 19 años mi padre se da cuenta de que tengo pareja, me corre de la casa porque, según él, no quería putos en ella. Con el paso del tiempo me aceptó, por intercepción de mi madre, pero tuve que prometer que iría a la iglesia a ver a un padre en el Templo de San Francisco cada semana. Creí que me diría que yo me iba a condenar, pero cuál no sería mi sorpresa cuando el padre me preguntó: ‘¿eres feliz con lo que eres?’ y yo le dije que sí. Él continúa y me dice: ‘sigue feliz, tú no tienes por qué darles explicaciones a tus padres, sí son tus padres, pero ellos ya vivieron, están viviendo y ahora te toca a ti’. Y me aconsejo, me dijo que yo estaba muy chiquillo que me cuidara porque era una persona joven y carne fresca para los lobos” (entrevistado 3).

Se observa en algunos entrevistados el ocultamiento de su orientación sexual, pues temen ser señalados, con lo cual pareciera que la violencia simbólica a la que están sujetos es permanente, pues asumen como culpa, lo que proviene de los prejuicios de quienes los rodean, de los otros, es decir, internalizan como suya la discriminación. En este sentido, es muy importante observar los mecanismos de defensa que los sujetos van adquiriendo de la propia experiencia para asumir que la discriminación es social o de otros, no de ellos.

“No lo digo abiertamente. Únicamente lo he platicado con algunos miembros de la familia, con algunos primos, con los que hay confianza. Como que el hecho de asumirse ya no genera tantos conflictos como antes” (entrevistado 1).

“Desde la sociedad no, de hecho, últimamente lo he platicado con mis primos y con los amigos de manera directa. Ellos tratan de hacer comentarios para hacerme saber que no hay problema. No sé qué tan a fondo acepten, porque yo no soy muy abierto en esa cuestión, tanto por la respuesta social, como por mi carácter, soy muy introvertido” (entrevistado 1).

“Cuando empecé a estudiar sexualidades humanas me enfrenté a mi familia con conocimiento de causa, siguieron con su posición. Una psicóloga me dijo: ‘déjalos con su proceso’. Ahí cuando me enfrenté y fui honesto conmigo mismo y les dije lo que pasaba conmigo. Aunque fue una persona quien me ayudó a

superarlo, mi pareja de entonces, a la que le debo mi congruencia” (entrevistado 2).

“Creo que hoy las juventudes están viviendo demasiado rápido y vez casos de chavitos de secundaria que ya salen con sus parejas, y yo en mis tiempos no lo hubiera podido hacer. En el proceso de esos tres años me fui descubriendo un poco, lo que era y lo que quería, y sí fue mucha culpa, porque yo me sentía que le estaba fallando a mi familia, yo sentía que le estaba fallando por el simple hecho de que mi familia, meramente católica, de ambas partes, más del lado de mi mamá. Mi culpa era que yo siendo el único hombre de la familia, tengo dos hermanas solamente, era el único hombre y cómo voy a salir con esto, era una culpa muy fuerte y así me la llevé” (entrevistado 3).

4.4.2. Discriminación laboral

Las personas trans son las más vulnerables entre la comunidad LGBTTTI. Ellas luchan por el reconocimiento a un nombre y a una identidad sexo-género, lo cual significa el acceso completo a los servicios de salud pública para realizar el cambio anatómico de su cuerpo, el cual se adapte a su identificación genérica; cuestión que les es negada y que las orilla al uso indiscriminado de medicamentos, hormonas e implantes mal hechos. Además, es una comunidad que, por su evidente cambio corporal, es rechazada de muchos lugares, incluyendo el laboral, motivo por el cual se ven empujadas a realizar tareas denigrantes como la prostitución, y los servicios peor pagados (meseras, empleadas de limpieza, etc.). En suma, los trans H-M sufren flagelos como la prostitución, el alcoholismo y la drogadicción, producto de esa segregación social y la falta de apoyo del Estado.

“Realicé una solicitud a un lugar para trabajar, fue en Cinopolis, hay un documento que lo comprueba, me condicionaron mi contrato, a que me cortara el cabello porque era una política de la empresa, que los hombres tienen que tener el pelo corto, y eso era parte de portar el uniforme, era la imagen de la

empresa. Yo desde un inicio, les dije ‘no quiero cortármelo’, ‘ya han sido años de dejármelo crecer’, ‘además que es mi imagen’. Ya llevaba algunos meses con el tratamiento hormonal, y quien no quiera ver lo que está, pues como dice Juan Gabriel: “Lo que se ve, no se pregunta”; es como negar incluso el cómo se te presenta la realidad, tampoco yo me presenté como una persona trans, pero ahí es el gran problema, tus documentos oficiales, es tu carta de presentación. Si tus documentos oficiales no están en concordancia con tu imagen, con tu personalidad, pues si te enfrentas a estas políticas mal empleadas, que aun así no fuera trans y no me quiera cortar el cabello, es una política discriminatoria, aunque te digan que es imagen de la empresa. No justifican las funciones de una persona, ni la higiene, si en todo caso es por higiene, tanto hombres como mujeres, con cabello corto por higiene, te hacen sentir mal porque no accedes al empleo” (entrevistada 12).

“Desde los treinta años que yo fui cambiando mi imagen, he tenido no discriminación, pero sí problemas porque hasta ahorita en la actualidad mi IFE todavía es normal. O sea de hombre, pero con imagen y foto de mujer, entonces al ir yo a una dependencia o a un lugar donde tengas que identificarme, siempre es mi problema y ha sido” (Entrevistada 11).

4.4.3. Discriminación pública

La discriminación pública o social proviene de los “otros” desconocidos o de aquellos que ejercen un “pequeño poder” dentro de las instituciones, y cómo actúan en nombre de instancias más o menos abstractas pueden hacer pasar al sujeto de su agresión o prejuicio por momentos terribles para su integridad y autoestima, de ahí que muchas personas con orientaciones distintas a la hegemónica, no hagan públicas sus manifestaciones de afecto o, al contrario, los conviertan en verdaderos actos de fundación de la identidad sexo-política.

“Fue hasta que fuimos discriminados, mi pareja y yo, por andar paseando en un parque público, cuando empecé a luchar. Fue cuando dije se debe hacer algo, empezamos el proceso de meter la primera queja por discriminación, pues

parece que estaba prohibido pasear por el parque Jardín Guerrero dos personas del mismo sexo, ya no siquiera por manifestar un afecto, sólo por ir caminando, por eso se nos acercan dos policías, con todo un discurso heterosexista, discriminador, agresivo, violento, para que nos retiráramos del lugar” (entrevistado 2).

Este capítulo recogió las voces de las y los sujetos que han participado y han dado forma al movimiento de la disidencia sexual en Querétaro. Se evidenció el camino que llevó a las y los protagonistas a acercarse o a ser pioneros de un movimiento sui generis (en el sentido de que cada movimiento social es definido por el contexto en el que surge) que ha impulsado múltiples demandas de la comunidad LGBTTTTI ante la negación por parte del gobierno queretano, de los derechos humanos ya aceptados en acuerdos internacionales y en algunas leyes (y políticas públicas) nacionales. Se observó que el devenir de los individuos de carne y hueso pasa, primero, por la aceptación de su identidad sexo-erótica (identidad individual), y después, por la construcción de una identidad sexo-política (colectiva) que les ha permitido luchar en grupo por alcanzar sus derechos resguardados por la misma Constitución Mexicana. El punto nodal subjetivo para este cambio ha sido las experiencias de discriminación vividas tanto en la familia (así es para la mayoría), como en la sociedad en general.

Conclusiones

A lo largo de la presente investigación se logró demostrar cómo el activismo en pro de los derechos de las disidencias sexuales se ha desarrollado en Querétaro. En la conformación de este movimiento social *sui generis*, en el sentido de que los contextos sociales marcan sus características, las actividades de los colectivos y de personas particulares, concretadas casi siempre en foros de información y marchas de visibilización, se convirtieron en actos políticos con una fuerza tal como para atraer a parte de la población sensible de esa entidad y realizar incidencia política.

A partir de la muerte de un militante y activista por los derechos humanos de la comunidad LGBTTTTI se detona una lucha por el reconocimiento de derechos y el ejercicio de ciudadanía por parte de las disidencias sexuales, que no ha parado desde entonces. Diversos colectivos u organizaciones de Querétaro empezaron con un incipiente activismo en el año 2000, para visibilizar la discriminación (tanto social como política) por razón de orientación sexual y para mostrar la negación de derechos por parte de las autoridades locales.

El devenir de las luchas de la disidencia sexual estatales, da cuenta de la gran influencia que ha tenido, sobre todo, del movimiento social surgido en la Ciudad de México (cuestión que se comprende, entre otras cuestiones por la cercanía de esta entidad con la capital mexicana) y, sin embargo, el movimiento de la disidencia sexual en Querétaro tiene características que lo definen: 1.- La muerte de un camarada, que con los años se ha convertido en estandarte de lucha; 2.- Creación de organizaciones de la sociedad civil, incipientes en número, pero con una gran voluntad por posicionar el tema de los derechos humanos de la comunidad LGBTTTTI en el estado; 3.- Colectivos que a través del arte buscan dar a conocer el estado de discriminación en el que viven los seres humanos con una orientación sexual distinta a la heterosexual; 4.- Profesionales que desde medios académicos tratan de posicionar el tema; 5.- Creación de foros de visibilización por parte de la comunidad consciente de la problemática; 5.- Creación del *Comité Contra la Homolesbobitransfobia*, determinante para la organización de las marchas 6.- Organización de Marchas anuales LGBTTTTI y otras acciones (foros, talleres, eventos artísticos, agenda

basada en un diagnóstico de la situación de las personas con sexualidad disidentes y propuesta de derechos, entre otras) para dar a conocer a la sociedad que esta comunidad existe y que demanda unos derechos negados por un gobierno conservador que sigue los dictados de grupos eclesiásticos y no de las leyes nacionales; 7.- La transformación del *Comité Contra la Homolebobitranfobia* en el “Frente Queretano por el Derecho a la No Discriminación y el Estado Laico”, que es el que opera actualmente.

En suma, en Querétaro se ha conformado un movimiento de las disidencias sexuales, pues los grupos participantes han cuestionado al sistema hegemónico patriarcal; este movimiento, también, se ha visto inmerso en un proceso de lucha, con distintos niveles de intensidad y presencia, ante la negación de derechos y de ciudadanía por parte de las autoridades gubernamentales queretanas. En general, los queretanos buscan acceder a derechos básicos como lo son la identidad sexo-genérica y el matrimonio entre personas del mismo sexo; y a otros, que cada grupo (homo, lesbo, trans) en su particularidad conlleva. Se trata de visibilizar la necesidad de derechos básicos ante la sociedad queretana y el gobierno estatal.

Por último, se puede decir que, a partir de la aceptación de identidad sexo-erótica (individual), los y las activistas entrevistadas, llegaron a comprender mejor su situación; y pudieron, posteriormente, integrar una identidad sexo-política (identidad colectiva) que les permitió participar en organizaciones de la sociedad civil y en colectivos, conformando así un movimiento de la disidencia sexual en Querétaro. Ahora bien, la discriminación familiar, laboral y, en general, pública, ha sido el acicate de estos individuos para realizar un ejercicio de ciudadanía determinado que les permita la consecución de esos derechos negados por el Estado mexicano, representado por el gobierno de Querétaro. Estas discriminaciones, las reales y las sentidas, muestran que las disidencias sexuales se enfrentan, no sólo a la falta de leyes o negación de derechos establecidos, sino a las ideologías de diverso cuño que emanan de un sistema patriarcal. Se observa, en las voces de los y las entrevistadas, una tensión permanente entre lo social y lo político, entre lo subjetivo y lo objetivo. Entre “su moral y la nuestra”. Han luchado por su derecho a una vida sexual libre de prejuicios, aunque todavía les falta construir un andamiaje que les ayude a tener una incidencia política efectiva.

Bibliografía

- Aguilar, I. (2015) *Identidad de Género. Significados y prácticas de cambio de nombre en personas transgénero y transexuales de Querétaro*. (Tesis para obtener el grado de Lic. en Sociología), Universidad Autónoma de Querétaro.
- Almada, Rossana (2006), *Juntos, pero no revueltos. Multiculturalidad e identidad en Todos Santos*, México: BCS, publicaciones de la Casa Chata.
- American Psychological Association. (2015). *Orientación Sexual e Identidad de Género*, Recuperado de <http://www.apa.org/centrodeapoyo/sexual.aspx>
- Anaya, N. (2006) *Cuerpos, deseos e identidades*, en *Disidencia sexual e identidades sexuales y genéricas*, México: CONAPRED.
- Bourdieu, P. (1994). *Razones prácticas sobre la teoría de la acción*, Barcelona: Ed. Anagrama.
- Bourdieu, P. (2011, septiembre-diciembre). *La Ilusión Autobiográfica*, *Revistas UNAM*, Recuperado de <http://revistas.unam.mx/index.php/ras/article/viewFile/29460/27409>
- Brito, A. (2011) *El movimiento de la diversidad sexual*, en *Memoria del Foro, Matrimonio entre personas del mismo sexo, Retrospectiva, avances y desafíos de los derechos humanos del colectivo lésbico, gay, bisexual, transexual, travesti e intersexual*. Católicas por el Derecho a Decidir, A.C., México.
- Calvo, K. (2010), *Reconocimiento, ciudadanía y políticas públicas hacia las uniones homosexuales en Europa*. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (Reis) N° 129*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales: Madrid.

- Chihu, A. (1999). Nuevos movimientos sociales e identidades colectivas, México: UAM-Iztapalapa.
- Cohen, J. y Arato, A. (2000) *Sociedad Civil y Teoría Política*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Corres, P. (2012) Femenino y masculino: modalidades de ser, en Blazquez Graf, N. et al. (coord.), *Investigación Feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*, México: UNAM.
- Cortez, J. (2010) Las organizaciones para la acción colectiva y la participación ciudadana: elementos que conforman la sociedad civil, *Revista del centro de Investigación, Universidad de La Salle*, Vol. 9 (núm. 33), Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34213111006>
- De la Torre, C. (2006) El Desarrollo del derecho a la no discriminación en el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas; en De La Torre Martínez, Carlos (Coord.); *Derecho a la no discriminación*. México: CONAPRED.
- Diario Oficial de la Federación (DOF). México, 2014. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5194486&fecha=10/06/2011
- El movimiento de la diversidad sexual, en memoria del foro matrimonio entre personas del mismo sexo. Retrospectiva, avances y desafíos de los derechos humanos del colectivo lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travestis e intersexual. (2011). Católicas por el Derecho a Decidir, A.C. México.

- Emerson, E. (2007), La construcción de la identidad homosexual masculina: Estudio de casos desde el modelo de narrativa. (Tesis para obtener el grado de Lic. en Psicología) Universidad Veracruzana, Veracruz.
- Etxazarra, L. (2007), La legalización del matrimonio homosexual (el cómo y el porqué de una movilización), Papeles del CEIC, núm. 1, marzo, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea: España.
- Fassin, É. (2012) La democracia sexual y el choque de civilizaciones. *Mora (B. Aires)* [online], vol.18, n.1 [citado 2015-04-28], pp. 1-10 . Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853001X201200010001&lng=es&nrm=iso
- Fraser, N. (2008), La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación. *Revista de trabajo*, Año 4, Número 6, Diciembre.
- Godás, X. (2011), "Los movimientos sociales", en Salvador Giner (Coord.), *Teoría sociológica moderna*. Barcelona: Ariel.
- González, M. (2005), Marcha del orgullo por la diversidad sexual. Manifestación colectiva que desafía las políticas del cuerpo, *El Cotidiano*, vol. 20, núm. 131, mayo-junio, 2005, pp. 90-97, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco: México
Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32513111>
- Guash, O (2000). *La crisis de la Heterosexualidad*, Barcelona: Aertes.
- Hank, J. Laraña, E. y Gusfield, J. (1994), *Identidades, ideologías y vida cotidiana en los nuevos movimientos sociales*. Centro de investigaciones sociológicas (CIS).

- Hernández, H. (2006); Políticas públicas de disidencia sexual: apuntes para una agenda, en *Disidencia sexual e identidades sexuales y genéricas*, México: CONAPRED.
- Javaloy, F. Rodríguez, A. y Espelt E. (2001). Collective behavior and social movements: A challenge for Social Psychology, *Revista de Psicología Social*, 18:2, 163-206, DOI: [10.1174/021347403321645267](https://doi.org/10.1174/021347403321645267)
- Kantor, D. (2011). Minorías sexuales: sobre el paradigma de la Tolerancia y el paradigma de la Ciudadanía Plena, *Revista Política y Cultura*, núm. 35, 2011, pp. 111-128, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, Distrito Federal, México.
- Lara Ovando, J. (2010). *Los deudores de crédito hipotecario de Querétaro entre la lucha y el movimiento social. Actores colectivos y resistencia civil*. (Tesis para obtener el grado del Doctorado). Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- Lee, O. (2006); La discriminación en las Identidades Disidentes, vista a la luz de la Teoría de los Sistemas, en *Disidencia sexual e identidades sexuales y genéricas*, México: CONAPRED.
- Marcial, R. (2009) Identidad y Representaciones del Cuerpo en Jóvenes Gays de Guadalajara, *Revista de Estudios de Género. La ventana* [en línea] 2009, III () : Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88411884003>
- Marshall, H. (1964) *Class, Citizenship and Social Development Essays*. Doubleday, Garden: City.

- Martínez, M. (2006) *Ciencia y arte en la Metodología Cualitativa*, Ed. Trillas México.
Discurso, identidad y poder en la construcción de una realidad religiosa: La Luz del Mundo.
- Melucci, Alberto (1999) *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, México: ColMex.
- Naciones Unidas (2012) *Nacidos Libres e Iguales, Orientación sexual e identidad de género en las normas internacionales de derechos humanos*. Nueva York-Ginebra: Oficina del Alto Comisionado.
- Nuñez, G. (2005) *Significados y políticas de la “diversidad sexual”: ¿Sanización de la otredad o reivindicaciones de lo polimorfo? Reflexiones teóricas para el activismo, en Memorias de la II Semana Cultural de la Diversidad Sexual*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- ONU (2010), *Derechos de las minorías: Normas internacionales y orientaciones para su aplicación*, Naciones Unidas.
- Paternotte, D. (2009), Matrimonio “homosexual” y ciudadanía: la hipótesis de la resignificación, *Revista Nomadías*, 0(18), 9-18. doi:10.5354/0719-0905.2014.34455.
- Pérez, K. (2001), *Derechos humanos. Memoria del IV Congreso Nacional de Derecho Constitucional tomo III*, coor. Valadés D. y Gutiérrez, R. Instituto de Investigaciones jurídicas de la UNAM.
- Pérez, K. (2002) *Aproximaciones al concepto de “Minoría”*. Instituto de Investigaciones de la UNAM: México.

- Reneé (1996). "El péndulo de las identidades católicas: oscilaciones entre representaciones colectivas y reconocimiento institucional", en *Estudio sobre las culturas contemporáneas*, Época II, Vol. II, Núm. 3, Universidad de Colima, Colima, pp.87-108 (PDF).
- Renee, (1993). "Discurso, identidad y poder en la construcción de una realidad religiosa: La Luz del Mundo", tesis de Maestría en Comunicación, Guadalajara: Iteso.
- Riquelme, C. (2005). "Identidad Lésbica: Una Mirada Histórica", en *Memorias de la II Semana Cultural de la Diversidad Sexual*. Instituto Nacional de Antropología e Historia. 2005:México. CONACULTA-INAH.
- Sabsay, L. (2011), *Fronteras sexuales, Espacio urbano, cuerpos y ciudadanía*, Buenos Aires: Paidós.
- Salazar, P. Gutiérrez, R. (2006) *El derecho a la libertad de expresión frente al derecho a la no discriminación*, México: CONAPRED.
- Saldaña, A. y García, J. (2014) *Práctica discursiva y percepción de la feminidad en mujeres transgénero*, *Revista de Psicología, Procesos psicológicos y sociales*, [en línea] 2014, XI () : [Fecha de consulta: 26 de mayo de 2015] Disponible en: <http://www.uv.mx/psicologia/files/2014/09/Practica-Discursiva-y-percepcion-de-la-feminidad-en-mujeres-transgenero.pdf> ISSN 1870 - 5618
- Salinas, H. (2006). "Políticas públicas de disidencia sexual: apuntes para una agenda". en *Disidencia Sexual e Identidades Sexuales y Genéricas*. México: CONAPRED.
- Salinas, H. (2011). *Políticas de Disidencia Sexual en América Latina. Sujetos Sociales, Gobierno y Mercado en México, Bogotá y Buenos Aires*, México: EON.

- Sampieri et all (2014) *Metodología de la investigación*, sexta edición, México: Ed. Mc. Graw Hill.
- Sánchez, C. (2011), ¿Marchar o no marchar? Esa es la cuestión: movilización legal en tiempos de agitación para los sectores LGBTTTI en Colombia, Revista *VIA IURIS*, núm. 10, enero-junio, Fundación Universitaria Los Libertadores: Colombia.
- Tamayo, S. (1999). *Los veinte octubres mexicanos. Ciudadanías e identidades colectivas*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco.
- Tamayo, S. (2002). *Ciudadanías e identidades urbanas*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco.
- Tarrow, Sidney (1997), *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza.
- Tilly Charles (1998), “Conflicto y cambio social” en Ibarra y Tejerina, *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambios social*, Madrid: Trotta.
- Velázquez, M. (2005). *Relaciones entre organizaciones y movimientos sociales. Redes y oportunidades políticas: los casos de la Red Nacional de Acción Ecologista (Argentina) y la Red Nacional de Derecho a la Información Ambiental (México)*. *Región y Sociedad*, XVII 33-70. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10203302>

Notas periodísticas

Aldama, I. (8 de octubre 2014). Querétaro entre la primer boda Gay y la “cura” de homosexuales. *Libertad de Palabra*. Recuperado de <http://www.libertaddepalabra.com/2014/10/queretaro-entre-la-primer-boda-gay-y-la-cura-de-homosexuales>.

Alvarado, Manuel. (2016). A FAVOR DE LA DIVERSIDAD Y LA INCLUSIÓN: LA OTRA PROTESTA. *Tribuna*. Recuperado de: http://www.tribunadequeretaro.com/PDFs/tribuna_804.pdf

Anodis. (2006). Octavio Acuña: la conciencia gay apuñalada. Recuperado de <http://anodis.com/nota/7011.asp?pag=5>

CNNExpansión. (21 de diciembre de 2009). LA ASAMBLEA EN DF APRUEBA MATRIMONIO GAY. Recuperado de: <https://expansion.mx/actualidad/2009/12/21/aldf-aprueba-matrimonio-de-homosexuales>

El Universal Querétaro (2012). Marchan por sus derechos. *El Universal Querétaro*. Recuperado de: <http://www.eluniversalqueretaro.mx/metropoli/08-09-2012/marchan-por-sus-derechos>

GayQuerétaro. (15 de mayo de 2011). 2ª Marcha contra la discriminación y la Homofobia – Querétaro 2011. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=8V3yhK-XaSk>

- Hernández, J. (2013). *México ocupa el segundo lugar en el mundo en crímenes de odio por homofobia: OIKOS*. México: Sin embargo, 5 de octubre de 2014. Disponible en: <http://www.sinembargo.mx/17---05---2013/624189>
- Jiménez, David. (2016). “*TRANSEXUALIDAD: UNA TRANSICIÓN HACIA LA*
- Juvera, Jannet. (2010). “Indispensable enseñar el respeto a la diversidad”. *Tribuna*. Recuperado de http://www.tribunadequeretaro.com/PDFs/tribuna_538.pdf
- Mares, P. (01 de octubre de 2014). Se presenta Richard Cohen en Querétaro. *ADN Informativo*. Recuperado de: <http://adninformativo.mx/se-presenta-richard-cohen-en-queretaro/>
- Martínez, David. (2013). “Asumir sexualidad en Querétaro, una carga que mata”. *Tribuna*. Recuperado de: http://www.tribunadequeretaro.com/PDFs/tribuna_663.pdf
- Medina, Antonio. (2005). Asesinan al psicólogo Octavio Acuña, destacado activista gay. *Notiese*. Recuperado de http://www.notiese.org/notiese.php?ctn_id=5
- Moreno, Luz. (2012). “Activistas invitan a gobernador y alcaldesa a Marcha contra la Discriminación”. *Tribuna*. Recuperado de http://www.tribunadequeretaro.com/PDFs/tribuna_620.pdf
- Pernalet, Victor. (2011), Histórico reconocimiento a derechos laborales de parejas gay. *Tribuna*. Recuperado de http://www.tribunadequeretaro.com/PDFs/tribuna_579.pdf
- Riva, Ana, (2017). Sociedad muestra su apoyo a comunidad LGB+. *Tribuna*. Recuperado de: http://www.tribunadequeretaro.com/PDFs/tribuna_840.pdf

- Ruiz, Armando. (2017). Alistan primera marcha del orgullo gay en Querétaro. *Am. de Querétaro*. Recuperado de: <https://amqueretaro.com/queretaro/2017/06/04/alistan-primera-marcha-del-orgullo-gay-en-queretaro>
- Tierrafría, M. (2012). *Se deslindan de “Marcha por la aceptación en Querétaro”*, *Tribuna*. Recuperado de: http://www.tribunadequeretaro.com/PDFs/tribuna_625.pdf
- Ulloa, Abril. (2016). MARCHAN POR LA DIVERSIDAD SEXUAL: ORGULLOESPROTESTA, *Tribuna*. Recuperado de: http://www.tribunadequeretaro.com/PDFs/tribuna_792.pdf
- Valdez, Domingo. (2018). La tarde en las que las banderas arcoíris ondearon libres. *El Universal Querétaro*. Recuperado de: <http://www.eluniversalqueretaro.mx/nuestras-historias/17-06-2018/la-tarde-en-que-las-banderas-arcoiris-ondearon-libres>
- VERDADERA IDENTIDAD”*. *Tribuna*. Recuperado de http://www.tribunadequeretaro.com/PDFs/tribuna_791.pdf
- Vizcaíno, Aurora. (2014a). “COMUNIDAD LGBT, DESPROTEGIDA EN QUERÉTARO”. *Tribuna*. Recuperado de: http://www.tribunadequeretaro.com/PDFs/tribuna_705.pdf
- Vizcaíno, Aurora. (2014b). “SE ADHIEREN HOMOSEXUALES QUERETANOS A QUEJA ANTE LA CIDH”. *Tribuna*. Recuperado de: http://www.tribunadequeretaro.com/PDFs/tribuna_707.pdf

Vizcaíno, Aurora. (2015c). “Activistas descalifican omisión de autoridades en caso de Octavio Acuña”. *Tribuna*. Recuperado de:

http://www.tribunadequeretaro.com/PDFs/tribuna_750.pdf

Anexos

Anexo. Organizaciones de la Sociedad Civil en la ciudad de Querétaro que manejan temas de diversidad sexual.

Tabla 15. Sobre las organizaciones y colectivos en Querétaro, información de cada una de ellas.

Salud y Género A.C.
Año en el que se constituye: 1992 (activo).
Misión: Mejorar la salud y la calidad de vida de mujeres y hombres desde una perspectiva de igualdad de género y derechos humanos; desarrollar propuestas educativas y de participación social en el campo de la salud, la educación y el desarrollo.
Metodología de trabajo: Recupera la educación popular, la pedagogía feminista y va enriqueciéndose con elementos de la Psicología Social y Gestalt, así como de la Antropología Social. Desde su fundación, tratamos de abordar los problemas de salud de manera relacional, es decir, incluyendo la reflexión y la participación de los hombres en algún momento del diálogo con las mujeres.
Proyectos realizados: La asociación es ampliamente reconocida; desde 1992 realiza proyectos y acciones que permiten acceder y crear espacios de interlocución a nivel local, nacional e internacional, haciendo visibles las problemáticas diferenciales y desiguales de mujeres y hombres en las áreas de la salud mental, sexual y reproductiva.

AQUESEX
Asociación Queretana de Educación para las Sexualidades Humanas, AC.
Año en el que se constituye: 31 de agosto de 1993 (activo).
Filosofía: Somos una organización de personas jóvenes comprometidas con la educación para las sexualidades humanas y con la promoción, defensa y gestión de los derechos sexuales y reproductivos. Partimos de principios como el respeto, la equidad, la solidaridad y la responsabilidad.
Visión: Que exista una sociedad en donde todas las personas vivan su sexualidad de manera placentera, libre, saludable y plena; donde se respeten sus derechos humanos y se

reconozcan sus necesidades y diversidades en un marco de inclusión, equidad, democracia y solidaridad.

Misión: Transformar las condiciones y las maneras en que las personas ejercen su sexualidad a través de la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, de la equidad de género y del respeto hacia la diversidad, mediante acciones de educación, investigación y difusión de todos los aspectos relativos a las sexualidades humanas.

Algunos Proyectos Financiados:

♂ Nombre del proyecto: “Mujeres enREDadas respondiendo al VIH”

♀ Nombre del proyecto: “Fortalecimiento de las estrategias nacionales

♂ Nombre del proyecto: “Círculo de Letras – IVAGINARTE-”

♀ Nombre del proyecto: “Coalición por el Derecho a Decidir: diálogo y construcción”

♂ Nombre del proyecto: “Escuelas trabajando en la equidad de género: programa de prevención de la violencia hacia mujeres jóvenes en los 52 planteles del Colegio de Bachilleres de Querétaro”

♀ Nombre del proyecto: “Navegando seguro: Internet y prevención para HSH”

♂ Nombre del proyecto: “Estrategias para frenar una epidemia que crece en las

♀ Nombre del proyecto: “Salud sexual y reproductiva para todas: acciones incluyentes para mujeres en situación de calle”

♂ Nombre del proyecto: “Fortaleciendo comunidades equitativas y saludables”

♀ Nombre del proyecto: “La criminalización del aborto en Querétaro”

♂ Nombre del proyecto: “Fortalecimiento institucional y la procuración de fondos locales”.

♀ Nombre del proyecto: “Mejorando la Casa: el uso de herramientas de comunicación innovadoras para el fortalecimiento institucional”

♂ Nombre del proyecto: “TRANSformación de VIHdas”

♀ Nombre del proyecto: “Alternativas para el combate de la discriminación”

♂ Nombre del proyecto: “Acciones con enfoque de género para la prevención del VIH en mujeres en situación de pobreza”

♀ Nombre del proyecto: “Vida y sexualidad sin riesgos: programa de educación y concientización para niños, niñas y adolescentes en situación de calle en la ciudad de Querétaro”

♂ Nombre del proyecto: “Las mujeres queretanas como agentes de cambio en la educación en Derechos Humanos”.
♀ Nombre del proyecto: “Los medios de comunicación: herramientas para la reducción del estigma y la discriminación”
♂ Nombre del proyecto: “Comunicación para el cambio: nuestras voces en los medios”
♀ Nombre del proyecto: “No discriminación, respeto a la diversidad y ejercicio de la tolerancia”
♂ Nombre del proyecto: “VIH/SIDA: Acciones y reflexiones en medios de comunicación”
♀ Nombre del proyecto: “VIH/SIDA: Acciones y Reflexiones”
♂ Nombre del proyecto: “Promoción de la salud sexual y reproductiva en la población juvenil”.
♀ Nombre del proyecto: “Proyecto educativo en desarrollo humano para la comunidad HSH en la Cd. de Santiago de Querétaro”
♂ Nombre del proyecto: “La salud, los derechos sexuales y reproductivos: su promoción, defensa y gestión en la población juvenil”
♀ Nombre del proyecto: “Campaña para las sexualidades humanas: su información y prevención”
♂ Nombre del proyecto: “Programa universitario de atención en sexualidad humana, salud reproductiva, ITS y sida (PUASH).
♀ Nombre del proyecto: “Educación para la sexualidad, la salud sexual y reproductiva y la prevención del VIH-sida en población adolescente de las instituciones de educación media superior y superior”
♂ Nombre del proyecto: “Apoyo Psicológico Grupal “
♀ Nombre del proyecto: “Educación para las Sexualidades Humanas en el estado de Querétaro“.

Círculo de Diversidades Sociales
Año en el que se constituye: 2003 (activo)
Historia: El Circulo de Diversidades Sociales es una asociación civil que surge como un

colectivo, un círculo y se fue profesionalizando para poder recibir apoyos institucionales, de fundaciones, apoyos estatales, municipales y federales.

Conforme va pasando el tiempo es como se logra constituir como una organización civil y hoy sigue vigente, hubo una pausa como de un año y medio pero vuelve, de todos modos aunque se pausa esa organización ha seguido haciendo difusión desde otras trincheras.

Objetivo: Congregar a diferentes grupos, algunos vulnerables, encontrándonos en un escenario alternativo donde por medio de espacios de reflexión, sensibilización, acción, creación nos acercamos al tema de las sexualidades desde una perspectiva respetuosa de la diversidad.

Misión: Generar estrategias desde la academia donde se pueda generar un espacio donde la gente, pudiera hablar de cualquier tema que tuviera que ver con la sexualidad. El activismo es esa acción que puede hacer hasta una sola persona, la cual puede influir en su entorno, en un grupo, en una comunidad, en una sociedad, en una institución, etc. definitivamente creo que ese es el activismo, que esas serían las políticas, demanda de derechos.

Actividades: Dentro de las actividades más representativas del Círculo de Diversidades Sociales, se generaron 11 encuentros de diversidades sexuales, los cuales se realizaron en los años 2001, 2002, 2003, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2015, alcanzando un total de 11. Se llevaron a cabo diversas actividades con apoyo de las demás organizaciones sociales y colectivos que tocan el tema de diversidad sexual dentro de su contenido.

CENTRO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN DE VIH/SIDA – COIVIHS

Fundación en noviembre de 2000-2009 se constituye (activo).

Objetivo: Organización de acción comunitaria. **PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON VIH Y SIDA DE QRO Y ALREDEDORES.**

Misión: Promover los derechos de las personas con VIH y Sida de Querétaro y alrededores, para aumentar su calidad y tiempo de vida. Así cómo prevenir nuevos casos

de VIH en poblaciones mayormente vulnerables a adquirirlo y sufrir discriminación relacionada.

Objetivo: Contribuir a la reducción del estigma y discriminación social hacia las personas con VIH; educación, información y apoyo multisectorial a las personas con VIH y personas afectadas por el VIH/sida.

Servicios: Talleres educativos de prevención positiva, después de un diagnóstico positivo al VIH

Educación entre pares y formación de nuevos liderazgos positivos locales

Asesoría, orientación y canalización a servicios especializados en VIH y diversidad sexual

Pruebas voluntarias y confidenciales del VIH y sífilis con consejería

Incidencia en políticas públicas relacionadas VIH/sida y discriminación relacionada

Acompañamiento al hospital y al domicilio a personas con VIH

Escuela especializada en VIH/Sida, para servidores de servicios de salud, familiares, amigos y parejas de personas con VIH

Campañas permanentes de prevención de la discriminación, homofobia y transfobia

Apoyo asistencial en servicios funerarios para personas de bajos recursos y cuya defunción sea por enfermedades relacionadas al VIH/Sida

Orientación jurídica y legal sobre discriminación en servicios de salud por VIH/Sida y desabasto de medicamentos antirretrovirales.

Elaboración de materiales educativos como folletería, manuales, carteles, Muestrarios de condones, lubricantes; discos compactos educativos y juegos

Apoyo psicosocial

Centro de Apoyo Integral para Padres con hijos adolescentes y jóvenes de la comunidad LGBT+ Caipaj A.C.

Año en que se crea: 10 de mayo del 2017

Encargada: Aline Escalante. Casada hace 24 años, 3 hijos 2 heterosexuales y una hija

Homosexual (lesbiana), es así como comienza todo. La población objetivo es Padres y madres que tiene hijos que pertenecen a la comunidad LGBT+ Y los mismos chicos de la comunidad.

Actividades que se han realizado:

5 talleres de sensibilización en contra de la discriminación por Homofobia
6 Conferencias sobre sexualidades humanas en diferentes universidades de Querétaro (UNEA, UGM; UNI, UNIVERSIDAD CORREGIDORA).
Conservatorios para padres diversos 3 en Caipaj, 1 en la Universidad Marista.
Se escribió y promovió la guía para padres y docentes.
Actualmente el equipo de Trabajo (Josué Quino, Benjamín Delgado, Ana María, Raymundo y una servidora), terminamos de diseñar el Primer Diplomado en Educación Inclusiva, mismo que está en proceso de Certificación (por la SEP), para posteriormente aplicarlo a los estudiantes de pedagogía, este diplomado se basa en el Documento Llamamiento Ministerial para una Educación Inclusiva y equitativa para América Latina, mismo que expidió la UNESCO. y su anexo Out in the open Education sector responses to violence based on sexual orientation and gender identity/expression.
Se llevó a cabo el primer taller vivencial para padres y madres con la finalidad de reorganizar su familia. 23 de septiembre de 2017.

Frente Queretano por el Derecho a la No Discriminación y en Estado Laico

Año de creación: 01 de septiembre del 2016. (Activo).
Se encuentra conformado por más de 10 organizaciones defensoras de los derechos humanos y la diversidad sexual en el estado de Querétaro. Que en conjunto crearon la “AGENDA QUERETANA DE POLÍTICAS PÚBLICAS LGBTTTIQ+ 2018-2024”, así como han realizado la organización de las Marchas del Orgullo LGBT+ Que se encuentra en su segunda realización este 2018.

Red Para El Avance Político De Las Mujeres En Querétaro A.C.

Fecha de creación: 14 de septiembre del 2015

Misión: Incidir en la consolidación de los derechos humanos (y políticos) de las Mujeres en Querétaro a través de un trabajo coordinado e incluyente de mujeres de diversos partidos políticos, sociedad civil, catedráticas, activistas y ciudadanía donde imperen las coincidencias.

Descripción: Somos una Asociación Civil integrada por mujeres con diversidad ideológica que busca objetivos comunes donde se priorizan las coincidencias.

Colectivos

Colectivo Drakoon

Año en el que se crea: 6 de abril de 1998 (activo)

Misión: Contribuir, de manera colectiva a través de la promoción, formación, gestión, cooperación, consultoría y mediación del Arte y la Cultura, al desarrollo comunitario, por medio de acciones integrales de promoción y defensa de las Diversidades y Derechos Culturales con las juventudes, construyendo una perspectiva intercultural, sustentable y de Derechos Humanos para la reconstitución del tejido social.

Visión: Participar de la construcción de un mundo justo, pacífico, integrado, respetuoso de los Derechos Humanos, en el que los saberes sean utilizados para erradicar las diferentes miserias de la Humanidad y en el que sus habitantes puedan acceder a una vida digna, sea ésta del tipo que elijan.

FILOZ

Inició de actividades: 2001, retoma en 2004 (activo).

Objetivos: consolidar la existencia de un colectivo de personas diversas para atender temas de desarrollo humano de la comunidad LGBTTTI, a fin de aumentar su acceso a servicios profesionales de atención a la salud sexual y emocional con dignidad y respeto a sus derechos humanos.

Misión: Contribuir a la creación de una cultura de respeto y desarrollo para la comunidad LGBTTTI en Querétaro fortaleciendo estrategias de apoyo individual y colectivo para las personas y organizaciones interesadas en participar.

Visión: Posicionar la temática del desarrollo humano de las personas LGBTTI en Querétaro fortaleciendo estrategias de apoyo individual y colectivo para las personas y organizaciones interesadas en participar.
SER HUMANO 2000 AC
Año en el que se crea: 1998 (activo).
Objetivo: Promover la prevención de la transmisión del VIH y otras ITS (Infecciones de Transmisión Sexual) y la calidad de la atención a personas con VIH.
Servicios: Apoyo de orientación en tema de Derechos Humanos para población transgénero. Centro de información en materia general (Información sobre instituciones y servicios) para población transgénero en materia legal y de salud Talleres enfocados para la prevención del VIH y otras ITS (Infecciones de transmisión sexual). Pruebas rápidas de detección de VIH con pre y post consejería, con canalización de casos positivos al CAPASITS QUERETARO para atención especializada.

Colectivo “De colores” Condonería y servicios psicológicos profesionales.
Año en el que se crea: 2003 (activo)
Antecedentes: Profesionistas comprometidos en la salud emocional y con el entorno social, buscadores permanentes del bienestar colectivo y luchadores de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, hemos detectado en nuestra ciudad la carencia de información, orientación, sensibilización, educación y atención profesional en sexualidades humanas, tanto en la población infantil, joven y adulta. Así como, personal capacitado en educación, asesoría y consejería para las sexualidades que ofrezcan además de dicha información servicios psicológicos profesionales, información ética, idónea y suficiente sobre su correcta utilización para la prevención, embarazos no planeados o deseados, uso correcto del condón masculino y femenino, y orientación en los trastornos propios de las sexualidades humanas.
Historia: Colectivo DE COLORES condonería y servicios psicológicos profesionales a decidido abrir sus puertas a la población Queretana en el mes de noviembre del año 2003, fundada por el Lic. Octavio Acuña Rubio en colaboración con el Lic. Martín Rodolfo

Romero Ortiz también psicólogo clínico, consejero y educador para las sexualidades humanas.

De igual manera esta institución ha establecido vínculo de trabajo con diferentes organizaciones tales como:

- Comisión Estatal de Derechos Humanos
- Coordinación Estatal de VIH/SIDA de Querétaro
- CAPASITS Qro.
- Asociación Queretana de Educación para las Sexualidades
- RED Democracia y sexualidad A.C.
- Salud y Genero A.C.
- GLOSD (Grupo Libre, Organizado por las Sexualidades Diversas)
- Universidad Autónoma de Querétaro (Facultad de Filosofía en el área de extensión de Diplomados Universitarios)
- USEBEQ (Unidad de Servicios Educativos Básicos del Estado de Querétaro)
- Empresas queretanas privadas y educativas.

El Colectivo “De Colores” Condonería y Servicios Psicológicos Profesionales también labora en diferentes eventos, como lo es la conmemoración del día mundial de la lucha contra el sida, el día contra la homofobia, se trabaja de manera específica y con excelente respuesta por parte de poblaciones clave como lo son:

- Hombres que tienen sexo con hombres.
- Comunidad homosexual.
- Comunidad lésbica.
- Comunidad transgénero y transexuales.
- Hombres trabajadores sexuales.
- Mujeres trabajadoras sexuales.
- Comunidad Swinger de Querétaro.

Misión: Colectivo “De Colores” Condonería y Servicios Psicológicos Profesionales es un centro educativo con la misión de ofrecer servicios profesionales a la comunidad en general, para el desarrollo de una vida cotidiana con plenitud.

Visión: Desarrollar espacios de educación para las sexualidades humanas, libres de estigma discriminación, homofobia, acoso, acompañamiento, consejería terapia y

orientación emocional, psicológica y para el público en general.

Filosofía: La promoción de los derechos humanos y diversidad de las sexualidades, mediante el respeto y profesionalismo a través de las personas que ofrecen sus servicios (Educadores sexuales, Psicólogos especializados y consejeros).

CENTRO DE DERECHOS HUMANOS FRAY JACOBO DACIANO, A. C.

Año en el que se crea: 17 de marzo de 2004, terminó en 2008

Visión: Una sociedad en la que exista pleno respeto a los Derechos Humanos.

Objetivo: Diseñar y ejecutar, junto con la sociedad organizada, programas que permitan la promoción y la defensa de los Derechos Humanos

Servicios con énfasis en VIH/sida:

1. Defensa Integral de los derechos humanos:

Denuncias por abuso de autoridades litigios ante tribunales, en los que la causa de dicha contienda jurídica sea el abuso de autoridad asistencia y rehabilitación de víctimas de abuso a sus derechos humanos

Asesoría jurídica

Colaboración con otros órganos de la Sociedad Civil

2. Educación y Difusión efectiva de los derechos humanos:

Investigación y difusión de información acerca de abusos a los derechos humanos.

Programas de educación formal y no formal sobre derechos humanos

Propuestas en materia legislativa para la protección de los derechos humanos.

COLECTIVO ALDEAS ALTERNATIVAS DE DESARROLLO ASERTIVO SOCIAL

Año en el que se crea: 2008 (termina en el 2011)

Que hace: Trabajar por la equidad y la diversidad de los diferentes grupos juveniles en Querétaro.

Historia: El Colectivo ALDEAS surge con la reunión de un grupo de jóvenes

universitarios que a partir de la inquietud de trabajar en equipo iniciamos una labor activa en nuestro contexto social, apostando por la intervención directa en problemáticas específicas. Para nosotros la ALDEA, además de una forma de asentamiento humano, es una alternativa de desarrollo o intervención asertiva en el medio social, una vía de incidencia en el contexto siendo propositivos, apostando a la idea de que es posible crear un puente entre la institución y la población civil para generar un diálogo que comunique necesidades y exprese inquietudes.

Servicios: talleres en comunicación asertiva, pláticas sobre el respeto a las diversidades, atención psicológica.

COLECTIVA LA TORTILLERA QUERETANA

Año en el que se crea: 2013 (activo)

HISTORIA: La tortillería queretana surge como resultado de un proyecto de información en derechos sexuales y reproductivos para lesbianas y disidentes sexuales. Con la finalidad de tener más visibilidad lésbica.

El proyecto fue coordinado por María Fernanda López, el cual se llamó, lesbianas, tortillas, machorras y las que se junten reconstruyendo visibilidades lésbicas a través del arte. A partir de ahí se plantearon varias cosas por un lado la formación de mujeres, disidentes y lesbianas sobre temas sexuales y reproductivos, como resultado de ese proyecto algunas de las mujeres que participaron decidieron organizarse y crear la colectiva para seguir realizando acciones.

Misión: Tener presencia y promover la visibilidad lésbica en todos los espacios, tanto públicos como privados y hablar de la importancia que tenemos las lesbianas en el estado, utilizando el arte como una herramienta de transformación social.

Visión: Lograr tener presencia y promover la visibilidad lésbica en todos los espacios, tanto públicos como privados y hablar de la importancia que tenemos las lesbianas en el estado.

Objetivos: Hacer visibles las demandas de la población lésbica, tenemos una postura feminista, nos asumimos como lesbofeministas y nos sumamos a todas las causas que defiendan los derechos de las mujeres, no solamente de las lesbianas, si no de las mujeres

en general.

Actividades: En la colectiva se lleva a cabo la obra de teatro que fue escrita y actuada por ellas mismas que son “Los monólogos lencos queretanos”. Conversatorios, este es el tercer año que se llevan a cabo, junto con el festival sobre la visibilidad lésbica en Querétaro.

Actualmente se realizan conversatorios para lesbianas, no se están prestando espacios con AQUESEX la cual ha sido una organización que nos ha acompañado mucho, el proyecto del que surge la colectiva es un financiamiento que se ganó en AQUESEX, en la colectiva se define como autónoma, pero para realizar algunas actividades AQUESEX ha facilitado las instalaciones, actualmente la casa obrera está facilitando sus oficinas para llevar a cabo las actividades, talleres y charlas que realizan.

La tortillería no solamente defiende temas de las lesbianas si no cualquier tema que tenga que ver con las causas justas para las mujeres como lo es el tema de aborto, el tema de violencia contra las mujeres, etc. Hemos trabajado en conjunto con AQUESEX, el comité estatal de la lucha contra la homofobia, con católicas por el derecho a decidir, con DDESER. Trabajamos en equipo, con las organizaciones que tenemos trabajo en común.

Fraternidad

Año en que se constituye: 16 de julio de 2017 (activo).

Que hace: Comunidad de hombres gays en Querétaro, que tienen la finalidad de construir espacios de libertad, además de realizar actividades culturales, educativas y recreativas que dan sentido de pertenencia a la fraternidad

Visión: Llegar a ser un grupo de hombres homosexuales que exitosamente construyen una fraternidad basada en la reciprocidad y el apoyo mutuo.

Objetivos General: Hacer una comunidad de hombres gays en Querétaro mediante la construcción de espacios seguros para la libre expresión y el desarrollo potencial humano, a través de actividades culturales, de comunicación, educativas y de recreación, generando pertenencia, apoyo mutuo y comunidad entre quienes integran la fraternidad.

COLECTIVO R.E.D, RESPETO, EQUIDAD Y DIVERSIDAD SOCIAL, A.C
Año en que se constituye: 23 de febrero del 2009 (activo).
Que hace: Prevenir el VIH en toda la comunidad LGBTTTT de Querétaro
Servicios: Consejería; Distribución de condones; Distribución de folletos; Pruebas rápidas de detección de VIH.
Representante legal: Maestro Raul Morales Carrasco: En su calidad de Presidente.

Generó y Masculinidades Querétaro (GEMAC)
Año de inicio de actividades: 2016 (activo)
Género y Masculinidades Querétaro es un grupo diverso de hombres y mujeres que buscan y promueven políticas públicas con enfoque de género.

Redes

RED POR LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN MEXICO (DDSER)
Año de constitución: 2003
Que hace: La Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México (ddeser) es una red ciudadana, integrada por mujeres y jóvenes activistas, comprometida con la construcción de una sociedad que viva, difunda, defienda, exija y vigile el respeto a los derechos sexuales y reproductivos. Esto se traduce en el derecho a elegir cómo, cuándo, dónde y con quién ejercer la sexualidad, incluyendo el acceso al aborto legal y seguro.
Servicios: Desde su creación, ddeser trabaja temas relacionados con los derechos sexuales y reproductivos, tales como aborto, sexualidad, género, embarazo adolescente, métodos anticonceptivos, anticoncepción de emergencia, infecciones de transmisión sexual, VIH, salud materna, violencia, familias y laicismo. El abordaje de estos temas se hace desde el marco de derechos humanos y la perspectiva de género, así como una mirada intercultural y de respeto a la diversidad.

Católicas por el Derecho a Decidir
Fecha de inicio de actividades en Querétaro: 2004
<p>Es una organización sin fines de lucro creada por mujeres y hombres creyentes que desde una perspectiva ética, católica, feminista y laica defendemos los derechos humanos de mujeres y jóvenes, especialmente los sexuales y reproductivos, incluido el acceso al aborto seguro y legal. Se fundó el 3 de agosto de 1994, en el contexto de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo efectuada en El Cairo, que revolucionó la comprensión y el apoyo internacional a favor de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.</p> <p>A lo largo de veinte años de trabajo, hemos contribuido a cuestionar normas, creencias y valores sociales y culturales para lograr el respeto a la autoridad moral de mujeres y jóvenes y su reconocimiento como sujetos de derecho, capaces de tomar decisiones sobre su cuerpo y disfrutar de su sexualidad de forma placentera y responsable, sin violencia ni coerción. Nuestros esfuerzos han sido clave para dar voz a millones de católicas y católicos cuyas convicciones divergen de las oficiales, para difundir argumentos católicos alternativos a las posturas conservadoras de la jerarquía y de otros sectores sociales y para contribuir a la despenalización del aborto, como sucedió en el Distrito Federal en 2007.</p>
<p>Objetivo: fortalecer los derechos sexuales y reproductivos en la agenda de los derechos humanos y vincularlos a la justicia social, la democracia y la laicidad del Estado. Por este motivo, trabajamos en cinco áreas interrelacionadas: derechos reproductivos y despenalización del aborto, salud y derechos sexuales y reproductivos de jóvenes, violencia contra las mujeres, laicidad del Estado y medios sociales y de comunicación.</p>
<p>Entre las estrategias de nuestras áreas se cuentan el monitoreo de las políticas públicas y actividades de incidencia, la generación y difusión de argumentos, la realización de campañas y publicaciones, la creación y consolidación de alianzas, la capacitación a líderes juveniles y la educación y capacitación para personal médico, así como el acompañamiento a mujeres que solicitan servicios de aborto y a familiares de víctimas de feminicidio. Junto con organismos aliados, elaboramos análisis e investigaciones de calidad: encuestas de opinión, análisis del discurso de los obispos, análisis de las experiencias y significados de la sexualidad, reproducción y aborto de jóvenes y mujeres</p>

católicas, y reflexiones teológicas y socio-religiosas. Con nuestra sólida área de comunicación aprovechamos las nuevas tecnologías de comunicación para difundir nuestros mensajes.

SOS INTERNACIONAL QUERETARO

Fecha de inicio de actividades en Querétaro: 2005 (Activo)

¿Quiénes somos?

Somos un grupo de mujeres y hombres que pretendemos contribuir en la construcción de una sociedad integradora, justa y solidaria. Promovemos una sociedad sin excluidos, sin racismo ni xenofobia.

Hemos conformado un voluntariado, movilizándonos ante las situaciones de rechazo y violencia.

SOS Discriminación Internacional es fundamentalmente una red solidaria. Si bien el equipo fundador nace en Argentina, creemos que no hay fronteras para estos principios.

Hemos realizado asesoramiento a diversos Estados como México, Israel, Venezuela, Estados Unidos, España, Paraguay, Japón, Bolivia y Argentina para mejorar la legislación anti discriminatoria. Al mismo tiempo se están organizando delegaciones de distintas ciudades del mundo

Servicios

Recibimos denuncias sobre discriminación.

Asesoramos y asistimos jurídicamente a las víctimas.

Denunciamos las actitudes discriminatorias a la justicia y a la comunidad.

Promovemos conferencias, seminarios, congresos y actividades culturales en colegios y universidades.

Tomamos contacto con las organizaciones de cada ciudad que representan a las minorías vulnerables: inmigrantes, colectividades étnicas, congregaciones religiosas, gremios y sindicatos, asociaciones de discapacitados, comunidad gays – lesbianas, etc. con el fin de promover acciones en común.

Tomamos contacto con la prensa y la mantenemos informada de nuestras actividades y denuncias recibidas.

Proponemos leyes y acciones a los gobiernos para la integración de las personas.

TEATRO Y SIDA

Comienzo de actividades en Querétaro: 2013

Misión: Proporcionar servicios de calidad y vanguardia en prevención de VIH/SIDA, ITS, No Discriminación, Respeto a la Diversidad Sexual, Violencia Intrafamiliar y Derechos Humanos de manera prioritaria al sector vulnerable de adolescentes y jóvenes de México.

Fundación el 23 de junio de 1998.

Representante legal: Josué Alberto Quino Andrade, en su calidad de Presidente

Objetivo: La asociación tiene por objeto la organización y realización de eventos culturales con fines no económicos para la difusión, concientización de la problemática social que entraña el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), la salud sexual y reproductiva, la prevención de adicciones, la violencia intrafamiliar y todo tipo de problemática que enfrenten los adolescentes y los jóvenes que forman parte de un grupo social vulnerable, de escasos recursos y/o en situación de calle.

Servicios: Atención a menores de 18 años a través del Centro de Atención Integral Para Adolescentes y Jóvenes Gays, Lesbianas y Bisexuales de México, con apoyo psicológico. Presentación de obras de Teatro con el tema de VIH/ SIDA.

Talleres de Dramaturgia.

Charlas vivenciales sobre VIH/SIDA.

Talleres intergrupales, de teatro, de información sobre VIH/SIDA, sexualidad lésbico, gay, bisexual y transgénero.

Realización y transmisión de programas radiofónicos por Internet y de podcast.

Movimiento de Resistencia Juvenil
Se fundó en el 2006
Historia: Es una organización no afiliada a partidos políticos, conformada principalmente por estudiantes, jóvenes y ciudadanos convencidos de que la participación activa es importante en la vida pública con el fin de mejorar el entorno social y construir un futuro más digno para las nuevas generaciones.
Descripción: Es una organización ciudadana no afiliada a partidos políticos, conformada principalmente por estudiantes y jóvenes.

1.- Este fue el primer Encuentro de Diversidades Sexuales “Semana Universitaria de Diversidad y Tolerancia”. Se llevó a cabo en la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).

Primer Foro de Diversidades Sexuales 2001 2 al 7 de abril		
Actividad a realizar	Nombre de la Actividad	Total
Tianguis/encuentro	<ul style="list-style-type: none"> • De diversidad en la UAQ. • De ONG´S. • Artístico • De editoriales 1 • De editoriales 2 	5
Foro	<ul style="list-style-type: none"> • Diversidad religiosa (representantes religiosos). • Dark Side (La condición humana y la intolerancia de sí). • Sobre Discapacitados. • Mi hij@ es gay. • De Mujeres “La sexualidad en la mujer y su rol social”. 	5
Conferencia	<ul style="list-style-type: none"> • Diversidad familiar y geográfica (COESPO). • “El aborto” problema de justicia social. 	2
Plática/Taller/panel/ mesas de debate	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre meditación. • Sobre masculinidad. • El sida en adolescentes y jóvenes gay 	3
Presentación musical	<ul style="list-style-type: none"> • Blues y otras hierbas. • Música popular. • Recital de canto. • Danzas indígenas. 	6

	<ul style="list-style-type: none"> • Tocado de rock alternativo. • cuarteto de alientos. 	
Performance	<ul style="list-style-type: none"> • Instalaciones Plásticas “La Esmeralda”. 	1
Exposición/ Diversión	<ul style="list-style-type: none"> • Nippon Kempo. • Pasarela de moda alternativa. • Carnaval. 	3
Obra de Teatro	<ul style="list-style-type: none"> • “El canto del Fantoche Lusitano. • Teatro Guiñol. 	2
Vídeo/ Largometrajes, Cortometrajes y radio, testimonios, entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> • Debate sobre indígenas. • Video y conferencia sobre diversidad sexual y tolerancia. 	2
Total de Actividades		29

Elaboración Propia.

Las personas que principalmente participaron en estas actividades fueron estudiantes universitarios y maestros de la UAQ. Además del Consejo Estatal de la Población (COESPO) y el Consejo Estatal de Pueblos Indígenas.

2.- Segundo Encuentro de Diversidades Sexuales “Semana de diversidad y respeto”.

Segundo Foro de Diversidades Sexuales 2002 Del 21 de febrero al 02 de marzo		
Actividad a realizar	Nombre de la Actividad	Total
Foro	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios sobre género. • “Diversidad Musical”. • De manera dinámica e interactiva exponen el tema chavos de Real de Catorce, Guitarra Clásica, Música Mexicana, Rock, Música Urbana y Trío. • “Perversidad y locura: En búsqueda de otr@”. Por estudiantes de la Carrera de Comunicación. • Foro de Misioner@s “Diversidades religiosas”. 	5
Conferencia	<ul style="list-style-type: none"> • “Diversidades sexuales” Salvador Cruz. • “La Comisión Ciudadana contra Crímenes por Homofobia”. • Manuel Zozaya, Claudia Hinojosa y Arturo Díaz. • Conferencia “La sexualidad de jóvenes en México”. • “Declaración de los Derechos Sexuales en l@s jóvenes”. José Aguilar, Gpo. CD4. • Conferencia “La desarticulación de Eva”. Católicas por el derecho a decidir. 	6

Plática/Taller/panel/ mesas de debate	<ul style="list-style-type: none"> • Taller de sensibilización lésbica. • Charla “Erotismo en Sexoservidor@”. • Taller sobre “Homofobia” Víctor Velasco. • “Taller de Asertividad”. Colectivo filoz. • Feria de Talleres. • Bisexualidad (AQUESEX) • Uso del condón femenino (Salud y Género). 	7
Presentación musical	<ul style="list-style-type: none"> • Concierto. • Danza contemporánea. • Concierto. 	3
Performance	<ul style="list-style-type: none"> • Performance de Milton Sayas, “Diversidad Sexual y Política”. • Performance “Diversidad Artística y Racial” Milton Sayas. 	2
Exposición/ Diversión	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la Revista “Las amantes de la Luna”. • Módulo Preventivo de VIH-SDA, Colectivo Sol. • Show Cómico, Magaly Platino. 	3
Vídeo/ Largometrajes, Cortometrajes y radio, testimonios, entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> • Proyección de cortometrajes. 	1
Total de Actividades		27

Elaboración Propia.

Los y las participantes eran, en su mayoría, estudiantes universitarios y maestros de la UAQ; además del Tecnológico de Monterrey; estudiantes de las escuela nacional de danza; colectivo “Filoz”, Católicas por el Derecho a Decidir; AQUESEX, Salud y Género y el círculo de diversidades sociales.

3.- Tercer Encuentro de diversidades sexuales “Creando una cultura de respeto”.

Tercer Foro de Diversidades Sexuales 2003 Del 20 de febrero al 01 de marzo		
Actividad a realizar	Nombre de la Actividad	Total
Tianguis/encuentro	<ul style="list-style-type: none"> • Encuentro de Expresiones Culturales y Artísticas de la Juventud de Querétaro, diversidad, dialogo y participación. • Muestra de producciones artísticas culturales (tianguis de cultura). 	2
Foro	<ul style="list-style-type: none"> • El Gobierno y las Diversidades Juveniles en Qro. Foro de discusión. 	1
Plática/Taller/panel/	<ul style="list-style-type: none"> • Taller uso del condón femenino en Salud y Género 	

mesas de debate	<p>AC.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Taller impartido por la CEDH “Tolerancia y Derechos Humanos”. • Conversatorio de masculinidades. • CDD. Taller de Corporalidad y Placer/ Cuerpo, sexualidad y ternura. • Taller CEDHQ “Tolerancia y Derechos Humanos”. 	5
Presentación musical	<ul style="list-style-type: none"> • Concierto Musical “Estándar”. • Danza “Historias de vida” por estudiantes del Colegio Nacional de Danza. • Danza contemporánea. • Tamboreros queretanos. • Sierra Queretana Huapango. 	6
Performance	<ul style="list-style-type: none"> • Performance por egresados del Centro Nacional de las Artes. • Performance “La Esmeralda” estudiantes de la escuela CENART. • Performance la sed “Los pederastas” por foro cultural Tarumba. • Performance y cadenas de fuego. 	4
Exposición/ Diversión	<ul style="list-style-type: none"> • Inauguración de la exposición colectiva de fotografías en el Cine Teatro Rosalío Solano. • Arte Alternativo, Exp. Pictórica, "Incertidumbre”. • Condomóvil, Colectivo Sol. • Show Magaly Platino • Condomóvil monólogo por “Polo” integrante de colectivo Sol. • Pasarela de Diversidades. • Grafiti itinerante exposición colectiva • Muestra de bicicletas o Skates. • Música electrónica • Corcholata “power”. • Sankeros de Querétaro. • Atletas Kampesinos. • Drenaje Rock urbano. • Antidoping (reggae). • Inauguración Exposición Colectiva de Pintura. Escultura 	15
Obra de Teatro	<ul style="list-style-type: none"> • Obra “Cero Positivo” Dir. Roberto Servín con el grupo “Sol y Luna”. • Obra “El Tercer Fausto” de Salvador Novo con el grupo TSI T´AXKI. • Mosa Dolorosa por Valerio Gámez. 	3
Vídeo/ Largometrajes,	<ul style="list-style-type: none"> • Cortometraje “Eco” de Cristóbal Borja Oratoria de 	

Cortometrajes y radio, testimonios, entrevistas	<p>las Diversidades por José Roberto Morales de Anda.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cine debate “Temática Lésbica por colectivo Filoz. • Ciclo de cine de la infancia (el octavo día). • Ciclo de cine de la infancia (Ni uno menos). • Ciclo de cine de infancia (Niños del Cielo). • Ciclo de Cine de la infancia (Mi vida en Rosa). 	6
Libro/Revista/Poesía	<ul style="list-style-type: none"> • Libro Didáctico filosofando la Diversidad de Franz Pérez Cabrera. • Libro Piel que no Miente, Máyla una mujer transgenerica de Silvia Jiménez. • Poesía urbana y callejera jalo quimixto chacala. 	3
Total de Actividades		45

Elaboración Propia.

Participaron en estas actividades estudiantes universitarios; alumnos del centro nacional de las artes; CENART; el foro cultural Tarumba; la CEDH; Salud y Género, Colectivo Sol y Colectivo Filoz.

4.- Cuarto Encuentro de Diversidades Sexuales. “Creando una Cultura de Respeto”.

Cuarto Foro de Diversidades Sexuales 2007 Del 01 al 04 de marzo.		
Actividad a realizar	Nombre de la Actividad	Total
Tianguis/encuentro	<ul style="list-style-type: none"> • Tianguis de las Diversidades 	1
Foro	<ul style="list-style-type: none"> • Foro Alternativo sobre Discriminación. 	1
Conferencia	<ul style="list-style-type: none"> • Conferencia “No esperes a que vuelva a pasar” Violencia de género por Roberto Garda. • Conferencia “La sexualidad en los Pueblos Indígenas”. Mtro. Juan Carlos Hernández Meijueiro. • Conferencia “Sexualidad en adultos mayores” Mtro. Juan Carlos Hernández Meijueiro. • Conferencia “La sexualidad en Indígenas”. Fotzi Ñaño, CEDHQ. 	4
Plática/Taller/panel/mesas de debate	<ul style="list-style-type: none"> • Taller sobre Homofobia “¿Miedo de Qué?”. Raúl Morales de Salud y Género. • Plática con Patricia Mercado “Las Políticas Públicas en temas de Sexualidades”, Patricia Mercado, Moderadora: Dora González. • Taller-Conferencia “Mi hij@ es Gay (L.G.T.B.H.)” Mtro. Juan Carlos Hernández Meijueiro. 	5

	<ul style="list-style-type: none"> • Taller-Conferencia “Sexualidad en padres y madres de familia” Mtro. Juan Carlos Hernández Meijueiro. • Taller de empoderamiento Mujeres jóvenes “La Otra María”. Gisela Sánchez, Salud y Género. 	
Performance	<ul style="list-style-type: none"> • Performance Emma Villanueva. • Performance Emma Villanueva, Yanisse y Gala. 	2
Exposición/ Diversión	<ul style="list-style-type: none"> • Encuentro social antro OZ. • Fotografía “Momentos Decisivos”. Oscar Sánchez Gómez. • Música Electrónica/Video Arte Ernesto Martínez/ Antonio Belmont. • ¿Y qué tal una reunioncita? Encuentro social. • Presentación e instalación “La Diversidad Inexistente”, Miguel Loyola, Odracir Zeláznog, Rafael Ontiveros. • Comida reunión ONG’S. • Show de Magaly Platino. • Circo. • Fiestecita, encuentro social. • Comida reunión de la sociedad civil organizada. 	10
Obra de Teatro	<ul style="list-style-type: none"> • Clausura del Encuentro de Diversidades “Chaneke”, Música, Danza y Teatro. 	1
Vídeo/ Largometrajes, Cortometrajes y radio, testimonios, entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> • Largometraje “El Cielo Dividido”. Julián Hernández. • Cortometraje de animación “¿Miedo de Qué?” Salud y Género. • Grabación de Radio-Programa en Vivo. Diversidades Sexuales. La cabina ciudadana. • Proyección Documental “La noche abre su flor”, Víctor Ortiz. • Documental Ficción “Encuentros Urbanos” Aníbal Gámez. 	5
Libro/Revista/Poesía	<ul style="list-style-type: none"> • Oratoria Reclamatoria, José Roberto Morales de Anda. • Cuentacuentos Infantil CONAPRED. 	2
Total de Actividades		31

Elaboración Propia.

Asistieron a estas actividades jóvenes, Salud y Género, colectivo sol y la CEDHQ.

5.- Quinto Encuentro de Diversidades Sexuales. “Creando una Cultura de Respeto”.

Quinto Foro de Diversidades Sexuales 2008

Del 1,2,3,7,8,9,10,14,15,24 y 27 de marzo		
Actividad a realizar	Nombre de la Actividad	Total
Conferencia	<ul style="list-style-type: none"> • Espíritu Homoerótico, Conferencia audiovisual de Armando Cristeto. • Derechos Humanos y Diversidades Sociales; Conferencia magistral/ Dr. Emilio Álvarez Icaza Pte. De la Comisión de Derechos Humanos del D.F. 	3
Plática/Taller/panel/mesas de debate	<ul style="list-style-type: none"> • “Conéctate Esta” Taller vivencial sobre prevención de VIH-SIDA para población HSH (hombres que tienen sexo con otros hombres) Coordinación Estatal de VIH Querétaro. • Taller Dinámico sobre Discriminación. No sólo son los casos en los que nos vemos discriminados, sino en los que discriminamos a otras personas, CEHQ. 	2
Presentación musical	<ul style="list-style-type: none"> • Los Meigas/ Las Brujas de Xichú • Fusión musical de artistas queretanos. • Con la Noche en los Párpados, Danza presenta Álamo. Blanco Viaje Escénico y DADEV. 	3
Exposición/Diversión	<ul style="list-style-type: none"> • El Espanto de la Modernidad (The shock Modernity). • Exposición fotográfica del Archivo Judicial Casa Sola de la Fototeca del INBA Curada por Jesse Lerner. • Únicas e Irrepetibles, Exposición fotográfica de Rogelio Preda. • Expo Colectiva. Fotógrafos y Escritores queretanos; Así s Querétaro desde la perspectiva de algunos artistas. • Exposición Colectiva de Fotografía Diversidad-es, Reflexión visual del respeto a las diversidades humanas. 	5
Obra de Teatro	<ul style="list-style-type: none"> • Paso a pasito, De Lope de Rueda. • Poema para tres de Saúl Enríquez. • Teatro Autopsia a un Copo de Nieve, Dirigida por Gernari Lautaro. 	3
Vídeo/Largometrajes, Cortometrajes y radio, testimonios, entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> • Testimonial de VIH-SIDA. Joven comparte su experiencia / COIUHIS Centro de Orientación e Información de VIH-SIDA. • Muestra de cortometrajes Vascos Kulturunea. • Encuentros Urbanos. Proyección del Documental-ficción de: Aníbal Gámez, investigación de los encuentros sexuales en jóvenes queretanos. 	3
Total de Actividades		19

Elaboración Propia.

Los y las asistentes eran jóvenes, Salud y Género, CDH.

6.- Sexto Encuentro de Diversidades Sexuales. “Creando una Cultura de Respeto”.

Sexto Foro de Diversidades Sexuales 2009 Del 05 de marzo al 30 de marzo, al 3 de abril		
Actividad a realizar	Nombre de la Actividad	Total
Conferencia	<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres en Peligro. Conferencia conmemorativo del 08 de marzo día Internacional de la mujer. • ¿Y tú sabes amar? Conferencia Luz Carol Pérez, ¿Necesitas ser aceptad@, valorad@ o reconocid@...? • Un horizonte de comprensión del transgenerismo conferencia impartida por Franz Pérez Cabrera. • Población HSH Conferencia –taller. Taller vivencial impartido por COESIDA Coordinación Estatal de VIH-SIDA. • Variantes de la sexualidad humana. Conferencia. Antr. Física Edith Yesenia Peña Sánchez, Antr. Social Lilia Hernández Albarrán Dirección de Antropología Física INAH. • Familias homoparentales. Conferencia performance. El círculo de familias diversas habrá este foro de diálogo donde padres y madres gays invitan a reflexionar sobre experiencias y posturas en la educación de sus hijas e hijos. • Religión y sexualidad conferencia. • Diversidad Sexual Humana/ Conferencia/ Antr. Física Edith Yesenia Peña Sánchez, Antr. Social Lilia Hernández Albarrán Dirección de Antropología Física INAH. • Sexualidad de las Personas con Discapacidad/ Conferencia/ Antr. Física Edith Yesenia Peña Sánchez, Antr. Social Lilia Hernández Albarrán Dirección de Antropología Física INAH. • La Diversidad Musical en el siglo XX y principios del XXI/Conferencia, por Leonardo Bautista compositor. • Paganismo Reintegración a la Naturaleza/ Conferencia impartida por Gernari Lautaro. • Relaciones Afectivas y Sexualidad/ imparte Mtro. Juan Carlos Hernández Meijueiro. 	12
Plática/Taller/panel/ mesas de debate	<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres en TRANSición del campo a la ciudad. Taller vivencial impartido por CODEPOH. • Transreligiosidad. Panel. Alternativas espirituales, 	

	<p>diversidades teológicas de nuestra cultura Hewiccas (Hermandad Wiccana del Árbol Sagrado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diversidad económica y alternativas solidarias. Ponente Francisco Bohórquez. • Mujeres que aman a otras mujeres. M.A.M. Taller vivencial impartido por SUMATELES, A.C. 	4
Presentación musical	<ul style="list-style-type: none"> • Estimando Riesgos. Danza de Bárbara Alvarado. • Los Nadie. Danza de Ricardo Flores, Compañía de danza ALETHIA. 	2
Performance	<ul style="list-style-type: none"> • Pornoformance y Video. Selene Bautista. • Abstraer la Diversidad instalación-performance/ presentan alumn@s y maestros de la preparatoria "Providencia. 	2
Exposición/ Diversión	<ul style="list-style-type: none"> • Yo en varias camas, de Valerio Gámez, Galería fotográfica. • Instantes. Fotografía de Elena Baca. Conmemorativo 08 de marzo día internacional de la mujer. • NocheTRANS, show Magaly Platino. • De lo Cutáneo a lo Capilar/ Pintura de Andreas Zeivi. • Per Sonare/Pintura de Bernardo Lira. • Photo_escenica de Alfredo Farías. • Diversi-Fiesta de Clausura. 	7
Obra de Teatro	<ul style="list-style-type: none"> • La Historia Ridícula del Oso Polar que se quedó encerrado en el baño del restaurante. Dirección: Omar Alain, Rodrigo, escrita por Luis Santillán. • Las Criadas. Obra de teatro. Dirección: Jaime Blanc. • Monólogos de la Vestida. • Monólogos de la Vagina. • Tito Vasconcelos-Show teatral. 	5
Vídeo/ Largometrajes, Cortometrajes y radio, testimonios, entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> • C.R.A.Z.Y. ciclo de cine. Director Jean-Marc Vallée. • Liana. Ciclo de cine. Director: John Sayles. • La segunda piel. Ciclo de cine. Director: Gerardo vera. • TransAmérica. Ciclo de cine. Director: Duncan Tucker. • Ángeles en América. Ciclo de cine. Director Mike Nichols. • XXY. Ciclo de cine. • Noah´s Arc. Serie maratónica. • Solos contra el mundo. Cine, dirección Eitan Fox. • Dibersidades, ciclo de cine. 	10

	<ul style="list-style-type: none"> Autopsia a un Copo de Nieve. Dirección Omar Alain Rodrigo. 	
Total de Actividades		42

Elaboración Propia.

Participaron en estas actividades fueron jóvenes, alumnos y maestros de la preparatoria PROVIDENCIA; la Coordinación Estatal de VIH-SIDA; Circulo de Familias Diversas.

7.- Séptimo Encuentro de Diversidades Sexuales. “Creando una Cultura de Respeto

Séptimo Foro de Diversidades Sexuales 2010 Del 05 de marzo al 11 de abril		
Actividad a realizar	Nombre de la Actividad	Total
Conferencia	<ul style="list-style-type: none"> Familias Diversas /mesa redonda sobre la diversidad sexual. Aprendí a vivir con parálisis cerebral/conferencia y presentación del libro de Fernando Segura. Piel que no miente Máyela una mujer transgénero/conferencia y presentación del libro de Silvia Susana Jiménez Galicia. Teología de la liberación/ conferencia a cargo de Católicas por el Derecho a Decidir. Historia del trabajo sexual en Querétaro en el siglo XIX y principios del XX/conferencia a cargo de Lissete Griselda Rivera Reynaldos. Moral sexual violencia y delitos sexuales/ conferencia a cargo de Lilia Hernández Albarrán. DE REGRESO AL CAMINO DE LA DIOSA/conferencia a cargo de la comunidad pagana del Bajío. 	7
Plática/Taller/panel/ mesas de debate	<ul style="list-style-type: none"> Taller lésbico de inseminación artesanal. Taller de fotografía erótica/ coordina Alfredo Farías. Trasvestismo/ taller teórico y práctico/ coordina Silvia Susana Jiménez Galicia. Casa de los sentidos/ CRESER/ charla taller. Taller de fotografía erótica/ coordina Alfredo Arias. Construyendo una mirada hacia la sexualidad de las personas con Síndrome de Dawn/ charla taller. Osos y vaqueros en Querétaro/panel Alejandro Meza, Gabriel Chablé de Morelia, Mich. Y México, D.F. 	7
Presentación musical	<ul style="list-style-type: none"> Historias musicales/Recital de Claudio Irrera Dossi. Breve historia/ Tango con la compañía Unidos Tango de Querétaro. 	2

Performance	<ul style="list-style-type: none"> • Des-Nudo/ performance de Lydia Zarate. • Performance trans. • Performance y fiesta de pelos. • Amigos Ursinos/ performance. 	4
Exposición/ Diversión	<ul style="list-style-type: none"> • Homoerotismo/Exposición fotográfica de Alfredo Farías. • Tendencias sociales 2010/pasarela de moda alternativa. • Expofeso encuentro de afinidades/por parte de alumnos de la Facultad de Bellas Artes. • Los 10 mandamientos/ exposición. • Vamos al Max/ Clausura y variedad folclórica. 	5
Obra de Teatro	<ul style="list-style-type: none"> • Sensacional de Maricones/Dirección de Leonardo Costa. • Los camaleones/Monólogo lésbico de Oscar Liera. • Matrimonio gay/show teatral/ el amor entre rock and roll, lubricante casi... Vaselina Actuaciones de Roshell, Erasmo Montes y Liliana Alba, México, D.F. • Rabioso sol, rabioso cielo, de Julián Hernández. • Los testigos (Les témoins)/De André Techiné. • CITLALI Y SUS TRES ABUELAS/ De Silvia Susana Jiménez Galicia. De Jalapa, Ver. • Inquisición/ dirección Alejandro Hernández. • Príncipe y príncipe • De regreso al camino de la diosa. 	9
Vídeo/ Largometrajes, Cortometrajes y radio, testimonios, entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> • Adiós hombre adiós/cortometraje. • Grabación programa en vivo homoparentalidad coordinado por la cabina ciudadana y movimiento sociedad participativa AC. • Por parte de las familias alternativas en México. • La cabina ciudadana/ espacio universitario, ciudadano, alternativo que aborda tópicos sobre la sociedad civil organizada, derechos humanos entre otros tantos. • La cabina ciudadana. • Familias Homoparentales/ ciclo de cine diverso. 	6
Libro/Revista/Poesía	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del libro del colectivo PATLATONALLI desde la ciudad de Guadalajara. • Presentación de la revista derecho ambiental y ecología. 	2
Total de Actividades		42

Elaboración Propia.

A estas actividades asistieron jóvenes, alumnos y maestros, además de la organización el círculo de diversidades sociales.

8.- Octavo Encuentro de Diversidades Sexuales. “Creando una Cultura de Respeto”.

Octavo Foro de Diversidades Sexuales 2011 Del 01 al 27 de marzo		
Actividad a realizar	Nombre de la Actividad	Total
Conferencia	<ul style="list-style-type: none"> • La imagen Pornográfica/ conferencia/ Lic. En Soc. Jorge Martínez. 	1
Plática/Taller/panel/ mesas de debate	<ul style="list-style-type: none"> • Autoestima y Sexualidad/ Taller vivencial/ Mujeres y hombres creciendo juntos/ impartido por el Mtro. Sexólogo Oscar Chávez Lánz. • H+H/ Taller vivencial para hombres diversos. • Panel de Osos, leathers y Vaqueros, coreografías. • La Macha que llevo dentro/ charla entre mujeres diversas/ coordina SUMATELES, A.C. • “Mujeres que aman a otras mujeres”/taller vivencial/ CEFAC. 	5
Presentación musical	<ul style="list-style-type: none"> • “Clas Music”/ Electro tango. 	1
Performance	<ul style="list-style-type: none"> • Performance/Entrega de reconocimientos/ coordina QROSENZNOS. • Diversicleta/ Acción performance/ sociedad civil organizada saca la bici. • Breve catálogo de movimientos/ performance-tertulia literaria por Fran Pérez Cabrera. 	3
Exposición/ Diversión	<ul style="list-style-type: none"> • El Gayo presenta/ Campaña social/ coordina colectivo Gayo. • Leyendas queretanas/ Recorrido turístico. • Noche de oso en Max. • Salida a Peña de Bernal, cavas, “La Redonda”, Tequisquiapan y Quesos Vai/ Recorrido turístico. • Noche vaquera en Max/ fiesta temática. • Encuentro en Huimilpan/ Convivio e integración comunidad de osos, leathers y vaqueros. • Recorrido peatonal/ Callejoneada centro histórico. 	11

	<ul style="list-style-type: none"> • Recorrido Queretano en Tranvía/ Convivio e integración. • “La gorda santa”/Show cómico, musical y travestido de Alex Sol. • “La mortera”/ Drag Queen Show. • Entrega de reconocimientos 	
Obra de Teatro	<ul style="list-style-type: none"> • Inauguración/Show teatral “Los súper LGTB al Rescate de la Diversidad”. • Diálogos submarinos/ teatro atril de Emilio Carvallido/ coordina QUEERETARO. • “Amor de hombre”/ Teatro musical con Alejandro Celia. • “Los monólogos diversexuales”/ Teatro Cabaret. 	4
Vídeo/ Largometrajes, Cortometrajes y radio, testimonios, entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> • La cabina ciudadana/Programa Radial. • Derechos en Corto/Proyección cortometrajes/ presenta colectivo Red. • Transmisión de programas radiofónicos/ Diversimedios. • “En traje de Baño” • “Algunas de las cosas que más me gustan las hago solo”. • “Afectuosamente su comadre”/ por Luis Zapata. 	6
Total de Actividades		31

Elaboración Propia.

Se presentaron jóvenes, alumnos y maestros, además de la organización el círculo de diversidades sociales.

9.- Noveno Encuentro de Diversidades Sexuales. “Creando una Cultura de Respeto”.

Noveno Foro de Diversidades Sexuales 2012 16-19, 24, 26 y 28 de marzo.		
Actividad a realizar	Nombre de la Actividad	Total
Plática/Taller/panel/ mesas de debate	<ul style="list-style-type: none"> • “Trans-Latinas”/ ponencia y proyección videográfica/ presenta Ilsa Aguilar. • “La ética de la opacidad” ponencia/ presenta Fernando Lanuza. • “Criptozoología de género”/ponencia presenta Lechedeviergen Trimegistro/ coordina Movimiento Queer. 	3
Presentación musical	<ul style="list-style-type: none"> • “Durmiendo con la voz a los dragones”/ 	

	Espectáculo escénico musical con Bárbara Alvarado y Rafael de los Cobos cantante.	1
Performance	<ul style="list-style-type: none"> • “Noche trans II”/ Proyección fotográfica y shows performances/ coordina Ser Humano 2000 	1
Exposición/ Diversión	<ul style="list-style-type: none"> • “Noche de osos y contactos”/ coordina QROSES NOS. • “Tour a Bernal y comida”/ coordina QROSES NOS. • “Noche vaquera” /coordina QROSES NOS. • “Pool party”/”/ coordina QROSES NOS. • “Noche Karaoke”/ Maximiliano cantina gay. • Desayuno en KOSHKETHA Cuadrangular Basquetbol”/ coordina QROSES NOS. 	6
Obra de Teatro	<ul style="list-style-type: none"> • “La más fuerte” de August Strindberg/ Espektros teatro. 	1
Total de Actividades		12

Elaboración Propia.

Había jóvenes, alumnos y maestros, además de la organización el círculo de diversidades sociales; Movimiento QUEER; colectivo Ser Humano 2000, QROSES NOS.

10.- Décimo Encuentro de Diversidades Sexuales. “Trabamos para Crear una Cultura de Respeto”.

Decimo Foro de Diversidades Sexuales 2013 8, 9, 15, 16, 22, 23, 29 y 30 de marzo		
Actividad a realizar	Nombre de la Actividad	Total
Exposición/ Diversión	<ul style="list-style-type: none"> • “4TO Encuentro” Nacional de osos y vaqueros/ Maximiliano cantina gay. 	1
Obra de Teatro	<ul style="list-style-type: none"> • “Antigona”/ Federico Lozano. • “Mujeres de Cabaret”/ Roshell Terranova. • “La Bastarda”/ Web novela/ productor Eduardo Soto. • “Ana Bolera”/ Web novela/ productor Eduardo Soto. • “Mi vida es un musical”/Con Roshell Terranova. • “Tierra Misteriosa”/ Astrid Hadad. 	6
Total de Actividades		7

Elaboración Propia.

11.- Onceavo y último Encuentro de Diversidades Sexuales. “Creando una Cultura de Respeto”.

Onceavo Foro de Diversidades Sexuales 2015 18 a 22 de marzo		
Actividad a realizar	Nombre de la Actividad	Total
Conferencia	<ul style="list-style-type: none"> • José Luis César Pérez (Ex pastor de la Iglesia Metodista). • Patricia Aguilar (Programa de Género de UAQ). • Norma Elena Negrete (EDIAC-ECPAT). • Xabier Lizarraga (DAF-INAH). • Helí Morales (Escuela de la Letra psicoanalítica). • Raúl Lugo (Equipo Indignación, Yucatán). • Mercedes Olivera (CDHM, Chiapas). • Lidice Rincón Gallardo (INMUPRED). • Javier García de Alba y Ana Leticia Saucedo (UISESS-IMSS-Jalisco). • Alejandro Solalinde (Albergue Hermanos en el Camino, Oaxaca). • Edith Yesenia Peña (DAF-INAH). • Alejandra Díaz Zepeda (Facultad de Bellas Artes-UAQ). • Fabián Giménez Gatto (Facultad de Bellas Artes-UAQ). • Vicente López Velarde (Facultad de Bellas Artes-UAQ). • Joaquín Aguilar (SNAP-México). 	15
Plática/Taller/panel/ mesas de debate	<ul style="list-style-type: none"> • Problemáticas actuales de la diversidad sexual/ Andrés Costilla (Amigos Potosinos en Lucha Contra el Sida A.C.). • Identificar, prevenir y denunciar la explotación sexual comercial/ Norma Elena Negrete (EDIAC- ECPAT). • Abuso sexual: El problema de aprender a cuidarse/Antonio Romero (UANL). • Desigualdad, vulnerabilidad y discriminación: Orígenes de todo tipo de violencias. • ¿Desigualdades, vulnerabilidades y violencias? Eloísa Barrios (Instituto Queretano de las Mujeres). • ¿Dónde comienza la vulnerabilidad y la violencia? Clara Edith Muñoz. 	

	<ul style="list-style-type: none"> • (Kaleidoscopio) De la violencia estructural e Institucional a la violencia simbólica y de género; Anna Ma. Fernández Poncela (UAM-Xochimilco). • Discriminación y violencia en el noviazgo; Martha Rebeca Herrera (DAF-INAH) y Patricia Molinar (ENAH). • De la violencia de género a la desaparición forzada y trata en Querétaro; Aleida Quintana (T'ek'ei). • Vulnerabilidad en la identidad genérica y sexual de mujeres y hombres. • El ser hombre: entre la dominación social masculina y la vulnerabilidad emocional; Joan Vendrell (UAEM). • Hembrismos, hiperfeminidades y subordinación de lo femenino a través de la prensa; Marcela Suárez Escobar (UAM-Azcapotzalco). • Machismos, hipermasculinidades y crisis de la masculinidad; Roberto Garda (Hombres por la equidad). • ¿Lo Queer y la dilución de movimientos sociales? Fernando Lanuza (Facultad de Filosofía-UAQ). • Problemas sobre adultocracia, género y sexualidad en niños, niñas y adolescentes. • La salud sexual y reproductiva de niños, niñas y adolescentes en México y Querétaro; Ma. Luisa Magaña (SESEQ). • La posibilidad de cuidar de sí desde la comunidad; Cathia Huerta (UAQ). • Maltrato físico severo en menores de edad en México; Liliana Torres Sanders (DAF-INAH). • La importancia del deseo parental de un hijo o hija en la conformación de la sexualidad del niño; Araceli Colín Cabrera (Facultad de Filosofía-UAQ). • Situación actual del abuso sexual de niños, niñas y adolescentes en Querétaro; María Fernanda Lazo Payró (Fundación Vida Plena-Corazones mágicos). • De la discriminación y violencia hacia las mujeres al feminicidio. • Desapariciones de niñ@s, adolescentes y 	35
--	---	----

	<p>mujeres en México y Querétaro, Daniel Zapico (United Nations Office on Drugs and Crime).</p> <ul style="list-style-type: none"> • La perspectiva periodística de los feminicidios en México; Leonardo Bastida (Letra eSe). • El seguimiento de los feminicidios del Estado de México; Manuel Amador (Defensor de Derechos humanos). • Propuestas desde la organización social para enfrentar la violencia; Marcela Robles Villela (Delegación Amnistía Internacional-Querétaro). • Feminicidios en el siglo XXI: Avances y retrocesos; María de la luz Estrada (Católicas por el Derecho a Decidir, OCNCF). • Problemas sobre sexualidad y género, Vulnerabilidades psicosociales de las personas de la tercera edad Claudia Sandoval (Programa Estatal de Atención al Adulto Mayor). • La itinerante sexualidad de los migrantes; María José Lazcano (CAMMI y Universidad Marista). • La sexualidad de las personas con discapacidad física; Fernando Segura Ledezma (escritor). • La sexualidad de las personas con discapacidad intelectual; Yolanda López (Pan Q ayuda). • Problemas sobre sexualidad y género, Avances y retrocesos en la atención a pacientes con pvv's en Querétaro; Luis Felipe Zamudio Burgos (COIVIHS). • La apropiación de espacios públicos por las sexualidades diversas; Gabriel García Gutiérrez (Revista tiempo libre). • Diversidad Sexual y discriminación por la orientación sexual: lesbianas; Yan María Yaoyólotl Castro (LFC). • Diversidad Sexual y discriminación por la orientación sexual: homosexuales; Víctor Hugo Flores (Abogado y sexólogo). • Uniones civiles para tod@s; Manuel Edmundo Ramos (SOS-DI). 	
Obra de Teatro	<ul style="list-style-type: none"> • Las Cabarepedas/ Teatro Cabaret. 	

	<ul style="list-style-type: none"> • “Ana la chica Bolera”/ Web novela/ productor Eduardo Soto. • Identidades/ Teatro cabaret. • Perdón para mi barrio/ Monólogo/ Dirección Uriel Bravo. 	4
Vídeo/ Largometrajes, Cortometrajes y radio, testimonios, entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas genéricas y sexuales que condicionan riesgos/Iris Hernández, Alejandra Martínez, Lluvia Cervantes y Guillermo Hernández. • Problemáticas actuales del colectivo "trans" en México/Raúl Morales, Michelle Páez, lisa Aguilar, Víctor Flores y Misael Díaz. • Testimonios sobre amparo y matrimonio universal. Caso Querétaro/Juan Herrera, Fernanda López, Saúl Hernández, Miguel Nava y Guillermo Hernández. • Testimonios sobre discriminación y violencia sexual hacia indígenas /Mirza Mendoza, Macedonia Blass, Elia Santiago y Angelina Guerrero. • Testimonios sobre discriminación y violencia sexual hacia migrantes/ Avelina Landaverde, Concepción Moreno, Luis Gallegos y Mauricio Peredo. 	5
Total de Actividades		59

**Agenda queretana de políticas públicas LGBTTTIQ+
2018-2024**

14 de febrero de 2018

**AL PÚBLICO EN GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,
A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
QUERETANAS Y A LAS CANDIDATAS Y LOS CANDIDATOS
A CARGOS REPRESENTATIVOS DE ELECCIÓN POPULAR Y
PLURINOMINAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**



**AL PÚBLICO EN GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LAS
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUERETANA Y A LAS
CANDIDATAS Y CANDIDATOS A CARGOS REPRESENTATIVOS DE
ELECCIÓN POPULAR Y PLURINOMINAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PRESENTE:**

AGENDA QUERETANA DE POLÍTICAS PÚBLICAS LGBTTTIQ+ 2018-2024

Estimadas y Estimados,

Las que suscribimos, como Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), nos dirigimos atentamente a ustedes con la finalidad de dar a conocer la Agenda Queretana de políticas públicas de la comunidad LGBTTTIQ+ 2018-2014, con el ánimo de salvaguardar nuestros derechos humanos que por el simple hecho de ser personas tenemos todas y todos y reconocer que la exclusión social, económica y política, para varios grupos sociales en México y Querétaro todavía es una asignatura pendiente. Por ello, 21 personas de diferentes OSC Queretanas decidimos reunirnos a pensar en los avances que como Estado

hemos tenido, pero también en aquellas políticas públicas que todavía deben implementarse para llegar a ser un Estado Igualitario. Nuestro deseo es que este documento incida en la discusión política que debe darse durante este período electoral, para que otras personas y grupos en situación de exclusión puedan sumarse y enriquecer esta Agenda y que las candidatas y candidatos, que tengan una agenda de compromiso con los Derechos Humanos y la No Discriminación, puedan subscribirla y finalmente, dar claridad a las y los electores para que conozcan cómo se pronuncian las y los candidatos sobre esta Agenda y puedan emitir un voto informado e incluyente.

Para ello nos permitimos dar una breve explicación sobre la necesidad, pertinencia, motivación y fundamentación de esta Agenda Ciudadana:

I. Fundamento legal:

Esta Agenda tiene como fundamento el artículo 1º, párrafos primero, segundo, tercero y cuarto, además del 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º párrafos: primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en relación con sus artículos 1º y 2º; 2.2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; así como los principios primero y segundo de Yogyakarta y la Opinión Consultiva OC-24/17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos del pasado 24 de noviembre de 2017, que reafirmó las obligaciones estatales en relación con el respeto y protección de los derechos de la comunidad LGBTTTIQ+, en específico: la identidad de género, igualdad y no discriminación, además de todos los derechos derivados de un vínculo entre parejas del mismo sexo, no está de más, recordar que cuando un organismo internacional se refiere al Estado, es una obligación que corresponde a todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, es decir, esto incluye también a quienes ocupan cargos dentro de las Legislaturas locales, poder judicial y poder ejecutivo (estatal y municipal).

Por otra parte, recordarles que México en ejercicio de su soberanía ha firmado y ratificado diversos Tratados que obligan -junto con todas las entidades federativas y todas las autoridades en el ámbito de sus competencias- al Estado a respetarlos junto con las interpretaciones que de ellos se deriven, en este sentido, se resaltan: los deberes jurídicos básicos en relación con la protección de los derechos de las personas LGBTTTIQ+ contenidas en las *Normas Internacionales de Derechos Humanos y orientación sexual e identidad de género* la *Observación General 20* del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales⁴⁶ que mandata a garantizar todos los derechos a todas las personas, reconociendo expresamente a la identidad de género como "motivo prohibido de discriminación" y, el *Informe sobre violencia contra personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex*⁴⁷, en el cual, señala expresamente que los Estados deben crear

⁴⁶Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Observación General No. 20. Naciones Unidas, Suiza, 2009. www2.ohchr.org/english/bodies/cescr/docs/E.C.12.GC.20_sp.doc

⁴⁷CIDH, Informe sobre violencia contra personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex. OEA, 2015, p.

mecanismos, grupos de trabajo, oficinas de coordinación o protocolos específicos para que la situación de violencia contra las personas LGBTTTIQ+ pueda ser atendida a nivel nacional.

II. Notificación:

Los que suscriben la presente, hemos establecido nuestra representación unificada para oír y recibir notificaciones en el siguiente correo electrónico y número telefónico del Dr. Walter López:

walterlopez@hotmail.com (442) 347-8361

III. Contexto:

Según el Informe de la Comisión Ciudadana contra los Crímenes de Odio por Homofobia⁴⁸, entre 1995 y 2015, se han registrado en México 1,310 homicidios por odio homofóbico en 29 entidades del país, tal cifra, es equivalente a 1 homicidio por semana.

Siguiendo el Programa Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2016-2018, en Querétaro capital, la población LGBTTTIQ+ aparece como el primer grupo socialmente más trasgredido por la discriminación, además, el Programa Estatal de Derechos Humanos de Querétaro 2017-2021, resaltó en el capítulo "1.7 Derechos de las personas LGBTTTIQ+", las graves problemáticas de violencia, acoso, discriminación, hostigamiento y salud que padece la diversidad sexual en el Estado, resaltando en la página 44, la necesidad de armonizar "el marco jurídico en materia de derechos humanos, donde se **reconozca la igualdad** de derechos a todas las personas".

Lo anterior sin olvidar que en el periodo de 1995 al 2007, tenemos un registro de 50 casos de homicidios por homofobia y la noticia del Diario de Querétaro en el mes de marzo del año 2017, en la que se informa sobre una persona lesbiana anexada por sus familiares para que la "curaran de su homosexualidad"⁴⁹, cuando desde 1990, la Organización Mundial de la Salud (OMS), había eliminado a la homosexualidad de su catálogo de enfermedades mentales.

Lo anterior, hace evidente una necesidad urgente en el Estado de incentivar una cultura sobre igualdad y no discriminación donde todas y todos estemos incluidos, que para respetar los derechos de las poblaciones LGBTTTIQ+, se requiere de un trabajo integral que solamente se puede lograr con una agenda incluyente en todos y cada uno de los

233 <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf>

⁴⁸ Vid <http://www.letraese.org.mx/proyectos/proyecto-1-2/>

AGENDA QUERETANA DE POLÍTICAS PÚBLICAS LGBTTTIQ+ 2018-2024

⁴⁹ López Núñez, Patricia. Lesbiana enviada a anexo para "curar" su "enfermedad". Diario de Querétaro. 2017, <https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/lesbiana-enviada-a-anexo-para-curar-su-enfermedad/>

AGENDA QUERETANA DE POLÍTICAS PÚBLICAS LGBTTTIQ+ 2018-2024

municipios del Estado.

IV. Puntos principales de esta agenda:

Esta agenda contiene tres puntos principales:

- 4. Creación de Institutos Municipales para prevenir y eliminar la Discriminación (INMUPRED) en cada uno de los municipios del Estado, como se tiene en el municipio de Querétaro.**
- 5. Dedicar el 10% de recursos de todos los programas sociales del gobierno estatal y gobiernos municipales a proyectos con las poblaciones LGBTTTIQ+.**
- 6. Auditoría Ciudadana mediante comités de vigilancia ciudadana del Presupuesto de las comisiones legislativas de Derechos Humanos-y- Acceso-a-la-información-pública, Familia, Igualdad-de-Género-Grupos Vulnerables-y-Discriminados y Participación Ciudadana, para validar que el 10% se están destinando a las poblaciones LGBTTTIQ+.**

V. Desarrollo:

a) Visibilidad pública:

- 1) Dedicar el 10% del presupuesto de cada uno de los programas sociales del gobierno a nivel estatal y en cada uno de los municipios a proyectos LGBTTTIQ+.
- 2) Promoción de espacios de trabajo en el Gobierno Estatal y Municipales para personas LGBTTTIQ+ con una meta de 10% del total de su personal.
- 3) Aprobación de la iniciativa de modificación del código civil del Estado de Querétaro para permitir el cambio de identidad de género:
 - Recibida en la oficialía de partes del Poder Legislativo de Querétaro el 10 de Julio de 2017 y que fue ingresada por la diputada María Isabel Aguilar Morales: "Iniciativa de ley que adiciona diversas disposiciones al código civil del estado de Querétaro relativas a la garantía del derecho de toda persona al reconocimiento de su identidad de género a través de un procedimiento administrativo ante el registro civil".
- 4) Aprobación de las iniciativas de modificación del código civil del Estado de Querétaro para permitir el matrimonio y adopción igualitarias:
 - Recibida en la oficialía de partes del Poder Legislativo de Querétaro el 11 de Febrero de 2016 y que fue ingresada por el diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia: "Iniciativa de Ley que reforma los artículos 137, 140, 148, 158, 160, 161, 163, 169, 198, 199, 200, 223, 273, 312, 314, 315, 316, 318, 319, 320, 321, 323, 331 y 333; y deroga los artículos 150, 322 y 330 todos

del código civil vigente para el Estado de Querétaro”.

- Recibida en la oficialía de partes del Poder Legislativo de Querétaro el 19 de Enero de 2017 y que fue ingresada por la diputada Herlinda Vázquez Munguía: "Iniciativa que reforma el código civil del Estado de Querétaro que reconfigura el matrimonio, concubinato y adopción de parejas del mismo sexo”.

b) Acoso/Violencia:

- 1) Que el Programa Estatal de Derechos Humanos (de reciente creación) impulse la aplicación del acuerdo Ministerial 2008 "Prevenir para Educar", haciéndolo dentro de las modificaciones locales a la Educación en el Estado de Querétaro.
- 2) Que el Programa Estatal de Derechos Humanos haga campañas públicas para la prevención de la discriminación, difunda y promueva el respeto e inclusión de personas LGBTTTIQ+.
- 3) Que la legislatura estatal apruebe la Ley Estatal de Prevención del Acoso Callejero a Mujeres y personas LGBTTTIQ+.

c) Educación:

- 1) Aplicación por parte del Gobierno Estatal de los 2 acuerdos ministeriales 20082015 firmados por México con la UNESCO: "Llamamiento ministerial a la Acción para una educación inclusiva y equitativa para todos los educandos en un entorno exento de Discriminación y Violencia”.
- 2) Que el Gobierno del Estado establezca un programa de Capacitación Docente para personal frente a grupo en USEBEQ en las sexualidades humanas (Con un tutor, trabajo social, psicólogo, pedagogo).
- 3) Contar con una persona de apoyo educativo (Consejero(a), en todas las escuelas de USEBEQ con capacitación en Educación Sexual holística e inteligencia emocional en el marco de las necesidades correspondientes a las edades de niñas, niños y adolescentes.

d) Salud:

- 1) Crear clínicas municipales para atención a las poblaciones LGBTTTIQ+ y grupos vulnerables con apoyo psicológico y legal, así como la promoción del autocuidado.
- 2) Garantizar a nivel Estatal el acceso a la Salud Sexual y Psicológica con perspectiva LGBTTTIQ+ y no discriminación (métodos anticonceptivos, ITS, reproducción asistida, terapias de hormonas, etc.).
- 3) Crear Programa Estatal para capacitar a personal del Sector Salud en la atención a personas de las poblaciones LGBTTTIQ+ y establecer protocolos incluyentes para

las mismas: Ginecología, Urología, Proctología, Otorrinolaringología, Infectología, Psicología, etc.

e) Empleo y Capacitación:

- 1) Iniciativa de Ley para creación de incentivos fiscales para empresas incluyentes, que contraten personas LGBTTTIQ+, haciendo énfasis en las personas Trans.
- 2) Establecimiento de programas de capacitación para el trabajo para personas LGBTTTIQ+, haciendo énfasis en las personas Trans.
- 3) Promover que las cámaras comerciales y gremiales tengan métricas de sensibilización, contratación y prestaciones claras para las poblaciones LGBTTTIQ+.

f) Seguridad Social:

- 1) Que el DIF Estatal decrete "El Día de Las Familias" (en plural) para visibilizar la Diversidad de todas las Organizaciones Familiares.
- 2) Cambiar el nombre de la Comisión de la Familia en la Legislatura, por el de Comisión de Las Familias, para mandar el mensaje de inclusión a todos los tipos de arreglos familiares.
- 3) Reformar el Código Civil para incluir protección a menores LGBTTTIQ+ de la Discriminación. Agravar el caso si la discriminación viene del entorno familiar.
- 4) Crear Fiscalía Especializada para denunciar delitos relacionados con grupos vulnerables, que trabaje con perspectiva de DDHH, de género y de No Discriminación y protocolos incluyentes desarrollados por la PGR.

g) Estado Laico:

- 1) INE e IEEQ deben asegurar que no haya injerencia de Asociaciones Religiosas en cuestiones políticas como lo manda nuestra Constitución. Revisión de estatutos y principios, que no vayan en contra de DDHH y Estado Laico.
- 2) Regresar al currículum escolar las materias de Civismo y Ética, para hacer del Buen Trato una política Estatal. Hacer énfasis en DDHH, No Discriminación y Estado Laico.
- 3) Campaña de Gobierno para explicar la importancia del Estado Laico en los Estados Democráticos y en garantizar piso parejo a todas las personas independientemente de sus creencias religiosas o no tener creencia alguna.

h) Participación política:

- 1) Establecimiento de Políticas públicas de Igualdad en la Diversidad Ciudadana (Esto es, incluir a todos los grupos vulnerables, recordando al gobierno que la unión de minorías es mayoría).
- 2) Crear una acción afirmativa para que una de cada 10 candidaturas sea para personas LGBTTTIQ+. Esto se puede replicar para miembros de los otros grupos discriminados.
- 3) Vincular el trabajo de agendas de cada grupo vulnerable que conforman el bloque de la Diversidad Ciudadana.

i) Lucha Anticorrupción:

- 1) Creación de la Contraloría Ciudadana con incidencia estatal y municipal con el objetivo de Fiscalizar procedimientos administrativos, y la aplicación de los recursos públicos y el respeto a los DDHH en todos los órganos de gobierno.

“Todas las personas. Todas las familias. Todas las identidades. Todos los derechos.”

Querétaro, Querétaro, 14 de Febrero de 2018.

Atentamente,

Personas y Organizaciones Participantes en la creación de esta Agenda Ciudadana:

- 1 - **Regina Nava** / Género y Masculinades-Querétaro (GEMAQ)
- 2- **Tadeo Rodríguez** / Género y Masculinades-Querétaro (GEMAQ)
- 3- **Daniel Palancares** / Género y Masculinades-Querétaro (GEMAQ)
- 4- **Waltter López** / Frente Queretano por el Derecho a la No Discriminación y el Estado Laico
- 5- **Inés Acevedo** / Frente Queretano por el Derecho a la No Discriminación y el Estado Laico
- 6- **Issac Escalera** / Frente Queretano por el Derecho a la No Discriminación y el Estado Laico.
- 7- **Gerardo Malagón** / Frente Queretano por el Derecho a la No Discriminación y el Estado Laico
- 8- **Pilar Sainz** / Título Personal
- 9- **Susana Avendaño** / Título Personal

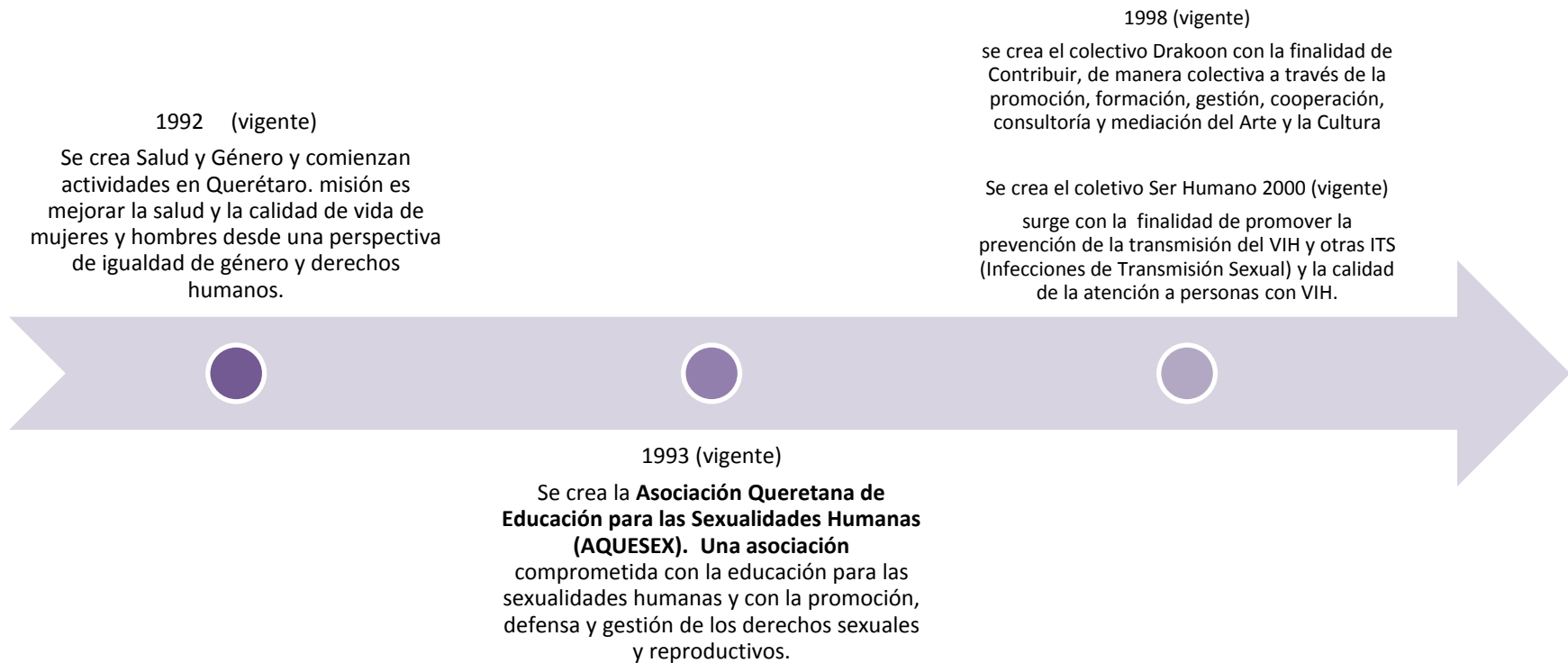
- 10- **Aline Escalante** / Centro de Apoyo Integral para Padres con hijos adolescentes y jóvenes de la comunidad LGBT+ (CAIPAJ, A.C.)
- 11- **Mónica Gutiérrez** / Grupo Interdisciplinario en Salud
- 12- **Lili Alba** / Red para el avance político de las mujeres Querétaro, A.C.
- 13- **Daniel Espinoza** / Centro de orientación e información de Vih/Sida, A.C. (COIVIHS)
- 14- **Humberto López** / Centro de orientación e información de Vih/Sida, A.C. (COIVIHS)
- 15- **Luis Felipe Zamudio** / Centro de orientación e información de Vih/Sida, A.C. (COIVIHS)
- 16- **Jorge Manuel Pineda** / **Ahora-Qro.**
- 17- **Benjamín Delgado** / Teatro & Sida
- 18- **Josué Quino** / Teatro & Sida
- 19- **Alicia Colchado** / Desarrollo Comunitario para la Transformación Social, A.C.
- 20- **Gisela Sánchez Díaz de León** / Salud y Género-Querétaro, A.C.
- 21- **Luis Gerardo** / Salud y Género-Querétaro, A.C.
- 22- **Manuel Edmundo Ramos Gutiérrez** /SOS Discriminación Internacional Querétaro





<https://informativodequeretaro.com/convocan-en-queretaro-a-construir-agenda-inclusiva-e-igualitaria-rumbo-a-las-elecciones-del-2018/>

Cronología del Movimiento LGBTTTI en Querétaro



2000 (vigente)

Se crea el **CENTRO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN DE VIH/SIDA – COIVIHS**

Una Organización de acción comunitaria, CUYO OBJETIVO ES EL DE PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON VIH Y SIDA DE QRO Y ALREDEDORES.

2002
Del 21 de febrero al 02 de marzo Semana de Diversidad y Respeto.

2001 (vigente)

Se crea el colectivo filoz con la finalidad de consolidar la existencia de un colectivo de personas diversas para atender temas de desarrollo humano de la comunidad LGBTTTI, a fin de aumentar su acceso a servicios profesionales de atención a la salud sexual y emocional con dignidad y respeto a sus derechos humanos.

Del 2 al 7 de abril

1 Encuentro Diversidades SUDT Semana Universitaria de Diversidad y Tolerancia.

2003

Del 20 de febrero al 01 de marzo 3er Festival de Diversidades.

Primer Marcha por la "Aceptación en Querétaro".

se crea la organización Circulo de Diversidades Sociales. (vigente).

para generar espacios de reflexión, sensibilización, acción, creación nos acercamos al tema de las sexualidades desde una perspectiva respetuosa de la diversidad.

Se crea el colectivo de "De colores " (vigente) Como profesionistas de la salud emocional, comprometidos con el entorno social, buscadores permanentes del bienestar colectivo y luchadores de los derechos humanos, sexuales y reproductivos

Surge La Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México (ddeser) (vigente). Es una red ciudadana, integrada por mujeres y jóvenes activistas, comprometida con la construcción de una sociedad que viva, difunda, defienda, exija y vigile el respeto a los derechos sexuales y reproductivos.

21 de junio 2005

Muerte de Octavio Acuña

23 de junio 2005

algunas Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajaban en materia de Educación de las Sexualidades y de los Derechos Sexuales y Reproductivos, en conjunto con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la Comisión Ciudadana contra los Crímenes de Odio por Homofobia, así como otras instancias de ámbito nacional, realizaron una rueda de prensa , una de muchas que se llevaron a cabo

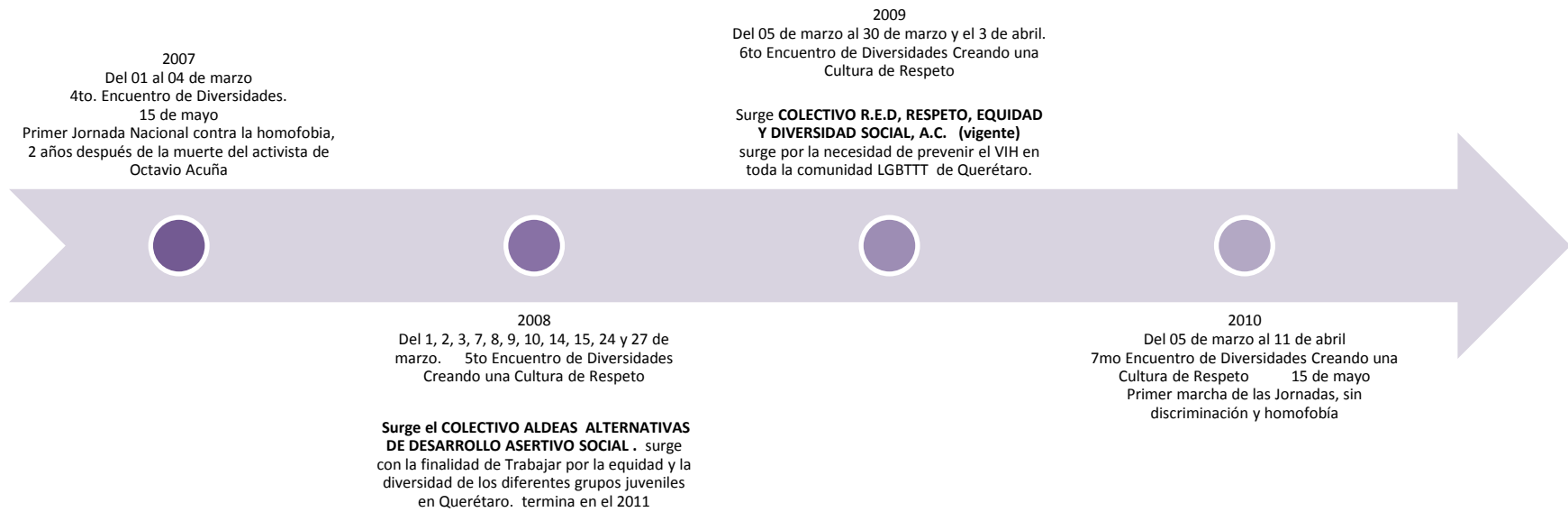
2004

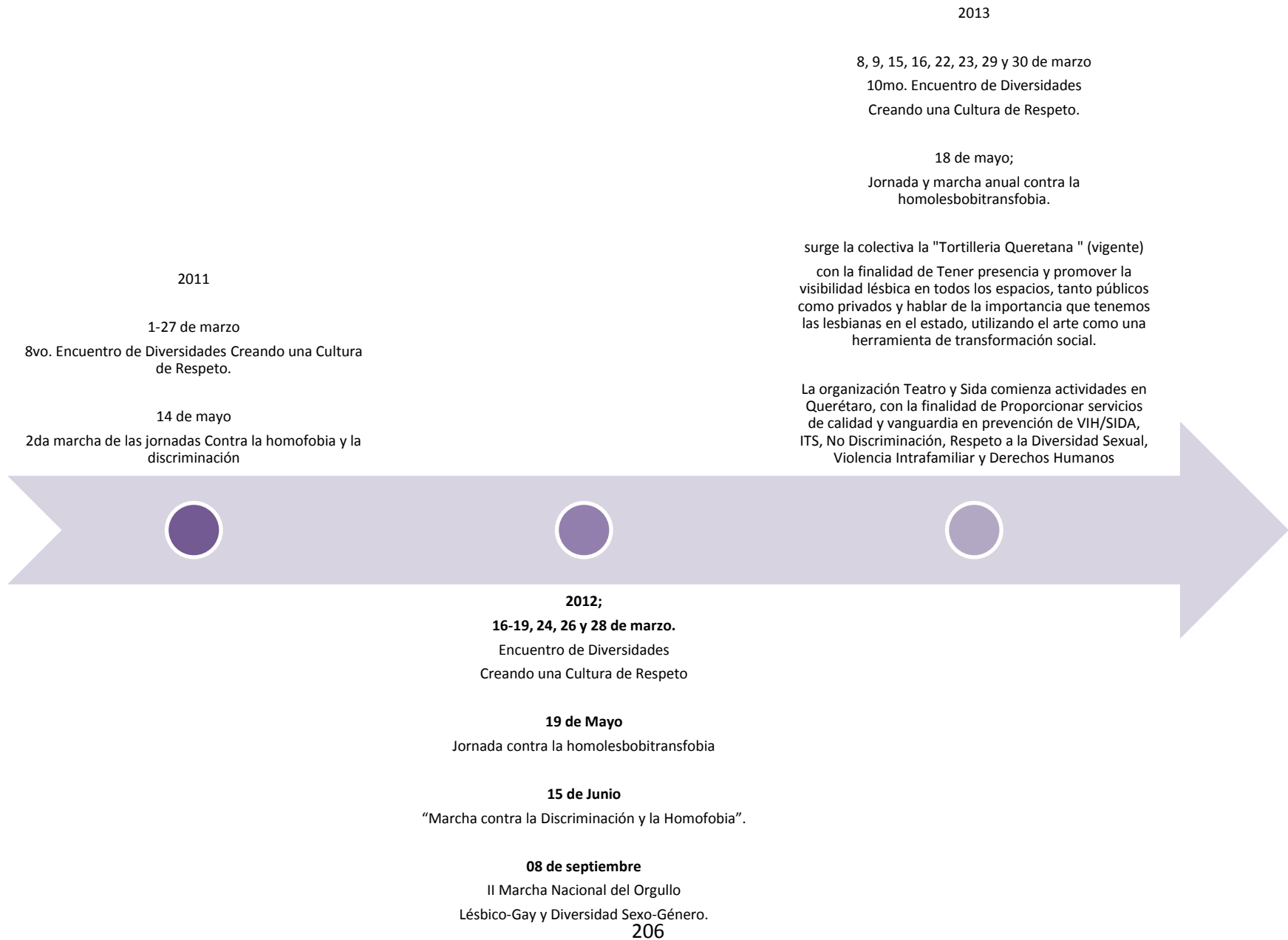
surge el CENTRO DE DERECHOS HUMANOS FRAY JACOBO DACIANO, A. C. para Diseñar y ejecutar, junto con la sociedad organizada, programas que permitan la promoción y la defensa de los Derechos Humanos . Termina en el 2008

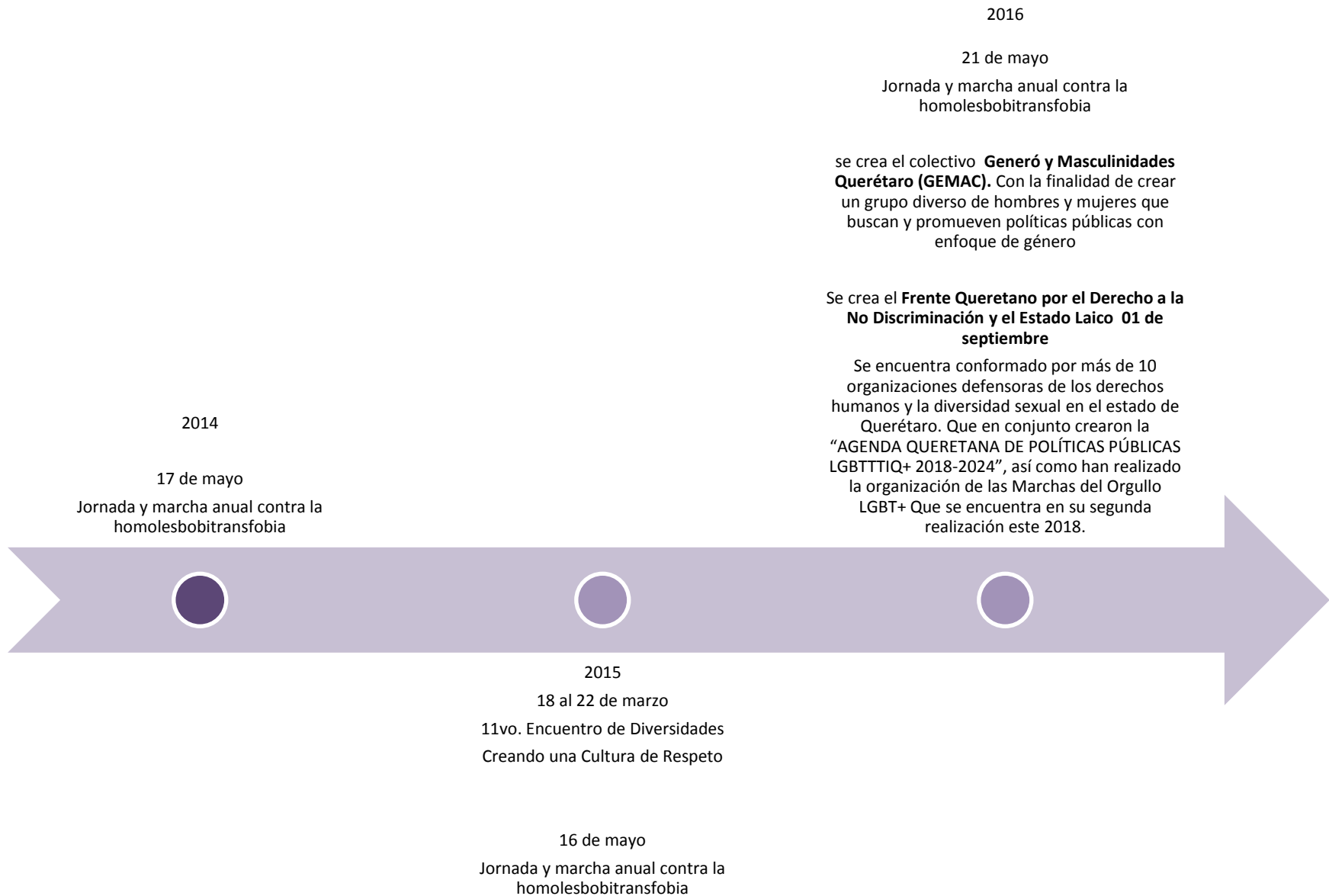
comienza a trabajar la red de Católicas por el Derecho a Decidir sin fines de lucro en Querétaro.
Creada por mujeres y hombres creyentes que desde una perspectiva ética, católica, feminista y laica defendemos los derechos humanos de mujeres y jóvenes, especialmente los sexuales y reproductivos

2006

17 de mayo
Jornada Mundial contra la Homofobia.







2017

16 de junio
Primer marcha del orgullo LGBT

Se crea el Centro de Apoyo Integral para Padres con hijos adolescentes y jóvenes de la comunidad LGBT+ Caipaj A.C. Esto con la finalidad de que la población Padres y madres que tengan hijos que pertenecen a la comunidad LGBT+ Y los mismos chicos de la comunidad. Puedan encontrar apoyo.

16 de Julio
se crea la "Fraternidad" para hombres gays en Querétaro.



2018
16 de junio
Segunda marcha del orgullo LGBT